

**Archivo Municipal  
de**

**CALAMONTE**

*Código de referencia :* ES.06025.AMC/1.1.01//24.1

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1979 / 1986

*Nivel de descripción :* Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 205 hojas

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Calamonte

ACTAS

ACTAS PLENOS  
1979 - 1986.







Ayuntamiento de Calamonte

Año 1979

# LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de doce folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de esta Corporación

Se halla exento del Impuesto del Timbre. en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

Calamonte  
El Alcalde.

de

April  
El Secretario.

de 1979

atm Asistencia Técnica al Municipio, S. A.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE ACTAS







Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 abril 1979.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Venancio Moreno

CONCEJALES

D. Benigno Moreno

• Victoriano González

• Angel Velarde

SECRETARIO

Dn. José Pascual

En Colomonte a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. Habiendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Venancio Moreno Concejal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

INFORME sobre expediente subasta - Dadas las anomalías existentes en el expediente que se sigue, en la enajenación de parcelas sobrantes en la Avenida de Espronceda de esta localidad, el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario interaron un informe de un Ateor licenciado, y proceder así a corregir los referidos anomalías; obtenido el referido informe, el Sr. Secretario de su orden, procedió a dar lectura del mismo, que dice así: Informe sobre expediente incoado de subasta. En relación con el expediente incoado por el Ayuntamiento de Colomonte para la venta en subasta pública de las parcelas sobrantes en alineación de la calle Espronceda, tengo el honor de informar: - 1º TRAMITACION EXPEDIENTE. En la tramitación del expediente encontramos las siguientes anomalías 1.1. No se ha calificado como parcela no utilizable, tal como determina el artº 7-3º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, precisamente el acuerdo de los 2/3 del Ayuntamiento Pleno conforme determina el artº 8º del citado reglamento. 1.2. Se antranda en el expediente tal como se ha

confeccionado nos tropezamos con las siguientes circunstancias: A) no consta acuerdo Plenario de aprobación del pliego de condiciones, debe publicarse íntegramente en el B.O. de la provincia, como determina el art. 20 del Reglamento de Contratación, a no ser que ese Ayuntamiento tenga Pliego de condiciones tipo, ya aprobado con todas sus formalidades, lo que es imprescindible. Plazo ocho días para reclamar.

B) No se ha publicado en el B.O.P. anuncio subasta, con las condiciones mínimas, que determina el art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, obviando un plazo de 20 días para presentar proposiciones. Por ello no cabe que vecino alguno haya hecho proposiciones propuestas o presentado plicas por no haberse abierto el plazo de presentación.

C) se ha adjudicado una parcela a un colindante, conforme determina el art. 100 del Reglamento de Bienes, pero se debió antes haber hecho la calificación jurídica de esas parcelas o terrenos, que antes parecían ser eran de dominio público y después, previa una reparcelación y alineación pueden convertirse en bienes de propios, lo que permitiría la venta en pública subasta con las limitaciones del art. 100 del Reglamento de Bienes, respecto a los colindantes. Según información se han hecho adjudicaciones de parcelas el día 26 de febrero a distintos vecinos de Calamonte, al amparo del anuncio en el B.O.P. de 19-1-79, anuncio que es nulo, puesto que no reúne las condiciones exigidas en el Reglamento de Contratación, el no tener íntegro el pliego de condiciones, ni las condiciones mínimas de la subasta, con indicación en este caso de plazo para presentación de plicas, lugar, requisitos y realización y día de apertura de las mismas, si es con sobre cerrado, o día de realización de la subasta por pujas a la llana, si es este el sistema adoptado. EN SU CONSECUENCIA INFORMAMOS.

1º Las adjudicaciones efectuadas son nulas.

2º Si se ha adoptado acuerdo Plenario de enajenar por subasta esas parcelas y se ha realizado el expediente de calificación conforme determina el arts 7 y 8 del Reglamento de Bienes, debe publicarse el pliego de condiciones íntegro y pasado el plazo de ocho días sin reclamaciones contra el mismo, enunciar subasta pública, artº 25 del Reglamento Contratación, previo acuerdo si no se ha adoptado y a partir del día 20 hábil de la publicación del anuncio de subasta, proceder a la celebración para la adjudicación provisional de las parcelas. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, que una vez corregidos los defectos, que en referida información, emitida por el Sr. Letrado, se proceda a la enajenación de las parcelas sobrantes de la calle Aoda. Exponiendo de esta localidad.

ESCRITO Sr. Aparejador Municipal. Seguidamente el Sr. Secretario de su orden procedió a la lectura de una certificación del Sr. Aparejador Municipal, Sr. Rafael Luque Rojo, en el que expone que ha realizado la oportuna visita de inspección a la calle Murillo, pues según a reverencias, se estaban levantando el aplomero y en correspondiente revo asfáltico, encontrando efectivamente la capa de rodadura se encuentra despregada, en la zona del encuentro de la calle Murillo con la calle Caroline Coronado, el revo se encuentra en buen estado, aunque con un espesor (aproximadamente cuatro centímetros) bastante menor al que se había estipulado en el contrato, que era un mínimo de 7 centímetros. Enterados los reunidos de todo el contenido de la referida certificación de dicho Sr. Aparejador, acuerdan por unanimidad, requerir en su día y lo antes posible al Sr. Contratista, para que corrija los defectos expuestos anteriormente.

DISPENSA DE RESIDENCIA - Vistas las alegaciones hechas a este Ayuntamiento por el Sr. secretario del mismo, Dn. José Pascual González, con el objeto, de que le sea autorizado fijar su residencia en la próxima Ciudad de Mérida, tanto por razones de familia, como resultarle imposible obtener en esta localidad alojamiento adecuado, cuyas causas están plenamente justificadas, así como la residencia escogida le permitiera diariamente venir a la oficina y cumplir puntualmente el horario normal de trabajo, y dándose además que la distancia a dicha Ciudad de Mérida es de unos cinco kilómetros, se da también la circunstancia, que dicho Sr. secretario de esta Corporación, es en estado el de viudo, teniendo cuatro hijos, los cuales se encuentran estudiando en Colegios e Instituto de referida Ciudad de Mérida, teniendo además, como es lógico, el tener que vivir con ellos, por no tener a nadie más, que pudiera vivir con ellos, ya que todos son de corta edad. La Corporación Municipal, da conformidad con lo estipulado en la Repl. 4-4 en votación ordinaria, por unanimidad acuerda.- PRIMERO.- Dispensar del deber de residencia al Sr. secretario de este Ayuntamiento Dn. José Pascual González.- SEGUNDO.- Que se dé cuenta de este acuerdo al Excmo Sr. gobernador Civil de la provincia y a la Dirección General de Admon Local.

ADQUISICION MAQUINA ESCRIBIA - Acto seguido el Sr. secretario de su orden, dió conocimiento a los reunidos, que se hacía necesario adquirir una máquina de escribir, los reunidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, se proceda a la adquisición de referida máquina y teniendo a la vista catálogos de los mismos, se elige una máquina Hispano Olivetti, cuyo importe asciende a la cantidad total de 34.900 pta. Dicha cantidad será abonada en cinco mensualidades.

Escrito Señor Fernández Simenez - A continuación se proce-

dió a la lectura del escrito presentado en este Ayuntamiento, de su Mariano Fernández Jimenez, en el que interesa se le aplaca el importe del pago, que ha de hacer a este Ayuntamiento de 21.525 pesetas por el concepto de pavimentación de la calle de la que es vecino. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan quedar pendiente la petición del Sr. Fernández Jimenez, hasta recibir la información pendiente al caso.

ESCRITO DE CATALINA PUERTO FERNANDEZ - En la misma forma se dió lectura el escrito presentado en este Alcaldía por Sr. Catalina Puerto Fernández, depositaria de fondos, y le sea devuelta la fianza que tiene constituida. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, quedar pendiente, lo interesado en su escrito de referida señora Puerto Fernández, por estar muy cerca la constitución de las nuevas Corporaciones Locales, y está en su más acertado criterio, proceda a lo más conveniente.

ESCRITO de Miguel Sáez Cervera. Dada lectura al escrito del Sr. Sáez Cervera, en el que interesa, autorización, para una toma de agua de los pozos públicos de este Ayuntamiento, dada la proximidad de un terreno de su propiedad, los reunidos quedaron enterados, y acuerdan por unanimidad, se consulte previamente al Organismo provincial correspondiente y a la vista del criterio de dicho organismo, proceder en consecuencia.

GRATIFICACION guardias municipales. Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, que dados los servicios extraordinarios prestados por referidos guardias municipales, en las pasadas elecciones locales, es su buen criterio, gratificar dichos servicios. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, se le conceda la cantidad de mil pesetas a cada uno de los cuatro municipales de la plantilla de este Ayun

Lamiento.

VIAJES señor Alcalde. A continuación el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, que en varias ocasiones, había realizado viajes a la capital de la Provincia, a resolver asuntos oficiales, en distintos organismos Provinciales; siendo concretamente el de cinco viajes los llevados a cabo, y por tanto procede abonarle el importe de los mismos, con arreglo a la cantidad que esta Corporación Municipal, tiene previamente acordado.

SUBASTA BASURA. A continuación el Sr. Alcalde, informa a los reunidos, que la subasta del servicio de Basura, que se llevó a efecto el pasado día 26 del pasado mes de marzo, adolece de efectos de tramitación en el procedimiento a seguir, habiendo omitido la publicación en el B.O.P. del texto íntegro del Pliego de condiciones de la misma, y pasado el tiempo correspondiente al plazo de dicho pliego, proceder al anuncio de la subasta pública en referidos B.O.P, que también se ha omitido, según se determina en el Reglamento vigente, por todo lo expuesto; procede la anulacion de tan repetida subasta de basura, y una vez corregidos los defectos indicados, se sigan los trámites correspondientes, y nuevamente a la realización de la misma.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmandola los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.



*Melanch*

*B. Moreno*

*J. Los Calle*

*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día 16 Abril 1979.

## SEÑORES ASISTENTES

## ALCALDE

Dn. Venancio Moreno

## CONCEJALES

D. Benigno Moreno

D. Victoriano González

D. Angel Velarde

## SECRETARIO

Dn. José Pascual.

En Calamonte a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Venancio Moreno para el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente. Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

## ACUERDOS

APROBACION ULTIMA SESION.- Seguidamente el Sr. secretario de su orden y dando en cumplimiento al Real Decreto 561-79 de 16 de Marzo último, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada en todas sus partes.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes conmigo el secretario de que doy fe.





Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día 19 de abril de 1979.

En Calamonte, siendo las once horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores: don Eugenio Álvarez Gómez, PSOE; Rufino García Mecías, PCE; Pedro Macías Collado, UCD; Celixto Fernández Zombrano, PSOE; Gonzalo Corrajal Corrajal, PSOE; Antonio García Sampedra, PCE; Miguel Macías Curado, PSOE; Miguel Fernando Barrera, PCE; Antonio Arjonilla Burgos, PSOE; Cosimiro Barrero Felguero, UCD; concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi existencia como secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979, de 16 de marzo.

No asiste el señor don. José Solano García.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de edad que queda constituida por don. Miguel Macías Curado y don. Pedro Macías Collado, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de secretario de la Mesa, el que suscribe don. José Pascual González.

Seguidamente, de orden de la presidencia, se dio lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a concejales y relación de los concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue:

Según el resultado del escrutinio general de las elecciones generales de 1979 correspondiente al Municipio de Calamonte, aparecen los siguientes datos: Resultados general

PCE votos obtenidos 1787.

PSOE, votos obtenidos 1.191

UCD, votos obtenidos 685.

Por lo que a tenor de dichos resultados han sido proclamados candidatos electos, las siguientes personas.

- 1º Eugenio Alvarez Gómez, PSOE
- 2º Rufino Garcia Macias, PCE
- 3º Pedro Macias Collado, UCD
- 4º Calixto Fernandez Zembrano, PSOE
- 5º Gonzalo Carvajal Carvajal, PSOE
- 6º Antonio Garcia Senciente, PCE
- 7º Jose Sobano Garcia, UCD
- 8º Miguel Macias Curado, PSOE
- 9º Miguel Gajardo Barrena, PCE
- 10º Antonio Arjonilla Burgos, PSOE
- 11º Celimiro Borrero Salguero, UCD.

Examinadas por la mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los existentes, y habida cuenta de que han concurrido diez concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el presidente de la mesa declara constituida la Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin, terminado la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado.

Don Eugenio Alvarez Gómez, PSOE, que encabeza la lista presentada por el PSOE ----- OCHO VOTOS.

Don Pedro Macias Collado, UCD, que encabeza la lista por UCD ----- DOS VOTOS.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que du-

Eugenio Alvarez Gómez que encabeza la lista presentada por el PSOE ha obtenido ocho votos, que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de la mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 28, apartado 3 letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978 e instrucciones dadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguientemente el Sr. Alcalde, dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo, para, con la colaboración de todos, realizar una fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente Acta que será transcrita al libro de las del Pleno, y que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que don Eugenio Alvarez Gómez, ha obtenido ocho votos que representan la mayoría absoluta de los concejales el presidente de conformidad con lo establecido en el art. 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

A continuación, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado 4 del art. 28 de la citada Ley de 17 de julio de 1978, manifiesta la presidencia que de conformidad con las normas que se iban de leerse, dicha comi-

sion estará constituida en este Ayuntamiento por cuatro miembros, ademas del Alcalde que lo presidirá, atribuyéndose estos puestos a las siguientes listas en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuadas las correcciones oportunas.

Puesto de la lista del PCE, Dn. Rufino Garcia Macias

Puesto de la lista de UCD, Dn. Pedro Macias Collado

Puesto de la lista del PSOE, Dn. Calixto Fernandez Zambrano

Puesto de la lista del PSOE, Dn. Gonzalo Carvajal Carvajal.

En consecuencia la Comisión Municipal Permanente se declara constituida por los siguientes miembros.

ALCALDE-PRESIDENTE. Don Eugenio Alvarez Gomez

CONCEJALES= Dn. Rufino Garcia Macias

" Dn. Pedro Macias Collado

" Dn. Calixto Fernandez Zambrano

" Dn. Gonzalo Carvajal Carvajal

CIERRE- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión firmando la los señores asistentes coningo, el secretario de que doy fe.

Handwritten signatures and stamps. A circular stamp on the left contains the text 'AYUNTAMIENTO' and 'SECRETARÍA'. Several signatures are written in blue ink, including names like 'Antonio Garcia' and 'Rufino Garcia'.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Mayo 1979.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Eugenio Alvarez

CONCEJALES

Dn. Rufino Garcia

Dn. Celixto Fernandez

Dn. Gonzalo Corrajal

Dn. Antonio Garcia

Dn. José Solano

Dn. Miguel Macías

Dn. Antonio Arjonilla

Dn. Casimiro Borrero

SECRETARIO

Dn. José Pascual

En Calamonte a catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reúnen en el salón consistorial los señores anotados el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Alvarez Jimenez al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos.

APROBACION PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES- de 1979.- Seguidamente el Sr. Secretario de su orden dió conocimiento a los reunidos, que en la sesión de la Permanente del día 10 de los corrientes, aprobó el padrón unificado de este Ayuntamiento de los arbitrios Municipales de 1979, así como el impuesto de circulación de vehículos de esta localidad, acordándose en mismo se hiciera el correspondiente anuncio en el B.O. de la provincia a efectos de publicación de los mismos.

RENUNCIA DEL DEPOSITARIO MUNICIPAL.- Se dió cuenta del escrito de la depositario de este Ayuntamiento D<sup>ca</sup> Catalina Puerto Fernandez, en el que manifiesta su deseo de renunciar a la depositaria Municipal, por sus múltiples obligaciones. Igualmente solicita la devolución de la fianza constituida. Entendidos los reunidos, acuerdan unánimemente y a tenor del artº 122 a) de la ley de régimen local vigente, se nombre depositario Municipal de este Ayuntamiento a Dn. Celixto Fernandez Zombiano.

CONTRATO PRIVADO DE CESION DE TERRENOS PARA LA IMPLANTACION DE BASURERO.- Seguidamente el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos del contrato privado celebrado a efecto por el vecino de este Dn. Francisco Macías Gajardo

y Dn. Bernardo Gil Alvarez, tambien vecino de esta, con este Ayuntamiento, representado este por el Sr. Alcalde Presidente Dn. Eugenio Alvarez Jimenez, Dn. Pedro Mecias Collado y Dn. formalo Lervajal Cercojal, concejales de este Ayuntamiento, en el que se establecen las condiciones del terreno que se ha de ocupar para la implantacion del Ba-  
curero, el sitio del paraje de las Montecillas de este termino Municipal y por el precio de cuatro mil pesetas anuales, pagaderas por años venidos, el resto de las condiciones establecidas, quedan referidos en el referido contrato, el que se extiende por duplicado, quedando archivado en este Ayuntamiento.

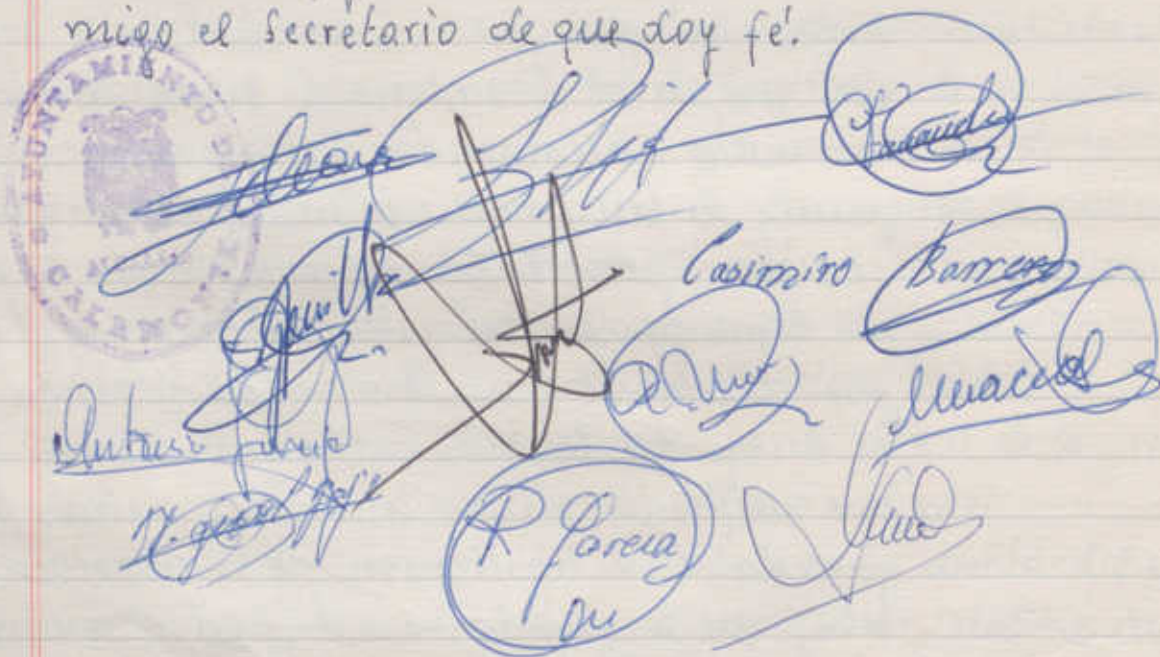
PARCELAS TERRENOS AVENIDA ESPRONCEDA- seguidamente los reunidos acuerdan por unanimidad, que habiendo observado, que en el inventario de bienes de este Ayuntamiento no existe inventariada, por olvido involuntario, una parcela de terreno de 1612 metros cuadrados, situado en el sitio Espido, en la continuacion de la calle Avenida de Espronceda, en zona urbanizada, la cual linda por el saliente con Camino del Albercon, Poniente con el Arroyo del Pueblo, Sur con el mismo Arroyo y Norte con edificacion de los hermanos Moreno Jimenez y se proceda a la legalizacion de la situacion de referida parcela, que se expida la certificacion correspondiente con el fin de presentarla en el Registro de la propiedad de Merida, para su inscripcion y a su vez se solicite de la Comisaria de Aguas, la correspondiente delimitacion con el arroyo que lindan dichas parcelas.

CONTRATACION BASURAS- seguidamente el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos de la imperiosa necesidad que habia de poner en practica la recogida de basura en esta localidad, ya que esta corporacion tiene de antemano aprobada la correspondiente ordenanza Municipal de dicha recogida de basuras. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad se prueban, se lleve a efecto la contra-

lación de referido trabajo de forma directa, con el vecino que mejores ventajas ofrezca, así como se haya público en los sitios de costumbre, para que el vecino o vecinos interesados, se le haga el contrato correspondiente, haciendo constar en dicho anuncio, que toda la información necesaria, pueden adquirirla en este Ayuntamiento a las horas de oficinas, en referido contrato se harán constar cuantas condiciones, normas, obligaciones, forma de pago y otros necesarios a que haya de someterse el contratado.

No asiste el concejal Dn. Pedro Meñaca Collado.

CIERRE.- A no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmandole los señores asistentes conmigo el secretario de que doy fe.



The page contains several handwritten signatures in blue ink. Some signatures are circled, including one that reads "P. Pareja". Other legible names include "Casimiro Barrera" and "Muñaca". A purple circular stamp is partially visible on the left side of the page, with the text "AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ" and "SECRETARÍA" visible.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de Mayo 1.979.

SEÑORES ASISTENTES En Calamonte a diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reúnen en el salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Álvarez Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente. Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

ELECCION COMPROMISARIO.- Declarada abierta la sesión, el Sr. secretario de su orden, procedió a dar lectura al escrito de la Exma. Diputación Provincial de fecha 8 de los corrientes en la que da normas para la elección de compromisario y Representante de los Municipios de la provincia de Badajoz en la Junta Regional de Extremadura. Enterados los reunidos, proceden en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Representantes de los Municipios en la Junta Regional de Extremadura. Dicha elección se hará por papeletas secretas y será elegido Compromisario, el que obtenga mayor número de votos de los asistentes al Pleno. En caso de empate, se resolverá en favor del miembro de aquella lista, que mayor número de votos obtuvo en las pasadas Elecciones Locales.

Tras depositarse en la urna, por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra el siguiente resultado:

Número de votantes - - - - - ONCE

Es elegido por unanimidad absoluta, el concejal Dn. Gonzalo Carvajal Encasajel del PSOE, a quien se le pro-



veerá de la correspondiente credencial.

CIERRE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, no siendo otro el objeto de esta reunión, se dio por finalizada la misma, firmanola los señores asistentes conmigo el secretario de que doy fe.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Mayo 1979.

SEÑORAS ASISTENTES En Calamonte a veintiocho de Mayo de mil novecientos

ALCALDE

dn. Eugenio Alvarez

CONCEJALES

dn. Rufino Garcia

dn. Pedro Mecias

dn. Calixto Fernandez

dn. Gonzalo Corrajeal

dn. Antonio Garcia

dn. Miguel Mecias

dn. Miguel Gajardo

dn. Jose Solano

dn. Antonio Arjonilla

dn. Casimiro Barro

SECRETARIO

dn. José Pascual

setenta y nueve. siendo la hora señalada, se reunen en el Salon Consistorial los señores convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde dn. Eugenio Alvarez Gómez al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente. Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

NOMBRAMIENTOS COMISIONES AYUNTAMIENTO. Seguidamente el Sr. Alcalde y en virtud de las facultades que le están conferidas y a tenor de los artículos 90 y 91 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acordó la designación de los si-

quientes comisiones informativas, a saber:

ENSEÑANZA y CULTURA - Dn. Pedro Macías Collado

SEGURIDAD e HIGIENE - Dn. José Solano García

SANEAMIENTO y AGUA POTABLE - Dn. Antonio García Saucedo

ELECTRICIDAD = Dn. Calixto Fernández Zambrano.

TRAFICO = Dn. Antonio Arjonilla Burgos

VIVIENDA y URBANISMO = Dn. Miguel Macías Cuado

DEPORTE y OCIO = Dn. Miguel Gajardo Barrena

BASURO y LIMPIEZA = Dn. Gonzalo Estojal Escrojel

PARO y EMPLEO = Rufino García Macías

PARQUES y CEMENTERIO = Dn. Casimiro Barrero Selquero

HACIENDA = Dn. Rufino García Macías y Pedro Macías Collado

17 ORNATO = Dn. Calixto Fernández Zambrano y Dn. José Solano García

Así mismo dió conocimiento a los reunidos, que como es ya sabido, y en la sesión del Pleno de esta Corporación, en la toma de posesión, quedó nombrada la Comisión Municipal Permanente, ya que este Municipio tiene más de 2.000 habitantes.

A continuación los reunidos acuerdan por unanimidad, y a tenor de lo determinado en el repetido reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el régimen de sesiones, será el siguiente: Ayuntamiento Pleno, últimos sábados de cada trimestre y cuantas extraordinarias fueren necesarias.

Comisión Permanente, todos los viernes de cada semana.

SEÑALIZACION DE CIRCULACION DE CALLES - Acto seguido el Sr.

Concejal de Tráfico, dió conocimiento a los señores reunidos, de la nueva señalización de circulación de vehículos de esta población. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, la exposición y demás indicaciones de señalización a colocar en los distintos lugares, que el referido Concejal determine.

ORDENANZA AGUAS - El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que a la vista de un informe, efectuado por persona competente, en ordenando al serafino de agua a domicilio

que este Ayuntamiento tiene establecido, no es rentable el servicio, ya que una vez examinados los gastos e ingresos, que por este concepto tiene este Ayuntamiento dan un resultado negativo, procede por tanto, llevar a efecto un nuevo estudio, de dicho servicio de agua. Los reunidos quedaron enterados y tras la discusión oportuna, acuerdan por unanimidad, sea elevada la tarifa del consumo de agua por metro cúbico de 6 pesetas el metro cúbico que está establecida, a la de 14 pesetas metro cúbico y que se recabe de los servicios técnicos de la Exma Diputación Provincial, el tan repetido estudio, teniendo en cuenta, que la tarifa a establecer ha de ser la de 14 pesetas metro cúbico, como queda dicho.

VACANTE ALGUACIL.- Acto seguido el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, que en sesión de la Permanente de 23 de los corrientes, se hizo constar, la vacante de la Plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, por fallecimiento del titular, y que ha sido nombrado con el carácter de interino, al vecino de ésta Sr. Valentin Rodriguez Molina, que con fecha anterior se comunicó a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles, poniendo la plaza de referencia a su disposición según está ordenado, habiendo contestado la referida Junta de Destinos Civiles, que queda a disposición de ésta Corporación la tan repetida Plaza de Alguacil. Procede por tanto, publicar en el B.O provincia, y se siga el correspondiente trámite para su nombramiento en propiedad, aprobando así mismo las Bases redactadas.

PLAN VACACIONES FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.- El Sr. Secretario de su orden dió conocimiento a los reunidos, que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio de 1978, acordó aprobar el Plan establecido para vacaciones de los Funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, dando en cumplimiento al art. 16

del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en el que determina, que la licencia por descanso será de un mes al año con derecho al percibo de la remuneración íntegra, siempre que el funcionario lleve un año de servicio activo. El Plan establecido para los actuales funcionarios, es el mismo que referido sesión del Pleno acordó y que es el siguiente =

Fr. Secretario Dn. José Pasual González del quince de septiembre al 15 octubre.

Oficial Dn. José Ruiz Lozano, del quince de agosto al 15 de septiembre.

Auxiliar: Dn Alfonso Barrero Fernández, del quince de julio al 15 de agosto.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan aprobar el Plan establecido.

ESCRITO Sr. DIRECTOR DE LA SALUD. - Se dió lectura a un escrito de la Dirección de Salud, de esta provincia, relacionado con brotes de Hepatitis en esta localidad, en el establece las normas y medios, para corregir dichos brotes, tales como la protección del abastecimiento de agua, la higiene en los servicios de las Escuelas Nacionales y otros consejos y procedimientos, para la total erradicación de dicha infección.

SUBVENCIÓN COMISIÓN PROVINCIAL DE GOBIERNO. - El secretario de su orden, dió lectura a un escrito del Gobierno Civil de esta provincia, en el que adjudica a este Ayuntamiento la cantidad de 700.000 pesetas, para su inversión en el Empleo Comunitario; 600.000 pte para mano de obra y 100.000 pte para materiales. Este concesión tiene fecha 21 de los corrientes.

ESCRITO Exma. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - Así mismo, se dió conocimiento a los reunidos, del escrito del Ilmo Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial, en el que comunica, ha adjudicado a este Ayuntamiento la cantidad de 6.416.225 pesetas para provimentación calles de esta

localidad.

RECOGIDA DE BASURAS. Dcho seguido el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, de que por todos es sabido, se ha llevado a efecto la contratación directa de la recogida de basuras, con el vecino de esta Dn. Fernando Cidoncho Viera, mayor de edad de estado casado y con domicilio en la calle Sebastian Ecano n.º 44 de esta localidad por la cantidad de 899.999 pesetas anuales. Con el que en su día y en fecha próxima, se llevará a efecto el contrato correspondiente, en el que se hagan constar las condiciones y cuantos incidencias procedan y a las que habrá de someterse el referido Sr. Cidoncho Viera, ya que la referida recogida de basuras habrá de comenzar sin más dilación el día primero del próximo mes de junio del año actual.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES LOCAL. El Sr. secretario de su orden dio cuenta a los reunidos, de que se había llevado a efecto la confección de dicho Estado General de Necesidades de esta localidad, quedando aprobado por todos los asistentes.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.



*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Antonio Garcia', 'Crispiano Barrero', and others, some with circular stamps.]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de junio 1979.

Sres. ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Eugenio Alvarez

CONCESALES

D. Rufino Garcia

D. Pedro Macias

D. Calisto Fernandez

D. Gonzalo Corozuel

D. Antonio Garcia

D. Miguel Macias

D. Miguel Gajardo

D. Antonio Arjonilla

D. Cesimiro Barrero

SECRETARIO

D. José Pascual

En Calamonte a veintitres de Junio de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reunen en el salón Consistorial los señores anotados al margen. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Alvarez Gomez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente, se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

PRORROGA PRESUPUESTO 1978 - Acto seguido, por mi el secretario, se dio lectura al Real Decreto 1256/79 de 25 de Mayo y a la orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 de Mayo de 1979. Terminada su lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal Ordinario de 1978 para 1979 y los informes del Sr. secretario interventor y Comisión Informativa de Hacienda, que figura en el expediente. Discutido el asunto por unanimidad se acuerda:

1º Prorrogar para 1979 el Presupuesto municipal Ordinario de 1978, el amparo de las citadas disposiciones.

2º Esta prórroga produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamientos que, para la prórroga obligatoria, estableció el Decreto 115/79 de 26 de enero, implicando en consecuencia el cometimiento de la legislación general, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, expedientes de modificaciones de crédito etc.

3º Se aprueban los adjuntos Estados de Ingresos y

gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la estructura, cuanto a las cifras de participación en los recargos, impuestos estatales y demás, previstos en el Orden Ministerial, citado.

49 Se aprueban las relaciones del personal de servicio de este Ayuntamiento en los impresos oficiales denominados A.B.C. y Resumen que han sido cumplimentados conforme con las normas vigentes.

50 La presente prórroga se tramitará conforme al art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultándose al Sr. Alcalde para cuantos actos y gestiones sean precisos a este fin.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores reunidos, con el secretario de que doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Casimiro Barrero, Manuel, and others, some with circular stamps around them.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de junio 1979-

SEÑORES ASESORES EN CALAMONTE a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora señalada se reúnen

en el salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Álvarez

Gómez, el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Al-

calde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

APROBAR EXPEDIENTE de Modificación de créditos-

Visto el Expediente nº 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía de 27 de junio de 1979-

CONSIDERANDO que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Municipal Ordinario de 1979 cubre al total incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO - que las modificaciones de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes, no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO - que en la tramitación de este expediente, se han observado que las prescripciones legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijen en la cantidad de TRESCIENTAS DIEZ MIL DOSCIENTAS VEINTISIETE pesetas.

APROBAR SUPLEMENTO DE CREDITO - Así mismo visto el expediente nº 2, tramitado en virtud de la Memoria formulada por esta Alcaldía de fecha 28 de junio 1979



por la que se propone transferencia de créditos de unos a otras partidas del Presupuesto Ordinario vigente de gastos.

CONSIDERANDO- que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indolentes los servicios a que están afectadas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición por lo que puede venir perjuicio el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO- que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permitan aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO- que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia; el Ayuntamiento por unanimidad absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTAS DOCE pesetas. (428.612.-)

CONTRATO PRIVADO cesión terreno para apertura nueva calle-  
seguidamente el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, que con fecha 25 de los corrientes, se le ha llevado a efecto un contrato privado con Sr. Alfonso Gajardo Hernández juntamente con los señores Hermanos Alvarez, todos vecinos de esta localidad con el Ayuntamiento y en su representación el Sr. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Sr. Gonzalo Carrajal Carrajal, por incompatibilidad del Sr. Alcalde Presidente titular de esta Corporación Municipal, por lo que ceden referidos señores Gajardo Hernández y Hermanos Alvarez, gratuitamente el terreno que se encuentra en el lugar de continuación de la calle Coladón de la

Barca a favor de este Ayuntamiento, para la apertura de una nueva calle, que esta Corporación Municipal, tiene proyectada, comprometiéndose el Ayuntamiento a llevar a efecto el saneamiento y conducciones generales de dicha calle y demás condiciones generales.

La apertura de la calle a que se hace referencia en dicho contrato, habrá de dividirse en tres partes, que habrán de tomar los nombres siguientes: Travesía de Calderon de la Barca, Travesía a Melendez Veldes y Travesía del mismo nombre.

CONTRATO TRABAJO CON ANTONIO GONZALEZ MERCHANT- Asimismo el Sr. Alcalde. Presidente puso en conocimiento de los reunidos, que por esta Alcaldía se había llevado a cabo un contrato de trabajo con el vecino de esta M. Antonio González Merchán, como trabajador especialista de fontanería, dada la necesidad de proceder a los trabajos de las distintas averías en la red del agua existente, en dicho contrato se establezcan las distintas cláusulas a que dicho trabajador y Ayuntamiento se someten, siendo la duración del mismo de cuatro meses a partir del día 28 de junio de los corrientes. Los reunidos lo aprueban por unanimidad.

VENTAS AMBULANTES- A continuación los reunidos, acuerdan de modo unánime, que los días que los vendedores ambulantes, hallan de hacer sus ventas en esta localidad; habrán de ser los lunes y miércoles de cada semana y en los sitios de costumbre.

OBRAS EXPLANACION Y CERRAMIENTO- Asimismo el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, que se habían dado comienzo a las obras de explanación y cerramiento del Colegio del Calvario de esta localidad.

NOMBRAMIENTO DELEGADO AYUNTAMIENTO DE ALMENDARCEJO

En la misma forma y por los señores reunidos, se nombra delegado en representación de este Ayuntamiento al concejal Dn. Pedro Mecías Collado, para asistir a la ciudad de Almendralejo, en cuyo Ayuntamiento se reunirán los distintos delegados de esta zona para tratar asuntos de interés, para la referida zona.

ESCRITO DIRECCION GENERAL DE ADMON LOCAL. El Sr. Secretario de su orden, dió lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local, en el que comunica a este Alcaldía, que a la vista de la certificación de esta Corporación Municipal, dicha Dirección General, concede dispensa del deber de residencia al secretario Dn. José Pascual González.

REGIMEN DE SESIONES. A continuación los reunidos acuerdan por unanimidad y a tenor de lo determinado en el Reglamento de Diputación y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y si bien en sesión del 28 de Mayo pasado, fue tomado el acuerdo de dicho régimen de sesiones, en este acuerdo se adopta el siguiente: Ayuntamiento pleno últimos viernes de cada mes y Permanente, jueves de cada semana.

ADQUISICION BANDERAS NACIONALES Y EXTREMEÑAS. A continuación los señores reunidos acuerdan por unanimidad, se procesa a la adquisición de una Bandera Nacional por el mal estado en que se encuentra la actual, así como otra Bandera Extremeña.


ADQUISICION COCHE. Seguidamente los reunidos acuerdan por unanimidad, que dada las largas distancias que los Municipales han de hacer en los distintos servicios que se les encomiendan, se hacía necesario la adquisición de un coche tipo utilitario, procurando hacer su adquisición del modo más cómodo posible, procurando su adquisición a las

CIERRE- Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.






Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 noviembre 1979-

En Celamonte a tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Alvarez Jiménez el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente. Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes:

#### ACUERDOS

INFORME SOBRE PARO. Seguidamente el Concejal de Paro Sr. García, informó a los reunidos sobre el paro, exponiéndole a los reunidos, que existe la posibilidad de nuevas adjudicaciones de subvenciones de paro, pero su intervención en esta localidad.

INFORME SR. ALCALDE- A continuación el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, lo relacionado con el término municipal de esta localidad, exponiéndoles

- Sr. asistentes  
 Alcalde  
 D. Eugenio Alvarez G.  
 Concejales  
 D. Rufino Garcia L.  
 D. Pedro Macias C.  
 D. Calisto Tercedo Z.  
 D. Eusebio Carrizo de  
 D. Miguel Madrid  
 D. Miguel Rojas  
 D. Antonio Gava  
 D. Antonio Arizola  
 D. Calisto Barron  
 Secret.  
 D. Jose Manuel R.

Acta de la sesion ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento de Puro el dia 27 de Julio 1979.

En Calcuta a veintisiete de Julio de mil novecientos  
 setenta y nueve. Luceo la hora señalada, se reunen en  
 el Salon Consistorial, los Sr. ayudados al margen, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez G.  
 al objeto de celebrar sesion publica ordinaria de prime-  
 ra convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde el Sr.  
 secretario por su orden leyó el acta de la sesion anterior,  
 que es aprobada por unanimidad y orden, del dia de la  
 presente. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y convel-  
 pondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

Sentencia Magistrada de Trabajo de Badajoz, sum-  
 to 1000120105. - Seguidamente el Sr. secretario de su  
 orden, procedio a la lectura de la sentencia - 142 de me-  
 se de Mayo de 1979, del Magistrado de Trabajo de Ba-  
 dajoz, habiendo visto los precedentes autos de Juicio verbal  
 civil, seguidos a instancia de D. Eduardo Salguero Ga-  
 lan y otros mas, contra el Ayuntamiento de Calcuta  
 de, sobre reconocimiento de deuda y bajo el n.º 2391/78,  
 a continuation de referida sentencia, determina los dis-  
 tintos resultados y concluyendo y celebrado, el acto de  
 conciliacion, sus averiguacion y posteriormente el fincio,  
 con el resultado que consta en el acta, que del mismo  
 fue extendida y que obra unida a los autos. Vistos los  
 preceptos legales citados y demas de aplicacion. FALLO.-  
 Que atendiendo la demanda interpuesta por el actor  
 Sr. Eduardo Salguero Galan, Perfecta del hijo Salguero  
 m. Sr. Antonia Garcia Sorcello y Lidia Botina Botina,  
 debera el Ayuntamiento de Calcuta, dar fe de haber y  
 declarar el derecho de aquella a que, el demandado reco-  
 noca la relacion laboral, y por tanto, la condiciunde  
 fijos de plantilla, de dicho Ayuntamiento, con la  
 antiguedad a todos los efectos, desde su fecha de inspe-

so en los determinados en los hechos probados, condenando a la entidad demandada a estar y pagar por esta delación al reconocimiento del derecho pretendido.

En vista de la cuestión planteada, a este Ayuntamiento, es un tanto conflictiva y embarazosa, ya que la actual Corporación, desconoce en absoluto el problema planteado, la cuestión que creada con anterioridad, y por del mismo, todo lo comprometer actuales de este Ayuntamiento, para a lo conflictivo del asunto, estar en la mejor disposición, para darle la mejor solución posible, sin gran daño o perjuicio a los señores propietarios, en tampoco logicamente perjudicar al Ayuntamiento. Esta Corporación de forma amistosa y previa reunión al efecto, con los señores de referencia, alrdo por unanimidad, y con el consentimiento de los señores, protector al depósito de los mismos, previa indemnización de un total de Cuatrocientas mil pesetas (400.000.-) a repartir por principalmente entre todos la dicha cantidad. Dicha cantidad, dada los difíciles y muy críticos circunstancias económicas, por que afrontarla directamente, habrá de hacerse a muy largo plazo y siempre que los necesidades de obligaciones de este Ayuntamiento lo permitan. Así mismo acuerdan los señores, que de este acuerdo, sea comunicado a los interesados, los que previamente han aceptado las condiciones que en el presente acuerdo se determinan, así mismo que los que aun pendiente, la denuncia definitiva, de todo lo actuado, hasta la celebración del juicio, que en su día se celebre a este respecto.

Ayuntamiento, Delegados Ayuntamiento. - El Sr. Alcalde de Ayuntamiento de Montijo, interina a esta Alcaldía, el nombramiento de un delegado o delegados de este Ayuntamiento, para asistir a una reunión, con los Alcaldes de esta Comarca, en la villa de Montijo, para tratar asuntos de interés sociales, culturales y otros. En

terá de los remidos, acuerda por unanimidad, no volver como delegados de este Ayuntamiento a los Comités de Alcaide del Sr. Rufino García Alarcón y D. Pedro María Collado.

Carta del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Amendurabiz. - Por lo que se dio lectura a una carta del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Amendurabiz, en la que hace referencia a la reunión celebrada en Amendurabiz, con los Alcaldes de las Comarcas, en la que se trata de conseguir que los productos ubicados en la "Zona de Barrios" se pretenda conseguir de la Administración, el Estatuto de la Denominación de Origen de nuestros productos. Visto la forma de conseguir, que todos los organismos oficiales de las respectivas localidades, tales como Cámaras Agrícolas, Cooperativas etc., con el fin de conseguir la finalidad que se pretende. Para ello, en dicha reunión de Alcaldes, acordaron entre otros, procedimientos, uno de ellos sería el designar a una Junta de cada localidad, comprendida en dicha Zona, para que formaran el cuadro de datos de honor, o ser designada Premio de la Fiesta, en el acto que tendrá lugar el día 25 de Agosto, en la caseta Municipal de aquella ciudad de Amendurabiz. Y naturalmente los gastos que pudieran ocasionar estas fiestas, tengan proporcionalmente entre los pueblos respectivos. En este mismo acto y previa citación a los Sr. Industrial del vino de esta localidad, y remido al efecto, en una mayoría de los mismos se acordó por unanimidad de los Sr. remidos, que cada Industrial de referencia, aportara de 10 a 15 botellas de vino, debidamente lavadas y taponadas, los uceranos de cada uno de los referidos Industriales, así como la cantidad de mil a mil quinientos pesetas, también por cada uno, para sufragar los gastos que pudieran ocasionarse, con la finalidad de darle el mayor esplendor y solemnidad a la fiesta que se pre-

teude, y hasta de conseguir la llamada "Desvinculación de origen" de nuestro pueblo e individuos en Loua de Baurd.

Carta del Sr. Alcalde-Presidente de Almendralejo - se procede a la lectura de otra carta del Sr. Alcalde-Presidente de Almendralejo, D. Juan Lario Parades, en relación con la gran preocupación existente de la problemática, que plantea en nuestra región la construcción de Centrales Nucleares, y la necesidad de quedarnos enterados, del contenido de referida carta, y por unanimidad acuerdan, hacer patente su oposición total y absoluta a la ubicación de referidas Centrales Nucleares, en nuestra región, especialmente, dada la gravedad y trascendencia del asunto planteado.

Solicitudes Plaza Alguacil este Ayuntamiento - seguidamente el Sr. Secretario de su orden, puso en conocimiento de los señores, que con fecha 20 de los corrientes, había terminado el plazo de solicitudes para la plaza de Alguacil, que este Ayuntamiento tiene anunciada en el B. O. P. Provincia, de 15 de Junio 1979, por tal razón, se procede a la lectura de las solicitudes presentadas y que son los siguientes: D. Valentin Rodríguez Molina, D. Emilio Barrota Caballero, D. Manuel Morcillo Carvajal, D. Felipe García Morales, D. Santiago López Blateos y D. Juan López Blateos. Los señores que fueron enterados y por unanimidad acuerdan, la admisión de todos los solicitantes, y se procede a su publicación en el B. O. P., según está ordenado. Haciendo constar los señores, que la función a realizar como Alguacil, ha de ser de dedicación plena y personal, que como residir en la localidad.

Escrito Diputación Provincial - se procede así mismo a la lectura de un escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial en cantidad de cuatro millones de pesetas a esta localidad, con destino a la realización de obras de continuación de la canalización del Arroyo.

Escrito Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo - se dio lectura al escrito del Sr. Alcalde-Presidente del Ayun-



Sanicento de Montijo, en la que trata de las distintas ma-  
teas, del resultado obtenido en aquel pueblo de Montijo,  
en la reunion celebrada, por los distintos Alcaldes o de-  
legados, de esta Comarca, tales como Cooperativas Foresta-  
les, Plan de ayuda del SIDA, autoridades culturales y otras.  
Cuento dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia. - El Sr. Alcalde, dio cuenta a los señores,  
del cuento dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia, de los distintos pueblos de esta Comarca y  
relacionado con el pago existente en la misma, en el  
se especifican el numero aproximado de los parcelas  
en cada pueblo, de esta zona, rogando e interesando  
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, le aumente la consig-  
nacion, que venia repitiendole, para este fin, al menos  
al doble de la cantidad, que le recibe.

Cuento Delegacion Comunal de Sanidad y Segu-  
ridad Social. - Se dio lectura al cuento de referida  
Delegacion de Sanidad Provincial y relacionado con  
el control necesario en la cloracion del agua de esta lo-  
calidad.

Calle pendientes de pavimentar. - Seguidamente, el  
Sr. Alcalde, informo a los señores, respecto del estudio  
llevado a cabo, para la pavimentacion de las calles  
pendientes, y que son las siguientes: C/1. Sola, Soreno  
Viejo, C/1. del Colón, Garcia y Cardina Coronado.  
Por haberse mal venuto de que tratar se levanto  
la sesion, que firman los Sr. asistentes, como fo de seal-  
tando de que doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Figueroa', 'Lopez', 'Casimiro Barrero', and others, some with circular stamps over them.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 25 de Septiembre 1979.

En Calamante a veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. siendo la hora señalada se reunen en el salón consistorial, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

CONTINUACION DE LA CANALIZACION DEL ARROYO DEL PUEBLO.- Se dá cuenta del escrito circular de la Exma Diputación Provincial de fecha 11 del actual, relativo a la aprobación de la obra CONTINUACION DE LA CANALIZACION DEL ARROYO DEL PUEBLO a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo.

- 1º Se presta aprobación a la financiación de la obra continuación de la canalización del Arroyo del Pueblo y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitara dicha Corporación para atender a la to-

talidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año de 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obra para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º

El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de aguas domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º

Autorizar expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, rebenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vean extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente que le Diputación exija que oportuno exigir solamente

Fecha 16 de octubre

con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y ferovias de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

CIERRE.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes conmigo el secretario de que doy fe.



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like 'Antonio Garcia', 'Vicario', and 'Francisco Barrero'.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de Octubre 1979 -

En Calamonte a dieciseis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora señalada, se reunen en el Salon Concistorial los señores anotados el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Alvarez Jimenez al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de lo presente.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

INVENTARIO DE BIENES. Seguidamente el Sr. secretario de su orden procedió a dar lectura el Inventario de Bienes formulado por este Ayuntamiento, y que asciende a la cantidad de 22.176.680 pesetas dan-

asi cumplimiento al art.º 200 de la Ley de Régimen Local vigente. Asimismo se acuerda, se remite copia del mismo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

APROBACION CUENTAS MUNICIPALES 1978. Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de los Cuentos Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 1978, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 290 de la Ley de Régimen Local, se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, de que dichos cuentas están rendidas y justificadas: del resultado de exposición al público y examinados que han sido por los señores editores, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad, aprobar en la forma en que aparecen redactadas, cuya aprobación tienen el carácter de provisional, para la primera y definitivo para la segunda.

APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO. Visto el expediente nº 3 sobre modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulado por este Alcaldía de fecha 8 de octubre de 1979, por la que se propone transferencia de crédito de unas a otras partidas del Presupuesto Ordinario de gastos vigentes.

CONSIDERANDO. Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indetadas los servicios a que están afectadas, ni constan que haya sido liquidadas, ni contraída obligación de hecho alguno, ni infracción especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

CONSIDERANDO. Que las modificaciones de crédito de este expediente responde a necesidades u.r.

gentes, que no permitan aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO- Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia, el Ayuntamiento por unanimidad absoluta, acuerda prestar su aprobación a los Modificaciones de Escritos propuestos que se fija en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO pesetas. (230.968-) pte-

RECAUDACION IMPUESTO BASURA- Seguidamente el fr. Alcalde, expuso a los reunidos, que se había necesario el acelerar la recaudación del Impuesto de la recogida de basuras, encargando para ello a los Guardias Municipales de este Ayuntamiento, previa la gratificación que este pleno sometido a estudio lo propuso; los reunidos acuerdan por unanimidad conceder a referidos Guardias Municipales el 6% de la recaudación de repetido impuesto de Basuras.

REMUNERACION ALCALDES- Acto seguido y previa lectura de varios escritos por el fr. secretario, relacionados con la remuneración de Alcaldes; el fr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Dn. Eugenio Alvarez Gómez, expone a los reunidos, que él renuncia a toda remuneración, mientras dure su mandato.

PAGO LIMPIADORAS- A continuación el fr. secretario de su orden procedió a la lectura de la resolución del Acto de Conciliación llevado a cabo en la ciudad de Sada, con cuatro limpiadoras, y que la Inspección del Trabajo de referida ciudad he fallado en contra de este Ayuntamiento, imponiendo el pago de cien mil pesetas a cada una de referidas limpiadoras. Dadas las circunstancias críticas económicas, por las que atraviesa este Ayuntamiento, esta Corporación por unanimidad acuerda, que dicho pago se haga

en forma aplazada, acordando asimismo, que se le abonen la cantidad de VEINTICINCO MIL pesetas a cada una de las tan repetidas limpiadoras.

INFORME CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS.- Esta Corporación Municipal acuerda que por el Sr. Secretario se proceda a la lectura de los acuerdos y escritos de la Exma Diputación Provincial y Junta Regional de Extremadura, relacionados con la Central Nuclear de VALDECABALLEROS, fundando su negativa en primer lugar, por el procedimiento ilegal y antidemocrático, que se ha producido la autorización de construcción por parte de la Dirección General de Energía. En segundo lugar, que la ubicación de la citada Central Nuclear en la cabecera de los regadíos del Guadiana en los que viven miles de personas, que van a tener que soportar unos riesgos psicológicos o reales, pero no existentes, sin contrapartida alguna, y en tercer lugar el olvido y violación del principio de solidaridad interterritorial, proclamado sustitucionalmente que en lógica, debe impedir nuevos traspases, sean de agua, energía o de cualquier otra especie, en los que unas regiones o territorios gocen de los beneficios, mientras que otras sólo se quedan con los inconvenientes. Esta Corporación Municipal se hace eco de las manifestaciones expuestas, y acuerda asimismo, que se expida la certificación correspondiente de este acuerdo y se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil, Diputación Provincial y Ministerio de Industria.

HOMENAJE A D. MANUEL SOLPE.- Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, expuso a los reunidos **que haya un homenaje al Maestro Dn.**

Manuel Golpe Roca, ya que los muchos años que ha ejercido en esta localidad como Maestro Nacional, ha dejado un gran recuerdo de sus dotes de enseñanza y capacidad de trabajo, ejerciendo su profesión con gran celo e interés, dejando en la generación que él educó y educó una gran muestra de ello. Por la razón expuesta, el Sr. Alcalde, propone a los reunidos, que en agradecimiento al gran servicio prestado a este Municipio, se le ponga su nombre a una calle de esta localidad. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, que en su día y cuando proceda, se lleve a efectos la proposición del Sr. Alcalde.

PLANOS 901 CALLES EN PROYECTO - Acto seguido el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos del Proyecto de las dos nuevas calles en esta localidad, exponiendo el Pleno, donde se reflejan el referido Proyecto, presentado por los vecinos de este Sr. Guillermo Mechas, Sr. José Sánchez Barrera, Sr. Vicente Puerto, Sr. Juan González, Sr. Mariano Edja y Hros de Sr. Tomás Mechas, - los reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad el referido Proyecto para las dos calles.

Plaza Alguacil - El Sr. Secretario de su orden, dio conocimiento a los reunidos, que habiendo terminado el plazo de admitidos, a la plaza de Alguacil, de este Ayuntamiento, que tiene en tramitación, procede la publicación en el B.O. de la provincia, del anuncio del Tribunal de Oposiciones, previa comunicación al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Ilmo. Sr. Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia para que designe los componentes del Tribunal.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asis-



tentes, de que yo el secretario certifico.



~~Actas~~  
Rafael  
Inacia  
Casimiro Barrero  
Fauante  
J. S.  
P. L.

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 Noviembre 1979.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Eugenio Alvarez

CONCEJALES

Dn. Rufino Garcia

• Pedro Macias

• Celixto Fernandez

• Gonzalo Corvajal

• Antonio Garcia

• Miguel Macias

• Miguel Gajardo

• Jose Solano

• Cerimiro Barrero

SECRETARIO

Dn. José Pascual

En Calamonte a tres de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Alvarez Gomez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencias y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

INFORME SOBRE PARO. Seguidamente el concejal de paro Sr. Garcia, informó a los reunidos sobre el paro, exponiéndoles a los reunidos, que existe la posibilidad de nuevas adjudicaciones de subvenciones de paro, para su inversión en éste

## Localidad.

INFORME Sr. ALCALDE - A continuación el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, lo relacionado con el término Municipal de esta localidad, exponiéndoles, que presentado en la Diputación Provincial, para consultar el asunto relacionado con este término municipal, le dieron allí muy buena impresión sobre esta cuestión, existiendo la posibilidad, de poder compensar parte de terreno de este término Municipal con cantidades equivalente del de la vecina ciudad de Mérida por las razones que todos los reunidos conocen. Informó asimismo sobre el viaje a la villa de Puebla de la Cruz.

INFORME AMBULATORIO ESTA LOCALIDAD - Dió conocimiento igualmente a los reunidos y previa consulta en la Diputación Provincial, sobre la posibilidad de mejorar notablemente el Ambulatorio Médico de esta localidad, tanto el edificio, como el servicio del mismo y con cargo a subvenciones procedentes de la Exma. Diputación Provincial.

INFORME SOBRE EDIFICACION VIVIENDAS - En la misma forma el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, sobre las edificaciones a realizar de tipo sociales en la Avenida de Espronceda de esta localidad de los señores Arquitectos, de la visita girada a este Ayuntamiento para llevar a efecto la construcción de referidos viviendas, los que expusieron en este Ayuntamiento los maquetos y negativos de dichas obras, así como toda clase de detalles y explicaciones relacionadas con el asunto que nos ocupa. Seguidamente el Sr. Alcalde, invitó a dichos señores Arquitectos y señores reunidos a una copa de vino español en el casino de esta localidad, donde se comentó y alzó la idea de esta Corporación Municipal, de llevar a efecto la construcción de re-

feridas viviendas, que tanto favor y beneficios sociales había de reportar a esta localidad de Ex-lamante.

escrito sr. González Sánchez - A continuación el sr. secretario de su orden procedió a la lectura de un escrito del vecino de esta yu. Antonio González Sánchez en el que expone, que siendo propietario de solares en este término Municipal y al sitio conocido por "Acebuche" y siendo su propósito hacer la planificación con arreglo al plano que adjunto y proceder a la venta de los solares. Los reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad el plano que adjunto y puestas a proceder a la venta de tan repetidos solares.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.



~~José~~ Antonio García  
Antonio  
E. Acuña  
Casimiro Barrero  
Francisco  
Inocencio

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 Noviembre 1979-

Sres Asistentes

ALCALDE

Dr. Eugenio Álvarez

CONCEJALES

D. Rufino García

Pedro Macías

Celinto Fernández

Fouzelo Barrajel

Antonio García

Miguel Macías

Miguel Pejardo

Jose Colano

Cecimiro Barroso

SECRETARIO

D. José Pascual

En Calamonte a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Álvarez Gómez, el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

INFORMACION TALLER TEXTIL. Seguidamente el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos de que habían sido interesado por industriales de Mérida la creación en esta localidad de una fábrica textil, para la confección de prendas de vestir, pantalones y otros, y con ello crear de 20 a 25 puestos de trabajo, con la instalación de máquinas de coser, y elementos necesarios, cuya industria podría instalarse en el próximo mes de Enero de 1980, interesando dichos señores al Ayuntamiento, tanto su colaboración, como el local necesario para tal fin y por un tiempo de unos 4 o 5 años. La instalación de referencia habrá de ser por cuenta de los señores promotores, quedando a la espera, de no en muy largo plazo, llevar a efecto el correspondiente contrato, donde se especifiquen las distintas condiciones a que han de someterse, tanto el Ayuntamiento como la tan repetida industria a instalar. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan se lleve a efecto la proposición e información del Sr. Alcalde, en la fecha más breve y proceder al correspondiente contrato, contando con la

incondicional colaboración de esta Corporación, lo que ha de facilitarle el local apropiado para tal fin.

INFORMACION PLENO EMPLEO.- Acto seguido el Sr. Concejal de Empleo, informó a los reunidos, que se estaba procediendo a un estudio de la previsión del paro para 1980, y entre otros solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil, las subvenciones necesarias para el pleno Empleo en esta localidad en los meses de Enero, febrero y marzo del próximo año, encargando a los Comisioneros locales correspondientes sus cometidos a este respecto.

CABALGATA REYES MAGOS.- A continuación el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, que en las próximas fiestas de Reyes Magos, habrían de dárseles todo el esplendor posible contribuyendo así a la mayor alegría e ilusión de los niños de este pueblo y la satisfacción de los mayores repartiendo juguetes y regalos posiblemente a los más necesitados. Se acuerda unánimemente, aceptar la proposición del Sr. Alcalde y en la fecha oportuna, se lleve a efecto la referida fiesta de Reyes Magos.

ADQUISICION JUEGOS INFANTILES.- El Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, que se había interesado de una casa dedicada a esta industria adquirirle un determinado número de juegos infantiles, para su colocación en el Parque Público para el recreo y juego de los niños. Quedan enterados los reunidos y acuerdan se proceda a la adquisición de los repetidos juegos infantiles.

INSTALACION BIBLIOTECA MUNICIPAL.- A continuación y a propuesta del Sr. Concejal de Cultura, este expone a la Corporación, que sería de gran beneficio y provecho en la localidad, la instalación de una Biblioteca municipal.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aceptar y aprobar la proposición hecha por el Sr. Concejal y en su día y previa la

información oportuna de cuantos detalles y modalidades, sean necesarios, se proceda a dicha instalación a la brevedad posible.

CIERRE Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
   
 Rufino García
   
 Casimiro Barrero
   
 [Signature] [Signature] [Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Diciembre de 1929.

- SEÑORES ANTECEDENTES
- ALCALDES
- Dr. Eugenio Alvarez
- CONCEJALES
- Dr. Rufino Garcia
- D. Pedro Medias
- D. Celixto Formanet
- D. Gonzalo Herrerojal
- D. Antonio Garcia
- D. Miguel Fejardo
- D. Miguel Medias
- D. Jose' Solano
- D. Casimiro Barrero
- SECRETARIO
- D. Jose' Pascual

En Calamonte a veintiocho de diciembre de mil no-cientos setenta y nueve. Siendo la hora señalada, se reúnen en el salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Alvarez Gomez al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Alcalde el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y orden del día de lo presente. Se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

SUBVENCION PARA OBRERO - Igualmente el concejal del paro dió conocimiento a los reunidos, que de Fabio Madrid, se había recibido una comunicacion

ción dando conocimiento a este Ayuntamiento de una subvención de 1.800.000 pesetas con destino al paro obrero, para su inversión en el Empleo Comunitario. Así mismo dio conocimiento, e los reunidos que la anterior subvención igualmente procedente del gobierno civil, se había invertido en su totalidad en el Empleo Comunitario y remitidas las copias correspondientes y justificantes al gobierno civil.

**APROBAR DISTINTOS PAGOS.** Seguidamente el fr. secretario de su orden procedió a dar conocimiento de los distintos pagos, hechos durante los meses de octubre y noviembre que ascienden a la cantidad de trescientas setenta y dos mil doscientos treinta y nueve de presupuesto Ordinario, y tres millones novecientas cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesetas en valores del mes de octubre, y cuatrocientos treinta y mil cuatrocientos cuarenta y cinco de presupuesto Ordinario y dos millones sesenta y tres mil setecientos catorce de valores del mes de noviembre 1979, quedando aprobados dichos pagos.

**INFORMACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1980.** A continuación el fr. Alcalde informó a los reunidos, que para la confección del presupuesto Municipal Ordinario para 1980, se hacía necesario la modificación de algunas Ordenanzas Municipales, para la elevación del mismo, dado naturalmente el gran alza de la vida, para ello se hacía necesario previas reuniones a modo informativo y de estudio de la Permanente y el Pleno de esta Corporación, para examen de las distintas partidas que consta el Presupuesto y a la vista de ellas, proceder después a las distintas modificaciones de algunas Ordenanzas Municipales, que hayan de sufrir modificación, y así elevar el referido Presupuesto de 1980.

**EMBELECCIMIENTOS MERAQUE.** El fr. Alcalde puso en conoci-

miento de los reunidos que en breve fechas habria de procederse al embellecimiento del Parque Publico. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se proceda a la adquisicion de una fuente para su colocacion en dicho parque y cuando mejores puedan hacerse en el mismo.

ESCRITO COMISION DE VECINOS DE LA CALLE CALDERON BORCA.

El Sr secretario de su orden procedió a la lectura de un escrito de los vecinos de la calle Calderon de la Borca en el que exponen, que el vecino de esta Sr. Eusebio Mateos Moreno, posee en un corralon de su propiedad el sitio en referida calle Calderon de la Borca la estabulacion de unos cincuenta cerdos, lo que causa malos olores, molestias y el peligro de infeccion a que pudiera dar lugar, rogando al Sr. Alcalde se tomen las medidas oportunas para corregir tal anomalia. Los reunidos quedaron enterados, y se acuerda encargar el informe precedente al Sr. Concejal delegado de sanidad, y a la vez de su informacion proceder en consecuencia.

CIERRE.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion, que firman los señores reunidos, conmigo el secretario de que doy fe.



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Antonio Jaraña, Casimiro Barroso, and others.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1º Febrero de 1980.

Pres. ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Eugenio Alvarez

CONCEJALES

D. Rufino Garcia

D. Pedro Macías

D. Celixto Fernández

D. Gonzalo Cervera

D. Antonio Garcia

D. Miguel Pizarro

D. Miguel Macías

D. José Tolosa

D. Celimiro Batten

SECRETARIO

Dn. José Pascual

En Celamonte a uno de febrero de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Alvarez Gómez, el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO. Seguidamente el Sr. secretario de su orden, procedió a la lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Ordinario de este municipio para el actual ejercicio de 1980, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 de la Ley de Régimen Local, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes y de forma provisional, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo en los términos que exprese el siguiente resumen:

GASTOS

CAPITULO I

8.760.000 pts

II

5.674.000 "

CAPITULO	IV.	400.000 pts
	VI	500.000-
	VII	0-
	VIII	0-
	IX	250.000-
	Total - - - - -	15.584.000-

## INGRESOS

CAPITULO	I	486.901 ptes
	II	1.500.000-
	III	6.257.535-
	IV	7.327.564,-
	V	3.000,-
	VI	10.000,-
	VII	0
	VIII	0,-
	IX	0,-
	TOTAL -	15.584.000,-

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial y después se remite copia certificada del mismo al Sr. Delegado Provincial de Hacienda a los efectos procedentes.

REMUNERACION PERSONAL EN 1980 - Se da cuenta de la orden del Ministerio de Administración territorial de fecha 14 de Noviembre de 1979 por la que se aprueban las estructuras e que deberá ajustarse los Presupuestos de las Corporaciones Locales y se dictan instrucciones complementarias para la formación de los del ejercicio de 1980, regulando al mismo tiempo las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios por el dichos ejercicios. Se da lectura igualmente a la orden del propio ministerio de 26 de

Noviembre de 1979, por lo que se aplaza la aplicación de la Norma III- Normas sobre plantillas orgánicas y retribuciones de personal de la orden de 24 de Noviembre de 1979. Por último se da cuenta de la Ley 42/1979, de 29 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980-

Y el Ayuntamiento por unanimidad, después de un detenido estudio, acuerda:

- 1º Quedar enterados de los Ordenes Ministeriales y de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, anteriormente citados.
- 2º Que se impulsen los trámites correspondientes para la formación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1980, de conformidad con las normas dictadas en los ordenes ministeriales de 24 y 26 de Noviembre de 1979.
- 3º Aplicar con efectos de primero de Enero de 1980, las retribuciones básicas (sueldo - grado - trienios) fijados en la repetida ordenanzas Ministeriales, si bien los papeles extraordinarios de los funcionarios de índice de proporcionalidad tres y cuatro, deberán calcularse como si el sueldo fuera de docecientos cuarenta y nueve mil, ciento veinte pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artº 7º apartado 2.º c) de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado.
- 4º En cuanto a las retribuciones complementarias e aplicar provisionalmente a todos los funcionarios, con efectos de primero de Enero de 1980 y con el carácter de e cuenta el incremento del ocho, como cinco por ciento en forma proporcional a la cuantía total de las retribuciones íntegras en vigor en 31 de Diciembre de 1979 (excluidos trienios y Ayuda Familiar) compensándose los excesos de retribuciones básicas sobre dicho porcentaje mediante la correspondiente minoración en las retribuciones

complementarias, asignados con carácter general a cada cuerpo, escala o plaza, según lo prevenido en el artº 8º, apartados cuatro de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980.

5º Que el cuatro por ciento restante hasta el total del 12,50% del incremento tope, se distribuye en su día de acuerdo con las instrucciones que se dicten al respecto y especialmente con destino a establecer un complemento de compensación para los casos en que la suma de retribuciones básicas y complementarias, exceptuados del cómputo los trienios, pagos extraordinarios y Ayuda Familiar, no alcancen un íntegro anual que dividido entre dos mensualidades, no resulte una cantidad igual al salario mínimo interprofesional, todo ello conforme al artº 1º de la Orden de 26 Noviembre de 1979.

6º Conforme al artº 4 de la misma Orden, las retribuciones básicas de los funcionarios de empleo y de los contratados en régimen de derecho administrativo no podrán exceder de las que correspondan a los funcionarios de carrera de entrada en el cuerpo, escala o plaza del que ocupen vacantes y como retribuciones complementarias podrán percibir hasta el 80% de las que se asignaría al puesto de trabajo si estuviera desempeñado por funcionario de carrera.

CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO. Acto seguido el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos, que se había llevado a efecto por esta Alcaldía, el contrato de arrendamiento con las Entidades CIEIRO S.A., de Mérida, el arrendamiento de un local propiedad de este Ayuntamiento, para la instalación de maquinaria de confección de ropa de vestir, con las condiciones que en dicho contrato se especifican. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan POA referido contrato.

CONTRATO COMPRA. VENTA- Asimismo el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los reunidos, que en sesión de la Permanente del 25 de enero último, se dio conocimiento a los reunidos, del contrato de compra-venta de una fuente pública, para su instalación en el parque público de esta localidad, por un importe de cien mil pesetas.

ADQUISICION COCHE- A continuación el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, que como ya previamente se tiene acordado por el Pleno de esta Corporación se había procedido a las gestiones oportunas de la adquisición de un coche utilitario, para el servicio de este Ayuntamiento, habiéndose entregado la cantidad de 87.349 pesetas en concepto de entrada a la Industria Renault de la vecina ciudad de Miranda. Quedando enterados los reunidos y aprobando por unanimidad la referida adquisición.

COBRO RECIBOS ARBITRIOS MUNICIPALES- EN la misma forma el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos, que habiendo sido interesado por los Guardias Municipales, la elevación del cobro de los recibos de arbitrios de consumición de agua y bebidas, a un 6% del total de la recaudación en lugar del 5% que venían cobrando. Los reunidos quedaron enterados y aprueban unánimemente, que sea el 6% de lo que se le abone a dichos Guardias Municipales, por las referidas recaudaciones.

SUELDO APAREJADOR- El Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, que el Sr. Aparejador Municipal Sr. Rafael Luque Rojo, había interesado de este Ayuntamiento, la elevación de sueldo como tal aparejador Municipal a 10.000 pesetas mensuales. Enterados los reunidos por unanimidad acuerdan, sea elvado a la cantidad referida de 10.000 pt. mensuales, al repetido Sr. Aparejador Sr. Rafael Luque Rojo.

SUBVENCIÓN PRQOMEX continuación el Sr. Alcalde puso en

conocimiento de los reunidos, que por la Comisión Provincial de Gobierno de esta provincia, había comunicado a este Ayuntamiento en escrito de 25 de Enero de los corrientes, la concesión de 1.800.000 pesetas para su inversión en el pero obrero en esta localidad.



**Aprobación Ordenanzas Municipales.** Seguidamente se procedió al estudio de las nuevas ordenanzas municipales y modificación de otras, como son de Licencia de apertura de Establecimientos sobre colares sin Edificar, Tercas sobre Industrias callejeras y ambulantes y Arbitrios con fin no fiscal sobre perros, confeccionadas por la Comisión correspondiente, se dio lectura a las mismas y los reunidos aprueban por unanimidad referidas Ordenanzas en la forma que en las mismas se establecen, ajustándose en todas sus partes a las leyes vigentes. Asimismo se acordó el anuncio en el B.O.P. y demás trámites replamentarios.


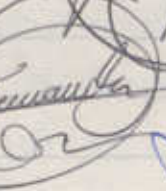
**Examen Alguacil-Municipal.** Acto seguido el Sr. Secretario dio conocimiento a los reunidos, previa orden del Sr. Alcalde, del resultado de los exámenes hebdos a la plaza de Alguacil-Municipal de este Ayuntamiento, el que se había llevado a efecto el día 25 de Enero pasado, tras los trámites replamentarios, en el lugar de las dependencias de este Ayuntamiento, cuyo expediente se encuentra archivado en la secretaría de este Ayuntamiento, al que se une el acta de examen, calificación y propuesta, con fecha 25 de Enero de 1980, en la que consta, que terminada la calificación y resultados, fueron aprobados los aspirantes Dn. JUAN LOPEZ MATEOS y SANTIAGO LOPEZ MATEOS, con NUEVE y OCHO VEINTICINCO puntos respectivamente. Procede por tanto el nombramiento de Alguacil Municipal de esta Corporación Municipal a Dn. JUAN LOPEZ MA-




reos, el que deberá tomar posesión de referido cargo en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta proposición, dando así cumplimiento a las bases para la provisión en propiedad, inserta en el B.O.P. de 15 de junio de 1979 y el arts 34, Apartado 4, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

CIERRE-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que doy fe


Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 Febrero 1980 -

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE

Dn. Eugenio Alvarez  
CONCEJALES

D. Rufino Garcia  
 Pedro Macias  
 Calixto Fernandez  
 Gonzalo Cervajal  
 Antonio Garcia  
 Jose Tolano  
 Miguel Macias  
 Miguel Jofredo  
 Antonio Anjolla  
 Casimiro Barrero

En Calamonte a doce de Febrero de mil novecientos ochenta. Siendo la hora señalada, se reunen en el salón consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Alvarez Jimenez el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

La construcción de viviendas. Acto seguido el Sr. Alcalde

SECRETARIO

Dn. José Ceruelo

puso en conocimiento de los reunidos sobre la conveniencia y el gran beneficio social que sin duda habrá de reportar a esta localidad la edificación de CINCUENTA viviendas, en el lugar de la Avenida de Exproceder, en terrenos propiedad de este Ayuntamiento y que la construcción de las mismas, el estudio y tramitación necesarias se llevarían a efecto por los señores Arquitectos Dn. Salvador Martín Moreno Ceruelo Puch. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acordaron, se lleve a efecto la referida construcción de las 50 viviendas en el lugar y sitio, propuesto por el Sr. Alcalde, así como autorizar a este Sr. que lleve a efecto las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes competentes. Así mismo se acordó por unanimidad, que la financiación de dichas obras, se llevarán a efecto por medio de créditos en la Entidad Bancaria procedente.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la misma que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Febrero 1980.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Eugenio Alvarez

CONCEJALES

D. Rufino Garcia

• Pedro Macías

• Celixto Fernández

• Aurelio Corvojeil

• Antonio Garcia

• José Tolano

• Miquel Macías

• Miquel Pejerdo

• Antonio Arjónille

• Cucimiro Berredo

SECRETARIO

Dn. José Pascual

En Calamonte a veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada, se reunen en el salón consistorial los señores enotados el merpen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

CONTRATACION TRABAJO.- Seguidamente el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los reunidos, que habiendo sido interesado por ésta Corporación Municipal, aco- gerte a lo establecido en el R-D 2544/79 para la rea- lización de la obra, trabajo o servicio de utilidad so- cial, habiendo sido inscritos los vecinos de este Dn. Eu- genio Ruiz Barrena y Dn. Rufino Garcia Macías, pa- ra trabajos de canalización y peoimentación de calles, con categoría de oficial primero y de peon y por un periodo del 1-2-80 a 1-5-80 respectivamente. Los reunidos quedaron enterados y aprueban por una- nidad, la referida contratación.

ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

Seguidamente se procedió a la lectura de ordenanza fis- cal del servicio de Aguas Potables a domicilio, así como de la memoria de la Alcaldía y el informe de la Comi- sión de Hacienda. Enterada la Corporación de su conteni- do por unanimidad acuerda:

12

Aprobar indicada ordenanza, en los terminos en que aparece redactada, modificando la anterior apruebo-

2º Se expone al público, la referida Ordenanza, por el plazo de quince días en forma reglamentaria y en su momento y día, se remite al ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva y como previenen los arts 222 y 223 de la vigente Ley de Regimen Local.

ESCRITO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.- A continuación el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos, de un escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de esta Provincia, y relacionados con las obras a realizar para la puesta en riego de la zona de Alange.

ESCRITO CIRCULAR MINISTERIO SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL-

Asimismo, dió conocimiento a los reunidos, del escrito circular del Instituto Nacional de Seguridad Social de esta provincia y relacionados con los cambios de modificación propia y ajena, en el que se establecen las normas y condiciones para referidos calificaciones.

TOMA DE POSESION DEL ALGUACIL.- Ato requirto el Sr. secretario de su orden dió conocimiento a los reunidos, que en las recientes oposiciones de Alguacil Municipal, celebradas el pasado día 25 de Enero del corriente año, habiendo aprobado el vecino de este Sr. Juan López Mateos, el que tomó posesión de referidos cargo de Alguacil Municipal de esta Corporación el pasado día 15 de los corrientes, ante el Sr. Alcalde y Sr. secretario.

ACTA CONCESIONES PRESTAMO POLITO LOCAL.- A continuación se procedió a la firma del acta de las concesiones hechas de préstamos por el Pósito Local, por un total de 227.500 pte y a diecinueve peticionarios, con fecha 28-1-80.

COLOCACION PAPELERAS.- En la misma forma, el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos de un escrito diri-

gido a este Alcalde, del vecino de Almenáizelo  
Dn. José Luis Rodríguez Rosa, en el que solicita de  
este Ayuntamiento, la concesión de publicidad  
por altavoces en equipos fijos y móviles por cinco  
años en exclusiva y otras condiciones, colocados  
a cambio de esta concesión papeleras metálicas por  
su cuenta sin gasto alguno para este Ayuntamien-  
to, siendo de su cuenta todos los gastos de sosteni-  
miento y colocación de las mismas. Los reunidos  
quedaron enterados y por unanimidad acuerdan  
la referida proposición del Sr. Rodríguez Rosa.


TERRENO BASCUCO - El Sr. Alcalde puso en conocimiento de  
los reunidos, que por este Ayuntamiento Municipal, he-  
bía sido considerado y aprobado la instalación de  
una báscula pública en esta localidad, el lugar don-  
de ha de colocarse, habrá de ser entre la antigua  
Casa-Cuartel de la Guardia Civil y la propiedad de  
Herederos de Benigno Moruno Moruno. Dicha Bási-  
cula como se sabe, será la Cámara Agraria, la que  
ha de ocuparse de su control y funcionamiento  
hasta tanto dicha Cámara exista como tal, si ésta  
por alguna razón desapareciera o modificarse este, la  
báscula pasaría, su administración y control a  
este Ayuntamiento. La finalidad de la misma será  
exclusivamente pública. Los reunidos quedaron en-  
terados y acuerdan por unanimidad, aprobar la  
proposición hecha por el Sr. Alcalde.

ASUNTO TAXIS - Acto seguido el Sr. Alcalde, dió conoci-  
miento a los reunidos, que había sido intercedido  
por varios vecinos de esta, la instalación de taxis  
en esta localidad, consultado previamente el asun-  
to en cuestión, hemos adquirido la información, y  
dice que es esta Corporación la que tiene la facultad  
de determinar el número de taxis a funcionar  
en la localidad; por tanto queda pendiente de

estudio de esta corporación, la instalación de referi-  
dos pozos de taxis, y regular el servicio de los  
mismos.

GRUPO BOMBA- A continuación el Sr. Alcalde, dio conoci-  
miento a los reunidos, que se hacía necesario la ad-  
quisición de un nuevo grupo bomba, para su inste-  
lación en los pozos públicos de agua que abastecen  
a esta localidad, dado el mal estado de inservible  
en que se encuentre el actual. Los reunidos queda-  
ron enterados, y por unanimidad acuerdan, se  
pueda el Sr. Alcalde, para que haga las gestio-  
nes necesarias, para la adquisición del grupo  
bomba que se interesa.

CIERRE- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión, que firman los señores asistentes,  
comienza el secretario, de que doy fe.



*[Handwritten signatures and names]*

Casimiro Barrera

*[Other illegible signatures]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Marzo de 1980.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dn. Eugenio Álvarez

CONCEJALES

Dn. Rufino García

• Pedro Macías

• Calisto Fernández

• Aurelio Corral

• Antonio García

• José Tolosa

• Miguel Macías

• Miguel Gajardo

• Antonio Arjante

• Celimio Berrero

SECRETARIO

Dn. José Pascual

En el momento a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Eugenio Álvarez Gómez el objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes.

ACUERDOS

ASUNTO TAXIS.- Seguidamente el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los reunidos, que dada la facultad que tiene la corporación de aumentar en su criterio el número de taxis en esta localidad, que creyera necesario, y dado los varios interesados vecinos de ésta, para la implantación de referidos taxis, para que se comprometan el cumplimiento de las condiciones, que esta corporación en su día haya de implantar. Los reunidos acuerdan por unanimidad, aceptar la proposición del Sr. Alcalde, y cuando proceda determinar, previa reunión de tan repetidos taxis, las condiciones a que hayan de someterse para referido servicio de taxis.

SOLARES DE PEDRO ALVARES.- Habiendo sido interesado, por varios vecinos afectados, por la situación en que ha de quedar la calle, donde dichos solares están ubicados, cuando se proceda a la pavimentación y arreglo de la misma; y dado que existe el problema, de saber con anterioridad, la anchura de referida calle; procede determinar la anchura a que nos referimos. Los reunidos quedaron enterados y

sometido a criterio de ésta Corporación y previa votación de los reunidos, acuerdan en su mayoría, se le dé la anchura de seis metros a dicha calle, sin compensar terreno alguno, sin la obligación de hacer voladizo.

ESCRITOS Sr. CAVADO y Sr. GONZALEZ ANEGAS - Acto seguido el Sr. Secretario procedió a la lectura, de los escritos de referidos señores en los que interesan, el primero rodar en terreno de su propiedad el sitio del corralón de Abed, y el segundo proceder a construir un corralón para coliera al sitio del arrocogadero. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan; queda pendiente la resolución a referidos señores hecha tanto la Comisión Provincial de Urbanismo, haya de determinar, las condiciones he que haya de someterse las construcciones que deuen a efecto.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe'

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: D. JUAN DE LOS RIOS]*

*[Circular stamp: FERRANDEZ]*

*[Circular stamp: Casimiro]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 25 Abril de 1980.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Don Eugenio Alvarez

CONCEJALES

Dn. Rufino Garcia

Dn. Pedro Macías

D. Celixto Fernández

D. Gonzalo Carvajal

D. Antonio Garcia

D. José -folcano

D. Miguel Macías

D. Miguel Fejardo

D. Antonio Argente

D. Ceimiro Barrero

SECRETARIO

D. José Pascual

En Calamonte a veinticinco de mil novecientos ochenta. fiendo la hora señalada, se reunen en el salón concistorial, los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes:

#### ACUERDOS

ADQUISICION FOTO COPIADORA- seguidamente el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, que se habia procedido a la adquisición de una Foto-copiadora, marca imperial, modelo 1.600 n° 63236, por un importe total de 232.928 pta, aparato este de gran utilidad y necesidad, para estas oficinas Municipales, la adquisición de la referida foto-copiadora, como ya conocen los reunidos, estaba prevista.

OPROBACION PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES- A continuación el Sr. secretario de su orden, dió cuenta a los reunidos, que por la secretaria de este Ayuntamiento, se habia procedido a dar los albas y bejas de los distintos contribuyentes, que forman el Padrón Unificado de las exacciones municipales para el año actual de 1980 y que son los siguientes: Vigilancia Establecimientos, inspección de motores y calderas, Entrada de carruajes, Desague de canales, Balcones y Rejas, Rodaje de Vehículos, Equiparates y muestres, tenencia de perros, Aceras, Solares primarios, Tránsito de Animales.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aprobar dichos Pedrones y seguidamente se expongan al público, para dar fe de mociones por el plazo reglamentario, así como su publicación en el boletín oficial de la provincia.

ESCRITO RECAUDACION ARBITRIOS MUNICIPALES.- En la misma forma el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, que en sesión Permanente de esta Corporación celebrada el día 17 de los corrientes, se había procedido a la lectura de un escrito del Sr. Recaudador de Contribuciones de Mérida su fermán Lopez de Miguel, en el que interesaba, que dado el incremento de la vida actual, sea elevado el premio de cobranza que viene disfrutando por el cobro de los Arbitrios Municipales de esta villa del 3.25% de la cantidad recaudada, al 4%; elevándose por tanto al 0.75% enterados los reunidos acuerdan por unanimidad, aprobar el acuerdo tomado por la Permanente, elevando al 4% el cobro de los arbitrios municipales, sobre la cantidad recaudada.

ORDENANZA SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO.- Asimismo el Sr. secretario de su orden, puso en conocimiento de los Reunidos, que en sesión del 29 de Febrero del corriente año, del Pleno de esta Corporación, quedó aprobada por unanimidad el estudio y tarifa del suministro de agua a domicilio, la que ratifica su aprobación el escrito de fecha 17-4-80, el Jefe Provincial de Comercio Interior, secretario de la Comisión del Gobierno Civil en la reunión celebrada por referida Comisión de 16-4-80. Los reunidos quedaron enterados, y ajustándose en todas sus partes a las leyes vigentes, se proceda a seguir el trámite correspondiente al EXPONER al público, por el pla-



20 reglamentario, así como su publicación en el B.O.P. para dar reclamaciones.

ESCRITO CÁMARA AGRARIA LOCAL. Se dio lectura a una comunicación de la Cámara Agraria Local, relacionado con la instalación de una báscula pública en esta localidad, quedando en suspenso todo el contenido del mismo, por no poder llevarse a efecto la intención de este Ayuntamiento y referida Cámara Agraria, hecho tanto existe una nueva proposición y circunstancias en que pudiera llevarse a buen término la instalación de la báscula que se pretende.

MOCION PRESENTADA EN ESTA ALCALDIA POR EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS.- Se procedió a la lectura de una moción, presentada en esta Alcaldía, por el grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación, en la que exponen los siguientes puntos: 1º Exigimos del gobierno un estado descentralizado, tanto desde el punto de vista de las competencias, como de los recursos.- 2º Consideramos que la actual Ley de Régimen Local, es un total freno a la Autonomía Municipal.- 3º Que el gobierno está estrangulando la economía de los Ayuntamientos.- Por todo lo expuesto proponemos al Pleno de esta Corporación; adopte el siguiente acuerdo:

- a) Descentralización total en competencias y recursos.
- b) Se pueba en marcha de una Ley de Régimen Local democrática.

Los señores quedaron enterados y acuerdan unánimemente, ser sometido a votación la moción de referencia; hecho la votación correspondiente, da el resultado de siete votos en favor de dicha moción y tres abstenciones, quedando por tanto aprobada por mayoría de los señores asistentes. Asimismo se acuerda, que de esta resolución se en-

vie certificación a los Excmos. Sres del Presidente del gobierno y Presidente de las Cortes.

NOMBRES CALLES. Seguidamente el Sr. Alcalde propone a los reunidos, tal cambio de nombres de algunas calles, así como dar nombre a las nuevas calles que no tienen por ser de nueva construcción. Los nombres propuestos por el Sr. Alcalde, son los siguientes:

	ANTES	ACTUAL
<i>San Carlos</i>	Carretera	Avenida de Mérida
<i>Arzobispo</i>	Murillo	Las Vegas
	Decinto Benavente	Barranco
<i>Capitán Cortés</i>	José Antonio	Badajoz
<i>San Juan</i>	Sanjurjo	El Pilar
	Pérez Galdós y Arbo	Nueva
<i>General Franco</i>	General Franco	Plaza Altozano
	Queipo de Llano	D <sup>a</sup> María Perrote
	Señe Anjeliz	La Ocañón
	Sr. Morcador	D <sup>o</sup> Manuel Felipe
	Capitán Cortés	Miguel Hernández
	General Varela	García Lorca
	El Yegüe	Arenal
	<del>Carreteras</del>	<del>Sevilla</del>
	General Mola	Calvario
	<del>Calderon Barca</del>	<del>3 de Abril</del>
	Gullén y Reul	<del>Monte de Romero</del>

CALLES NUEVAS - Libertad - Pablo Picasso, <sup>Ricardo Martínez</sup> ~~Ruiz de Alarcón~~  
 Trabajo - Unamuno - Cáceres - Almeida - Cou-  
 quistadores - Guadiana - Olivar - Pozo - Arroyo -  
 Sevilla - Ade Extremadura. Los reunidos quedaron enterados, y acuerdan por unanimidad, someter a votación la referida proposición del Sr. Alcalde; llevada a efecto la votación, es aprobada la repetida proposición por mayoría por los señores asistentes, y con la abstención de los señores concejales P. Q. M. A. Collado, Solano García y Fel-

*San Carlos*  
*Arzobispo*  
*Capitán Cortés*  
*San Juan*  
*General Franco*  
*Queipo de Llano*  
*Señe Anjeliz*  
*Sr. Morcador*  
*Capitán Cortés*  
*General Varela*  
*El Yegüe*  
*Carreteras*  
*General Mola*  
*Calderon Barca*  
*Gullén y Reul*  
*Calles nuevas*  
*Unamuno*  
*Arroyo*  
*Sevilla*  
*3 Abril*

guero Barreiro. El nombre de dichas calles no para de ser una proposición, como queda dicho, ya que la definitiva resolución de los nombres propuestos no habrá de surtir efectos, hasta en nueva sesión y trámites procedentes, definitivamente sean impuestos los nombres a que nos referimos.

CISRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Barreiro, P. Muñoz, and Antonio J. García, some with circular stamps over them.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Mayo 1980-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Eugenio Álvarez

CONCEJALES

D. Rufino García

D. Pedro Alcázar

D. Calisto Fernández

D. Gonzalo Carrasquel

D. Antonio García

D. José Solano

D. Miguel Maciás

D. Miguel Gajardo

D. Antonio Arzobispo

D. Celimito Barreiro

SECRETARIO

D. José Pascual

En Palamonte a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta. Siendo la hora señalada se reunen en el salón consistorial los señores asistentes todos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL-ORDINARIO PARA 1980- Seguidamente el Sr. secretario de su orden procedió a la lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio, para el actual ejercicio de 1980, y que fue aprobado de forma provisional en sesión del Pleno del día primero de Febrero del corriente año, por un total de 15.584.000 -pta- tanto en Gastos como en Ingresos, habiendo quedado definitivamente como sigue:

### GASTOS

Capítulo 1º	-----	8.185.000
Capítulo 2º	-----	6.129.000
Capítulo 3º	-----	-
Capítulo 4º	-----	-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capitulo 6º	980.000-
Capitulo 7º	40.000
Capitulo 8º	-
Capitulo 9º	250.000-
<u>TOTAL</u>	<u>15.584.000</u>

### INGRESOS

A)	OPERACIONES CORRIENTES.	
	Capitulo 1º	496.901
	Capitulo 2º	1.500.000
	Capitulo 3º	6.257.535
	Capitulo 4º	7.327.564
	Capitulo 5º	2.000
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
	Capitulo 6º	10.000
	Capitulo 7º	-
	Capitulo 8º	-
	Capitulo 9º	-
	<u>TOTAL</u>	<u>15.584.000,-</u>

Aprobado así definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario, para el actual ejercicio de 1980, dando asimismo cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, se acordó su exposición al público en la forma ordinaria el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O.P. y después se remite copia certificada del mismo al Sr. Delegado Provincial de Hacienda a los efectos que proceda.

REMUNERACION PERSONAL en 1980 - Acto seguido y en la misma forma, se dio lectura, a lo referente de la remuneración del personal de estas oficinas y que ya previamente conocía este Pleno en sesión del día primero de febrero del corriente año, en el que se aprobó el contenido de la Orden Ministerial de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979.

ESCRITOS JEFE PROVINCIAL DE JAYDA Y CONFEDERACION  
 HIDROGRAFICA DEL GUADIANA- En la misma forma  
 el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos de  
 los escritos dirigidos al Jefe Provincial de Jayda  
 y Confederación Hidrográfica del Guadiana, y  
 en lo relacionado con el cable que va de los pozos  
 del agua potable a los depósitos distribuidores de  
 esta localidad, en el que le da cuenta del mal  
 estado del mismo, no pudiéndose clarar los aguas  
 de la forma más correcta posible, haciendo res-  
 ponsable de las consecuencias que pudieran  
 originarse.

INFORME PROYECTOS VIVIENDAS- A continuación el Sr.  
 Alcalde, informó a los reunidos, del proceso, tra-  
 mitación y demás incidentes, relacionados con  
 el proyecto que este Ayuntamiento para llevar  
 a feliz término el proyecto de referidas viviendas.

ESCRITO Sr. BARRERO FERNANDEZ- Se dio lectura a un escrito  
 dirigido a esta Alcaldía del Auxiliar Administrativo  
 de este Ayuntamiento Dn. Alfonso Barrero Fernández,  
 en el que expone su deseo de pasar de Auxiliar Ad-  
 ministrativo, al de Administrativo de la Adminis-  
 tración general, previo expediente en su día para  
 llevar a efecto lo interesado por el Sr. Barrero Fernán-  
 dez, pues como sabe el Ayuntamiento está próximo  
 a extinguirse la plaza de oficial primero por sub-  
 lación del mismo, y que dada la clase de trabajos  
 que actualmente lleva el Auxiliar Sr. Barrero; se  
 cree en plantilla una plaza del Subgrupo de Ad-  
 ministrativo de la Administración General, para pe-  
 sar a la misma el Auxiliar Sr. Barrero, correspon-  
 diéndole a título personal el coeficiente 2.º y con  
 efectos de primero de curso del año en curso.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuer-  
 da se tramite urgentemente la documentación

necesaria para crear en plantilla la plaza del subgrupo de Administración General con el coeficiente 2,9, toda vez que al producirse la vacante del oficial primero en breve; se vería este secretario mermeada en sus trabajos, ya que no se le podía exigir el actual Auxiliar, llevar trabajos y negocio de responsabilidad, y en las urgencias del Sr. secretario, tendría este Ayuntamiento que recurrir a personal contratado. Y dado que el Auxiliar Administrativo Sr. Barro, lleva concretamente veinticinco años de servicios y además posee titulación; este Ayuntamiento aprueba el pase al subgrupo de Administrativo de la Administración General.

ESCRITO DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA - Se dió lectura a un escrito de la Junta Regional de Extremadura, en el que interesa, si ha tenido entrada en este Ayuntamiento, el escrito relacionado con la iniciativa del Proceso Autonómico. Los reunidos quedaron enterados, acordando se comuniqué por escrito con oficio, que ha tenido entrada en estas oficinas el escrito de referencia.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de que doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including several names and a large signature that appears to be 'J. Barro'.

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Julio 1980.

SEÑORES ASISTENTES En Calamonte a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta, siendo la hora señalada se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. secretario por su orden, leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los boletines oficiales, y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

SECRETARIO  
Sr. José Pascual

NUEVOS NOMBRES DE CALLES- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, que como era sabido, y en sesión del día 25 de abril del año actual, esta Corporación Municipal, aprobó por mayoría absoluta, proceder a dar nuevos nombres a la mayor parte de las calles de esta localidad, aprobando provisionalmente en referida sesión los indicados nombres: Estudiados detenidamente los nombres de referencia, esta Corporación y por unanimidad de los reunidos, acuerdan y aprueban de forma definitiva, los nuevos nombres de las calles y que son los que a continuación se relacionan.

ANTES	ACTUAL	NUEVAS
Carretera	Avenida de Mérida	
Murillo	Los Vegas	
Benavente	Barranco	
José Antonio	Badajoz	
Fanjurjo	POAMEX	CEUTA PILEOR



Pérez Galois	Nueva
Calvo Botello	Nueva
Gral Franco	Plaza Petozano
Zueipo Llano	D <sup>a</sup> María Cerrato
Santa Angela	La Ocasión
General Moscardó	D. Manuel Golpe
Capitán Cortés	Miguel Hernández
General Varela	García Lorca
H. Yagüe	Arenal
General Mola	Celvario
Guillen y Real	Ricardo Marquez
Cesteyón	Antonio Machado
Merida	Pozo Dulce
-----	----- Monseñor Romero
-----	----- El Moral
-----	----- Almendra
-----	----- 3 de Abril
-----	----- Libertad
-----	----- Pablo Picasso y Tru-
-----	----- Trabajo
-----	----- Unamuno
-----	----- Cáceres
-----	----- Almendralejo
-----	----- Conquistadores
-----	----- Guadiana
-----	----- Olivos
-----	----- Arroyo
-----	----- Sevilla
-----	----- Adq Extremadura

APROBACION ORDENANZAS - A continuación el Sr. secretario de su orden, procedió a dar cuenta de que quedan aprobados definitivamente las Ordenanzas Municipales de Licencias de Aperturas de Establecimientos, Impuesto Municipal sobre Saleres, Tributo con fin no ~~tributario~~ por la Unidad Básica de este gobier-

no Civil en escrito de 20 de marzo de 1980, y la Ordenanza de suministro de agua a domicilio, cuyas tarifas fueron aprobadas, según escrito del Gobierno Civil de fecha 12-4-80.

ESCRITO VARIOS VECINOS DE ESTA - A continuación el Sr. secretario de su orden procedió a la lectura de un escrito presentado en esta Alcaldía, firmado por varios vecinos de ésta en el que intereraron que dada que las fiestas patronales de esta localidad en una fecha no favorable a los festejos de este pueblo, no son rentables a los Industriales locales; por esta razón intereraron de esta Corporación, la celebración de una feria o fiestas de verano, que serian bien ocupadas por el público y a la vez beneficiosas para los referidos industriales; dichas fiestas podrían celebrarse durante los días 14-15 y 16 del próximo mes de agosto, exponiendo en dicho escrito, que los tan repetidos Industriales se hallan en buena disposición para entenderse en cuanto se refiere a la parte económica o gastos que pudieran ocasionar dichas fiestas. Los reunidos quedaron enterados, y previo estudio detenido a la propuesta de los Industriales de esta localidad, y previa reunión al efecto con los tan repetidos Industriales, acuerdan por unanimidad, declarar fiestas en los días 14-15-16 y 17 del mes de agosto, y que hebran de titularse Fiestas del Emigrante, por la razón, de que en estas fechas, suelen venir en su mayor parte los emigrantes locales, así mismo se acuerda, se dé conocimiento al Sr. Gobernador Civil.

ESCRITO Sr. Caballero Borrero - se dió lectura, a un escrito del vecino de esta Juan Caballero Borrero, intererando permiso para la instalación de una nueva industria de carpintería mecánica, en la calle

Olivo, sin número. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, conceder a referido Sr. Cebellero Barrera, el permiso de apertura de dicha Industria de Carpinterie.

SUELDO MINIMO INTERPROFESIONAL ALGUACIL. El Sr. Alcalde informa a los señores reunidos, que el actual Alguacil propietario Sr. Juan López Mateos, dado su reciente ingreso en esta Corporación, hechos los cálculos procedentes de los sueldos de los funcionarios de este Ayuntamiento para 1980, resulta que el referido Alguacil no alcanza el sueldo mínimo interprofesional, por tanto y en virtud de la Resolución de 1 de febrero de 1980 de la Dirección General de Admon Local, en su número dos del Apartado segundo, establece, se reconocerá a los Funcionarios cuyos retribuciones para 1980, exceptuando del cómputo el importe de los trienios, pagas extraordinarias y Ayuda Familiar, suponga un ingreso anual, que dividido entre doce mensualidades, resulte inferior al salario mínimo interprofesional, una cantidad que compense la diferencia, hasta alcanzar el mínimo interprofesional. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, ser aplicado el apartado de referencia de la referida Dirección General de Admon Local, el Alguacil de este Ayuntamiento Sr. Juan López Mateos, compensando el cómputo de su sueldo resultante para 1980, hasta llegar al sueldo mínimo interprofesional.

APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1980. El Sr. Secretario de su orden informó a los señores reunidos, que en escrito del 16 del mes de julio actual, procedente del Gobierno Civil de esta Provincia y por el Sr. Presidente de la Unidad Básica de Admon Local

Ha resuelto Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1980, tramitado por este Ayuntamiento de Colamonte, por importe de QUINCE MILLONES QUINIENAS OCHENTA Y CUATRO MIL pesetas, tanto en ingresos como en gastos.

ASUNTOS SOLARES de José Salguero López - Seguidamente y previo informe del Sr. Alcalde; los reunidos acuerdan aprobar la prolongación de la calle Misida y calle Libertad. Así como una nueva calle entre la calle Zurbarán y Goya, no autorizando oficialmente la edificación en dichos solares, hasta no estén urbanizados los mismos.

PLAN URBANIZACIÓN LOCAL - El Sr. Alcalde da conocimiento a los reunidos el propósito de esta Corporación de llevar a efecto un Plan de Urbanización Municipal en fechas breves, en el que se oblique a la construcción de aceras, las que deben estar a nivel de los bordillos, así como el rodear los solares que procedan aplicando en su caso los ordenanzas correspondientes.

CONSTRUCCIONES EN ESTADO RUINOSO - En la misma forma el Sr. Alcalde expone, que dado el estado ruinoso, en que se encuentran algunos edificios de la localidad, y a la vista del propio informe de los Agentes de mi autoridad, este Ayuntamiento, adopta el propósito y resolución procedentes del fuero, dicho artículo establece. Cuando alguno construcción o parte de ella estuviere en estado ruinoso, el Ayuntamiento de oficio, a instancia de cualquier interesado, declarará y acordará la total o parcial demolición, previa audiencia del propietario y de los moradores, salvo inminente peligro, que lo impidiera - 2º se declarará el estado ruinoso de los siguientes supuestos.

- 88
- a) Daño no reparabile técnicamente por los medios normales.
  - b) Coste de reparación superior al 50% por los del valor actual del edificio o plantas afectadas, y
  - c) Circunstancias urbanísticas que aconsejaren la demolición del inmueble.
- 3º Si el propietario no cumpliera lo acordado por el Ayuntamiento, lo ejecutará este a costa del obligado.
- 4º Si existiere urgencia y peligro en la demora el Ayuntamiento, o el Alcalde, bajo su responsabilidad, por motivos de seguridad, dispondrán lo necesario respecto a la habitabilidad de inmueble y desalojamiento por sus ocupantes.
- 5º Las mismas disposiciones repetirán en el supuesto de que las deficiencias de la construcción afectaran a la salubridad.

Los señores que votaron enterados y aprueban por unanimidad la proposición del Sr. Alcalde, y se proceda en su caso al expediente de ruina correspondiente, comunicando a los interesados afectados la resolución y acordada esta reparación, comunicandole los plazos y procedimientos a seguir y que se determinan en la ley del futo referida.

Los señores afectados y edificaciones en estado de ruina son las siguientes:

Dn. Santiago Tapias Macías, cuya casa afectada de ruina se encuentra en la calle Iglesia.

Dn. Manuel Solano Fernández, propietario de la casa sito en la calle Moreno Nieto, afectada de ruina.

Dn. Francisco Barrera de los Ríos, casa afectada de ruina, sito en la calle Arrenal.

Dn. ANTONIO XABAD Macías, propietario de la casa

en ruina, sita en la calle Benavente.

Doña Eulalia Jimenez Gomez, propietaria de la casa en ruinas, sita en la calle Iglesia.

Don Santiago Mucias Lopez, propietario de la casa afectada de ruina, sita en la calle Nueva.

CONSTRUCCION VIVIENDAS: Se procedió a la lectura de la Memoria descriptiva y demás incidencias en lo que a ello se refiere, en relacion con los datos generales, las características de los solares y sus necesidades, la construcción de los mismos, así como un muy detallado proyecto, relectado y llevado a cabo por los Arquitectos, señores Martin y Ceretuello.

CIERRE - A no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Macias, Barrera, and others, some with circular stamps or initials.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 Septiembre 1980.

En Calamonte a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. Fiendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y correspondencia y se tomaron los siguientes:

#### ACUERDOS

INCOACION EXPEDIENTE DISCIPLINARIO - Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dió cuenta a los reunidos que en sesión de la Permanente del día 15 de septiembre, a tenor del artº 122, apartado d, de la Ley de Régimen Local, del expediente disciplinario, que se sigue al Oficial Administrativo Sr. José Ruiz Lozano por cobros indebidos de cantidades de Arbitrios Municipales, del impuesto sobre vehículo por la vía pública. Habiendo sido nombrado instructor y secretario de referido expediente al Concejal de este Ayuntamiento Sr. Gonzalo Carrasquel Carrasquel para instructor y a Sr. José Pascual González, como secretario que lo es a la vez de este Ayuntamiento.

Escrito Sr. Gajardo Hernández - A continuación el Sr. secretario de su orden procedió a la lectura de un escrito del vecino de este Sr. Alfonso Gajardo Hernández, en el que interesa ver la forma de proceder a la venta de solares de su propiedad, y dados las dificultades, que pudieran originarse, entiende que debe conocer el Ayuntamiento. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, quedar pendiente lo in-

interesado por el Sr. Gajardo, hasta tanto se obtenga el informe procedente de la Comisión Provincial de Urbanismo.

ESCRITO EXMA DIPUTACION PROVINCIAL.- En la misma forma se dio lectura a los escritos de la Exma Diputación provincial, en relación con el Plan Provincial de Obras y Fervicios para 1980, de fecha 4 de Septiembre y relativo a la aprobación de la obra prolongación canal arroyo a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta la aprobación a la financiación de la obra canalización arroyo - canal arroyo - y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fijó el Ayuntamiento de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la cuota que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que las que el Ayuntamiento de Crédito Local, impone a las Corporaciones Provinciales, en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el esc-



pediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

- 3º Autorizar expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y servicios de 1980, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e interés de la aportación Municipal comprometida.

Asimismo se da cuenta del escrito-circular de la Exma Diputación Provincial de fecha primero de septiembre relativo a la aprobación de la obra, pavimentación calles, dentro del Plan provincial de 1980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido, queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

- PRIMERO - Se presta aprobación a la financiación de la obra pavimentación calles, del plan provincial de 1980 en la siguiente forma.

Aportación Diputación en concepto subvención. 750.000  
 Total presupuesto 1.500.000

En consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aceptar y aportar la cantidad de 750.000 - pesetas, con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma replementaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los papeos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

SEGUNDO- Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la sección de vías y obras de la Diputación en la forma que se expresa en la circular recibida.

TERCERO- La Corporación Municipal, encargará el proyecto o Presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

CUARTO- Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga papeos a la Excmo Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender el pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada por el Plan Provincial de obras y servicios de 1980, hasta llegar a la cancelación del crédito que imputa la aportación municipal de la obra.

SOLICITUD EMISORA DE RADIO- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los BOAMEX reunidos que existe posibilidades

en esta localidad, de la instalación de una Emisora de radio, cuyas normas se hallan insertas en el B.O.E de 30 de agosto de 1980. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se hagan las gestiones oportunas y ver si es posible la referida instalación de radio.

ZONA EDIFICACION- A continuación el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos un Plan de IRIDA, en el que se exponen las zonas edificables en un principio en esta localidad, en dicho plano señala con colores azules, las zonas edificables y las zonas de huertos. Los reunidos quedaron enterados y aprueban el referido Plano, resolviendo así mismo, sea comunicado a referido Organismo de IRIDA, de que ha sido aprobado el Plano confeccionado, y en su día se tenga en cuenta, para las posibles construcciones.

ASUNTO CONSTITUCION- En la misma forma el Sr. Alcalde, comentó con los señores reunidos, lo referente a la manifestación sobre el art.º de la Constitución que esta Corporación habría de manifestarse y hacer constar en este acta tal determinación. Sometido a discusión y comentarios en lo referente al asunto planteado, esta Corporación Municipal y por unanimidad, se manifiesta a favor del art.º 143 de la Constitución y en relación con las autonomías.

CIERRE- A no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores asistentes de que yo el Secretario doy fe.



POAMEX

UNTA DE EXTRAJERAR.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jalisco', 'Fuentes', 'Macías', 'García', 'Barros', 'Alcalá', and 'Alcalá'.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 Noviembre 1980.

En Calamonte a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta. Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores auditados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que se aprobada por unanimidad y orden del día de la presente. Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

Aprobar expediente de modificación de crédito. - Visto el expediente n° 1, sobre modificación de créditos en el presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía de 20 de Octubre de 1980.

CONSIDERANDO que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Municipal Ordinario de 1979, cubre el total incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO, que las modificaciones de créditos de este expediente responde a necesidades urgentes, no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO, que en la tramitación de este expediente, se han observado que las prescripciones legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijen en la cantidad de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO pesetas.

APROBACION CUENTAS MUNICIPALES 1979. - Se somete al Pleno

el examen y aprobación en su caso de las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Tránsito, correspondiente al Ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local / de da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, de que dichas cuentas están rendidas y justificadas; del resultado de exposición al público y examinadas que han sido por los Sres asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad, aprobar en la forma en que aparecen redactadas, cuya aprobación tienen el carácter de provisional, para la primera y definitiva para la segunda.

MAGISTRATURA DE TRABAJO, expediente nº 629/80 y 628/80.- Acto seguido el Sr. Secretario de su orden dio conocimiento a los señores, de haber hecho efectiva a referida Delegación Provincial del Trabajo, la cantidad de 200.000,- ptas, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del año actual, concepto de cotizaciones pendientes a la Seguridad Social con fecha 28 Octubre 1980.-

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS-ESTATUTOS.- Seguidamente el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los señores el contenido de la carta del Ilmo Sr. Alcalde de Huelva y relacionado con la Federación Española de Municipios-Estatutos, los señores quedaron enterados y por unanimidad adherirse a referida federación y que se le comuniqué a dicho Sr. Alcalde, comunicándole este acuerdo.-

*M. J. Alcalde*

ESCRITO SR. ALCALDE DE MERIDA.- Se dio cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Mérida de fecha 27 de Octubre año actual relacionado, con las necesidades sobre comercio por encargo de IRESO.

ADQUISICION PLACAS CALLES.- A continuación el Sr. Alcalde dio conocimiento a los señores, que en breve fechas

se había de proceder a rotular las calles, cuyas placas podrían ascender a unas cien mil pesetas el importe de las mismas.

ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL.- Se da cuenta del escrito circular de la Exma Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra nº 170 de Reforma y ampliación, en el CENTRO SANITARIO, dentro del Plan Provincial de 1980, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 710 de Reforma y ampliación en el CENTRO SANITARIO del Plan Provincial de 1980, en la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20%)	36.600,-
id. de la Diputación en concepto de subvención (50%)	91.500,-
id. del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9/5/80. - - - - - (30%)	54.900,-
<u>TOTAL presupuesto aprobado...</u>	<u>183.000,-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 36.600,- pesetas, que es el 20% del Presupuesto aprobado, para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios e imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. - la corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Diputación al solo efecto de realizar la construcción (esto en el caso de que se trate de obra nueva.)

Tercero. - la Corporación se compromete a realizar la obra de dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

Así mismo se da cuenta de la circular n° 1 de la Excmo Diputación Provincial, de fecha 1 de Septiembre de 1980, relativo a Obras de carácter hidráulicos, Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980. Como consecuencia la Corporación Provincial se dispone a ejecutar sin demora referidos Plan, determinando en dicha circular, la información e instrucciones generales, en ella específica, que se encuentra aprobada en el referido Plan la obra n° 42 de EMISARIO, a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

	<u>Pesetas</u>
Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios	400.000
id Diputación	360.000
id id, con cargo al préstamo del Banco de Crédito local.	1.240.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> . . . . .	
2.000.000	

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% de la obra, que en principio será anticipado por la Corporación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*[Handwritten signatures and stamps]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 11 Diciembre de 1980.

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte a once de Diciembre de mil novecientos ochenta.

Alcalde

D. Eugenio Alvaroz Gomez Guajales

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvaroz Gomez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Rufino Racion Racion

D. Pedro Racion Colchado

D. Valixto Fernandez X.

D. Gerardo Guajales C.

D. Antonio Garcia Sanchez

D. Riquel Racion Ovado

D. Riquel Esfardo Borr.

D. Antonio Anjullas Empos

D. José Solano Garcia

D. Casimiro Borrero Salpura

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:



CONSTRUCCION QUIOSCO.- Acto seguido el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos, que por el vecino de esta D. Andrés Garcia Mongado, habia sido interesado la construcción de un quiosco de bebidas, en la Auda de Espronceda y al lado de la que fué casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa los reunidos quedan enterados y por unanimidad acuerdan, que se lleve a cabo la construcción de referido quiosco, por el mencionado Sr. Garcia Mongado y que en el contrato, que con este Sr. se lleve a efecto, habrá de reflejarse, entre otras circunstancias, que si por causas imprevistas, no le interesara, antes de los doce años, puede ser explotado por otra persona que pueda interesarle, previa indemnización del gasto de amortización del referido quiosco; siendo los gastos de construcción y sostenimiento, por cuenta del Sr. Garcia Mongado.

TRABAJOS BASURAS.- Asimismo el Sr. Alcalde, puso en cono-



cimiento de los recibidos, que se hacia necesario, invertir las pecunias suficiente en el cuidado y entretenimiento, como quemas de basuras y otros alumbrados en el basurero de este Ayuntamiento. Enterados los recibidos, acuerdan unánimemente, nombrar al vecino de esta Vicente Liducha López, para que lleve a efecto los trabajos de referencia, abonandole la cantidad de 6.000,- pts mensuales.-

INVERSION SUBVENCION PARO.- A continuación el Sr. Secretario de su orden, dio conocimiento a los recibidos, que previa la confección de la nómina correspondiente, se habia procedido al pago de la misma a los doneros, que en ella figuran y que ha sido invertida en la pavimentación y arreglos de las calles Balme y Sebastian El Cano, así como la justificación del material invertido, referida subvención corresponde a la concedida por el Excmo. Sr. Gobierno Civil, con fecha 7 de Noviembre del año actual. - 1722-222 -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Sres. Asistentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and stamps of the council members, including names like 'Alcaldía', 'Secretario', and others, some with circular stamps.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 13 Diciembre de 1980.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Eugenio Alvarez Gomez
- Concejales
- D. Rufino Garcia Macias
- D. Pedro Macias Collado
- D. Colixto Fernandez X.
- D. Gonzalo Concejales y C.
- D. Antonio Garcia Saucedo
- D. Miguel Macias Curado
- D. Miguel Gafardo B.
- D. Antonio Arjovilla B.
- D. José Solano Garcia
- D. Lasruino Barrero S.
- Secretario
- D. José Pascual Goraldez

En Calamonte a trece de Diciembre de mil novecientos ochenta.


Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores auctados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gomez al objeto de celebrar sesión publica ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

CONCESION SUBVENCION EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, que habia sido aprobado por la Excma Diputación Provincial, la concesión a esta Corporación Municipal, de una subvención por un importe de 2.000.000.- pesetas, para su inversión en el colector de desagüe de esta localidad de Calamonte, acordando por unanimidad los reunidos, que dicha obra se lleve a efecto por Administración de esta Corporación. Y que de este acuerdo sea comunicado al Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario doy fé.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Rufino Garcia Macias, Antonio Arjovilla, and José Solano Garcia.

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 29 de Diciembre de 1980

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gomez  
Concejales

D. Rufino Garcías Hacia

D. Pedro Hacia Colado

D. Calixto Fernandez X.

D. Evaristo Casapal y c.

D. Antonio Garcia Saucida

D. Miguel Hacia Avrado

D. Miguel Capado Borrusa

D. Antonio Anjullas B.

Secretario

D. José Pascual Gonzalez

En Calamonte a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gomez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

INFORME ALCALDIA.- Acto seguido el Sr. Alcalde, hizo un resumen de su actuación y el de esta Corporación Municipal, durante el año que finaliza, en la que expuso brevemente todo lo actuado, así como mención a las mejoras en todos los ordenes, en especial a lo referente a la pavimentación de la mayor parte de las calles de esta localidad y otros relacionados, con la red eléctrica, abastecimiento del agua a domicilio y otros.

SUBVENCIÓN 6º CIVIL.- Así mismo el Sr. Secretario de su orden, dio conocimiento a los reunidos, que con fecha 5 de los corrientes, había sido concedido a ese Ayuntamiento una subvención por valor de 1.700.000.- para su inversión en mitigar el paro obrero en esta localidad.

ESCRITO RENFE.- A continuación se dio lectura a un escrito, de la Dirección General de la RENFE, en el que comunica, las horas de paradas de los distintos trenes, que pasan por esta localidad, señalando en el mismo, con to-

do detalles las distintas combinaciones de unos y otros servicios.

CIRCULARES DIPUTACION PROVINCIAL.- En la misma forma se procedió a la lectura de las circulares de la Excma. Diputación Provincial de 30 de Octubre y 1 de Diciembre del año actual, en la que señala las distintas cantidades, que concede a este Ayuntamiento, para su inversión en canalización del arroyo, con determinación de las cantidades en concepto de amortización para dichas obras.

ESCRITO MUTUALIDAD DE PREVISION DE ADMINISTRACION LOCAL.- El Sr. Secretario de su orden leyó a una comunicación de la Dirección General de Ad<sup>2</sup> Local, del Ministerio de Administración Territorial, en la que comunica a esta Corporación Municipal, el expediente n<sup>o</sup> 4.13.1767790, relativo a la jubilación del oficial de este Ayuntamiento D. José Ruiz Izoano, en dicho escrito, especifica, la situación administrativa de referido funcionario, haciéndole en el mismo consignación de sus haberes y las cantidades que le corresponde percibir, desde la fecha en que interpuso la jubilación a que nos referimos; de referido escrito ya conoce la Comisión Municipal Permanente, habiendo remitido debidamente diligenciado el ejemplar correspondiente a dicha Dirección General de Ad<sup>2</sup> Local, con fecha 20 de los corrientes.

PROPOSICION SR. ALCALDE.- A continuación el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los señores, que el nombre de la Plaza del Altozano, fuera cambiado por el nombre de Plaza de la Constitución. Los señores, aceptan la proposición hecha por el Sr. Alcalde.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores.

nes asistentes, de que yo el Secretario doy fe. -

### Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Enero de 1981.

SEÑORES ASISTENTES      En Calamonte a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno.

Alcalde      Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores señalados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y orden del día de la presente.

D. Eugenio Alvarez Gómez      Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y Correspondencia oficial y se tomaron los siguientes

D. Rufino Garcias Macias      A C U E R D O S :

D. Rufino Garcias Macias      CREDITO ENTIDAD BANCARIA. - Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, el deseo de llevar a cabo en el tiempo más rápido posible, de una piscina, en el lugar, que en el momento oportuno se apruebe, para ello se hacía necesario, la

D. Felix Macias Colada

D. Celixto Ferrandez X.

D. Carlos Louajal C.

D. Antonio Garcia Saucida

D. Miguel Espado Barrios

D. Antonio Arpueblas B.

D. José Solano Garcia

D. Casimiro Barroso Solguero

Secretario

D. José Pascual Carrálen

adquisición de un crédito, en la Entidad Bancaria que mejores condiciones ofrezca y por la cantidad, que también en su día, pueda considerarse necesaria, para cubrir los gastos que pueda ocasionar. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aceptar la proposición del Sr. Alcalde y llevar a efecto la construcción de la piscina que se pretende, facultando para ello al Sr. Alcalde, lleve a efecto la tramitación del crédito que igualmente se pretende adquirir en la Entidad Bancaria que más ventajas ofrezca.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1981.- Acto seguido el Sr. Secretario informó a los reunidos, de la posible modificación, que habría de sufrir el Presupuesto Municipal Ordinario, que en su día este Ayuntamiento haya de confeccionar, calculando el importe aproximado, de cada una de las partidas de Gastos e Ingresos, sin que estas puedan determinarse, si no es aproximado ya que aún a estas fechas, no existen, ni se han publicado las normas que en su día haya de dictar la Dirección General, para su confección. El total posible del referido Presupuesto puede alcanzar a la cifra de 19.000.725,- ptas tanto Ingresos como Gastos. Quedando informados todos los componentes del Pleno de esta Corporación.

ASUNTO FESTEJOS.- A continuación, el Sr. Alcalde expuso la conveniencia, de ir viendo y analizando todos los detalles posibles para el mayor realce de las fiestas locales que se acercan, que tendrán lugar el 19 de Mayo próximo, día del Patrón de esta localidad San José. Para ello entre otras cosas, se procuró reunir en este ac-

to, a un Señor, que dedica su actividad a festejos de toros y similares, cambiando con dicho señor, las distintas incidencias y comentarios al respecto, y aunque no se determinó definitivamente, si quedó el repetido Sr. de colocar una plaza portátil en esta localidad, cuya cantidad, costo y festejos, con este motivo relacionados ya se matizarían, cuantos detalles sean necesarios, tales como precios y compromisos de llevar cabo el festejo que definitivamente se lleve a efecto. facultando así mismo al Sr. Alcalde para que ultime cuantos detalles sean necesarios y después informe a este Pleno, de lo llevado a cabo. los reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad, la propuesta del Sr. Alcalde.

VACANTE AUXILIAR SECRETARIA.- En la misma forma el Sr. Alcalde, puso en conocimiento a los reunidos, que como es sabido de todos los componentes de este Ayuntamiento, el Oficial Administrativo D. José Ruiz Lozano había procedido a su jubilación, por años de servicios y edad, la que ya le ha sido concedida por la Administración, y existiendo una plaza de Auxiliar vacante en este Ayuntamiento, procede por tanto sea cubierta la misma.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, que sea cubierta la plaza de referencia, siguiendo el trámite oficial obligatorio, aprobando así mismo las Bases redactadas, para su publicación en el B.O.P.

MOCION ALCALDIA, SOLICITANDO CAPITALIDAD REGIONAL.- Seguidamente el Sr. Alcalde, presentó a los reunidos la moción para que la ciudad de Mérida, sea la capitalidad de la Región Extremeña. los reunidos quedan enterados y por unanimidad, aprueban la moción del Sr. AL-

calde, aceptando que Florida sea la capitalidad de la Región y que de este acuerdo, cuando proceda se le dé conocimiento a la Junta Preautonómica.

PLAN DE URGENCIA ESPECIAL (P.U.E). - Abastecimiento y saneamiento (2ª fase). - A continuación se da cuenta del escrito-circular de la Excma. Diputación Provincial de 4 de Diciembre relativo a la aprobación de la obra n.º 22 de colector cruce N-V, a realizar en este Municipio, comprendida dentro del Plan de Urgencia Especial (P.U.E) a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la financiación de la obra Colector cruce N-V, y en consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de adoptar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las mismas que fijen el Banco de Crédito local, a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación, para atender a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará, en su Presupuesto, a partir del año 1981 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulta necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras, para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%.



Así mismo, la suma indicada, sufrirá las mismas alteraciones en tantos por ciento, que las que el Banco de Crédito local impuso a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno, para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de aguas domiciliarias capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones, que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retepa y haga pago a la Excma Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan (P.V.E), hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supere la amortización del principal ó intereses de la aportación municipal comprometida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario doy fe.-



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extra ordinaria de convocatoria celebrada el día 25 de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

En Calamonte a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

D. Eugenio Álvarez Gómez  
Concejales

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen,

D. Rufino García Maica

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez

D. Calixto Fernández Z. Gómez,

al objeto de celebrar sesión pública extra

D. Gerardo Carrapel C.

ordinaria de convocatoria. Abierta el acto por el Sr.

D. Antonio García S.

Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta

D. Miguel Gajardo B.

de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad

D. Antonio Anjuello B.

y orden del día de la presente.

D. Miguel Macías Guad.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y co-

Secretario

respondencia y se tomaron los siguientes

D. José Pascual G.

ACUERDOS:

EL GRUPO DE CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE, PRESENTA A LA CONSIDERACION DEL PLENO LA SIGUIENTE MOCION:

1º Ante el frustrado golpe de Estado perpetrado contra la totalidad de los representantes del pueblo español y contra el sistema democrático, el Pleno del Ayuntamiento de CALAMONTE, manifiesta su más decidida repulsa a la actitud antidemocrática

de un puñado de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que han pretendido derribar el sistema de libertades democráticas a las que el pueblo español ha demostrado reiteradamente su adhesión.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de CALAMONTE, manifiesta su más vivo sentimiento de admiración hacia su majestad Juan Carlos I al haber asumido con toda decisión la defensa de la Constitución y la Democracia.

3º.- Por último el Ayuntamiento de CALAMONTE, reunido en sesión plenaria y en la seguridad de recoger el sentimiento de la totalidad de los ciudadanos de esta localidad, acuerda enviar telegramas de adhesión al Rey, a la Mesa del Congreso y a la Junta de Jefes del Estado Mayor, simbolizando de esta forma la total identificación de los ciudadanos con la Democracia y la Constitución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario doy fé.-



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*Barro*

*racial*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 27 de Febrero de 1981

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Alcalde

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo

D. Eugenio Álvarez Banares  
Concejales

D. Rufino García Macías

la presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su

D. Pedro Macías Collado

orden leyó el acta de la sesión anterior, que es

D. Calisto Fernández Z.

aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Gonzalo Courajal y C.

D. Antonio García Saucedo

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

D. Riquel Gafardo Borrero

D. Antonio Arpillan B.

#### ACUERDOS:

D. José Salguero García

ACTUALIZACIÓN PLANTILLA FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

D. Riquel Macías Collado

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos del Decreto 3/81, en el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico. Dando

D. Esteban Borrero Salguero

cuenta así mismo del art.º 5º de referido decreto,

Secretario

en el que faculta a las Corporaciones Locales, para

D. José Pascual Courajal

modificar las plantillas de los Ayuntamientos, con

su virtud esta Corporación Municipal, por unanimidad acuerdan, sea renovada la plantilla de

este Ayuntamiento, tanto más si tenemos en cuenta

que el Oficial D. José Ruir Loraño, había procedido a su jubilación, por años de servicios, quedando por tanto la plantilla en la siguiente forma:

Una plaza de Secretario-Interventor, ocupada actualmente por su titular D. José Pascual Courajal.

Dos plazas de Auxiliares de la Administración General, una del grupo A, con el 29, ocupada por el

Administrativo D. Alfonso Borrero Fernández, el que lleva 26 años de antigüedad en posesión de título y

otra plaza actualmente vacante y en tramitación para

una:

Una plaza de Secretario-Interventor, ocupada actualmente por su titular D. José Pascual Courajal.

Dos plazas de Auxiliares de la Administración General, una del grupo A, con el 29, ocupada por el

Administrativo D. Alfonso Borrero Fernández, el que lleva 26 años de antigüedad en posesión de título y

otra plaza actualmente vacante y en tramitación para

una:

Una plaza de Secretario-Interventor, ocupada actualmente por su titular D. José Pascual Courajal.

Dos plazas de Auxiliares de la Administración General, una del grupo A, con el 29, ocupada por el

Administrativo D. Alfonso Borrero Fernández, el que lleva 26 años de antigüedad en posesión de título y

otra plaza actualmente vacante y en tramitación para

ser cubierta en propiedad por concurso oposición.

Cuatro Plazas de Guardias Municipales, actualmente cubiertas, por los Srs. Fulgencio Itacias Alvarez, Justo Rodríguez Barrena, Víctor Lorens López y Alfonso Galán Custodio.

Y una de Alguacil, cubierta actualmente también propiedad por Juan López Itates.

RENOVACION ANUNCIO PLAZA AUXILIAR VACANTE. - El Sr. Secretario de su orden, da conocimiento a los reunidos, de un escrito del Gobierno Civil de la Provincia, y procedente de la Unidad Básica de Ad<sup>o</sup> local, en el que comunica la devolución de la documentación correspondiente a una plaza de Auxiliar de Administración local de la plantilla de este Ayuntamiento, ya que ha sufrido modificación, por resolución de la Dirección General de Administración local, los reunidos quedaron enterados y acuerdan, sea rectificado con arreglo a las nuevas normas.

CERTIFICACION NOTARIAL. - Seguidamente el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los reunidos, que estaban en tramitación en la Notaría de Mérida, la documentación relativa, a las obras de la construcción del edificio de viviendas, situados en la prolongación de la Avda de Espronceda de esta localidad, para proceder así al otorgamiento de la escritura pública de declaración de obras. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se envíe a la Notaría de Mérida, la notificación en el sentido siguiente:

PRIMERO. - Proceder al otorgamiento de la oportuna escritura pública de DECLARACION DE OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION, de edificios situados en la prolongación de la Avenida de Espronceda de esta localidad.

SEGUNDO. - Constituir simultáneamente el régimen

de propiedad horizontal de las diferentes viviendas y locales comerciales, susceptibles de aprovechamiento independiente, que integran el referido edificio.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Alvarez Gómez, para que comparezca ante Notario a fin de formalizar los otorgamientos oportunos.

ACCION AYUNTAMIENTO, ASUNTOS PAGO Y SEQUIA.- Así mismo el Sr. Alcalde informó a los reunidos, en cuanto al Plan de la Diputación Provincial de 1981, en relación con las mejoras a llevar en el abastecimientos de aguas y otros. Así mismo informó en los asuntos relacionados con el pago y con la sequia que padecemos.

PREPARACION FESTEJOS FIESTAS LOCALES DE SAN JOSE.- En la misma forma el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, y que ya previamente conoce la Permanente, del programa a realizar en las proximas fiestas locales de San José, principalmente sobre el corriendo de una plaza de toros portatil previo contrato llevado a efecto, en el que se estipulan las condiciones a llevar a efecto, para esta clase de espectaculo, así tambien de los demás festejos a realizar en referidas fiestas.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Sres. asistentes de que yo el Secretario doy fe.-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Marzo de 1981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez  
Concejales

D. Rufino García Macías

D. Pedro Macías Colado

D. Calisto Fernández X

D. Gonzalo Conzales C.

D. Antonio García Saucedo

D. Miguel Gajardo Barrera

D. Antonio Arjueliz B.

D. José Solano García

D. Miguel Macías Luado

D. Carmelo Barrera Salp.

Secretario

D. José Pascual González

En Calamonte a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

Valoración FIESTAS LOCALES SAN JOSE. - Seguidamente el Sr. Alcalde, hizo una breve exposición de los actos llevados a cabo con motivo de las pasadas Fiestas Locales de San José, dando cuenta el Sr. Concejale encargado de la misma, de los gastos y demás incidencias, habiendo sido totalmente normales todo lo actuado, tanto por parte de los visitantes, como del público en general, habiendo sido una gran satisfacción por todo el pueblo de todos los festejos llevados a cabo.

CONFECCION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1981. - A continuación el Sr. Secretario de su orden, dio conocimiento a los reunidos, que según está ordenado, se había dado comienzo a los trabajos, de la confección del Padron Municipal de habitantes del año actual 1981.

GRATIFICACION FUNCIONARIOS. - Acto seguido el Sr. Secretario

de su orden, dio conocimiento a los reunidos, que en sesión de la Permanente de esta Comisión Municipal y a propuesta del Sr. Alcalde, había sido concedido a los funcionarios Municipales y dada también las circunstancias, de haberse jubilado por edad, uno de los Administrativos Sr. Ruiz Lozano, la cantidad concedida en concepto de la gratificación de referencia ha sido la de 135.846.- ptas con cargo al Cºptº y Antº correspondiente del Presupuesto actual de 1981, y a repartir por igual entre todos los componentes de la plantilla de este Ayuntamiento los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aprobar la dicha gratificación en la forma que se dice.

GRATIFICACION AGENTES CENSALES.- En la misma forma el Sr. Secretario, dio lectura del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente, en el que han concedido a los Srs Agentes Censales, D. Gregoria López Barrena y D. Enrique Domínguez Fernández, se les gratifique con la cantidad de 10.000.- ptas por cada Sección de este Municipio, dado lo cumplido y laborioso de los trabajos del Censo Municipal. los reunidos aprueban y acuerdan se les gratifique a referidos Agentes censales con la cantidad que queda dicha.

ESCRITO SR. RUIZ LOZANO.- Se procedió a la lectura de un escrito presentado en esta Alcaldía por el vecino de esta D. José Ruiz Lozano, en el que interesa, que dada su condición de inválido y creyendo estar incurso el R. Decreto 3250/76, entiendo estar exento del impuesto de circulación de vehículos, según se especifica en dicho R. Decreto, adjuntando a tan repetido escrito, foto-copia de los documentos que acreditan su condición de inválido, así co-



mo el documento de las características del automóvil que posee. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan, que como se demuestra en la documentación presentada por el Sr. Ruiz Lozano, está incurso, como queda dicho, en referido R. Decreto, se determina.

ESCRITO DEL GRUPO DE CONCEJALES DE U.C.D., SOBRE BASURERO DE MERIDA, VENTA AMBULANTE Y PARQUE EN LA PUERTA DE LA IGLESIA.-

Así mismo se dio lectura a un escrito del Grupo de Concejales de U.C.D., componentes de esta Corporación Municipal, sobre los extremos que en el enunciado de este acuerdo, se determina, fueron estudiados detenidamente por todos los componentes, dando el Sr. Alcalde a los reunidos plenas satisfacciones y respuestas, a lo expuesto por dichos Sres. Concejales de U.C.D. estando toda la corporación en actitud favorable, para que todos los temas expuestos, sean resueltos lo mejor posible, advirtiéndolo el Sr. Alcalde, que naturalmente todo no puede darse una solución rápida, como deseáramos, si no es necesario contar en primer lugar con los medios económicos necesarios para su mejor solución y que en breves fechas sean solucionadas las peticiones hechas a ésta Corporación por los tan repetidos Concejales.-

DAR CUENTA REAL DECRETO 500/81.- Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura al Decreto de referencia, inserto en el B.O.E. de fecha 26 de Mayo del actual, por el que se autoriza la creación de subgrupos de funcionarios de Administración General en las Corporaciones Locales. Hecha referencia de referido decreto, el Sr. Alcalde propone a los reunidos, que según el tan repetido Decreto 500/81, del Ministerio de Administra-

ción Territorial de 6 de Marzo de los corrientes, por el que se autoriza la creación de Subgrupos de Funcionarios de Administración General en las Corporaciones Locales; ésta Alcaldía se ratifica en el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno del día 27 de Febrero pasado, con asistencia de la totalidad de los Concejales, en el que actualizó la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, según el Decreto 3/1984, en su artículo 5º; creando dos plazas de Administrativos de la Administración General y dando de baja las dos existentes de Auxiliares. Por tanto este Ayuntamiento Pleno en su mayoría absoluta acuerda, según el Decreto 500/84, artº 1º, por el que se faculta a las Corporaciones Locales, para la creación de los subgrupos de Técnicos y de Administrativos de Administración General; creando una plaza del subgrupo de Técnicos, para el Administrativo D. Albouso Borrero Fernández, por llevar más de 26 años de servicios prestados en esta Corporación, y estar en posesión del título de Magisterio y la otra plaza de Administrativo General, actualmente vacante la que va a ser en breve cubierta por concurso-oposición y procediendo por tanto a la baja de las dos plazas existentes en la actualidad de Auxiliares Administrativos, al ser permutadas las mismas, al amparo del R.D. 500/84. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fé. -



POAMEX

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature: Borrero]*

*[Signature: Fernández]*

*[Signature: Secretario]*

Acta de la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día 3 de Abril de 1981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

En Calamonte a tres de Abril de mil novecientos ochenta y uno.

D. Eugenio Alvarez Gómez  
Concejales

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Macías Collado D. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. D. Antonio García Saucedo Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Antonio Arjona, S.

D. José Salas García

D. Casimiro Barrero Sepulco

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

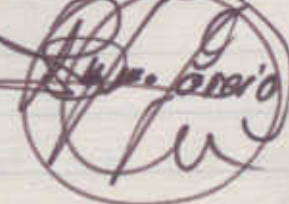



ESCRITO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL PERIODICO HOY DE ESTA

PROVINCIA.- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta a los reunidos, del escrito publicado en el diario periodico HOY de esta provincia, al que se le dió lectura en el que se comenta hechos relacionados con las pasadas fiestas tradicionales de San José de esta localidad de Calamonte, en referido escrito y en su última parte, hace un comentario que el referido publicista hace, un co.

mentario, un tanto molesto y yo diría que osten-  
sivo a toda la Corporación Municipal que pre-  
sido, por no ser verdad el tan referido comen-  
tario, que el referido publicista hace. Procede  
por tanto, que el Pleno de esta Corporación, reu-  
nidos en su totalidad en este acto, tome acuer-  
do, para que subsane el tan repetido publi-  
cista el comentario de referencia. Los reunidos  
quedaron enterados y por unanimidad abso-  
luta acuerdan, se proceda a ejercitar las ac-  
ciones penales correspondientes contra el firmante  
de dicho escrito. Facultándose expresamente  
al Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Álvarez Gómez,  
para que designe al profesional ó profesionales,  
que le represente y defienda, al Ayuntamiento en  
el ejercicio de dichas acciones y recabándose en  
el caso de que fuere necesario, el informe del  
letrado, que el Alcalde designe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firman los Srs. reu-  
nidos, de que yo el Secretario doy fe: -



## Acta de la sesión ordinaria de convocatoria celebrada el día 29 de Abril de 1981.

SEÑORES ASISTENTES      En Colanorte a veintinueve de Abril de mil nove-  
Alcalde                      cientos ochenta y uno.

D. Eugenio Álvarez Gómez      Sendo la hora señalada, se reunen en el Salón  
Concejales                      Consistorial los señores anotados al margen, bajo  
D. Rufino Vazias García      la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez  
D. Pedro Vazias Corredo      al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de pri-  
D. Calixto Félix Z.              mera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde,  
D. Gonzalo Conajal              el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la se-  
D. Antonio García Sme        sión anterior, que es aprobada por unanimidad y  
D. Miguel Vazias Curado      orden del día de la presente.  
D. Miguel Espando Bara      Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y con-  
D. Antonio Anpriles B.        poudencia y se tomaron los siguientes

D. José Sblano García.

### A C U E R D O S :

D. Casimiro Borrero Solp.      FALLECIMIENTO DE D. JUAN CABALLERO PEREZ. - Seguidamen-  
Secretario                      te y a propuesta del Sr. Alcalde, y con la unani-  
D. José Pascual Escobal      midad de los Srs. asistentes, se hace constar el sen-  
    timiento por la muerte del Sr. Caballero, padre polí-  
    tico, del Sr. Concejale por U.C.D. de esta Corporación Mu-  
    nicipal, D. Casimiro Borrero Solguero.


ADQUISICIÓN DEPURADORA. - A continuación el Sr. Alcalde, propuso a los Srs. reunidos que se hacía necesario la adquisición de una depuradora, ya que en estas fechas hay una ocasión favorable, con destino a la Piscina, que en su día, tiene proyectado el Ayuntamiento. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se faculta al Sr. Alcalde, para llevar a efecto la adquisición de mencionada depuradora.

SOLICITUD PRESTAMO. - En la misma forma el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de los reunidos, la necesidad de proceder a la formalización de un préstamo, para la construcción de una piscina en esta localidad. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, facultar así mis-

mo al Sr. Alcalde para que proceda a contraer el crédito suficiente, para dicha inversión y por la entidad Bancaria, que mas ventajas procure. Y ya en su día, conozca esta Corporación, de la cantidad y de más detalles de referida operación de crédito.-

ADQUISICION CAMION.- Asi mismo el Sr. Alcalde, informó a los reunidos de la necesidad de la adquisición de un camion por este Ayuntamiento, ya que con las actuales obras de calles y otros, tendría este Ayuntamiento una gran economía. Los reunidos quedaron enterados y por una mayoría, acuerdan facultar igualmente al Sr. Alcalde, para que haga las gestiones oportunas, y lleve a efecto la adquisición del camion interesado.

APROBACION PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES 1981.- A continuación el Sr. Secretario de su orden, dio conocimiento a los reunidos, que se ha llevado a efecto la confección de los distintos arbitrios Municipales, para el año actual de 1981. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan y aprueban, referidos padrones y que seguidamente se envíe el edicto correspondiente al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su publicación en el B.O.P.-

PARCELA SOBRAANTE DE LA VIA PUBLICA.- Seguidamente el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, que en la calle Zurbarán, existe una parcela de terreno sobrante de la via pública de  $344 \text{ m}^2$ , con una longitud de  $52,68 \text{ m}^2$  de fachada por 6,50 de fondo, no pudiendose vender como solar, por ser sobrante de la via pública, procede por tanto legalizar la situación de referida parcela, para escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad y poder vender al mismo lindero D. Gabriel Sanchez López y que linda por el E. con calle Zurbarán, O. con calle Sevilla, N. con calle Libertad y S. con el vecino de esta  Gabriel Sanchez López - los reunidos quedaron

enterados y por unanimidad acuerdan se procede a abrir el expediente correspondiente, adoptando el acuerdo precedente; Enajenación de la parcela de referencia, sita en la calle Zurbarán de  $344 \text{ m}^2$  calificado de sobrante o no utilizable y después se siga la tramitación correspondiente, la valoración del técnico Municipal, anuncio en el B.O.P. y facultar al Sr. Alcalde, para el otorgamiento de la escritura precedente.

DESLINDE PARCELAS.- Acto seguido el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, que se había procedido al deslinde de las parcelas, que a continuación se relacionan que están situadas en el camino de la sierra ó pocito, con expresión de los vecinos afectados D. Tomás Houlla Macías, 8 metros lineales, D. Manuel González Barrena, 12  $\text{m}^2$  Serafin Macías Houlla, 13 m. D. Felipe García Galán, 20 m. D. Juan Alonso García Rico, 25 m. D. Lorenzo e Isabel Gagera Saucher, 19 m. D. Pedro Solano López, 14.60 m. D. Gabriel López Solano, 7.60 m. D. Bernardo Gil Álvarez, 9 m. Julio Fernández Barrena, 9 m. D. José García Saluz, 10 m. D. Adelaido Barrena Barrena, 18 m. D. Francisco Macías Cajardo, 53 m. Este Ayuntamiento, representado por el Sr. Alcalde y los concejales D. Gonzalo Concejal y Carvajal y D. Rufino García Macías, y por parte de la Cámara Agraria local, el guarda D. Juan Guerrero Barrena, acompañados así mismo del antiguo guarda D. Faustinos Caballero González, juntamente con los vecinos afectados, procediendo al deslinde de tan repetidas parcelas en la forma siguiente: una vez terminados los metros lineales, ya relacionados, se señaló con hormigón, clavando una señal desde la parcela de cada vecino hasta donde le corresponde a cada uno.

La satisfacción de todos los afecta-




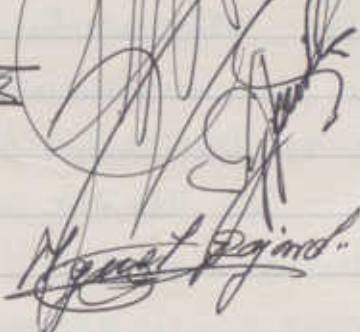
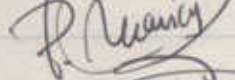
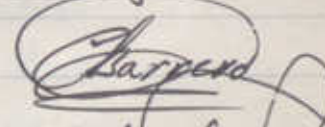
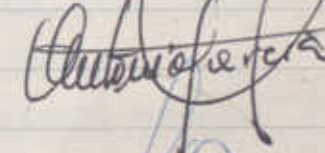

dos.

TELEGRAMA SU MAJESTAD EL REY.- A continuación se dio lectura al telegrama de S. M. el Rey, en el que comunica a esta Corporación que ha tenido conocimiento de la lealtad y adhesión de esta Corporación al mismo.

CARGO AL SR. RECAUDADOR.- Seguidamente el Sr. Alcalde, puesto en conocimiento de los recibidos, que hallándose al descubierto, numerosas multas y otros recibos, pendientes de cobrar, se encargó el correspondiente cargo al Sr. Recaudador de este Ayuntamiento, para que proceda a su cobro por la vía de apremio. Euterados los recibidos, acuerdan unánimemente, se haga el cargo procedente, para su cobro.

CIRCULAR GOBIERNO CIVIL.- En la misma forma se procedió a la lectura de una circular del G<sup>o</sup> Civil de esta Provincia, en la que da instrucciones, sobre inundaciones, derivadas del Plan especial de socorro urgente, en la que se refiere a inundaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmen los Srs. asistentes de que yo el Secretario doy fe.



Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 29 de Mayo de 1981

SEÑORES ASISTENTES      En Calamonte a veintinueve de Mayo de mil  
Alcalde                      novecientos ochenta y uno.

D. Eugenio Álvarez Gómez      Siendo la hora señalada, se reunió en el  
Concejales                      Salón Consistorial, los señores anotados al  
D. Rufino García Macías      margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Pedro Macías Colado      D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar  
D. Calisto Fernández X.      sesión pública ordinaria de primera convoca-  
D. Gonzalo Carrajal y c.      toria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr.  
D. Antonio García S.      Secretario por su orden leyó el acta de la se-  
D. Miquel Macías Cur.      sión anterior, que es aprobada por unanimi-  
D. Miquel Gajardo B.      dad y orden del día de la presente.  
D. Antonio Arjovilla B.      Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales »  
D. Casimiro Borrero S.      y correspondencia oficial y se tomaron los si-  
Secretario                      guientes.

D. José Pascual G.

ACUERDOS:

ESCRITO RENFE.- Seguidamente se procedió a la lectura de un escrito de la RENFE, 2ª Zona, de fecha 26 de los corrientes, relacionado con los pasos a nivel, a su paso del tren por el término de ésta localidad de Calamonte. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, quede pendiente la resolución ó contestación a referido organismo de la RENFE, para después proceder en consecuencia.

ESCRITO CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS.- Se dio lectura al escrito de referido Centro Provincial en el que expone, que para la creación de la Biblioteca Municipal en esta localidad de Calamonte, era necesario, que este Ayuntamiento, consiguiera en sus Presupuestos Municipales Ordinarios, la cantidad de 75.000.- ptas, para gastos de mantenimiento de la misma, luz, calefac-

ción, limpieza, etc. Enterados los reunidos, acuerdan por mayoría, se consiguiera en los respectivos Presupuestos, la cantidad de 75.000.- pts para la finalidad antes dicha.

**AUTORIZACION AL SR. ALCALDE.**- Acto seguido el Sr. Alcalde informó a los reunidos, que en próximas fechas, se iba a llevar a cabo una reunión de Municipios en la villa de Torremolinos (Huelva), con la asistencia de personalidades del Gobierno, para tratar asuntos de gran interés, para todos los Municipios de España, por tal razón, se hacía necesario, una representación de este Municipio, componentes de este Ayuntamiento, que podría ser naturalmente el Sr. Alcalde, acompañado de un concejal, ó quien le represente legalmente.

Se aprueba por mayoría, la proposición del Sr. Alcalde, y en su día, se nombra, quien ó quienes, puedan ó hayan de asistir a referida reunión.-

**ADQUISICION CAMION.**- A continuación el Sr. Alcalde, informó y dio cuenta a los reunidos, que se había procedido a la adquisición del camión marca Pégaso, matrícula BA-44824, al vecino de esta D. Juan Lambraño Fernández, dijo Fernández Lambraño, por la cantidad de 150.000.- pts las que se le han hecho efectivas en esta fecha.

**ACUERDO CONSTRUCCION JARDIN.**- Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos, que se iba a llevar a efecto la construcción de un jardín, en esta localidad por el Organismo Provincial IRIDA. Enterados los reunidos acuerdan por mayoría absoluta, se lleve a cabo la construcción de referencia en el lugar llamado Olivar del Moral, de este término Municipal y propie-

dad de este Ayuntamiento, acordándose así mismo, que este Ayuntamiento se compromete a su posterior conservación, una vez terminada la obra.

INFORME RESPECTO DE EXPEDICION DE LICENCIA DE USO ARMAS MIEMBROS DE POLICIA CORPORACIONES LOCALES.- Se dio lectura a un escrito de la Dirección General de la Guardia Civil, 2213 Comandancia (Badajoz), puesto de Mérida, en el que comunica a esta Alcaldía, que en cumplimiento al Real Decreto 768/81 del 10 de Abril, habria de procederse a la renovación de la documentación de las armas del personal de esta Corporación Municipal en cuyo escrito detalla cuantos trámites a seguir son necesarios, para la legalización de las armas.-

NORMAS SUBSIDIARIAS DE ESTE MUNICIPIO.- Por el Sr. Secretario de su orden, se procedio a la lectura de un escrito de la Junta Regional de Extremadura (Comisaría de O.P. de Urbanismos y Transportes), en el que expone que redactadas que han sido, referidas normas, sean examinadas y estudiadas detenidamente por esta Corporación, pues ya en posesión de este Ayuntamiento la tan repetida documentación, y después se siga la tramitación reglamentaria de lo legislado en esta materia para su total consolidación para llevar a efecto la misma. Así lo acuerdan por la mayoría absoluta de los componentes, y como ya queda dicho, sea sometido las tan repetidas a su estudio detenido y proceder en consecuencia.-

RELACION PENSIONISTAS EN SITUACION DIFICILES.- El Sr. Alcalde informó a los reunidos, previa lectura de la relación de los Pensionistas de esta localidad, que por las pequeñas cantidades, que cobraran,

por este concepto, y una vez hechas las averiguaciones oportunas por los agentes de mi autoridad, propone a los reunidos, queden exentos del pago, de algunos arbitrios Municipales, como pueden ser el servicio de agua y basura. Aprueban por mayoría de los asistentes la propuesta hecha por el Sr. Alcalde, y los que a continuación se relacionan queden exentos del pago de los arbitrios Municipales antes mencionados, y que son los siguientes:

Nombres y Apellidos	Domicilio	Cantidad que cobran en concepto de pensión
Andona Goualer Rodriguez	el R. Marquez	4.000.- ptas mensual.
Juana Rodriguez Garcia	Calvario	4.000.- " "
Paulino Galan Barrena	"	4.000.- " "
Faustina Galan Puerto	S. Elcano	4.000.- " "
Alfonsa Acevedo Aluicio	"	4.000.- " "
Pilar Gil	Badajoz	4.000.- " "
Pedro Saranillo	Cervantes	4.000.- " "
Isabella Goualer Flores	C. Barca	4.000.- " "

No obstante los relacionados, anteriormente, y si a juicio de la Corporación, aparecieran alguno o algunos más, serian incluidos, para disfrutar del mismo beneficio.

ALTA COMO LIMPIADORA, DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA VECINA DE ESTA ISABEL DEL HOYO FERNANDEZ.- A continuación el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, se había procedido a dar de alta nuevamente como limpiadora de este Ayuntamiento, a la vecina de esta Isabel del Hoyo Fernandez, por el plazo de seis meses, a partir de esta fecha. Aprobando unánimemente los reunidos la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.-

CARTA SUCESOR DE MORENO DE BADAJOZ.- Así mismo se dió lec-

tura a una carta de Sucesor de Florenso de Ba-  
dajoz, de fecha 21 de Mayo, año actual, en la  
que manifiesta, que según lo hablado con el  
Sr. Alcalde, interesa saber si queda aceptado  
el presupuesto 415/81-B de ptas 521230,- ptas. con  
un descuento del 25%, cargando la parte pro-  
porcional del importe del transporte y sien-  
do la forma de pago ó bien al contado ó  
mediante letra aceptada a 30 días máximo,  
para la adquisición de una bomba depura-  
dora, para su instalación en la piscina, que  
este Ayuntamiento, tiene el proyecto de llevar  
a efecto la construcción de la misma. Los  
reunidos aprueban por unanimidad, la pro-  
puesta y compromiso llevado a cabo por el  
Sr. Alcalde, y le sea enviada copia del es-  
crito del Sr. Florenso, debidamente autorizada  
en conformidad de la aceptación del referi-  
do presupuesto.

DAR CUENTA REAL DECRETO 500/81.- Seguidamente el Sr. Secretario  
dio lectura al Decreto de referencia inserto en el  
B.O.E. de fecha 26 de Mayo del actual, por el que  
se autoriza la creación de Subgrupos de Funcio-  
narios de Administración General, en las Corpora-  
ciones locales. Hecha la referencia del repetido -  
Decreto, el Sr. Alcalde, propone a los reunidos  
que según el tan repetido Decreto, (el Sr. AL-  
calde, propone a los reunidos) 500/81, del  
Ministerio de Administración Territorial del 6  
de Mayo de los corrientes, por el que se au-  
toriza la creación de Administrativos de Ad-  
ministración General en las Corporaciones loca-  
les; esta Alcaldía se ratifica en el acuerdo  
adoptado por este Ayuntamiento el día 27  
de Febrero próximo pasado, con asistencia de la

totalidad de los Concejales, en el que actualizó la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, según el Decreto 3/1981, en su art.º 5º, creando dos plazas de Administrativos de la Administración General y dando de baja, las dos existentes de Auxiliares Administrativos. Por tanto este Ayuntamiento Pleno, en su mayoría absoluta acuerda; que según el Decreto 500/81, art.º 1º, por el que se faculta a las Corporaciones locales, crear la integración en el subgrupo de Administrativos de Administración General, las dos plazas actualmente existentes de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, una para el Administrativo D. Alfonso Borrero Fernández, por llevar más de veintisiete años de servicios prestados en esta Corporación y poseer titulación de Magisterio, y la otra actualmente vacante, la cual va a ser cubierta en propiedad en breve por concurso oposición, y procediendo por tanto a la baja de las dos plazas existentes en la actualidad de Auxiliares Administrativos, al ser permitidas, al amparo del Real Decreto 500/81.-

#### RECONOCIMIENTO Y RECLASIFICACION DE LAS PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES.-

Guadas y autorizadas, por este Ayuntamiento, cuatro plazas de G.º Municipales, y con anterioridad al año 1973, por concurso oposición, estando en la actualidad ocupadas en propiedad por D. Fulgencio Blacias Alvarez, D. Justo Rodríguez Borrena, D. Víctor Donoso López y D. Alfonso Galán Custodio.

Por Decreto 3056/1973 de 17 de Agosto, sobre acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado, debido a que

esta localidad es inferior a 5000.- habitantes, el mismo clasificó las plazas de Guardias Municipales, integradas en el Subgrupo de Auxiliares de Policía Municipal, criterio que sustentó el artº 9º del Decreto 688/75 de 21 de Marzo, sobre regulación provisional de funcionarios de los distintos Subgrupos de la Administración especial de las Corporaciones locales.

En vista de que por resolución de la Dirección General de Adº local de 30 de Enero del año en curso, inserta en el B.O.E. nº 30 de 4 de Febrero pasado, que completa y aclara las normas de interpretación de aquellos funcionarios que tenían la consideración jurídica de Policía Municipales en Municipios menores de 5000.- habitantes, y que hubieren accedido a tales plazas de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor anteriores a la fecha del Decreto 2056/73 de 17 de Agosto, procede, su reconocimiento y clasificación primitiva como tales.

Por todo ello, la Corporación Municipal, previo estudio de los antecedentes respectivos, con el voto favorable de la mayoría de los asistentes acuerdan:

1º.- Reconocer su anterior condición de Guardia Municipal, a los señores antes citados, con carácter de propiedad, por cumplirse las siguientes condiciones:

a) Que el subgrupo y plaza de Gº Municipal de este Ayuntamiento, fueron creadas con anterioridad al 1973.


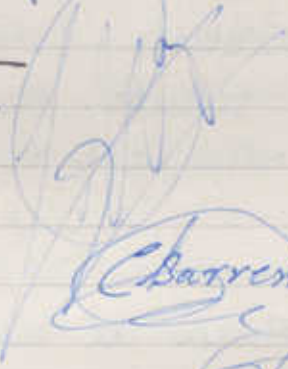

b) Que referidos Gº Municipales de este Ayuntamiento, ingresaron al servicio de esta Corporación Municipal en forma reglamentaria.



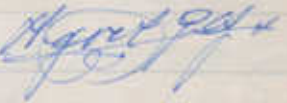
2º.- Reconocer y reclasificar, las plazas de Gº Mu.



municipales, con el nivel de proporcionalidad 4, coe-  
ficiente 1,7, grado 1, con efectos económicos de 1  
de Febrero del presente año.

3º.- Que del presente acuerdo, se dé cuenta a  
la Dirección General de Adº local, a fin de  
que conozca dicho Centro Directivo, la forma y  
condiciones de su ingreso, a efecto de efectivida-  
dad, al que se acompañarán, todos los ante-  
cedentes relativos a la primitiva clasificación  
de las plazas donantes en los expedientes per-  
sonales de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, que firman los Srs asis-  
tentes de que yo el Secretario doy fe.-

~~J. J. J.~~   



# Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 26 de Junio de 1981

SEÑORES ASISTENTES En Calamonte a veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

Alcalde D. Eugenio Alvarer  
Concejales D. Rufino Garcia Macias todos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarer Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por D. Antonio Garcia Saucedo el Sr. Secretario por su orden D. Riquel Macias Cuato leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Riquel Gajardo B.  
D. Antonio Arjona B.  
D. José Solano Garcia  
D. Casimiro Borrero S.  
Secretario

## ACUERDOS:

D. José Pascual Gouzal IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS - Seguidamente se dio lectura al artº 81 del Real Decreto de 3250/1976, en el que se determina los límites, hasta donde el Ayuntamiento, puede imponer el referido impuesto de circulación de vehículos, y que puede ascender hasta el 100% por contribuyente, no obstante esta Corporación por acuerdo unánime y por mayoría absoluta, quede la misma cantidad que el ejercicio anterior de 1980.

Así mismo y con referencia al citado decreto, en su artº 24 apartº 4, establece, que a partir del 1º de Enero del actual, estarán exentos del pago del impuesto, por razón de interés social, los coches de inválidos o adaptados para su conducción por disminuidos físicos, siempre que acredite mediante de certifica-

ción del Ministerio de Industria, que no alcance los 9 caballos fiscales y que tengan por titular a una persona inválida o disminuida física. Los acuerdos quedaron enterados aprobando por unanimidad, lo legislado en este respecto, siempre que cumpla las condiciones, que en referido artº se establecen.

COOPERATIVA DE VINOS.- El Sr. Alcalde, dio lectura y cuenta a los acuerdos, que a petición de referida Cooperativa, había interesado la autorización a este Ayuntamiento, para construir una red de distribución de agua potable. Enterados los acuerdos, acuerdan por unanimidad, conceder la autorización interesada y en su día cuando se lleve a cabo la operación correspondiente, y a la vista del importe o gastos de la misma, se le autorice definitivamente.

INFORMACION TORREHOLINOS.- El Sr. Alcalde, informó a los Srs. acuerdos, respecto de lo tratado en la ciudad de Torreholinos (Huelva) ya que previamente en sesión Permanente, se había autorizado al Sr. Alcalde y al Concejal de este Ayuntamiento D. Gervasio Carrajal y Carrajal, para asistir a la reunión en referida autoridad dicha ciudad. En dicha reunión, se trató de los posibles beneficios, que pudieran conseguirse, para todos los Ayuntamientos de España, entre otros, se trató de las asesorías en materia relacionadas con la Adº local, para cuantos problemas puedan plantearse. En dicha asamblea la Alcaldía de Calamonte, entró a formar parte en la candidatura para vocal del Consejo Federal de Municipios, habiendo sido elegido en dicha candidatura.

18

PASOS A NIVELES.- A continuación el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, respecto de los de los pasos a niveles del tren a su paso, por esta localidad de Calamonte. Los reunidos quedaron enterados y establecieron, que subsistieran los que actualmente existen y otros dos más, así como el ítem de ellos; no obstante, tales pasos a de quedar pendiente de su distribución hasta tanto seida, estuviere alguna modificación.

ORDENANZA FISCAL, POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA, PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.-

En la misma forma se procedió a la lectura de la Ordenanza Fiscal, ya mencionada así como de la memoria de la Alcaldía y el informe de la Comisión de Hacienda. Enterada la Corporación de su contenido, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar indicada ordenanza, en los términos en que aparece redactada.

2º.- Se exponga al público, la tan repetida Ordenanza, por el plazo de quince días hábiles, en forma reglamentaria y en su día, se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación definitiva, así como su publicación en el B.O.P., a tenor de lo prevenido en los artº 722 y 723 de la vigente ley de Régimen local.-

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1981.-

Seguidamente el Sr. Secretario de su orden, procedió a la lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio, para el actual ejercicio de 1981, el que fue aprobado por

manimidad y mayoría absoluta de los reunidos, tanto en Ingresos como en Gastos, quedando definitivamente como sigue:

GASTOS

CAPITULO	1º.-	8.439.480.-
IDEM	2º.-	9.380.000.-
IDEM	3º.-	124.200.-
IDEM	4º.-	230.008.-
IDEM	6º.-	1223.596.-
IDEM	7º.-	103.564.-
TOTAL		<u>19.500.848.-</u>

INGRESOS

CAPITULO	1º.-	676.320.-
IDEM	2º.-	1.500.000.-
IDEM	3º.-	4.936.535.-
IDEM	4º.-	12.375.993.-
IDEM	5º.-	12.000.-
TOTAL		<u>19.500.848.-</u>

Aprobado así definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario, para el actual ejercicio de 1981, dando así mismo cumplimiento al artº 682 de la ley de Régimen local, se acordó su exposición al público, en la forma ordinaria el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O.P. y después se remita copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que proceda.-

ACUERDO RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS.- Por la Secretaría se informa de las normas dadas en relación con las retribuciones de los funcionarios y personal de la Corporación para el Ejercicio de 1981 y de conformidad con las mismas se acuerda:

a) Todos los funcionarios percibirán un incre-

umento del 12% de los haberes de 1980, excluida la ayuda familiar.

2º) Se incluirá en el Presupuesto Ordinario crédito por importe equivalente al 0,5% de las retribuciones íntegras de 1980, que se determina.

a) Que las pagas extraordinarias de los funcionarios de índice de proporcionalidad 3 y 4, se calcula como si el sueldo fuera de 273.240.- pesetas.

b) Asegurar a los funcionarios de carrera un incremento mínimo anual en sus retribuciones de 50.400.- ptas anuales.

Como el 0,5% asciende solo a 19.213.- ptas y las cantidades a que se refieren los apartados a) y b) anteriores aumenta a 120.317.- ptas, se autoriza un incremento adicional del 3%, del que se ha hecho uso únicamente de 101.104.- ptas, destinadas a incrementar las pagas extraordinarias de los niveles 3 y 4 y asegurar el incremento mínimo anual de 50.400.- ptas.-

**MODIFICACION PLANTILLA FUNCIONARIOS.** - Se dio lectura a un escrito de la Unidad Básica de Ad<sup>o</sup> local de 25 de los corrientes, en el que dice, que al examinar el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación de 29 de Mayo pasado, y que se reunió con escrito n<sup>o</sup> 573 de 2 de los corrientes se observa que en el acuerdo "Dar cuenta Real Decreto 500/81, se acuerda que las dos plazas de Auxiliar se transformen en Administrativos sin que quede en la plantilla las plazas de Auxiliar.

Posiblemente se ha subido error en la interpretación del Real Decreto citado, pues este, en su art<sup>o</sup>.

segundo, apartado a) del núm. uno, dice que hay que acreditar la creación del Subgrupo de Administrativo.

Por ello me permito indicarle que la plantilla debe quedar con una plaza de Administrativo a la que automáticamente, accederá D. Alfonso Borrero Fernández, por cumplir los requisitos que establece el mismo Decreto en su artº tercero y quedar otra plaza de auxiliar que se cubrirá por el aspirante que, en su caso resulte aprobado en las oposiciones de trámite. Los reunidos quedaron enterados, quedando por tanto, la tan repetida plantilla en la forma que se determina, en el escrito de referencia. -

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE CALAMONTE. - Acto seguido el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos de las normas subsidiarias Municipales de Calamonte, que consta de Memoria informativa y justificativa que las regulan, confeccionadas por la Excmª Diputación Provincial. En referido documento se señalaban las normas reguladoras, las específicas del suelo, las aptas para la urbanización y las especiales, del suelo no urbanizable. Así como también los Planos de Información y Planos de Proyectos, en número de 14. El Sr. Alcalde informó a los reunidos, de cuantos detalles se especifican en tan repetido documento y Proyectos, con exposición de los mismos. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad absoluta aprueban repetidas normas subsidiarias, de modo provisional, ya que en su día podría sufrir alguna modificación o rectificación de errores, que pudieran presentarse. Así mismo, se acuer-

da, que tan repetidas normas, sea enviado el  
 precedente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
 vil, para su publicación en el B.O.P. y a con-  
 tinuación, tras el tiempo reglamentario de  
 su exposición, se procederá a los trámites  
 procedentes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión, que firmaron los Srs. reu-  
 nidos de que yo el Secretario doy fe.-

Acta de la sesión extraordinaria de convocatoria celebrada  
 el día 14 de Julio de 1981.

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Eugenio Álvarez Gómez
- Concejales
- D. Rufino García Macías
- D. Celso Fernández X.
- D. Gonzalo Carrascal y c.
- D. Antonio Encina Sampedro
- D. Riquel Macías Casado
- D. Riquel Cajado Borrero
- D. Antonio Arqueleta B.
- Secretario
- D. José Pascual Canal

En Calamonte a catorce de Julio de mil novecien-  
 tos ochenta y uno.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón  
 Consistorial los señores anotados al margen, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gó-  
 mez, al objeto de celebrar sesión pública extraor-  
 dinaria de primera convocatoria. Abierto el acto  
 por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden  
 D. Riquel Macías Casado por su orden leyó el acta de la sesión anterior,  
 que es aprobada por unanimidad y orden del día  
 de la presente.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y co-  
 rrespondencia, y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

CAMBIO DE LA OBRA ARROYO CHAPARRAL POR OTRA.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó respecto del cambio de la canalización del Arroyo el Chaparral. El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, oída la información del Sr. Alcalde, aprobó por unanimidad el cambio de referida obra de canalización del Arroyo el Chaparral, por el cambio de acometidas de tuberías galvanizadas por tuberías P.V.C. en las calles Guadiana, 3 de Abril, Don señor Romero, Natalis Cortés, Florencio Nieto, Cervantes, Manuel Golpe, Miguel Hernández, García Lorca y otras más. Esta obra de canalización del Arroyo Chaparral es la obra nº 42 del Plan 1980, denominada obra de Emisario en Calamonte, aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial de fecha 26/6/81, para que se ejecutara por Administración del Ayuntamiento de Calamonte.

Ante las conversaciones mantenidas del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se le anunció por ésta, que dicha canalización, se elevaría a efecto por la Confederación. Es por lo que este Pleno, tiene a bien, comunicarlo al Ilmo Sr. Presidente de la Diputación, provincial, para que se someta al Pleno de esa Diputación, por si a bien lo tiene, llevar a cabo el cambio de referida obra.

Fiestas del próximo agosto.- A continuación el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, que dada la proximidad de las ya tradicionales fiestas de Agosto en esta localidad, estas se celebraran y llevadas a cabo los festejos correspondientes, en la Avda de España de esta localidad, dadas las mejores circunstancias ~~ANEX~~ sitio y otras circunstancias me-



iores, que en el lugar, que en fechas anteriores, se habian celebrado. Enterados los reunidos acuerdan, por unanimidad, aprobar el criterio del Sr. Alcalde, y que referidos festejos y feria, se trasladen a la dicha Arda de Espronceda, las que tendran lugar los dias 14, 15 y 16, del proximo mes de Agosto.-

PASOS A NIVEL.- Asi mismo el Sr. Alcalde informo a los Srs. reunidos, respecto de los pasos a nivel en el que le expuso, las conversaciones mantenidas, con el Delegado de Obras e instalaciones de la RENFE de la ciudad de Trérida en la que a la vista del escrito del Sr. Director de la RENFE, convenia, la supresion del paso a nivel sin guarda del Km. 8/624. Los reunidos quedaron enterados, y aprueban por unanimidad, la proposicion del Sr. Alcalde advirtiendole, que todo ello, queda condicionado al proceso que en su dia, resuelva el organismo IRIDA, ya que la decision de esta ha de depender en mucho de la concentracion parcelaria, que se lleva a efecto en esta localidad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion, que firman los Srs. reunidos, de que yo el Secretario soy fe'.-



Handwritten signatures of the council members, including names like 'Macias', 'J. J. J.', 'J. J.', and 'J. J.', some with circular stamps.

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 8 de Agosto de 1981.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde  
D. Eugenio Álvarez G.  
Concejales  
D. Rufino García Mac.  
D. Pedro Macías Colod  
D. Calixto Fomander X.  
D. Covadonga Carrajal  
D. Antonio García Sauc.  
D. Miguel Macías Cur.  
D. Miguel Gajardo B.  
D. Antonio Arjovillas  
D. José Solano García  
D. Casimiro Barro S.  
Secretario  
D. José Pascual Couz.

En Calamonte a ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS:

ASUNTO IGLESIA.- Seguidamente el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, respecto de la construcción de una nueva Iglesia en esta localidad. Entendidos los reunidos acuerdan, que el Ayuntamiento se compromete a realizar las obras de construcción de la nueva Parroquia, aportando los medios materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de la cimentación y pilares necesarios. Así mismo se compromete a cumplir todo lo ordenado en la Reglamentación de Seguridad e Higiene en el trabajo, así como a tener a ple de obra un encargado que dirija la obra, dirija los trabajos, bajo las indicaciones que el Arquitecto y el Aparejador de la obra le marquen. Comprometiéndose el Ayuntamiento a dejar terminados los cimientos y pilares en fecha treinta y uno de Octubre del año actual dejándole Parroquia un margen de un

año para terminar la obra.

Puesto a discusión la cuestión de referencia los concejales pertenecientes al grupo socialista aportan la proposición e informan sobre las conversaciones llevadas a cabo con el Sr. Obispo de la Diócesis, que consistió en lo siguiente: Que previo nombramiento de una Comisión, componentes de esta Corporación Municipal, visitaron al Sr. Obispo, en la que le expusieron, que este Ayuntamiento dispone de unos terrenos al sitio denominado Castillo del Xoro y creyó oportuno ceder en propiedad dichos terrenos al Obispado de Badajoz, para la ubicación de la futura Parroquia de Calamonte ateniéndose al proyecto técnico. Entendiéndose en el proyecto, solo lo que es la Iglesia, presentado por la referida Parroquia, al mismo tiempo el Obispado de Badajoz, y en representación de tan referida Parroquia, le hace entrega de la Ermita de San José, sito en la Plaza de España de esta localidad a este Ayuntamiento en calidad de propietario, y en su día, cuando se proceda a llevar a efecto la correspondiente escritura, hacer constar en la misma, una cláusula, que refleje que el día 31 de Octubre de 1982, el Obispado se compromete a la entrega de repetida Ermita, completamente desalojada, para que posteriormente y previa su demolición y en calidad de propietario este Ayuntamiento ubique en el solar resultante una plaza pública.

Puesta a votación la proposición socialista, arrojó el resultado de 8 votos a favor y 3 en contra, componentes del Partido Comunista, queda por tanto aprobada la proposición socialista.

Justificaron a los componentes del partido comunista

y exponen que estaban de acuerdo con la proposición, siempre y cuando, se le entregara referida obra, con solamente la aportación de la mano de obra, hasta la estructura incluida de la futura Iglesia.

OBRA N<sup>o</sup> 22, PLAN URGENCIA 2<sup>a</sup> FASE COLECTOR.- Seguidamente el Sr. Alcalde dio orden al Sr. Secretario para dar lectura de una comunicación de la Excm. Diputación Provincial, en el que comunica, que con fecha 13 de Julio del año en curso, transfiere por el Route de Piedad de ésta localidad de Calamonte, la cantidad de 523.774.- ptas, importe de la obra n<sup>o</sup> 2 por liquidación obra 22. Plan de Urgencia 2<sup>a</sup> Fase Colector cruce N-V.-

ABASTECIMIENTO AGUAS.- A continuación el Sr. Alcalde informó a los señores del abastecimiento de aguas a domicilio, la que en la actualidad se encuentra un tanto deficiente, y hasta coarctada en algunos días, sin duda y como es de comprender, consecuencia de la gran sequía que padecemos, no obstante muy en breve, se pondrán todos los medios a mi alcance y espero ha de resolverse esta situación favorablemente. Informando así mismo, que la Excm. Diputación Provincial en telegrama de fecha 13 de Julio pasado, había concedido a esta localidad de Calamonte, la cantidad de 1.500.000.- ptas. para su inversión en los problemas que pueda plantear referido abastecimiento de aguas.

PARCELA CALLE ZURBARAN.- Examinado el expediente instruido sobre calificación jurídica del terreno, sito en la calle Zurbarán y CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento dijo que se ha justificado la conveniencia de declarar, para todos los efectos, parcela no utilizable, el terreno de la

tan repetida parcela y consecuentemente como bien de propios, CONSIDERANDO, que el Ayuntamiento es competente para adoptar estos acuerdos, con arreglo a los artículos 7 y 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, no habiéndose presentado tampoco reclamaciones ni observaciones de ningún género, por unanimidad se acordó: Declarar expresamente que el terreno, hoy de uso público, radicado en la calle Durbarán de esta Villa, queda desafectado legalmente de su uso y considerado desde este momento como bien de propios, para todos los efectos legales y específicamente como parcela no utilizable, instruyéndose al efecto expediente para su suspensión si procediere. Así mismo se hace constar que el precedente acuerdo, ha sido adoptado con el quorum que señala el artº nº 303 de la ley de Régimen local por haber asistido a la precedente sesión el total de sus miembros, que de hecho la integran.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario doy fé.-



Handwritten signatures and initials, including names like 'Foucaud', 'Barbero', 'Macías', and 'Alcaldía', some enclosed in circles.

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 28 de Agosto de 1984.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

En Calamonte a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

D. Eugenio Alvaru Gómez  
Concejales

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen,

D. Rufino García Hacia

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alva-

D. Pedro Hacia Collado

rez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública

D. Calixto Fdez Xausa

ordinaria de primera convocatoria. Abierto el

D. Gonzalo Carvajal C.

acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su or-

D. Antonio García Sauc

den leyó el acta de la sesión anterior, que es

D. Miguel Hacia Cruz

aprobada por unanimidad y orden del día de la

D. Antonio Arjallés B.

presente.

D. José Salmeo García

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y corres-

D. Miguel Gajardo B.

pondencia y se tomaron los siguientes

D. Maximino Barroero B.

ACUERDOS:

Secretario

ESCRITO CAMPAMENTO DEPORTIVO, JERTE.- Seguidamente

D. José Pascual González

se dio lectura a un escrito del referido Campamen-

to del Jerte, en el que comunica, que con motivo de la clausura del referido Campamento, invita a esta Corporación, para que en representación de la misma, asista algún miembro de la misma, y que tendrán lugar a las 9.30 de la mañana, del próximo domingo día 30.

URBANIZACIÓN CEMENTERIO.- A continuación el Sr. Alcalde, expuso a los señores, que se hacía necesario, proceder a la urbanización del Cementerio Municipal, dado el mal estado del mismo. Enterados los señores, por unanimidad acuerdan, que en su día, y cuando se disponga de los medios económicos necesarios, se proceda a la mejor urbanización posible del dicho cementerio, así como a la mejor ordenación de los nichos correspondientes.

AGLOMERAR CALLES, C. de la Basica, ZURBARAN Y GOYA. - Asi mismo y por el Sr. Alcalde, propuso a los reunidos, se debe proceder a aglomerar las calles citadas, dado el mal estado de las mismas. Los reunidos aceptan la propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad acuerdan, que se lleven a efecto, y para ello, se autorice al Sr. Alcalde, para que haga las gestiones oportunas con el Industrial, que lleve a efecto la operacion de referenciamiento.

REPARACION CALLES. N. GOLPE, H. HERNANDEZ, G. LORCA Y GABRIEL Y GALAN. - En la misma forma y previo informe de la Alcaldia, propuso que asi mismo, se hacia necesario, la reparacion de las calles de referenciamiento. Aceptado igualmente la propuesta del Sr. Alcalde, por todos los reunidos, aprueban se lleve a efecto en su dia, la reparacion procedente en las repetidas calles. -

PISCINA. - Igualmente, el Sr. Alcalde, hizo la proposicion a los reunidos, de proceder a la construccion de una piscina en esta localidad, dado que existen terrenos para ello, y seria muy bien acogido por todo el pueblo. Los reunidos quedaron enterados aceptando la proposicion del Sr. Alcalde, y en su dia y asi mismo se faculte al Sr. Alcalde, para que haga las gestiones oportunas, para la tramitacion de cuantos detalles y elementos sean necesarios, como la deplorable indispensable, ya que indudablemente seria sin duda, un gran beneficio, tanto economica como social.

APROBACION CUENTAS MUNICIPALES 1980. - Se somete al Pleno el examen y aprobacion en su caso de las Cuentas Generales del Presupuesto y Administracion del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1980, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artº 790 de la ley de Regimen Local, se da lectura **RDAMEX** del informe emitido por la Comi-

sión Permanente, de que dichas cuentas están rendidas y justificadas; del resultado de exposición al público y examinadas, que han sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobar en la forma en que aparecen redactadas, cuya aprobación tienen el carácter de provisional, para la primera y definitiva para la segunda.

INFORME ALCALDIA.- A continuación el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, respecto del Congreso Internacional de Municipios, que en breve fecha tendrá lugar en el que previamente señala la superioridad, y que naturalmente, se hace la presencia de un componente de esta Corporación en el referido Congreso. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, sea el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación el que represente a la misma, cuando el mismo se lleve a efecto.

INFORME VIVIENDAS SOCIALES.- Así mismo fueron informados a todos los reunidos, de la situación de la documentación de las viviendas sociales, que esta Corporación, tiene el propósito de construir, ya previamente acordado, habiendo sido abouados todos los derechos de Notaría, Registro de la propiedad y otros, estando en poder de esta Corporación la correspondiente escritura de declaración de obra nueva y división horizontal, y en el tiempo más breve posible, enviar toda la documentación a los promotores de dichas edificaciones.-

HOGAR PENSIONISTA.- En la misma forma el Sr. Alcalde informó a los reunidos, que ya habían sido terminadas las obras, decoración y otros



del referido lugar, siendo muy en breve su inauguración del mismo, por tanto procede el nombramiento de la directiva que ha de regir el tan repetido lugar, los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan, se proceda al nombramiento de dicha directiva, previa proposición de los Srs. componentes, habiendo recaído sobre los Srs. siguientes: Presidente, D. Venancio Corvajal Gomez, Secretario, D. Francisco Barrera Galán, Tesorero, D. Marceliano Silva López, Vocales D. Clemente Barrera Morcillo, D. Fernando Almoril Alfaro, D. Florentino Blateos González, D. Hilario Blateos González y D. German Morcillo Ruiz. Y al cargo del lugar, para la asistencia y otros entretencimientos del mismo, es nombrado a D. Florentino Jiménez Collado.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo, el secretario doy fe.-



Handwritten signatures and names in blue ink, including:   
 - A large signature at the top left, possibly 'Florentino'.   
 - 'D. Venancio'   
 - 'D. Francisco Barrera Galán'   
 - 'D. Marceliano Silva López'   
 - 'D. Clemente Barrera Morcillo'   
 - 'D. Fernando Almoril Alfaro'   
 - 'D. Florentino Blateos González'   
 - 'D. Hilario Blateos González'   
 - 'D. German Morcillo Ruiz'   
 - 'D. Florentino Jiménez Collado'   
 - 'D. Venancio'   
 - 'D. Francisco Barrera Galán'   
 - 'D. Marceliano Silva López'   
 - 'D. Clemente Barrera Morcillo'   
 - 'D. Fernando Almoril Alfaro'   
 - 'D. Florentino Blateos González'   
 - 'D. Hilario Blateos González'   
 - 'D. German Morcillo Ruiz'   
 - 'D. Florentino Jiménez Collado'

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 21 de Octubre de 1981

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Rufino García Hacia

D. Calisto Fernández Z.

D. Gerardo Corvajal C.

D. Miguel Hacia C.

D. Antonio Arjovillas

D. José Selmao García

D. Miguel Gajardo B.

D. Maximino Borrero S.

Secretario

D. José Pascual Gove.

En Calamonde a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

APROBAR EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS.- Vistos los expedientes n<sup>o</sup> 1 y 2, sobre modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por este Alcalde. CONSIDERANDO que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del presupuesto Municipal Ordinario de 1980, y las transferidas de distintas partidas, del actual Presupuesto de 1981, cubren el total incremento de créditos, que se propone. CONSIDERANDO que las modificaciones de créditos de estos expedientes, responden a necesidades urgentes, no permiten aplazamiento, para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO, que en la tramitación de estos expedientes se han observado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones

creditos propuestas, que se fijan en un total de DOS MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y UNA MIL SETECIENTAS OCHENTA Y NUEVE ptas.-

APERTURA NUEVAS CALLES.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos de la posible apertura de una nueva calle, desde Durillo a Honorio Nieto, y otra desde Ricardo Larquer al Calvario nombrando delegados como Comisión, a los Srs. Concejales D. Rufino Garcia Macías, D. Gonzalo Carrvajal y Carrvajal y a D. José Solano Garcia.-

INFORME, SOBRE APERTURA NUEVOS POZOS DE AGUA.- Así mismo el Sr. Alcalde, informa a los reunidos, sobre la necesidad de llevar a cabo la apertura de nuevos pozos de agua potable, para el mejor abastecimiento de agua a esta localidad. Puesto al habla con los poderes de esta localidad, y previa presentación de los presupuestos presentados, por referidos pozos se adjudicó al mejor postor Emiliano Galvez Barrena.

ADQUISICION MAQUINA EMULSION.- En igual forma el Sr. Alcalde, dio cuenta a los reunidos, que se había procedido a la adquisición de una máquina de riego de emulsión asfáltico en frío, por el gran beneficio que reporta a este Ayuntamiento, dada la gran necesidad de la misma.

ADQUISICION EQUIPO MEGAFONIA.- En igual forma, el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, la necesidad de adquirir un equipo de megafonía, enteros los reunidos aprobaron por unanimidad la proposición del Sr. Alcalde, facultando a este, para que haga las gestiones oportunas, para la adquisición del mismo.

INFORME ALCALDIA.- A continuación el Sr. Alcalde, informó a los reunidos sobre la concesión de Obras del Plan Provincial, próximo año, para el que se había concedido a este Municipio la cantidad de

de 2.000.000,- ptas para su inversión en operaciones varias en esta localidad.-

CONFEDERACION MUNICIPIOS.- El Sr. Alcalde, informó a los reunidos, que con motivo de la reunión en Madrid a la confederación de Municipios, a la que asistí como vocal de referida confederación, entre otros asuntos, se hizo constar llevar a efecto la Hermandad del pueblo Alemán Vitelán con este de Calamante, del que se reducirán relaciones favorables entre ambos pueblos, pero intercambio de visitas, de componentes de este Ayuntamiento con el referido pueblo Alemán.

INFORMACION OTAN.- Seguidamente, se dio cuenta del asunto de la OTAN; en esta materia, se manifestaron los componentes del P.S.O.E. y P.C.E. sobre la integración de España en dicha OTAN, exponiendo, que debe someterse a Referendum, ya que el pueblo carece de información alguna; así mismo el concejal de U.C.D., el Sr. Solano García, expuso que en su opinión particular, apoyaba ambas mociones de los referidos partidos políticos, dado que el pueblo carece de la información necesaria, del asunto planteado de la OTAN.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fe.-









Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Octubre de 1981

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Rufino García Macía

D. Pedro Macías Collado

D. Calixto Fernández X.

D. Gonzalo Corrajal y C.

D. Antonio García Saavedra

D. Miguel Macías Anado

D. Antonio Anquella B.

D. Conrado Borrero S.

Secretario

D. José Félix Galván

200.000,00

En Calamonte a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gomer al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

CONTRATO PROFESOR DE MUSICA.- Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, que se hacía necesario, la contratación de un Profesor de música para la Banda Municipal. Enterados los reunidos, acuerdan por unanimidad, aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde, y en su día facultar a éste, para que lleve a efecto, el contrato de referencia, con la persona idónea y competente para el desempeño de la función encomendada.

CONCESION CREDITO OBRAS.- A continuación se dio lectura a un escrito de la Delegación Provincial de Hacienda, en el que comunica la concesión de 1.665.625.- pts, correspondiente a Crédito Obras Acc. Comunitaria.

PRESUPUESTO EQUIPO MEGAFONIA.- En la misma forma el Sr. Alcalde, propone a los reunidos, la adquisición de un equipo de megafonía, enterados los reunidos acuerdan por unanimidad, la proposición hecha

por el Sr. Alcalde y facultan a éste para llevar a cabo la adquisición de referido equipo.

ADQUISICION SONOMETRO.- Asi mismo, el Sr. Alcalde, dio cuenta a los reunidos, que se habia procedido a la adquisición de un sonómetro para uso de este Ayuntamiento.

INVESTIGACION PROYECTO PLAZA DE ESPAÑA.- El Sr. Alcalde, dio a conocer a los reunidos, el informe o PROYECTO a realizar, en cuanto a la modificación de referida Plaza de España, interesando previo estudio de planos y otros a la persona competente, así como a la posible modificación de la casa Ayuntamiento, que se encuentra en referida plaza. Los reunidos quedaron enterados y facultan así mismo al Sr. Alcalde de que lleve a cabo las gestiones oportunas, y en su día hacer realidad el proyecto de referencia.

ESCRITO DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- A continuación se dio lectura a un escrito de referida Delegación de Industria, en el que comunica que por la Cia Sevillana de Electricidad S.A., ha sido iniciado en referida Delegación del Ministerio de Industria y Energia expediente relacionado con el asunto de la línea A-20KV y CT 160KVA en Calau de Declaración de utilidad pública y autorización para la ejecución y desarrollo de la instalación, según proyecto, enterados los reunidos, por unanimidad acuerdan, acceder a lo interesado por la Cia Sevillana de Electricidad S.A., tanto en el apartado 1) como al 2), de referido escrito de la Delegación Provincial, siendo favorable el informe de ésta Corporación Municipal para llevar a cabo la línea antes mencionada de ésta localidad de Calauonte.

APROBAR PADRON MUNICIPAL. Que habiéndose recibido comunica-

ción del Instituto Nacional de Estadística de Badajoz, en el que comunica, la aprobación de referido Padrón Municipal de habitantes del año actual, quedó expuesto al público por el plazo replamentario, para oír reclamaciones, sin que en dicho plazo se hayan presentado reclamaciones de clase alguna, quedando por tanto aprobado el referido padrón y que se ha publicado el mismo en el B.O.P. dando conocimiento a los reunidos, del número de habitantes de esta población se eleva a 5100 habitantes.

CREACION PLAZA MUNICIPAL.- Dada cuenta de la propuesta llevada al Sr. Alcalde-Presidente, por el Sr. Secretario de esta Corporación, sobre creación de una plaza de Guardia Municipal, poniendo de relieve la necesidad de ello y las circunstancias que concurren por el exceso número de funcionarios de esta categoría con que se cuenta, y para una mayor vigilancia y mantenimiento del orden público, así como para también una mejor regulación del tráfico rodado por el progresivo aumento experimentado y visto el informe favorable de la intervención de fondos, sobre consignación presupuestaria para atender el gasto que se origina, el Pleno de la Corporación Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros corporativos.

ACUERDAN 1º.- Crear en la Plantilla orgánica del Ayuntamiento, una plaza de Guardia Municipal tipificada en el subgrupo de servicios especiales de Administración Especial con el nivel de proporcionalidad, que le corresponda y 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artº 5º, 2º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero y Real Decreto 186/1981 de 5 de Febrero, el presente acuerdo deberá ser comunicado al Gobierno Civil de la Provincia, dentro del plazo de treint

ta días a partir de ésta fecha.

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Seguidamente, se dio conocimiento a los reunidos del contenido del apartado 6º de las bases, publicadas en el B.O.P., que rigen las oposiciones a celebrar para cubrir la Plaza de Auxiliar de referencia, en dicho apartado, se establece, que en la actuación de los opositores, se realizará un sorteo de los aspirantes. Enterados los reunidos acuerdan por unanimidad que referidos exámenes, se lleven a cabo, teniendo en cuenta el mismo orden alfabético de dichos aspirantes y que previamente ha sido anunciado en el B.O.P. del día 30 de Julio de los corrientes, número 170. Así mismo se acuerda unanimemente que la fecha para llevar a cabo los ejercicios de oposición a la plaza referida, sean el día diecisiete de Diciembre del año actual y su hora de las diez de la mañana, en las Dependencias de éste Ayuntamiento; y que de éste último acuerdo se envíe el correspondiente edicto al B.O.P.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario doy fe,-





Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 18 de Noviembre de 1981

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde  
D. Eugenio Álvarez G.  
Concejales  
D. Rufino García Itacia  
D. Calisto Fernández Z.  
D. Gaspar Carrajal y c.  
D. Antonio García Sauceda  
D. Enrique Itacia Luchó  
D. Enrique Capardo Borrero  
D. Antonio Ansuilla B.  
Secretario  
D. José Pascual González

En Calamonte a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gouzer, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

**ACUERDOS:**

**MOCION P.S.O.E. y P.C.E.** - Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, de la moción presentada por los partidos de referencia y que dice como sigue: "la Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a este Ayuntamiento en el mes de Abril, un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esta Corporación. Puesto que ninguna sugerencia fué enviada, se entiende que este Ayuntamiento, legítimo representante de sus habitantes, daba el visto bueno a un anteproyecto, que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoristas de la región. Posteriormente los Concejales que presentaban esta moción, han tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir v.c.d., a la disposición transitoria 1ª y 2ª, con la que establece: "la circunscripción electoral será la provincia. - De los 65 miembros a que se refiere el artº 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de

Caceres 28.- La modificación que se refiere introducir rebaja el número de miembros del Parlamento Extremeño a 50, y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres.- Este Ayuntamiento haciendo abstracción de las conmutaciones de varia índole, que pudiera haber superado el cambio de criterio registrado estima, que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la construcción del Parlamento Extremeño por: a) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.- b) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.- c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos, que establece el principio de "un hombre, un voto".- si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres, se está conculcando ese principio democrático, ya que la población de Badajoz, es de 643.519, habitantes y la de Cáceres es de 421.449.- Es lógico pues a la vista de los argumentos expuestos, que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro Parlamento Extremeño, superior a la representación de la Provincia hermanada Extremeña, digo Cáceres.- lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "votan las hectáreas" y no los hombres, ya que por un sistema paritario, un Diputado de la Provincia de Badajoz necesitaria 18.743 votos, para salir elegido, mientras que de Cáceres necesitaria solamente 12.600 votos Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir 37 diputados, para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un Diputado de Badajoz, necesitaria 12.664 votos, para salir elegido y uno de

Caceres 11.200 votos. - A la vista de todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda: - Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región de voluntad de este Ayuntamiento, de que se respete en su relación actual la disposición transitoria 1ª y 2ª del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía, que fué enviado a este Ayuntamiento.

APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO. - Visto el expediente n.º 3, sobre modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario vigente tramitado en virtud de memoria formulada por esta Alcaldía, CONSIDERANDO: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectadas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno ni inacción especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. - CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este Expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamientos para el ejercicio siguiente CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. Este Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones propuestas, que se fijan en un total de 1.207.904,- ptas.

PERMUTA PARCELA. - Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, la necesidad de proceder a la permuta de terrenos, de una parcela de unos 516 m<sup>2</sup> propiedad de este Ayuntamiento, al sitio llamado Castillo del Loro, con otra parcela propiedad del vecino de esta D. Juan López Ruiz, de la misma cantidad de terreno, los reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad se lleve a efecto, la permuta de

referidas parcelas. Repetidas parcelas son las que a continuación se detallan: Parcela al sitio llamado Castillo del Zorro, de unos 516 m<sup>2</sup>, de un valor aproximado de 250.000.-ptas, que linda por el saliente con calle Velarquer, Mediodía con calle Doctor Horación, Poniente con calle N<sup>o</sup> Corrato y Norte con edificación de Gabriel Sanchez López, es propiedad del Ayuntamiento, y según el Inventario del mismo, está inscrita en el Registro de la propiedad de Mérida, al tomo 1201, libro 35, Folio 39, finca 2633, inscripción primera. Y la parcela objeto de permuta, está situada al sitio conocido por el Arroyopedero, de una extensión de unos 516 m<sup>2</sup>, y linda por el Poniente con Camino del lementeris, Saliente con Camino de Torreuepía, Mediodía con Pedro Rodríguez Moreno hoy de José Madrid Galán y Ponientes con terrenos o solares del Ayuntamiento de Calamonte cuyo propietario actual es D. Juan López Ruiz. Así mismo se acordó, se faculte al Sr. Alcalde, para proceder a la escritura correspondiente, igualmente se interese del Sr. Aparejador Municipal, certificación del valor, haciendo constar de que no excede del 25% del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual.-

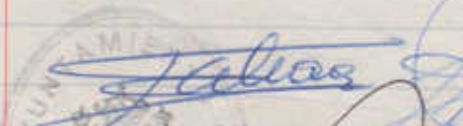



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fe.

*[Handwritten signatures and stamps]*

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO  
 DEPUTACIÓN DE BADAJOZ  
 POAMEX  
 JUNTA DE EXTREMURA

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 6 de Diciembre de 1981.-

SEÑORES ASISTENTES      En Calamonte a seis de Diciembre de mil nove-  
Alcalde                      cientos ochenta y uno.  
D. Eugenio Alvarez Gomez      Siendo la hora señalada, se reunen en el Sa-  
Concejales                      lon consistorial los señores anotados al margen,  
D. Rufino Garcia Tacia      bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez  
D. Calisto Fernandez L. Gomez, al objeto de celebrar sesión pública ordina-  
D. Gonzalo Carrapel y c.      ria de primera convocatoria. Acreditado el acto por el  
D. Antonio Garcia Sanchez Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el  
D. Miguel Macias Cruz      acta de la sesión anterior, que es aprobada por  
D. Antonio Anquillas B.      unanimidad y orden del día de la presente.  
D. Miguel Cajardo B.      Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y co-  
D. José Sabino Garcia      rrespondencia y se tomaron los siguientes  
D. Castuño Borreros                      A C U E R D O S :  
Secretario                      JURA CONSTITUCION.- Acto seguido el Sr. Alcalde, ex-  
D. José Pascual Gouza      puso a los reunidos, que según había podido  
ver por la cédula de citación, era que llegado  
al tercer aniversario de la aprobación de la Cons-  
titución Española, había de proceder al juramen-  
to simbólico de la misma.  
Los reunidos por unanimidad, aceptan y "PROMETEN  
ACATAR Y DEFENDER LA CONSTITUCION APROBADA MAYORITARIAMENTE  
POR EL PUEBLO ESPAÑOL".-  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes,  
de que yo el Secretario doy fé.-

  
  
  
  
  
  
  
DIPUTACION DE BADAJOZ      P O R      E X      JUNTA DE EXTREMADURA

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Diciembre de 1981

SEÑORES ASISTENTES      En Calamonte a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Alcalde                      Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Al efecto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Eugenio Álvarez Gómez      D. Rufino García Macías      D. Pedro María Colado      D. Calixto Fernández X.      D. Gonzalo Conajal y c.      D. Antonio García Sainza      D. Miguel Casado Borrero      D. Antonio Arjona B.      D. Carmelo Romero S.      Secretario

D. José Pascual Gosal.      A C U E R D O S :

APROBACION PROVISIONAL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982.-

Acto seguido el Sr. Secretario informó a los reunidos, de las partidas de gastos e ingresos, del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo Ejercicio de 1982, calculándose el mismo en unos 32.000.000,- millones de pesetas, ya que no es posible, determinarlas exactamente por estar aún pendiente de las normas a publicar de referido Presupuesto, que en su día dicte la Dirección General de Administración local. Quedando enterados todos los componentes asistentes a esta sesión del Pleno.

VACANTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos del resultado de los exámenes habidos, para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, los que tuvieron lugar el pasado día 17 de los corrientes, no habiendo aprobado ninguno de los opositores

presentados a referidos exámenes, procediendo seguidamente a exponer en el tablon de anuncios el acta de examen de calificación, debidamente autorizada por los Srs componentes del Tribunal. Por tanto se hace necesario, repetir un nuevo anuncio de dicha plaza vacante, para su provisión a la brevedad posible.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se envíe un nuevo Edicto de publicación de las Bases que han de regir las normas de dicha plaza.

ESCRITO DE D. ANTONIO GONZALEZ MORENO.- A continuación el Sr. Secretario de su orden, procedió a dar lectura de un escrito presentado en esta Alcaldía, del referido Sr. relacionado con los exámenes habidos, el pasado día 17 de los corrientes, ya que el referido Sr. González Moreno, había sido uno de los opositores. En dicho escrito expone entre otros, el haber sido suspendido, e interesa sea reconsiderado su examen, y proceder a un nuevo ejercicio. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, estimar totalmente improcedente, el escrito de referencia, del Sr. González Moreno, toda vez, que en la convocatoria se han observado todas las normas, que se determinan en la Resolución de 16 de Enero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban nuevas bases con los ejercicios y programas mínimos, para el ingreso en los subgrupos de Auxiliares Administrativos y Técnicos de Ad<sup>o</sup> General de las Corporaciones Locales.

VENTA SOLARES CEMENTERIO.- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos, que se iba a proceder a la venta de solares en el cementerio municipal y siempre teniendo en cuenta, que a la venta de

los mismos, se ha de procurar la mejor alineación de los mismos, en los distintos patios de referido cementerio. El precio de los mismos ya en su día se determinarían los mismos. Enterados los reunidos, acuerdan por unanimidad la proposición del Sr. Alcalde.

IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS.- Seguidamente el Sr. Secretario de su orden, procede a dar lectura dicha cuenta de la ley 40/1981, por la que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, entre ellos está el artº 21, de dicha ley, en el que establece, que los Ayuntamientos, podrán acordar la elevación de las cuotas del impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, fijadas en el artº 31 del Real Decreto 3259976. Enterados los reunidos por unanimidad acuerdan, que examinadas detenidamente las tarifas publicadas en dicha ley, publicada en el B.O.E. de 12 de Noviembre de 1981, sean elevadas en esta localidad, hasta un 25%, al turismo y Camiones, exceptuando los tractores.

ESCRITO COMISION PROVINCIAL DE GOBIERNO.- Así mismo se dio lectura, al escrito de repetida Comisión Provincial en el que entre otras cosas, dice en su apartº 1º, que quedan autorizadas en el Empleo Comunitario a partir del día 4 de Enero próximo.

ESCRITO BANCO CREDITO DE LA CONSTRUCCION.- En igual forma se dio cuenta del escrito de referido Banco de Crédito, en el que entre otros, comunica a ésta Alcaldía, que es preciso se impuse la cantidad de 262.186.- pesetas, en concepto de comisión de estudios, todo en relación, con el crédito interesado por ésta Corporación Municipal.

Y

habiendo más asuntos de qué -



tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fé.-



Handwritten signatures and names in blue ink, including: *Barros*, *Macías*, *Pedro Macías*, *Antonio García*, *Higuel Macías*, *Antonio Anjovilla*, *Higuel Capardo Barros*, *José Solano García*, *Carminio Barros Salgado*, and *Secretario*.

Acta de la sesión ex-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 18 de Enero de 1982

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez

Concejales

D. Rufino García Macías

D. Calixto Fernández X.

D. Gonzalo Canjé y C.

D. Pedro Macías

D. Antonio García

D. Higuel Macías

D. Antonio Anjovilla

D. Higuel Capardo Barros

D. José Solano García

D. Carminio Barros Salgado

Secretario

D. José Pascual González

En Calamonte a diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ex-ordinaria de primera convocatoria. Absiento el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

NORMAS SUBSIDIARIAS.- Seguidamente se procede lectura de las rectificaciones a observar en referidas Normas Subsidiarias y que por unanimidad acuerdan ser aprobadas, habiendo hecho previamente, la sesa-

lización oportuna en las páginas correspondiente, entre ellas la n.º 28 de tan repetidas Normas. No existen 3 electrobombas en los pozos de captación de aguas, sino solamente 2. Plano n.º 10, de terminaciones en suelo urbano y zonas aptas para urbanización.

1.º.- c) Conquistadores en la salida a c) Barranco, debe de salir al Holoño Viejo de D. Serafín Navilla Gajardo (casa 3.ª).

2.º.- la c) Nueva, que sale de la Plaza de Conquistadores hasta Avda de Mérida, sale a la parcela 44.

3.º.- En el Plano se ha señalado a lápiz una futura calle paralela a la c) Reyes Huerta y la calle que le sigue, delimitando suelo urbano es paralela a la calle señalada, por esta Corporación y no como está en el Plano.

4.º.- los remidos señalan a continuación y paralela a estas calles otras paralelas en dicha zona e igualmente señalizados a lápiz. Modificando por consiguiente la delimitación del suelo urbano.

5.º.- Se ha señalado también a lápiz, una pequeña Plaza, con salida a c) Moruno Nieto y otra a la c) Las Vegas.

6.º.- En la c) Cristóbal Colón, se ha señalado retanqueo colindante con c) Badajoz.

7.º.- Nueva calle que unirá c) Cervantes con c) 3 de Abril.

8.º.- la Zona Deportiva, queda aprobada, como está señalizada a lápiz.

9.º.- los retanques de edificaciones antiguas, quedan según Plano y custodia de la Corporación Municipal

ADQUISICION PREDIO COLINDANTE CASAS CONSISTORIALES, PARA AMPLIACION DE LA HISHA

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los remidos, que en previas sesiones de la Permanente de esta Corporación, se había acordado la adquisición

de un predio de la casa Propiedad del vecino de esta D. Serafin Gajardo Garcia, para ampliación y reforma de la actual Casa Consistorial de este Ayuntamiento, dada la gran necesidad existente, por ser pequeñas sus dependencias y en mal estado. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan se lleve a efecto la adquisición de referido predio por contrato con el Sr. Gajardo Garcia, puesto al habla con el Sr. vendedor, se llevó a cabo el contrato privado, en el que se hace constar, que el Sr. Gajardo Garcia, vende al Ayuntamiento de esta Villa, un predio de unos  $90 \text{ m}^2$  aproximadamente, de fachada  $9.90$  por  $8.40$  lineales, en la calle de Maria Carrato de esta localidad; linderos por la derecha con Antonia Garcia González, izquierda con el vendedor D. Serafin Gajardo Garcia y el fondo con la casa Ayuntamiento y D. Antonia Garcia. El precio que se hace constar en dicho contrato es el de  $10.000,-$  ptas el  $\text{m}^2$ . No pudiendo especificar el total de la cantidad a abonar por el predio adquirido, por no saber exactamente la cantidad definitiva de terrenos, hasta tanto se inicie la correspondiente, para la autorización en su día de la escritura ante Notario, del predio que se adquiere. Así como tambien para la contratación privada con el tan repetido Sr. Gajardo Garcia.

AUTORIZACION SR. ALCALDE, PARA ESCRITURA TERRENOS IGLESIA.- En sesión del día 8 de Agosto de 1984, acordó por unanimidad entre otros detalles, llevar a efecto la permuta de un terreno propiedad de este Ayuntamiento, por la Ermita de San José, propiedad de la Parroquia de esta localidad, sito en la Plaza de España. la cantidad de terrenos de referencia, cedido por este Ayuntamiento. Está ubicado al sitio llamado Castillo del Zorro de éste termino Municipal

y tiene una extensión superficial de 645.10 m<sup>2</sup>. Así mismo se acuerda, se interese del Arquitecto constructor, certificación, en la que haya constar, que el terreno cedido por este Ayuntamiento, no excede del 20% del Presupuesto Municipal Ordinario. Y por último se acuerda igualmente facultar al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, para la debida autorización y formalización de la escritura Notarial, que en su día se lleve a efecto.

ESCRITO SR. GAJARDO HERNANDEZ.- A continuación se dió lectura a un escrito del vecino de esta D. Albouso Gajardo Hernandez, en el que interesa, llevar a efecto la división de un solar de su propiedad, situado entre la C/ Cervantes y Tres de Abril, y construir viviendas, solicitando para ello la apertura de una calle, que comunicaria las referidas viviendas a construir a tal fin adjunta el croquis en el que determino los detalles de las repetidas viviendas. Los remidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aprobar lo interesado por el Sr. Gajardo Hernandez, en la forma interesada con la advertencia inescusable, que habrá de dotar a todos los servicios de urbanización a la calle y viviendas a construir, como aguas residuales, potables y cuantos servicios oblique la dicha urbanización.

ADQUISICION MAQUINA ESCRIBIR.- Así mismo, el Sr. Alcalde dio cuenta a los remidos, que se había procedido a la adquisición de una máquina de escribir para estas oficinas Municipales, por ser de gran necesidad, y que previamente ya conoce la Permanente de esta Corporación, cuyo importe de la misma, asciende a 140.500.- ptas, habiendo procedido al correspondiente contrato, donde se especifican las formas de

papo de la misma, los reunidos quedaron entera-  
dos y aprueban por unanimidad, la adquisición  
de la referida máquina de escribir, en la forma  
que se dice.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes  
de que yo el Secretario doy fe.-



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'D. Y...', 'D. P...', 'D. G...', and 'D. J...']*

SEÑOR  
D. E...  
D. R...  
D. C...  
D. G...  
D. P...  
D. A...  
D. M...  
D. A...  
D. M...  
D. J...  
D. C...  
Señor  
D. J...

## Acta de la sesión ex-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Enero de 1982

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez

Concejales

D. Rufino García Macías

D. Calisto Fernández Z.

D. Gonzalo Compañé y c.

D. Pedro María Collado

D. Antonio García Saucedo

D. Miguel Macías Amado

D. Antonio Anquella Burgos

D. Miguel Gajardo Barrocas

D. José Salas García

D. Casimiro Barrocas Salpán

Secretario

D. José Pascual González

En Calamonte a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al efecto de celebrar sesión pública ex-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS LOCALES.- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta a los reunidos del Real Decreto de 40/81, relacionado con las retribuciones de los funcionarios de la Admon local. Los reunidos quedaron enterados y aprueban; que no estando aún especificadas cuantas consignaciones corresponden cobrar repetidos funcionarios, quede pendiente el asunto planteado hasta tanto se conozca definitivamente todas y cada uno de los detalles, de las tan repetidas retribuciones.-

DAR CUENTA REAL DECRETO 500/81.- Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura al decreto de referencia inscrito en el BOE de fecha 26 de marzo de 1981, por el que se autoriza la creación del subgrupo de Funcionarios de Administración General en las Corporaciones Locales. Hecha la referencia del repetido Decreto 500/81 del Ministerio de Administración Territorial del día 6 de marzo de 1981, por el que se autoriza la creación de Administrativos de Administración General de las Cor-

poraciones locales, ésta Alcaldía se ratifica en el acuerdo adoptado por éste Ayuntamiento Pleno del día 27 de febrero pasado con asistencia de la totalidad de los Concejales en la que actualizó la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, según el Decreto 3/81 en su artº 5º, y que por error involuntario en la sesión del día 29 de mayo pasado se hizo constar en referida Sesión, del día 29 de mayo, pasaran las dos plazas de Auxiliares Administrativos de la Administración General; y solamente había de pasar una plaza; por tanto este Ayuntamiento Pleno; acuerda por unanimidad; tener en cuenta el error subido anteriormente y que según el Decreto 500/81, artículo primero, por el que se faculta a las Corporaciones locales crear la integración en el subgrupo de Administración General; esta Corporación al amparo de repetido Decreto; crea y autoriza el pase de una de las dos plazas existentes de Auxiliares a Administrativo de la Administración General, la cual pasa a ser ocupada por don Alfonso Borrero Fernández, por llevar más de veintisiete años de servicios ininterrumpidos en esta Corporación y poseer además titulación de Ropisterio, cumpliendo los requisitos que establece el mismo Decreto en su artículo tercero; quedando la otra plaza como auxiliar que se cubrirá por el aspirante que en su caso resulte aprobado en las oposiciones en trámite. Ya que indicada plaza de Auxiliar está actualmente vacante.-

Quedando la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento configurada en la siguiente forma:

Una plaza de Secretario nivel 8, coeficiente 3.6, ocupada en propiedad por don José Pascual Gorráler.-

Una plaza de Administrativo de la Administración General, índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2.3,

ocupada en propiedad por don Alfonso Barreiro Ferrandez.-

Una plaza de Auxiliar Administrativo, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1.7, actualmente vacante, convocada para ser cubierta en propiedad por concurso-oposición.-

Cuatro plazas de Guardias Municipales, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1.7, ocupadas en propiedad por don Fulgencio Macías Álvarez, Justo Rodríguez Barrena, Víctor Lorenzo López y Alfonso Galán Custodio.

Una plaza de Aguacil, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1.4, ocupada en propiedad por don Juan López Blateos.-

DISTRIBUCION SUBVENCION PLAN PROVINCIAL - 1981.- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos sobre la distribución de la subvención del Plan Provincial de Obras y Servicios, aguas y saneamiento de 1981. Los reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad, solicitar de la Exma. Diputación Provincial, para que las referidas obras se lleven a efecto por administración directa de este Ayuntamiento, para lo cual esta Corporación Municipal, se compromete a aportar la cantidad correspondiente a la obra número 54, del referido Plan Provincial de 1981. Haciendo constar, que en el actual ejercicio del Presupuesto Municipal Ordinario, existe la cantidad necesaria para tal fin.

APROBACION CENSO ELECTORAL.- A continuación el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, que por Secretaría, se había llevado a cabo la confección del Censo Electoral de este Municipio, arrojando un total de Electores de 3.593.- los reunidos quedan enterados y aprueban por unanimidad el referido censo, y se siguen tramitando cuantos procedimientos fueran necesa-



ños.

INFORME ALCALDE SOBRE BANDOS.- Así mismo el Sr. Alcalde, informó a los señores, sobre los solares en el cementerio municipal, para la construcción de nichos. Enterados los señores aprueban por unanimidad se proceda a hacer los bandos para el general conocimiento de dichos solares, acordando así mismo, se haga saber, que queda prohibida la venta de solares para viviendas que no estén en terrenos del casco urbano, sin la previa consulta en éste Ayuntamiento.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario doy fe.-



~~Alcalde~~

~~Franquela~~

~~[Signature]~~

~~D. Ugarriz~~

~~Barrero~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 17 de Febrero de 1982

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte a diez y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Góm.

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Góm., al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Concejales

D. Rufino García Macías

D. Pedro Macías Collado

D. Calisto Fernández X.

D. Gonzalo Carrapal C.

D. Riquel Gajardo Barr.

D. Antonio García Saucedo

D. Antonio Arjovilla B.

Secretario

D. José Pascual González

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

MOCION P.S.O.E y P.C.E.- relacionado con el Empleo Comunitario  
Acto seguido de orden del Sr. Alcalde, se procedió a la lectura de la Moción de referencia, que dice como sigue: "El Grupo de Concejales Comunistas y Socialistas de esta localidad de CALAMONTE (Badajoz), tiene el honor de presentar la siguiente moción: Ante la situación creada por la falta de fondos de empleo comunitario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la administración, los Concejales Comunistas y Socialistas

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp for 'AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE' and a rectangular stamp for 'PCAMEX'.

18  
Acta de la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día 17 de Febrero de 1982

SEÑORES ASISTENTES

<sup>Alcalde</sup>  
D. Eugenio Álvarez Gómez

Concejales

D. Rufino García Hacia

D. Pedro Hacia Collado

D. Calisto Fernández X.

D. Gerardo Casapal y c.

D. Miguel Gajardo Bruma

D. Antonio García Saucedo

D. Antonio Anquela B.

Secretario

D. José Pascual Garmales

En Calamonte a diez y siete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

MOCIÓN P.S.O.E. y P.C.E. relacionado con el empleo comunitario. -

Acto seguido de orden del Sr. Alcalde, se procedió a la lectura de la Moción de referencia, que dice como sigue: "El Grupo de Concejales Comunistas y Socialistas de esta localidad de CALAMONTE (Badajoz), tiene el honor de presentar la siguiente moción. - Ante la situación creada por la falta de fondos de empleo comunitario y por la aplicación que los mismos viene realizándose por la administración, los Concejales Comunistas y Socialistas proponemos, que se adopten los siguientes acuerdos: - Primero. - Que la administración cumpla los compromisos contraídos en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de Empleo comunitario a cada trabajador en paro. - Segundo. - Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las Oficinas de Empleo, y no en base del censo agrario, que consideramos incompleto ó irreal. - Tercero. - Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para Febrero, Marzo y Abril,

que permitan el trabajo durante 16 días, como mínimo al mes. Cuarto. - Manifestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos de Empleo Comunitario. - Quinto. - Que se dé traslado de los presentes acuerdos a los medios de comunicación de nuestra Provincia (prensa y radio) y que se remitan certificaciones al Gobernador Civil, Junta Regional y Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, para su remisión al Ministerio del ramo. - Es cuanto tenemos el honor de proponer. - En Calamonte a 17 de Febrero de 1982. - Firmado El Alcalde. - Ilegible, cinco concejales. - Ilegible. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario doy fé. -

A collection of handwritten signatures and a circular official stamp. The stamp is from the Ayuntamiento de Calamonte, Badajoz, and contains the text "AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE", "EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE", and "ALCALDE". The signatures are written in blue ink and include names such as "J. Torres", "P. Medina", "F. García", "E. Carrero", and "R. García".

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 26 de Febrero de 1982

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde  
 D. Eugenio Alvarez Gómez  
 Concejales  
 D. Rufino Garcia Macias  
 D. Pedro Macias Colado  
 D. Calixto Fernandez X.  
 D. Gonzalo Comajal C.  
 D. Antonio Garcia Sauceda  
 D. Riquel Macias Lucido  
 D. Riquel Gajardo Borrero  
 D. Antonio Anjovilla B.  
 D. José Solano Garcia  
 D. Conchuno Borrero Solp.  
 Secretario  
 D. José Pascual Gonzalez

En Calamonte a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia, y se tomaron los siguientes

A C U E R D O S :

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1982. - Seguidamente el Sr. Secretario de su orden, procedió a la lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio, para el actual Ejercicio de 1982, el que fué aprobado por unanimidad y orden y mayoría absoluta de los reunidos, tanto en Ingresos como en Gastos, quedando definitivamente como sigue:

GASTOS

Capítulo 1º Remuneraciones Personal	13.199.634.-
id 2º Compra de bienes y servicios	14.370.000.-
id 3º Intereses	300.000.-
id 4º Transferencias corrientes	600.000.-
id 6º	-----
id 7º Transferencias de capital	5.500.000.-
id 8º	-----
id 9º Variación de pasivos financieros	671.366.-
POAMEX	
TOTAL	<u>34.641.000.-</u>

INGRESOS

Capítulo 1º. Impuestos directos	2.133.000.-
id 2º. idem indirectos	4.500.000.-
id 3º. Tasas y otros ingresos	8.893.000.-
id 4º. Transferencias corrientes	19.100.000.-
id 5º. Ingresos patrimoniales	15.000.-
TOTAL	<u>34.641.000.-</u>

Aprobado así definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario, para el actual Ejercicio de 1982, dando así cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, se acordó su exposición al público, en la forma ordinaria el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O.P. y después se remita copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos que proceda.

DAR DE BAJA AL GESTOR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN BADAJOZ, DADELAIDA RODRIGUEZ SANCHEZ. - Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que no siendo necesarios los servicios del Gestor Administrativo, referido en la capital de la Provincia, se proceda a dar de baja a la misma, en el Presupuesto del actual Ejercicio de 1982. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan aprobar la proposición del Sr. Alcalde, haciendo constar el agradecimiento por los servicios prestados. Que se le envíe certificación de este acuerdo a repetida Sra. Rodríguez Sanchez. Y que a partir de la última liquidación de cuentas en el periodo correspondiente, cesa como tal Gestor Administrativo en esta Corporación.

DAR DE BAJA AL JARDINERO DE ESTE MUNICIPIO. JULIO BARRENA Y BARRERA. - Así mismo el Sr. Alcalde, expuso igualmente a los Srs. reunidos, dar de baja como tal jardinero al <sup>BOAMEX</sup> varón de esta Julio Barrera y Barre-

18  
no, por no ser necesarios sus servicios. los reunidos aprueban por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde -

POLIZA SEGUROS DE ACCIDENTES E INCENDIOS.- En igual forma el Sr. Alcalde propuso a los reunidos, la conveniencia y necesidad, de llevar a cabo un seguro de accidentes a los Srs. Concejales, Funcionarios Municipales y otros encapados de esta Corporación Municipal. los reunidos quedaron enterados y por unanimidad y mayoría absoluta, aprueban la proposición del Sr. Alcalde, y se lleve en su día a contraer la póliza o pólizas correspondientes, tanto de accidentes como de incendios, de los Srs. ya citados y en cuanto al de incendios del edificio de este Ayuntamiento y del Hogar de Ancianos, con la Aseguradora N.A.S.A. de Badajoz, que es la que mejor proposición hace entre otras aseguradoras que igualmente presentaron. Y tan pronto dicha Aseguradora, proceda a la confección de las diferentes pólizas, se dé cuenta a esta Corporación de las mismas.-

ESCRITO EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL.- A continuación se dio lectura a la comunicación de la Excmo. Diputación Provincial y relacionado con el PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 1982, en el que comunico se encuentra aprobada la obra n<sup>o</sup> 79 de centros de reunión social a realizar en esta localidad de Colanvide, por un importe total de 2.000.000.- ptas, en su consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 400.000.- ptas, con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no subsista ninguna deuda alguna el pago de certificaciones a favor

de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. - Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero. - La Corporación Municipal incorporará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto. - Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra. -

CONTRATO CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. - El Sr. Alcalde expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la renovación del contrato con referida Cia Sevillana, en lo relacionado con el Impuesto Municipal establecido sobre Postes y Palanquillas, que este Ayuntamiento tiene establecido. Quedan enterados los reunidos y en su día previos contratos o negociaciones con la referida Sevilla, se lleve a



15  
como el nuevo contrato, en el que se refleje la cantidad a abonar por dicho impuesto y autorizar al Sr. Alcalde, para autorizar en tan repetido contrato.

PADRON PLACAS COCHERAS.- Asi mismo, se dió cuenta al Padrón para Placas para colocar en cocheras de particulares, para aparcamiento exclusivo, en dicho padrón, se hace constar el nombre de los comprendidos en el mismo, con expresión de la calle y medida de sus respectivas cocheras, y que son en referido Padrón, que se expongan al público por el plazo reglamentario y en su día, se le interese el abono de la cantidad correspondiente, y que según la ordenanza aprobada por este Ayuntamiento, con fecha 26 de Junio pasado, asciende a la cantidad de 1.000.- ptas por cochera y año.-

CONTRATO TRABAJO A FAVOR DE D. GREGORIA LOPEZ BARRENA.- A continuación el Sr. Alcalde, dió conocimiento a los reunidos, de que se hacía necesario llevar a cabo el contrato de trabajo con la referida Sra López Barrena, como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, y por un plazo de seis meses a partir de la formalización de dicho contrato, en el mismo se hacen constar cuantos detalles exige el R.D. 1362/81 de 3 de Julio, así como la edad la cantidad a abonar por este Ayuntamiento y las horas contratadas con la repetida Sra López Barrena. Asi mismo se autoriza al Sr. Alcalde para llevar a cabo la formalización del referido contrato.-

TERRAZOS PLAZA ESPAÑA.- En la misma forma el Sr. Alcalde informó a los reunidos, sobre la calidad de los terrazos a colocar en su día en la Plaza de España, quedaron enterados los reunidos.

INFORMACION PRESTAMOS VIVIENDAS SOCIALES.- Así mismo el Sr. Alcalde informó a los reunidos, sobre la colaboración, ofrecida, por el Sr. Representante de la Cooperativa de San Roque de Badajoz, y relacionado con los préstamos y demás detalles, para los que hayan de adquirir las viviendas de referencia, que este Ayuntamiento tiene en proyecto de construir, el referido representante hizo una aclaración detallada sobre las formas de pagos, plazos, valor y cuantos detalles fueron interesados. De las que los reunidos quedaron enterados, y acuerdan, que por medio de Baudos se dé conocimiento al público en general y previa reunión con los interesados sobre las repetidas viviendas, se lleve a efecto el procedimiento a seguir, condiciones, formas de pago y otros que en su día se elevarán a efecto, previo contrato y formalización de los mismos.-

ESCRITO SOCIEDAD DE CAZADORES DE ESTA LOCALIDAD EL "TRABUCO".- Se dio lectura a un escrito de dicha sociedad de Cazadores, en el que interesan el aprovechamiento de la finca propiedad de este Ayuntamiento, llamada las Labrerizas. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, quedar pendiente este asunto, para que previa reunión de los cazadores interesados, proceder a la aclaración del aprovechamiento que interesan.

ADJUDICACION PISCINA.- El Sr. Alcalde informó a los reunidos, que ya previamente, esta Corporación Municipal, tenía el proyecto de llevar a cabo la construcción de una Piscina, al sitio denominado continuación de la calle Leantes de esta localidad, y por tanto habría de procederse a su construcción lo antes posible. A tal fin se ha procedido por todos los medios a hacer público, la idea de esta Corporación, para que todos los in-

industriales interesados en la construcción de dicha Piscina, presentaran en este acto, las proposiciones en pliego cerrado, en el que habian constar, cuantos detalles, que previamente habian sido informados, como son el material, calidad de estos y cuantos trabajos, sean o fueren necesarios. Seguidamente previo conocimiento de los remisos, se procedio a la apertura de los sobres cerrados, presentados por los Industriales interesados, que lo hicieron en un numero de cuatro, examinados detenidamente los distintos sobres por todos y cada uno de los asistentes, que han sido todos los concejales componentes de este Ayuntamiento, fue adjudicada por unanimidad absoluta a Construcciones Galan Vircano con domicilio en la c/ Calderon de la Barca n.º 7 de esta localidad y por la cantidad de 1.755.907,- ptas. Haciendole saber a esta Empresa Constructora Galan Vircano, las condiciones, materiales y demás detalles, dicha obra de la tan repetida Piscina, habrá de dirigirla el Aparejador D. Juan José Garcia Ovado, que queda nombrado en este acto y bajo cuya dirección, ha de someterse la Empresa Constructora, a la que le ha sido adjudicada la tan repetida obra. Queda así mismo archivada en esta Secretaría, todas las propuestas presentadas, para su comprobación, para quien lo interesara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los Srs. asistentes de que yo el Secretario doy fe, -



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 23 de Marzo de 1982

## SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Rufino García Macías

D. Pedro Macías Velado

D. Calixto Fernández Z.

D. Gaspar Lavajal C.

D. Antonio García Sauc.

D. Riquel Macías Aguado

D. Riquel Gajardo B.

D. Antonio Arpiguillas B.

D. José Solano García

D. Casimiro Barro Sarg.

Secretario

D. José Pascual Gamal.

En Calamonte a veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y dos

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y correspondencia y se tomaron los siguientes

## ACUERDOS:

PERMUTA PARCELA.- Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, la necesidad de proceder a la permuta de terreno, de una parcela de unos 516 m<sup>2</sup>, propiedad de este Ayuntamiento, al sitio llamado Castillo del Lorro, con otra parcela propiedad del vecino de ésta D. Juan López Ruiz, de la misma cantidad de terrenos. Los reunidos quedaron enterados y aprobados por unanimidad se lleve a efecto la permuta de referidas parcelas. Repetidas parcelas son las que a continuación se detallan, Parcela al sitio llamado Castillo del Lorro, de unos 516 m<sup>2</sup>. de un valor aproximado de 250.000,- ptas que linda por el Oeste con Dionisia Encillo Orcaño, Este, con Catalina Sanchez Saer y Victoriano Rodríguez Figueroa, Sur con Alberto Quiros Fuentes y José María Gualder Carrato y Norte con calle Ocasión, es propiedad del Ayuntamiento y según el Inventario del mismo, está inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo

1.201, libro 35, folio 39, finca 2633, inscripción primera. Y la parcela objeto de permuta, está situada al sitio conocido por el Arrecogadero de una extensión de unos 516 m<sup>2</sup> y linda por el Oeste, con Juan López Ruiz, Este con el Ferrocarril, Sur con José Lavado Galán, y Norte con terrenos o solares del Ayuntamiento de Calamonte, cuyo propietario actual es D. Juan López Ruiz. Así mismo se acuerda, se faculte al Sr. Alcalde, para que proceda a la autorización de la escritura correspondiente, e igualmente se interese del Sr. Aparejador Municipal, certificación del valor, haciendo constar, que no excede del 25% del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo como Secretario doy fe.-

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
ALCALDIA

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Macias' and 'Fernandez'.

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 29 de Marzo de 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Alvarer Gómez  
- Concejales

D. Rufino García Macías

D. Pedro Macías Collazo

D. Calixto Fernández Z.

D. Gonzalo Carrasquel C.

D. Miguel Espinado B.

D. Miguel Macías Andú

D. Antonio Anjónillas B.

D. José Selauro García

D. Casimiro Borrero Salp.

Secretario

D. José Pascual Gaudin

En Calamonte a veintinueve de Marzo de mil novecien-  
tos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Con-  
sistorial los señores autorizados al margen, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarer Gómez, al efecto  
de celebrar sesión pública extra-ordinaria de prime-  
ra convocatoria. Absiento el acto por el Sr. Alcalde,  
el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión  
anterior, que es aprobada por unanimidad y orden  
del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y corres-  
pondencias y se tomaron los siguientes

A C U E R D O S

ESCRITO SOCIEDAD DE SEGUROS HERCULES HISPANO.- Se dio lectura  
al escrito y proposición de la Cia de Seguros Hercules  
Hispano, quedando totalmente desestimada dicha proposi-  
ción, toda vez que este Ayuntamiento, ya tiene contratada  
póliza de este tipo con la Cia Nueva Aseguradora S.A.

ESCRITO CONSERJERIA DE O.P. Y URBANISMO DE LA JUNTA REGIONAL DE EX-  
TREMADURA DE BADAJOZ.- Así mismo se procedió a la lectura de  
un escrito del referido Organismo Provincial, en el que  
comunica a esta Corporación Municipal, que la comi-  
sión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión  
celebrada el día 10 de Febrero 1982, acordó entre otros  
reflejados en referido escrito los acuetados y consideran-  
dos al respecto, así como el acuerdo de referencias.-

ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Se dio lectura igualmente  
al escrito de dicho Instituto Nacional, en el que co-  
munica que terminadas las obras de "BOSQUE ORNA-  
MENTAL EN CALAMONTE (Badajoz), y acuerda dar entre-  
ga de referido BOSQUETE y tramite el dominio del

18  
mismo a este Ayuntamiento de Calamonte, haciendo constar en repetido escrito, es ejecutivo desde este momento aunque podrá interponerse recurso contra él mismo, ante el Ministerio de Agricultura, dentro de los sesenta días, contados desde la fecha de notificación, los reunidos quedaron enterados del contenido de tan repetido escrito, aceptando hacerse cargo del referido BOSQUETE.

SOLICITUD PRESTAMO A CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. - Acto seguido el Sr. Alcalde, propuso a los reunidos la conveniencia de solicitar un préstamo de dicha Caja de Ahorros, por la cantidad aproximada de CATORCE MILLONES DE PESETAS, aproximadamente, (14.000.000,- ptas). para su inversión en la adquisición de un conjunto de solares, de una superficie total aproximada de dos mil metros cuadrados, y por un precio también en aproximado de SEIS MIL PESETAS METRO CUADRADO, importe que está en consonancia con las transacciones actuales de este tipo, que se llevan a efecto en esta localidad. Los reunidos quedaron enterados y aprobaron por unanimidad la proposición expuesta por el Sr. Alcalde, y se proceda a la solicitud del préstamo, que se interesa. Así mismo se acuerda se interese del Sr. Promotor Municipal certificación de la situación de dichos solares, valor aproximado, linderos y que su importe total no exceda del 25% del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual de 1982. Que el tan repetido préstamo a solicitar, se envíe en su día, el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación por el plazo reglamentario que así mismo se expida certificación del acuerdo de solicitud de préstamo para su remisión a tan repetida Caja de Ahorros de Badajoz. Que igualmente se certifique de las deudas de carácter público, que tenga este Ayunta-

miento, incluida la del Banco de España, incluyendo también, la que meramente va adquirirse con tan repetida Caja de Ahorros, haciendo constar, que referidas deudas, no sobrepasan del 25% del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual de 1982. Que se foto-copie el Inventario de Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 22.176.000.- ptas., y se envíe a dicha Caja. Queda aprobado por unanimidad, la autorización a la tan repetida Caja de Ahorros de Badajoz, para que pueda retener, si procede la cantidad o cantidades, que pudieran corresponder a la amortización e interés del préstamo, que va a interesarse, en los periodos correspondientes. Que se expida certificación del Presupuesto Municipal de Impuestos, aprobado por este Ayuntamiento del año actual de 1982.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and text]*



Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 7 de Abril de 1982

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde  
D. Eugenio Álvarez Gómez  
Concejales  
D. Pedro Macías Colado  
D. Rufino García Macías  
D. Calixto Fernández L.  
D. Gonzalo Concejales y C.  
D. Antonio García Izquierda  
D. Miguel Gajardo Ferreras  
D. Miguel Macías Luado  
D. Antonio Arjovillos B.  
D. José Solano García  
D. Casimiro Barrero S.  
Secretario  
D. José Pascual González

En Calamonte a siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

A C U E R D O S:

ADJUDICACION INSTALACION ELECTROMECHANICA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE ESTA LOCALIDAD.- Seguidamente el Sr. Alcalde la necesidad de proceder a la actualización de las obras del Plan Provincial 1981, para la instalación electromecánica para abastecimiento de aguas de esta localidad. A tal fin han sido interesados, presupuestos, condiciones, etc. para llevar a cabo lo propuesto. A continuación el Sr. Alcalde, da a conocer a los reunidos, previa lectura y examen de los mismos, de los presupuestos y demás condiciones ofrecidas por D. José F. Sardiña Pacheco de Medina y Montañés eléctricos SOCA S.A de Badajoz. Los reunidos quedaron enterados y previo estudio y discusión a tales efectos de referidas propuestas, acuerdan por unanimidad, adjudicar las operaciones de referencia a D. José F. Sardiña Pacheco, por ser el que mejores condiciones ofrece, haciendo constar, que la forma de pago al Sr. Sardiña, del presupuesto presentado a de convenir-se previamente con este Ayuntamiento.-

INFORMACION FESTIVOS.- A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores de los gastos e incidencias, relacionados con las pasadas fiestas locales de San José de la que todos los señores concuerdan, dando su conformidad, siendo muy satisfactorio, todo lo expuesto tanto por el Sr. Alcalde, como así mismo por el Delegado de festejos. Haciendo constar, que tal conformidad y satisfacción, sea comunicada a todos los cooperadores de repetidas fiestas locales.

ESCRITOS EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL.- En la misma forma se dio lectura a los escritos de Dicha Diputación Provincial de fechas 16 y 22 de Marzo pasado, y relacionados con el Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, en ellos adjudica a este Ayuntamiento las cantidades de 2.000.000,- y 6.000.000,- pts, para las obras de Centro Reunión Social y Emisorio en Calamonte respectivamente, conforme a las condiciones, que en referidas comunicaciones determinan.-

AGRADECIMIENTO A D. PEDRO MENDEZ VIGO - Así mismo y a petición del Sr. Alcalde, se hace constar, el ofrecimiento hecho por el Organismo de IRIDA y haber llevado a efectos la obra del parque de la entrada en esta Villa, y muy especialmente al Sr. Mendez Vigo, por su buena voluntad y buen proceder. )

ESCRITO SR. BARRENA GARCIA, NATURAL DE ESTA LOCALIDAD.- Se dio lectura al escrito presentado en esta Alcaldía, de referido Sr. Barena Garcia, en el que interesa, que la nueva calle a construir, en la zona, comprendida entre las calles Garcia Lorca, Concha Espino, Fernandez Valdés y Ntra. Sra. de Guadalupe, se le dé el nombre de Hermanos Garcia Fernandez, por incidencias y criterios, que expone en su repetido escrito los señores quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aprobar la petición del referido Sr. Barena, y en su día, se le ponga el nombre a la calle

interesada el nombre, que solicita.-

VAQUILLAS.- Seguidamente el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, del escrito recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que comunica la incoación de expediente a esta Alcaldía, por la beca celebrada el día 20 del pasado mes de Mayo con motivo de las pasadas fiestas locales de San José. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, que se firme el enterado del referido escrito del Sr. Gobernador Civil y se proceda al recurso que procede al repetido Organismo, alegando que esta Corporación, se había manifestado unánimemente de acuerdo a todos los hechos, que acontecieron en dichos festejos.-

FABRICA DE PANTALONES.- El Sr. Alcalde, pone en conocimiento de los reunidos, que ante la actitud seguida por la S. Ceito S.A. de esta localidad, de no haber cumplido lo pactado con este Ayuntamiento, previo contrato ya firmado con esta Corporación, se acuerda por unanimidad, ofrecer terrenos, donde pueda trasladar dicha fábrica y abandonar el local en que actualmente está instalada.-

MOCIÓN U.C.D.- A continuación se procedió a la lectura de la Moción presentada por los componentes del partido de U.C.D., de esta Corporación, en la que comenta las fluctuaciones a las aspiraciones de mejoras de nuestra Provincia, y concretamente al proyecto de planta de pellets en Fregenal de la Sierra, proponiendo en dicha moción, que esta Corporación tome conciencia de la gravedad de la suspensión de la misma, y acuerde dar conocimiento a las más altas instancias de la Nación. Los reunidos quedaron enterados mostrándose favorable a la repetida moción. Manifestándose seguidamente,

previa intervención del partido P.S.O.E y P.C. componentes de esta Corporación, manifestándose favorablemente a dicha moción de U.C.D. como queda dicho, pero haciendo incapie al mismo tiempo, de que el responsable del abandono de Extremadura y de la inquietud en toda esta zona Extremeña, ante la paralización de la planta de pallets, recaía solamente sobre el Gobierno de la U.C.D.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los tres asistentes de que yo el Secretario Soy fe.-



*[Handwritten signatures in blue ink, including several illegible names and a signature that appears to be 'Antonio' or similar.]*

Acta de la sesión ex-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 20 de Mayo de 1982

SEÑORES ASISTENTES      En Calamante a veinte de Mayo de mil novecientos  
Alcalde                      ochenta y dos.

D. Eugenio Álvarez Gómez      Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón  
Concejales                      Consistorial los señores anotados al margen, bajo  
D. Pedro Marín Corrado      la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gó-  
D. Rufino María Marín      mer, al objeto de celebrar sesión pública ordina-  
D. Calixto Fernández Z.      ria de primera convocatoria. Abierto el acto por  
D. Gonzalo Carrajal y c.      el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el  
D. Antonio García Sureda      acta de la sesión anterior, que es aprobada por  
D. Elquei Gijardo Borrero      unanimidad y orden del día de la presente.

D. Antonio Anjuelas B.      Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y co-  
D. José Solaño García      rrespondencia y se tomaron los siguientes

D. Casimiro Borrero S.      A C U E R D O S:  
Secretario

D. José Pascual González      SUELDOS FUNCIONARIOS.- A continuación se procedió a  
dar cuenta a los reunidos de la Orden de 25 de  
Febrero de 1982, por la que se dictan normas, so-  
bre las atribuciones de los funcionarios de la  
Administración local, acordándose por unanimidad,  
conceder los niveles máximos al Sr. Secretario y Admi-  
nistrativo, con el Complemento de Destino, para am-  
bos, por tener derecho indicados funcionarios; así  
como el Incentivo y prolongación de jornada en  
número de sesenta horas, para todos los funcio-  
narios de la Corporación, con arreglo a las dis-  
posiciones vigentes.

Así mismo se aprobó por unanimidad, la conce-  
sion de diez mil pesetas mensuales al Aguacil de  
este Ayuntamiento D. Juan López Mateos, en concepto  
de Complemento, por los servicios prestados al Juzgado  
de Paz de este Municipio, y con la obligación de  
asistir a todas las sesiones, tanto del Pleno como  
de la Comisión, e igualmente la cantidad de diez

mil pesetas mensuales, a cada uno de los cuatro Guardias Municipales, que componen la plantilla de este Ayuntamiento, en concepto de Complemento, por los posibles trabajos extra-ordinarios, que pudieran originarse, en circunstancias especiales durante el año, como pudieran ser Fiestas locales o semejantes, amoldando con estas cantidades todas las gratificaciones que anteriormente venían percibiendo. En cuanto a la prórroga de jornada concedida a todos los funcionarios, estas habrán de llevarse a cabo, siempre que las circunstancias lo exijan, por acumulación de trabajos. Estas retribuciones, tienen efectos económicos retroactivos, según determina el referido Decreto, desde 1º de Enero del año en curso de 1982.-

**SUELDO APAREJADOR.** - Seguidamente, el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores, que todo el pequeño sueldo, que percibe el actual Aparejador contratado, que tiene este Ayuntamiento, D. Rafael Luque Rojas, de 10.000,- ptas, mensuales, y dado el constante aumento de la vida, se hacía necesario, aumentar el referido salario, al menos de 15.000,- ptas, mensuales. Los señores quedaron enterados y por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, concidiendo al referido Sr. Aparejador, la cantidad mensual de 15.000,- ptas y con efectos retroactivo de 1º de Enero del año en curso.

**ASUNTO VIVIENDAS A CONSTRUIR.** - Acto seguido, el Sr. Alcalde, informó ampliamente de las viviendas de carácter social que este Ayuntamiento, tiene en vía de llevar a efecto, que son en número de 49 y 11 comerciales, así como detalles e incidencias, creyó conveniente, para el más esclarecimiento de los señores y de los afectados o adquirentes posibles de referidas viviendas.

**PODERES A UN GERENTE.** - Así mismo el Sr. Alcalde, dio cuen-

ta a los reunidos de la minuta del poder, mandato y representación ante el Banco de Crédito a la Construcción y Banco de Vivienda en Madrid. Que en vía y manera que más haya lugar, el Excmo Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz), contiene poder de mandato y representación a D. Manuel Escobedo Salas, Diplomado en estudios Cooperativos, mayor de edad, con domicilio en Badajoz, c) - Zurbarán n.º 1-2º y con D.N.I 21289234, al concejal de este Ayuntamiento D. Rufino García Hacias, con domicilio en esta localidad, c) Menendez Valdés, n.º 7 y con D.N.I n.º 8.670.189 y al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Alfonso Barrero Fernandez con domicilio en esta localidad, c) Doctor Harauz n.º 17, D.N.I n.º 8.502.040, para que en nombre de la mencionada Corporación realice, lo que determinan las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Solicitar y aperturar cuentas corrientes, para llevar a buen fin el préstamo número 58.419, obtenido con fecha 24 de Abril de 1983, destinados a la construcción de 49 viviendas y 11 locales comerciales de Protección Oficial en la localidad de Calamonte (Badajoz).

SEGUNDA.- Contratar la ejecución de las obras de las mencionadas 49 viviendas de Protección Oficial, juntamente con los locales comerciales, que el Excmo Ayuntamiento de Calamonte, desea promoucionar en dicha Villa.

TERCERA.- Tomar a préstamo del BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION, hasta la cantidad de Ptas 81.258.000.- en efectivo, en una o mas veces, bajo las condiciones, que el citado organismo Bancario concierte; Asegurando la devolución del Capital, al pago del interés y las demás responsabilidades de la hipoteca de esta suma de dicha Corporación: Situada en la

Villa de Calamonte, inscrita en el Registro de la propiedad de Mérida, finca n.º 3617, tomo 3652, folio n.º 35 y en su conjunto y 3717 al 3776 de los pisos.

CUARTA.- Consentir y firmar liquidaciones relativas a los extremos comprendidos en este poder, de mandato y representación ó que a ello se refieran directa o indirectamente.

QUINTA.- Percibir y pagar las cantidades, que deban entregarse a los otorgantes o satisfacer por los mismos en consecuencia de la mencionada en este instrumento, queriendo dicha Corporación que el saldo resultante de la citada operación y crédito sea ingresado en la cuenta corriente del Banco Atlántico de Mérida y autorizando así mismo, los mencionados apoderados o apoderados, que cualquiera otras cantidades, que posteriormente el Banco de crédito a la construcción entregue, las remita a la repetida Corporación, por el mismo procedimiento.

SEXTA.- Celebrar con el referido B. de crédito a la construcción cualquiera convenio sobre los extremos indicados, cancelación de cargas ó cualquier punto ó asuntos que a ellos aludan.

SEPTIMA.- Solicitar inscripciones de fincas bajo sus solos números, conforme a lo establecido en la legislación hipotecaria, así como también, las divisiones y segregaciones de fincas que comencian hacer en el Registro de la Propiedad ó declaración de obra nueva y división horizontal, para que conste en el mismo.

OCTAVO.- Renunciar al fuero propio de la Corporación otorgante, sometiéndose expresamente a los Jueces y Tribunales de Badajoz.

NOVENA.- Otorgar y firmar los documentos para ellos



necesarios, retirar los presentados en el Banco de Crédito a la Construcción y hacer lo demás, que en cuanto su ejecución, cumplimiento o incidencias, sea preciso.

Pues para todo autoriza la repetida Corporación Municipal, sin limitaciones al mandatorio y obligándose a respetar lo <sup>que</sup> este uspa en uso de las facultades que se le contiene por el presente poder de mandato y representación: Así lo otorgan, a quienes doy fé de conocer y firmar en unión de los testigos de este instrumento.

DAR CUENTA CONCESION PRESTAMO VIVIENDAS.- Igualmente, se procedió a dar cuenta a los reunidos, de un escrito del Banco de Crédito a la Construcción, en el que comunica a este Ayuntamiento, la concesión de un préstamo por un importe total de - 81.258.000.- ptas, en referido escrito se especifican fechas de amortización del mismo, intereses, así como informas de división, módulos, superficie, valoración, renta anual, y demás detalles que en dicho escrito se especifican.

ASUNTOS VIVIENDAS A CONSTRUIR.- Acto seguido el Sr. Alcalde, informó ampliamente, de las viviendas a construir, que ya es sabido, que son en número de 49 y 11 comerciales, y a cuantos detalles e incidencias, creyó conveniente para el más esclarecimiento de los reunidos y de los afectados o adquirentes posibles de referidas viviendas.

DAR CUENTA ESCRITO DIPUTACION.- En la misma forma se procedió a la lectura de un escrito de la Excma. Diputación Provincial de fecha 13 de Abril del corriente año, y relacionado con las futuras obras deportivas, que se comentan en este término Municipal, bien por particulares o por el propio -

ESCRITO VECINOS CALLE OCASION.- A continuación se dio lectura a un escrito de los vecinos de la calle Ocasión de esta localidad, en el que interesaban ser cambiado el nombre de referida calle de Ocasión, por otro más representativo. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan y aceptan la petición de dichos vecinos, y que a referida calle se le ponga el nombre de Hernandez Gil; advirtiéndose los reunidos, que esta aceptación del cambio de nombre, sirva de precedente, para que en lo sucesivo, no se acepten más cambios de nombres de ninguna otra calle de esta localidad.

SOLICITUD PRESTAMO DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.- Seguidamente los reunidos acuerdan por unanimidad, ofrecer a referida entidad Bancaria, como garantía del crédito interesado por esta Corporación Municipal, el total de los ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual de 1982, que asciende a un total de 34.641.000,- ptas.

AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Así mismo los reunidos aprueban por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, de esta Corporación D. Eugenio Alvarez Gómez, para que todo lo que se relacione con el tan repetido préstamo, y con poder bastante, para retirar de la Delegación Provincial de Hacienda, si fuere necesario, la cantidad o cantidades, que pudiera exigir del Monte de Piedad y Caja Gral de Ahorros de Badajoz.

ACUERDO CORPORACION MUNICIPAL, QUE EL PRESTAMO INTERESADO AL MONTE DE PIEDAD Y CAJA GRAL DE AHORROS DE BADAJOZ, NO EXCEDE DEL 25% DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1982.-

En la misma forma y por unanimidad los reunidos acuerdan se certifique, de que el préstamo interesado de dicha Entidad Bancaria, no excede del 25%.

del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual de 1982.- Así mismo se acuerda, se oficie al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda, interesando de referida Autoridad, la debida autorización, a esta Corporación Municipal, para proceder a solicitar la concesión de un préstamo al Monte de Piedad y Caja Local de Ahorros de Badajoz. Así como tambien se proceda a la publicación en el B.O. Provincia, de referido préstamo.

ANUNCIO ARBITRIOS MUNICIPALES 1982.- Se acuerda por unanimidad, que una vez, terminados los Padrones de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, se proceda a su publicación en el B.O.P.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs asistentes, de que yo el Secretario doy fé.-



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Antonio...' and another that says 'Secretario'.]*

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 15 de Junio de 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez

D. Concejal

D. Rufino García Macía

D. Pedro Macías Colloso

D. Félix Fernández X.

D. Gonzalo Conajal C.

D. Antonio García Sauc.

D. Miguel Gofardo Barr.

D. Antonio Arjovilla B.

D. José Solano García

D. Miguel Macías Anad.

D. Basilio Barro Salp.

Secretario

D. José Pascual Gosal

En Calamonte a quince de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencias y se tomaron los siguientes

#### A C U E R D O S :

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA HIPOTECAR. - Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta a los señores, que como es sabido y ya conoce esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de Mayo de 1982, un préstamo por el Banco de Crédito a la Construcción, a este Ayuntamiento, concedido con fecha 24 de Abril del año en curso, por un importe total de 81.258.000,- ptas, n.º 58.419, y con destino a la construcción de 49 viviendas y 11 locales comerciales de protección oficial, en esta localidad de Calamonte. Y habiendo interesado, referida Entidad Bancaria, acuerdo de esta Corporación Municipal, para poder obtener la oportuna autorización administrativa é hipotecar el solar donde se va a construir, las referidas viviendas y locales, es por lo que esta Corporación acuerda por unanimidad, hipotecar dichos terrenos, para la construcción de mencionadas viviendas, y ser un gran beneficio, para esta localidad de Calamonte.

ESCRITO CONFECIONES CLEITO S.A. - A continuación se dio cuenta del escrito presentado en esta Alcaldía, de confeciones Cleito S.A., de esta localidad, en la que expone lo ocurrido en referido taller, por un incendio habido en repetido taller el 28 del pasado mes de Enero, así como las consecuencias del mismo, tanto en los trabajadores como en las maquinarias. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, que lamentan sinceramente lo ocurrido. Invítansele a que deje el local que ocupa de este Ayuntamiento, en la referida industria, por no cumplir lo pactado con este Ayuntamiento, concediéndole un plazo, hasta el día 11 de Agosto próximo del año en curso. De este acuerdo, ya fué tomado con anterioridad por la Comisión Permanente el día 11 de los corrientes.

MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO. - Así mismo el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos, que dada la gran necesidad, de proceder a la contratación de un electricista, para la conservación y mantenimiento del alumbrado público, propuso para tal fin a D. Manuel Virsipe Gouroler. Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan, aceptar la proposición del Sr. Alcalde, nombrando al Sr. de referencia Sr. Virsipe Gouroler, para llevar a efecto los trabajos antes dichos, abonándole la cantidad de 6.000.- pts mensuales, con va. líder hasta ejecución alumbrado.

APROBACION DEFINITIVA NORMAS SUBSIDIARIAS. - Se procedió a la lectura del escrito de la Consejería de O.P. y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura de Badajoz. En el que comunica la Aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Calamonte. Los reunidos quedaron enterados. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fe.-

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 8 de Julio de 1982

SEÑORES ASISTENTES

En Calamante a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

Alcalde

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la

D. Eugenio Álvarez G.

presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómer.

Concejales

D. Rufino García Macías

al objeto de celebrar sesión pública extra-ordi-

D. Pedro Macías Colchado

naría de primera convocatoria. Abierto el acto por

D. Calixto Fernández X.

el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó

D. Gabriel Comajón y c.

el acta de la sesión anterior, que es aprobada

D. Antonio García Sauc.

por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Miguel Cajardo Barr.

Se dio cuenta de los « Boletines Oficiales » y co-

D. Miguel Macías Cuad.

respondencia y se tomaron los siguientes

D. Antonio Anjovilla B.

ACUERDOS:

D. Casimiro Barrero S.

CREACION ORDENANZA RODAJE POR VIA PUBLICA.- Seguida-

Secretario

mente el Sr. Alcalde, dio cuenta a los reunidos, se

D. José Pascual Comas

ha procedido a la anulación de los recibos ex-

tendidos por este Ayuntamiento, relativos al Impues-

to de circulación de vehículos, ya que por errores

equivocación e interpretación de la ley 40/81, se

incluyó en el POAMEX extendido al Sr. Recaudador

de Arbitrios Municipales a los tractores agrícolas ya que dicha disposición, solamente afecta a tractores industriales, como así mismo se determinó en Decreto 3250/76 y Orden de 6 de Noviembre de 1978, gravando solamente a los remolques, por el concepto de rodaje por vía pública. Por tal razón esta Corporación Municipal, aprueban por mayoría, la creación de la Ordenanza de referencia gravando a referidos remolques con la cantidad de 500,- ptas por unidad. Así mismo se hace constar, que en el acuerdo adoptado a este respecto, se opusieron los Srs. Concejales Sr. Macías Collasso y Sr. Barrero Salguero, sin exponer razónamiento alguno.-

ESCRITO DELEGADO DE HACIENDA.- A continuación se procedió a la lectura de un escrito del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, en el que interesa, en lo relacionado con el préstamo solicitado por esta Corporación al Monte de Piedad, 1º.- aprobación por mayoría legal absoluta de la mencionada operación financiera, 2º.- exposición al público durante quince días, en el B.O. Provincia, así como certificación de no haberse presentado reclamación alguna y 4º.- De las características que en cuanto a anualidad, interés y duración habría de reunir la mencionada operación de préstamo. Esta Corporación acuerda por unanimidad, se proceda al cumplimiento de los tres primeros apartados y en cuanto al 4º, se determina que la anualidad de tan repetido préstamo será el de siete años, con interés del 18% amortización anual de 2.000.000,- ptas, más intereses, que el primer año correspondieran 520.000,- pts y cada año siguiente dichos intereses irán reduciéndose a la cantidad de 360.000,- pts.

SEGREGACIÓN DE TERRENOS PARCELAS.- Así mismo el Sr. Alcalde

2.520.000

dio cuenta a los reunidos, de la segregación de una parcela de terreno de unos 4.000 m<sup>2</sup>, propiedad del vecino de ésta D. Cesar Gopera Tinoco, cuyo trozo de terreno a segregarse será el de 249 m<sup>2</sup>, por venta a D. Juan Benítez Bermejo, para edificar. Dicho solar o parcela, se encuentra al sitio conocido por el Camascal, estando en zona urbana edificable y dentro de las normas subsidiarias, aprobadas por este Ayuntamiento.

ORDENOS MULTAS POR INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.- Igualmente se acuerda por unanimidad se proceda por secretaría a la revisión de las multas impuestas, por los distintos conceptos y si hubiere morosos, se proceda a su cobro por la vía de apremio.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los sis. asistentes de que yo el Secretario Log. Li.-



Atas  
 [Handwritten signatures and stamps, including names like Carretero, Carretero, and others, some with circular stamps.]



Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 30 de Julio de 1982.

SEÑORES ASISTENTES      En Calamonte a treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

Alcalde  
D. Eugenio Álvarez Gómez      Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Concejales  
D. Rufino García María  
D. Calixto Fernández X.  
D. Gouardo Canajal e.  
D. Antonio García Souada  
D. Antonio Arjovilla, B.  
D. Miguel Capado Barrios  
D. José Solano García  
D. Casimiro Barro Salg.

Secretario

ACUERDOS:

D. José Pascual González.      APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 1981.- Acto seguido el Sr. Secretario de su orden, dio lectura a los resultados de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado Ejercicio 1981, formulada por la Secretaría y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores. se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio económico de 1981, en los términos en que aparece redactada.

APROBACION CUENTAS MUNICIPALES 1981.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1981, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la ley de Régimen Local, se da lectura del informe emitido por la Comisión Permanente de que dichas cuentas están rendidas y justifi-

codas, del resultado de exposición al público y examinadas, que han sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobar en la forma en que aparecen redactadas, cuya aprobación tienen el carácter de provisional para la primera y definitiva para la segunda.

CONTRATO CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. - Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que habiendo expirado el plazo del contrato llevado a cabo por referida Cia Sevillana de Electricidad, procede la renovación del mismo, y dado naturalmente, el alto índice de la vida actual, se hacía necesario, la elevación considerablemente, por el concepto de tasas de ocupación de la vía pública por postes y palomillas, por la referida Cia. Sevillana S.A., cuya Ordenanza previamente creada, esta Alcaldía, propone que la cantidad a abonar por tal concepto sea elevada a 200.000,- ptas anuales, y durante los años 1982-83 los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acordaron, aprobar la proposición del Sr. Alcalde en la forma expuesta. Que se redacte el nuevo contrato, en la forma acordada, y se remita a tan repetida Cia Sevillana.

PROYECTO PLAZA ESPAÑA; INFORMACION ARQUITECTO Y APAREJADOR DE HACIENDA PROVINCIAL - Acto seguido y previa reunión con los arquitectos y Aparejador referidos, informaron detalladamente al Pleno de esta Corporación, con los planos confeccionados al efecto, y a la vista de ellos, de la forma en que la Plaza de España, va a reformarse en su día, la Corporación quedó enterada, informada de la exposición de los Srs. referidos.

ESCRITO CENCOARRIO, POAMEX A continuación se procedió a la

lectura de un escrito del Instituto Nacional de Estadística, de la Delegación Provincial, de fecha 15 de Julio de los corrientes, en el que comunica que dando cumplimiento al Real Decreto 607/83 de 5 de Mayo, se lleve a efecto un curso Agrario local, en dicho escrito determina, que se proceda a la constitución de una Comisión Municipal, formada por los Srs. que en referido escrito determina, así como, del funcionamiento, asesores locales, cursos de formación y otros.-

CONTRATO CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL LOCAL.- El Sr. Alcalde, informó a los reunidos, y de lo que conoce ya la Comisión Municipal Permanente, que el estado económico actual de dicho Club, es totalmente negativo, por tanto se hacia necesario, ayudar en lo posible, con la cantidad que en su día, pueda aportar este Ayuntamiento. los reunidos quedaron enterados y por unanimidad, acuerdan la proposición del Sr. Alcalde.

INFORMACION PISCINA LOCAL.- A continuación el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, de la construcción y trabajos llevados a cabo, en la Piscina local, siendo propósito de esta Alcaldía, la inauguración de la misma en fechas próximas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fe.-



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and others, some enclosed in circles.

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 5 de Agosto de 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Rufino García Macías

D. Calixto Fernández Z.

D. Gonzalo Comajón C.

D. Antonio García Sáez

D. Miguel Gajardo Barrera

D. Miguel Macías Cárdenas

D. Antonio Arjquilla B.

D. José Solano García

D. Cipriano Barrera S.

Secretario

D. José Pascual González

En Calamante a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los Srs. autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

## ACUERDOS:

ACUERDO CELEBRACION BECERRADA.- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta a los reunidos, que era propósito de la Comisión de Festejos de esta Corporación Municipal, entre otros festejos, llevar a cabo la celebración de una becerrada el día 14 de los corrientes, en la plaza que al efecto se ha construido en esta localidad, y con motivo de las próximas fiestas del Emigrante, y que ya se vienen celebrando, desde hace unos años. Enterao los reunidos de lo expuesto por el Sr. Alcalde y a propuesta de la Comisión de Festejos, como ya se dice, y por unanimidad acuerdan, se lleve a efecto la referida becerrada el día y lugar indicado, y que para ello, se interese el correspondiente permiso del Excmo Sr. Gobernador Civil, así como la documentación y tramitación necesaria para la celebración de repetida becerrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que terminan los Srs. reunidos de que yo el Secretario doy fe.-

Acta de la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 18 de Agosto de 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Alvarez Gómez  
Concejales

D. Rufino Garcia Maria

D. Calixto Fernandez Z.

D. Gonzalo Loupe y c.

D. Antonio Garcia Saucedo

D. Pedro Maria Collado

D. Miguel Gajardo Borrero

D. Miguel Maria Luado

D. Antonio Anquella Sup.

D. José Solano Garcia

D. Cesario Borrero Sup.

Secretario

D. José Párraga González

En Calamonte a dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reunió en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

ESCRITO DELEGACION DE HACIENDA.- A continuación se dio lectura a un escrito del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, en lo relacionado con el préstamo solicitado por esta Corporación al Monte de Piedad. - PRIMERO.- Aprobación por mayoría absoluta

POAMEX

legal de la mencionada operación financiera  
 SEGUNDO Y TERCERO.- Exposición al público duran-  
 te quince días, en el B.O.P. así como certifica-  
 ción de no haberse presentado reclamación  
 alguna y CUARTO.- Se determina que la anuali-  
 dad de tan repetido préstamo será el de siete  
 años, con interés del 18%, amortización anual  
 de 2.000.000.- ptas., que el primer año correspon-  
 derán 2.520.000.- ptas y cada año siguiente, dichos  
 intereses van reduciéndose a la cantidad de -  
 360.000.- pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se levantó la sesión, que firman los Señores asis-  
 tentes de que yo el Secretario doy fe.-



~~Alava~~  
 [Handwritten signature]

Maxial  
 Barren  
 [Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

00  
Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 11 de Septiembre de 1983

SEÑORES ASISTENTES      En Calamante a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Alcalde

D. Eugenio Alvarez Gomez      Siendo la hora señalada, se reunió en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gomez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierta

Concejales

D. Rufino Garcia Macias      el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Pedro Macias Collado

D. Calixto Fernandez X.

D. Gonzalo Carrizosa y C.

D. Antonio Garcia Saucedo

D. Riquelme Cajardo Barrera      Se dio cuenta de los «Boletines Oficiales» y correspondencia y se tomaron los siguientes

D. Riquelme Macias Curado

D. Antonio Arjovillas B.

A C U E R D O S:

D. José Solano Garcia      CONTRATO ADJUDICACION PISCINA MUNICIPAL.- Seguidamente el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, que procedió a la adjudicación del bar de la Piscina Municipal

D. Casimiro Soriano Saeg.      previa deliberación y discusión del asunto planteado, esta Corporación Municipal, adjudicó directamente la explotación del

Secretario

D. José Pascual Gonzalez      referido bar a D. Rufino Alvarez Pardo, por la cantidad de 152.000,- ptas, durante la temporada 1983-84.

CONTRATO ADJUDICACION OBRAS AMPLIACION AYUNTAMIENTO.- Así mismo el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos que en buenas fechas, se iba a proceder a los obras de ampliación del edificio de este Ayuntamiento, que ya previamente esta Corporación tiene acordado, por la adquisición del predio necesario para la ampliación prevista y adquiridos al vecino de ésta D. Senatin Cajardo Garcia, sometida a discusión la adjudicación de referida obra, esta Corporación Municipal, por unanimidad acordó adjudicar al vecino de ésta de forma directa, a D. Isidoro Garcia Galán, y por el precio de 3.100,- ptas el m<sup>2</sup>, la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> planta, dichas obras habrá de llevarlas a cabo en plazo máximo de un

POAMEX

Usted, a partir de la fecha, que previamente se acuerde

por esta Corporación, en cuanto a la forma de pago, este se hará del 50% de su importe, a partir de su iniciación, y terminación de la 1ª planta, y el 50% restante al finalizar obra.

VENTAS SOLARES CEMENTERIO.- A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, se proceda a la invitación a los vecinos, para que previa solicitud, a esta Alcaldía, interesen la adquisición de solares en el Cementerio Municipal, para la construcción de nichos, estos habrán de reunir la mejor forma ó criterio, que en su día, y al mejor criterio tanto en la adjudicación como en la construcción, reflejando en la petición el plano que al efecto se respalda.-

RELACION VECINOS CALVA DE MERIDA.- En la misma forma, se procedió a la lectura, de una relación de vecinos de la Avda de Mérida, que en número de 39, estampado cada vecino su firma correspondiente, en protesta, a los malos olores, que se desprenden del edificio que el vecino de este José Alvarez Macías, tiene dedicado a cobaderos de cochinos. Entendidos los reunidos, acuerdan por unanimidad, se proceda a comunicar a referido vecino Sr. Alvarez Macías, proceda a la limpieza, desinfección y de cuantos cuidados son necesarios, para evitar los olores, que se desprenden del referido edificio, con las molestias y peligro que supone la no atención debida a dicho cobaderos. Así mismo se acuerda que se comunique por escrito al Sr. Alvarez Macías y al también vecino de este D. Andrés Alvarez Macías, ya que igualmente posee en la calle Herman Cortés, otros cobaderos de cochinos, que dé lugar a molestias semejantes.

COEFICIENTE OFICIAL AYUNTAMIENTO D'ALFONSO BARRERO FERNANDEZ.- A continuación el Sr. Secretario de su orden



dio cuenta a los reunidos, que según el Proyecto de la Ley de Bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios de la Ad<sup>o</sup> Local, al Sr. Jefe de Negociado, le corresponde el coeficiente de 2.6, este coeficiente, es solamente a efectos de jubilación no varía en la actualidad, el sueldo que disfruta, los reunidos quedaron enterados y por unanimidad, acuerdan le sea concedido el coeficiente de 2.6, que se interesa.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario soy fe.-



*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Barrera, Macías, and others, some with circular stamps.]*

Acta de la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día 14 de Octubre de 1.982

SEÑORES ASISTENTES En Calamonte a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Alcalde Siendo la hora señalada, se reúnen en Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA 1.982.- Se da cuenta del escrito circular número 1 de la Exma. Diputación Provincial, de fecha 29 de septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en Calamonte, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1.982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:-

Primero.- Prestar aprobación a la financiación de la obra del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1.982 en la siguiente forma.- Aportación de la Diputación en concepto de Subvención 66'6 % por un total de 8.044.337 pesetas y la aportación del Ayuntamiento el 33'5 % por un total de 4.052.411 pesetas.- Total importe del Proyecto 12.096.750 pesetas.

101

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 4.052.411 pesetas con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.-

Segundo.- Se acepta que la contratación y la inspección de la obra la lleve a cabo la Exma. Diputación Provincial.-

Tercero.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de ésta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, pida y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la Obra aprobada en el plan provincial de Alumbrado Público 1.982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman los señores asistentes de que goza el Secretario doy fe.-



*[Signature]*

A collection of handwritten signatures and circular stamps. The stamps contain the names: 'Munoz', 'Inacio', 'Barbero', and 'Fernandez'. There are also several illegible signatures and a signature that appears to be 'Alcalde'.

Acta de la sesion extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el dia 18 de Octubre de 1.982.

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos.

ALCALDE

D. Eugenio Alvarez Gomez

Siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gomez,

CONCEJALES

D. Rufino Garcia Marias

D. Pedro Nacias Collado

D. Calisto Fernandez Z.

D. Gonzalo Casvajal C.

D. Antonio Garcia Saucedo

D. Miguel Gajardo Barmena

D. Miguel Macias Curado

D. Antonio Arjonilla B.

D. José Solano Garcia

D. Casimiro Barbero S.

al objeto de celebrar sesion pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del dia de la presente.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

ACUERDOS

ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de la Circular N° 1, de fecha 10 de Agosto pasado y relacionado con el Plan Adicional al Plan Provincial de Obras y SERVICIOS para 1.982, acordando por una-

nimidad, lo siguiente: Se da cuenta del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de Julio, relativo a la aprobación de la obra N° 235, equipamiento (Reforma Ayuntamiento) dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.982, ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó, el siguiente acuerdo: Primero: Se presta aprobación a la financiación de la Obra N° 235, "Equipamiento (Reforma Ayuntamiento)" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.982 ADICIONAL en la siguiente forma: Aportación del Ayuntamiento, 1.000.000,- ptas, Aportación de la Diputación en concepto de subvención, 1.000.000,- ptas, Total presupuesto aprobado, 2.000.000,- pesetas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.000.000,- ptas., con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratada por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la instalación, digo inspección, de la obra la lleve a cabo el servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación, en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha

de percibir de dicha Diputación, digo Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, digo permitida, y a la simple presentación de un duplicado (de la máxima legalmente permitida y a la simple) de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada con el plan provincial de Obras y Servicios de 1.982 ADICIONAL, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal de la obra. Interesando esta Corporación a esa Exma. Diputación Provincial, se lleve a efecto por adjudicación directa.

CONCESION PLACA A LA UNION EXTREMEÑA DE RUBI (Barcelona); A continuación el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que por los extremeños, residentes en la ciudad de Rubi de la Provincia de Barcelona, había sido interesado a esta Corporación, una placa para su colocación en referida residencia. Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan, conceder la placa interesada, y que en su día, sea rotulada con la expresión más adecuada.

ESCRITO SR.D. LUCIAN PEREZ PALOMO, RELACIONADO CON ESTUDIO DE TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS EN CALAMONTE.- En la misma forma, se dió lectura al escrito de referencia, en el que interesa de este Ayuntamiento, la concesión de un terreno, para la ubicación de una industria a nivel nacional, con dedicación transformados metálicos y y electro-mecánicos.- Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan, quedara pendiente la petición del referido Sr. Perez Palomo, para someterlo a un estudio premeditado de esta Corporación, y después procederá el acuerdo definitivo correspondiente.

CREACION GRUPO MUNICIPAL TEATRO "RASTROJO".- Asi mismo, el Sr. Alcalde dió conocimiento a los reunidos, que por varios aficionados de esta localidad, habia sido interesado a esta Corporacion Municipal, la creacion de un grupo de artistas aficionados al Teatro, con el nombre de "Rastrojo".- Enterados los reunidos, aprueban por unanimidad, la proposicion del Sr. Alcalde y se procede a la creacion de dicho Teatro que interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, que firman los Srs. reunidos, de la que yo el Secretario doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alcalde', 'P. Marias', 'Carrero', and others, some of which are crossed out with diagonal lines.

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 2 de Noviembre de 1982.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Alvarez Gomez.

Concejales

D. Rufino Garcia Mañas

D. Pedro Mañas Collado

D. Colixto Fernandez Z.

D. Gonzalo Casanjal C.

D. Antonio Garcia Saucedo

D. Miguel Cajado Baserra

D. Miguel Mañas Cuervo

D. Antonio Arjonilla B.

D. Casimiro Barrozo S.

Secretario

D. José Pascual Gonzalez

En Calamonte a dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo la hora señalada, se reúnen en el salón Concistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gomez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario por su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

#### APROBACION DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITOS.

Vistos los expedientes nº 1 y 2, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente, tramitados en virtud de Memorias formuladas por esta Alcaldia.- CONSIDERANDO: Que el sobrante de la Liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Municipal Ordinario de 1981, y las transferidas a distintas partidas del actual presupuesto de 1982, cubren el total incremento de créditos, que se propone.

Asi mismo el CONSIDERANDO, que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gastos alguna ni infracción de especial disposición, por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de estos expedientes responden a necesidades urgentes, para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de estos expedien-



tes, se han observado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones propuestas, que se fijan en un total de NUEVE MILLONES, CINCO MIL DOSCIENTA, SETENTA Y OCHO PESETAS.









ADMINISTRACION OBRAS EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Seguidamente se acuerda, en el que se aprueba por unanimidad, se solicita de la Exma. Diputación Provincial, nos autorice a esta Corporación Municipal, llevar por administración las Obras de Reforma de este Ayuntamiento, pertenecientes al Plan Adicional de Obras 1982.

ESCRITO MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES.- Así mismo se dio lectura a un escrito de referido organismo del Ministerio de Hacienda, por el que autoriza al Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz), para concertar un préstamo con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz por un importe de CATORCE MILLONES DE PESETAS, (14.000.000 ptas), con destino a la adquisición de solares, al interés del 18 por 100 anual amortizable en el plazo de 7 años, y garantizado con la totalidad de los Ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario de 1982. El Ayuntamiento de CALAMONTE, deberá consignar en sus Presupuestos Ordinarios la cantidad precisa para el pago de los intereses y amortización de esta operación de crédito.

ESCRITO DE D. CEFERINO LOPEZ REYES.- En el que solicita la apertura de un Estudio Fotográfico, para ser situado en la C/ Alicia Borrato N° 5 de esta localidad.- Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan acceder a lo interesado por el Sr. D. Ceferino Lopez Reyes, previa legalización de cuantas formalidades al caso procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los

Srs. reunidos, de que yo el Secretario doy fé.

Acta de la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día 12 de Noviembre de 1908.

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Sr. Alcalde

Siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Concejil los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gomez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

D. Eugenio Alvarez Gomez

Srs. Concejales.

D. Rufino Garcia Macias

D. Pedro Macias Ledado

D. Calisto Fernandez Z.

D. Gonzalo Carvajal C.

D. Antonio Garcia Saucola

D. Miguel Cajardo Barrera

D. Miguel Macias Casado

D. Antonio Agonilla B.

D. Jose Selano Garcia

D. Casimiro Barrero S.

Sr. Secretario

D. Jose Pascual Gonzalez

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes.

ACUERDOS

AUTORIZACION ENGANCHE RED GENERAL AGUA POTABLE, DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que habiendo comentado con los Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial, respecto de la solución procedente al problema del agua potable a esta localidad, ya que en las prospecciones de aguas que se hicieron en meses pasados, dieron un caudal mínimo. Entre los reunidos por unanimidad

acuerdan, solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que autoricen a esta Corporación Municipal, el enganche en la red general de la repetida Ciudad de Mérida o de los Depósitos de Polígono Industrial; advirtiéndole que esta concesión, habrá de ser con el carácter de precario, ya que esta localidad de Calamonte, necesitaría el suministro de agua interesado principalmente en los meses estivales, estimándose necesaria una tubería para la conducción de 500 metros cúbicos de agua diarios.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Soc. reunidos, de que yo el Secretario doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including names like "Macías", "Carrero", "Hernández", and "Carrero".

Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria, celebrada el día 4 de Diciembre de 1.982

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte a cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

APROBACION PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, PARA EL PROXIMO EJERCICIO DE 1.983.- Habiendo seguido el Sr. Secretario de su orden, informó y dió lectura a un borrador de las partidas de Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo Ejercicio de 1.983, calculándose el mismo en unos 40.000.000,- de pesetas, ya que no es posible, determinarlas exactamente, por estar aún pendiente de las normas a publicar del referido Presupuesto, que en su día dicte la Dirección Geral. de Administración Local.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad absoluta, aprueban el Presupuesto de referencia, para el próximo Ejercicio de 1.983, en la siguiente forma:

#### GASTOS

Capt.º	1º-REMUNERACIONES PERSONAL	- - -	16.238.000.-
Id.	2º-COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	- - -	16.062.000.-
Id.	3º-INTERESES	- - -	400.000.-
	SUMA Y SIGUE	- - -	32.700.000.-

GASTOS

Capt.º	4º - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	400.000.-
Id.	6º - INVERSIONES	---	---
Id.	7º - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.000.000.-
Id.	8º - VARIACIONES DE ACTIVOS FINAN.º	---	---
Id.	9º - VARIACIONES DE PASIVOS FINANCI.º		600.000.-
TOTAL CAP.º DE GASTOS			40.000.000.-

INGRESOS

Capt.º	1º - IMPUESTOS DIRECTOS	---	2.433.000.-
Id.	2º - ID. INDIRECTOS	---	4.500.000.-
Id.	3º - TASAS Y OTROS INGRESOS	---	10.987.000.-
Id.	4º - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	22.065.000.-
Id.	5º - INGRESOS PATRIMONIALES	---	15.000.-
TOTAL CAP.º INGRESOS			40.000.000.-

FACULTAR SR. ALCALDE PARA ABRIR CUENTA EN EL BANCO DE EXTREMA-DURA. - Seguidamente el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, de la necesidad de abrir una cuenta en una entidad bancaria, para financiar cantidades, que pudieran dar lugar, en situaciones difíciles. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y facultar al mismo, para abrir una cuenta en el Banco de Extremadura.

ESCRITO DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. - Seguidamente el Sr. Alcalde, informó a los reunidos, de la lectura del escrito de referido Organismo Provincial en el que interesa, la señalización en los días que se celebran las respectivas fiestas locales, a efectos de la confección del Calendario Laboral. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, que los días señalados en esta localidad, habrán de ser en el proximo año 1.983, el día 21 de Marzo y 10 de Diciembre.

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, que firman los Srs. reunidos, de que yo el Secretario doy fe.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 6 de Diciembre de 1982

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez  
Concejales

D. Rufino García Macías

D. Pedro Macías Colado

D. Calixto Fernández X.

D. Gonzalo Larrañaga C.

D. Antonio García Sauc.

D. Miguel Gajardo Barro.

D. Antonio Anjuelas B.

D. Miguel Macías Urzola

D. José Solano García

D. Casimiro Barro S.

Secretario

D. José Pascual Gorrabiz

En Calamonte a seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria de primera convocatoria. Por el señor Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y auncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomarán los siguientes

ACUERDOS

ANIVERSARIO CONSTITUCION.- Acto seguido el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que el objeto de la presente reunión, era la de celebrar el cuarto aniversario de la Constitución Española. Los reunidos aprueban por unanimidad la moción, presentada por el Sr. Alcalde, haciendo constar el contenido de la Constitución, por la que España, se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores su-

periores de su ordenamiento jurídico de libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado. Debe entenderse, por tanto, la Constitución Española, cuyo aniversario celebramos solemnemente hoy día 6/12/82, como una carta magna, que el pueblo Español se ha dado a través de sus representantes, para establecer las bases de su convivencia, de sus libertades, de sus derechos y obligaciones.

ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.-

Seguidamente, se dio lectura a un escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 1/13/82, en el que desarrolla el R. Decreto 434/1979, en el que se amplía la concesión de subvenciones a las Entidades locales. Los señores quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se solicite de dicho Instituto N. de R. D., la restauración de Edificios de estas Casas Consistoriales incluidas sus oficinas y dependencias, cuyo presupuesto asciende a unos 5.000.000,- de pesetas, interesando de este Instituto de R. D., la cantidad de 1.000.000,- de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario doy fé.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alías', 'Parrero', 'María', and others, some with circular stamps.]*

Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 31 de Diciembre de 1982

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G. Concejales

D. Rufino García Lacia

D. Pedro Lacias Collado

D. Calixto Fernández X.

D. Gonzalo Llanos J. c

D. Antonio García Saura

D. Miguel Gajardo B.

D. José Solano García

D. Casimiro Borrero S.

Secretario

D. José Pascual Góiz.

En Calamonte a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visistas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

**ACUERDO IRYDA**:- Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos sobre las subvenciones a conceder por el Instituto Nacional de Reformas y Desarrollo agrario; y se lleva a cabo el siguiente acuerdo: realizar en esta localidad de Calamonte obras de equipamiento rural, que se llevaran a efecto en su día, con un presupuesto de quinientas mil pesetas, que serán financiadas por este Ayuntamiento y vecinos. Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan suscrita el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.



Así mismo se acuerda que, de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.

ESCRITO INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.-

X

A continuación el Sr. Alcalde informó a los reunidos del contenido del escrito del referido Instituto de fecha 28-12-88 en el que interesa certificación en relación con propuestas plan de obras de zona de concentración. El referido escrito determina las distintas cantidades y conceptos relativos al plan de obras y mejoras territoriales de la zona de concentración parcelaria del sector de esta localidad de Calamonte. Esta Corporación Municipal se compromete a aceptar la cesión de las obras, que se determinan en el referido escrito, asumiendo la obligación inherente a su custodia y conservación.-

ESCRITO VECINOS DE ESTA LOCALIDAD.- Así mismo se da conocimiento a los reunidos que por los vecinos de esta Andres Arias Perez y seis mas, interesa se le reconozca, que las tuberías de agua fecales, llevadas a cabo en sus respectivos domicilios asciende a la cantidad de 77.969 ptas., cuya cantidad ha sido invertida en la calle Picazo de esta localidad, todo el vecino que haya de elevar el agua de la acometida, de que se trata habrá en su día de abonar la parte que le corresponda de lo invertido, en una extensión de 90 metros lineales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmay los señores asistentes de que yo el Secretario doy fe.-



Handwritten signatures and initials, including names like 'Carrero' and 'Alvarez', over a green stamp.

## Acta de la sesión extra-ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 22 de Febrero de 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - En Calamonte a veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. Siendo la hora señalada, se reunió en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

D. Eugenio Álvarez Gómez  
Concejales

D. Gonzalo Carrajol C.  
D. Rufino Macías García  
D. Pedro Macías Collado  
D. Calisto Fernández X.  
D. Casimiro Borrero Salg.  
D. José Selano  
D. Miguel Macías Casado  
D. Miguel Espinado Borrero  
D. Antonio García Sampedro  
D. Antonio Anjanilla Bujos  
Secretario

D. José Pascual González

### ACUERDOS

VISITA DEL EXCMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- En el día de hoy, el Excmo Sr. Gobernador Civil D. José Luis Romero García, ha visitado esta localidad interesándose por los principales problemas que tiene la población. Fue recibido a las puertas del Ayuntamiento por el Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, que le presentó a los concejales y demás autoridades, juntamente con los profesionales que le esperaban.

Se celebró este Pleno extra-ordinario bajo la presidencia del Gobernador Civil, que no solo se conformó con oír los problemas que le fueron expuestos por el Sr. Alcalde, tales como la necesidad de cuatro aulas más, sanidad y agua potable. También le pidió para el Habilidadario del Ayuntamiento, que actualmente se está llevando a cabo la reforma, con el fin de tener

despachos y oficinas decentes.

A continuación intervino el Excmo Sr. Gobernador Civil, quien dijo, que recorrería los pueblos de la Provincia para mejor conocimiento de los mismos y así poder transmitir al Gobierno una misión objetiva de toda la Provincia. Dijo que sentía satisfacción y alegría porque en Calamonte presidía la Corporación un íntimo amigo suyo; pero que no por eso sería esta localidad favorecida, ya que dice la Constitución, que somos todos los españoles iguales ante la ley.

Prometió que algunos de los problemas expuestos por el Alcalde Don Eugenio Alvarez, serían solucionados a corto plazo, y que a continuación esperaba un debate de preguntas con limpieza, honestidad y mirando los problemas cara a cara.

El comienzo de preguntas, dijo, que le gustaría que fuera un diálogo íntimo y positivo.

Se le preguntó en primer lugar, se enviara solicitudes para el Patronato de San Isidro el labrador, ya que hace tres años que a Calamonte no llegan impresos de solicitud; y prometió compensar esta injusticia, ya que hace tres años que no se le concede subvención a ningún vecino de la localidad.

El Presidente de la Asociación, le expuso las malas condiciones del patio del Colegio, que inundaba las primeras aulas tan pronto llueve, también se le expusieron los problemas sobre las bajas en las cartillas de la Seguridad Social a señores que cobran el Seguro de desempleo, igualmente entró en debate el gran problema del paro, contestando, que no ignifica al trabajador que la administración no está tampoco de acuerdo ya que es pan para hoy y hambre para ma-

trana y que tiene por terminar porque nadie está de acuerdo con el paro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que es firmada, por los señores asistentes de que yo como Secretario certifico.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Francisco', 'Antonio', and 'Eugenio'.

Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 3 de Marzo de 1983

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Eugenio Álvarez Gómez
- Concejales
- D. Rufino García Macías
- D. Pedro Macías Colado
- D. Calixto Fernández X.
- D. Gonzalo Carrajal C.
- D. Antonio García Sauc.
- D. Miguel Cajardo Brea
- D. Miguel Macías Cuado
- D. José Solano García
- D. Maximino Borrero Salp.
- Secretaría
- D. José Pascual Gourenal

En Calamonte a tres de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria en primera convocatoria. Por el señor Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes.

PRESTAMO FONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. - Seguidamente a petición de referida Entidad Bancaria, los reunidos por unanimidad acuerdan, corroborar, dando validez, a todos los acuerdos tomados por esta Corporación relacionados con el préstamo interesado a tan repetido Banco de Fonte de Piedad, por un total de 14.000.000.- ptas aproximadamente, que esta Corporación tiene solicitada, comprometiéndose, para que en el año actual de 1983 y sucesivos, sean integrados en sus respectivos Presupuestos, las cantidades, que hayan de abonarse por el préstamo interesado de referencia. -

CELEBRACION BECERRADA. - A continuación y en la misma forma aprueban por unanimidad, llevar a cabo la celebración, de una corrida de becerros, el día 19 de los corrientes, y su hora de las once de la mañana, con motivo de las ferias y fiestas de San José. Interesando para ello el correspondiente permiso del Excmo Sr. Gobernador Civil, así como la documentación y tramitación necesaria para la celebración de repetida becerrada. -

ESCRITO CIA TELEFONICA N. DE ESPAÑA. - En la misma forma se procedió a la lectura de un escrito de dicha Cia Telefónica, para la instalación de 6 postes de madera y una riostra en terrenos conocidos como "Dehesa Boyal" o Egidos de este Ayuntamiento. - Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, aprobar la petición interesada, con la condición, de que envíen el documento correspondiente en el que conste, que los postes que cubran la propiedad del Ayuntamiento, se comprometan a que cuando este Ayuntamiento, necesite disponer, por las causas que fuere, de otras u otras, queden libres, en un plazo de 30 días, a partir de esta fecha. -

ACUERDO IRIDA. P. A. G. E. X. En el mismo los reunidos acuerdan por unanimidad

solicitar del Instituto N. de Reforma y Desarrollo Agrario, una subvención para su inversión en la reforma de esta Casa Consistorial, que esta Corporación tiene previsto, y por la cantidad de 260000 ptas. Igualmente se autoriza al Sr. Alcalde, para la tramitación de la documentación correspondiente, y pueda cobrar las cantidades que proceda,

ACUERDO CONTRATO A FAVOR DE D. GREGORIA LOPEZ BARRENA. En la misma forma el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos, de que el próximo día 13 de Marzo, termina el plazo de contrato de trabajo, que esta Corporación Municipal, tiene con la referida Sra López Barrena, por tanto, y siendo necesarios los servicios, que presta a este Ayuntamiento, como Administrativo, del mismo, se renueva el contrato. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, sea renovado el dicho contrato, como Auxiliar Ad<sup>o</sup> de este Ayuntamiento, y por un plazo de tres meses a partir de la fecha de la terminación del anterior, haciendo constar en el mismo, cuantos detalles exige el R.D. de 1362/81 de 3 de Julio. Así como la edad y cantidad abonar por este Ayuntamiento mensual y las horas contratadas. Autorizando al Sr. Alcalde, para llevar a cabo la formalización del repetido contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron los Srs. reunidos, de que yo el Secretario doy fe.



POAMEX

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Handwritten signatures and initials, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and others, some with circular stamps.

# Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 30 de Marzo de 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde D. Eugenio Álvarez G. Concejales D. Rufino García Hacia D. Pedro Hacia Llorens D. Calixto Fernández X. D. Gonzalo Larrojál C. D. Antonio García Sauc. D. Miguel Gajardo Baza D. Miguel Hacia Curas D. Antonio Anjovilla B. D. José Solano García D. Casimiro Barano S. Secretario D. José Pascual Gavira

En Calamonte a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales que puedan afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

## ACUERDOS

ESCRITO CIA TELEFONICA.- Se procedió a la lectura de referido escrito, en el que interesa, permiso a este Ayuntamiento, para la instalación de postes, en terrenos conocidos por Dehesa Boyal ó Eidos del Ayuntamiento, esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad, el conceder el permiso interesado a referida Cia Telefonica, previo documento en el que se comprometa a no contravenir, las normas vigentes, recurriendo esta Corporación, si fuere necesario a las Normas Subsidiarias, que tiene aprobadas este Ayuntamiento así como también a la Junta de Extremadura. Pudiendo colocar los postes a 15 metros del eje de la carretera.

ESCRITO SR. ARANDA PLAZA.- A continuación se dio lectura al escrito presentado en esta Alcaldía de dicho Sr. Aranda Plaza, en el que comunica a este Ayuntamiento haber arrendado el local comercial, llamado Los Palomas, sito en el término Municipal de este Municipio, al vecino de Alcalá de Henares. Esta Corporación aprueba lo interesado por el repetido Sr. Aranda Plaza, siempre que dicho establecimiento, tenga previamente concedido cuantos documentos y requisitos exigen las leyes vigentes, así como el pago de las tasas correspondientes.

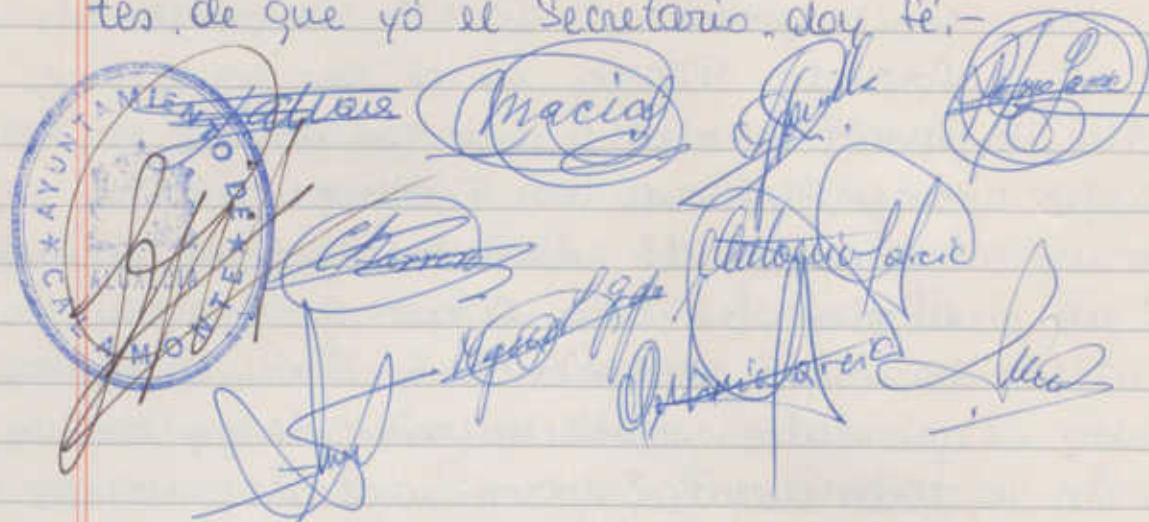
FECHA ULTIMO PLENO.- Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los señores, que dada la proximidad de las Elecciones Municipales, se hacía necesario, el señalar la fecha del último Pleno a celebrar por esta Corporación Municipal. Los señores quedaron enterados y por unanimidad acuerdan que la fecha del último Pleno a celebrar por este Ayuntamiento, habrá de ser el 15 de Abril próximo.

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 1982.- Acto seguido el Sr. Secretario de su orden, dio lectura a los resultados de la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del pasado Ejercicio de 1982, formulada por la Secretaría de este Ayuntamiento y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores. Se acordó aprobar por unanimidad la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio Económico de 1982, en los términos en que aparece redactada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levantó la sesión, que firman los Srs. asistentes, de que yo el Secretario, doy fe. -



Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 19 de Mayo de 1983

SEÑORES ASISTENTES      En Calamonte a diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reunió en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio D. Rufino García Macías, Álvarez Gómez, en el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Señor - D. Calixto Fernández X. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Alcalde      D. Antonio García Sauc.      Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

D. Eugenio Álvarez G.      D. Miquel Enjardo Seo      D. Miquel Macías Berobada y orden del día de la presente.

Concejales      D. Antonio Miquillo B.      Se da cuenta de las disposiciones legales, y acuerdos de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

Secretario      D. José Pascual Carr.      A C U E R D O S

terminación el Sr. Secretario de su orden, dio cuenta a los reunidos, que por la Secretaría de este Ayuntamiento, se había procedido a la confección del padrón unificado de las exacciones Municipales para el año actual de 1983, y que son los siguientes: Vigilancia de establecimientos, Inspección de motores y calderas, Entrada de carruajes, Desagüe de canales, balcones y rejías, Rodaje de vehículos, Escaparrates y muestras tenencia de perros, Aceras, Solares sin edificar y tránsito de animales.

Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan aprobar dichos padrones, y que seguidamente se expongan al público, para oír reclamaciones, por el plazo reglamentario, así como su publicación en el B.O.P.

AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA ABRIR CUENTA EN EL BANCO DE EXTREMADURA DE ESTA LOCALIDAD. - Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los reunidos, de la necesidad de abrir una cuenta en dicha Entidad Bancaria, y autorizar así mismo al Sr. Alcalde, los reunidos quedaron enterados y por unanimidad autorizan al Sr. Alcalde Don Eusebio Alvarez Gómez para abrir una póliza de descubierta en dicha Entidad Bancaria, por un importe de dos millones de pesetas.

ESCRITO SR. SALGADO MORLESIN. - En la misma forma se procedió a la lectura del escrito presentado en ésta Alcaldía por el referido Sr. Salgado, en el que interesa la instalación en ésta localidad de Colamonite de una escuela particular de conductores y ubicarla en la calle El Pilar n.º 2. Los reunidos quedaron enterados y aprobaron por unanimidad el conceder la autorización Municipal correspondiente, previo el pago de las tasas que correspondan, advirtiéndole que debe darse de alta en el Organismo RENEX que corresponde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario doy fe.-



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alfonso', 'Antonio', 'Francisco', and 'José', some with circular stamps over them.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Concejales Asistentes

En el Salón de sesiones de la casa consistorial a las doce horas del día veintitres de mayo de 1983, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiocho de la ley 39/1978 de 17 de Julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de edad, integrada por D. Antonio Arjovilla Burgos y D. José Antonio Trinidad Galán, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Antonio Arjovilla Burgos por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. José Pascual González.

Siguientemente comprobando que ha comparecido

Ausente: Ninguno.

La mayoría absoluta de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veintiocho de la ley 39/1978, de 17 de Julio, se proclamaron candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

Don Eugenio Álvarez Gómez

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
Don Eugenio Álvarez Gómez	13
Total de votos emitidos: 13	Votos en blanco: Ninguno.
Votos anulados: Ninguno	

Teniendo este Municipio censo superior a 2000 habitantes, se procede a la constitución de la Comisión Permanente, y siendo 13 el número legal de Concejales de esta Corporación, los que han de componer dicha Comisión, deben ser 4 conforme se previene en el punto cuatro del artículo 28 de la ley 39/1978 de 17 de Julio.

Efectuada la atribución de puestos a las distintas listas, según la expresada norma, resultaron nombrados miembros de la Comisión Permanente bajo la presidencia del Alcalde, los Conce-

iales siguientes:

- D. Gervasio Carraspe Carraspe
- D. Antonio Anquilla Burgos
- D. Rufino Alvarez Prada
- D. Juan Peñate Sanchez

Constituida la Corporación y la Comisión Permanente bajo la presidencia del Alcalde D. Eugenio Alvarez Gómez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de que como Secretario, certifico.

Y para que conste, y trasladar este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, expido la presente en Calamonte a 24 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.



~~Atala~~  
Pilo Nuña

~~Gómez~~

Santiago Masias

~~Tram~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Juan Peñate~~

~~[Signature]~~

Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 13 de Junio de 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez

Concejales

D. Gonzalo Corraje C.

D. Antonio Arjovillo B.

D. Rufino Álvarez Prieto

D.ª Pilar Nuñez González

D. José Ant.º Trinidad B.

D. Juan Fernández Zambo

D. Carlos Trinidad Corraje

D. José Álvarez Corraje

D. Juan Prieto Sánchez

D. Santiago Macías Solano

D. Fco González Pérez

D. Rufino Macías Corraje

Secretario

D. José Pascual González

En Calamonte a trece de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores ayuntados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrarse sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el señor Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés. a continuación se tomaron los siguientes

#### A C U E R D O S

ESCRITO INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.- Seguidamente el Sr. Secretario de su orden, procedió a la lectura del escrito de referido Instituto de fecha 16 de Mayo actual registrado al número 20, en el se determina, que se vá a proceder a la encuesta del proyecto de concentración de fincas rústicas de este término Municipal, al citado escrito que me impreso en el que se especifica la superficie total de cada una de las fincas, así como la distribución de superficie de las distintas clases de tierras que la componen. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan aprobar dicho escrito así como el impreso adjunto.

ESCRITO

EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL.- Así mismo

011

se procedio a la lectura de un escrito de la Excma. Diputación Provincial de fecha 20 de Mayo de los corrientes y con registro de salida n.º 4299, en el que comunica la aprobación del proyecto reformado de la obra del alumbrado publico de ésta localidad y por un importe de 13.975.304,- pesetas. Y entre otros condicionantes, en su apartado tercero, determina supeditar los anteriores acuerdos a que el Ayuntamiento de Calamonte, adquiriera el compromiso de aportar el 33,5% del exceso sobre el proyecto inicial. Asi como tambien se remita certificación de este acuerdo, adquiriendo el compromiso de la aportación de referencia. Enterados los reunidos, por unanimidad aprueban, en contestar a la Excma. Diputación, en el sentido que este Ayuntamiento, carece de presupuesto para atender dichas diferencias; puesto que se ha hecho sin previa consulta a esta Corporación.

ESCRITO COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.- En la misma forma se dio lectura a un escrito de la Cia. Telefónica Nacional de España de fecha 11 de Abril de los corrientes, en el que comunica a ésta Alcaldía que se va a proceder al tendido de un cable interurbano, que concentrará en Mérida los centros de Calamonte y Trujillanos; por lo tanto procede la instalación de tres postes de madera en la finca patrimonial de este Ayuntamiento, sita frente al campo de Deportes. Enterados los reunidos por unanimidad acuerdan, autorizar a referida Cia. Telefónica lo interesado en su repetido escrito.

ESCRITO CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A.- Asi mismo se dio lectura al escrito enviado a ésta Alcaldía por la Junta Regional de Extremadura de fecha 30 de Mayo de los corrientes, en el que comunica a ésta Corporación, que por referida Cia. Sevillana de

Electricidad, ha sido iniciado expediente relacionado con el asunto de líneas A-15-20, en consecuencia, en el que solicita, 1) Declaración de utilidad pública, 2) Autorización para la ejecución y desarrollo de la instalación según proyecto. Sobre el apartado 1) y de acuerdo con lo dispuesto en el artº 11 del Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto nº 2619/1966 de 20/10/66, en el que se ruega se emita informe que estime oportuno sobre la procedencia de otorgar tal declaración, así mismo interesa que deberán ser remitidos los informes correspondientes e interesados por duplicado. Los remidos quedarán enterados y por unanimidad acuerdan, se cumplimenten en todas sus partes el referido escrito de la Cia Sevillana.

ASUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICION DE SOLARES POR ESTE AYUNTAMIENTO. - A continuación el Sr. Alcalde informó a los reunidos de los solares que ya en sucesivos acuerdos conoce esta Corporación y se procede a acordar la adquisición de referidos solares con una superficie total aproximada de dos mil metros cuadrados, dentro del casco de la población, a sus legítimos propietarios y cuyos linderos son los siguientes: Al Norte con edificación propiedad de los mismos, y las propiedades de D. Anselmo Silva González y D. Jacinto Sánchez Sánchez, al Sur con la propiedad de D. Felipe Álvarez Gómez, al Oeste con la calle del Doctor Elorrión y al Este con la calle de Manuel Golpe y la propiedad de D. Felipe Álvarez Gómez, habiendo sido fijada la cantidad de seis mil pesetas por metro cuadrado de referido solar. Así mismo se acuerda por unanimidad autorizar y dar el poder bastante



al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Eugenio Alvarez Gomez asi como tambien al Primer Teniente de Alcalde de esta Corporacion Municipal Don Gonzalo Carrvajal y Carrvajal, indistintamente para llevar a efectos la debida autorizacion en su dia de escrituras y cuantos documentos fueren necesarios para efectuar dicho compra. Enterados los reunidos por unanimidad acuerdan todo lo expuesto anteriormente.

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1983.- Seguidamente el Sr. Secretario de su orden, procedio a la lectura integral del estado de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para el actual ejercicio de 1983, el que fue aprobado por unanimidad y mayoria absoluta de los reunidos, tanto como en ingresos como en gastos, quedando definitivamente como siguen:

GASTOS

Capitulo 1º	Remuneraciones del personal	16,238,000
" 2º	Compra de bienes y servicios	16,062,000
" 3º	Intereses	400,000
" 4º	Transferencias corrientes	700,000
" 6º	Inversiones	—
" 7º	Transferencias de capital	6,000,000
" 8º	Variación de activo financiero	—
" 9º	Variación de pasivo financiero	600,000
<u>TOTAL POR CAPITULO DE GASTOS...</u>		<u>40,000,000.-</u>

INGRESOS

Capitulo 1º	Impuestos directos	2,438,000
" 2º	" indirectos	4,500,000
" 3º	Tasas y otros ingresos	10,987,000
" 4º	Transferencias corrientes	22,065,000
" 5º	Ingresos patrimoniales	15,000
<u>POAMEX TOTAL CAPITULO DE INGRESOS...</u>		<u>40,000,000</u>

Aprobado así definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario, para el actual ejercicio de 1983, dando así cumplimiento al artº 683 de la Ley de Regimen Local, se acordó su exposición al público, en la forma ordinaria del Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O.P. y después se remite copia certificada del mismo al Ilmo S. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

SUBILACION FORZOSA POR INVALIDEZ DEL SR. SECRETARIO PROPIETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DON JOSE PASCUAL GONZALEZ.-

Seguidamente se dá, conocimiento del Expediente que se tramita por esta Corporación Municipal en virtud del escrito de referido Sr. Secretario de éste Ayuntamiento, en el que solicita su jubilación forzosa por invalidez y a cuyo escrito se acompaña toda la documentación prevista para estos casos de jubilación con lo cual queda acreditado de modo fehaciente la incapacidad permanente que padece por inutilidad física.

En su consecuencia y a petición del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario accidental actuante Don Alfonso Barrero Fernandez, informa: Que efectivamente el Sr. Secretario propietario de este Ayuntamiento Don José Pascual Gonzalez, por la enfermedad que viene padeciendo y que se acredita sin excepción alguna con los correspondientes certificados médicos, que han de mirarse al referido expediente, ya que su rendimiento en el trabajo, viene siendo, desde hace algún tiempo muy deficiente o casi nulo cuyas circunstancias, de incapacidad permanente son notorias, según certifica el Médico titular de esta localidad Don Landido Vicente Acensio colegiado nº 1226, en el que hace constar: Que padece una arteriosclerosis cerebral evolutiva, con trazado **electroencefalográfico** que revela atrofia cerebral

311  
difusa, que condiciona al mismo tiempo un  
síndrome psicótico involutivo, según informe del  
mismo psiquiatra.

Los señores asistentes quedaron bien enterados de  
toda la documentación que integra el repetido  
expediente de jubilación y el del informe pro-  
cedente, emitido por el Sr. Secretario accidental  
actuante, Don Alfonso Barrero Fernandez. En su  
virtud y de conformidad a las disposiciones  
vigentes, tras razonado dialogo deliberante acuer-  
dan por unanimidad, lo siguiente: 1) Declarar  
acreditado sin excepción alguna que el Sr. Secreta-  
rio propietario de este Ayuntamiento Don José  
Pascual Gouzaluz, padece la incapacidad per-  
manente, ya referida en la certificación facul-  
tativa del Sr. Médico titular de esta localidad  
y que esta circunstancia de incapacidad permane-  
nente son notorias, 2) Aprobar en todas sus  
partes, el repetido expediente de jubilación que  
se instruye en esta Corporación Municipal por la  
ya tan repetida incapacidad permanente y que  
así se propone a la Mutualidad Nacional de  
Previsión de la Administración Local, a fin de  
que por la misma, se resuelva lo procedente y  
se le conceda a dicho funcionario, la pensión  
que legalmente le corresponde percibir. A cuyo  
Municipal se enviará certificación de este acuerdo,  
con todo el resto de la documentación y por  
conducto de la Oficina Principal en atento  
y respetuoso oficio mismo. Así mismo se acuer-  
da enviar oficio al Sr. Presidente de la Excmo  
Diputación Provincial interesando por esta Alcaldía  
proceda al nombramiento de los médicos, pertene-  
cientes a dicha Diputación Provincial y certifiquen  
de la <sup>POANEX</sup> enfermedad que padece el referido Sr. Secre-

torio y mirar al Expediente de su razón.

NOMBRAMIENTO COMISIONES.- HACIENDA.- D. Rufino Garcia  
Macias, D. Juan Fernandez Lambraño y D. José Alva-  
rez Corrajal.

GOBERNACION Y TRAFICO.- D. Antonio Arjovilla Burgos.  
EMPLEO COMUNITARIO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- D. Rufino  
Alvarez Prida.

EDUCACION, ACCION SOCIAL Y MUJERES.- Doña Pilar Nuñez  
Gonzalez, D. José Antonio Trinidad Galán y D. Juan  
Fernandez Lambraño.

CULTURA Y JUVENTUD.- D. José Antonio Trinidad Galán  
Doña Pilar Nuñez Gonzalez y D. Juan Fernandez  
Lambraño.

DEPORTES Y OCIO.- Don Juan Fernandez Lambraño,  
D. José Antonio Trinidad Galán y Doña Pilar Nuñez  
Gonzalez.

URBANISMO Y VIVIENDA.- D. José Alvarez Corrajal

AGUAS POTABLES Y SANEAMIENTO.- D. Carlos Trinidad Comuna

SANIDAD E HIGIENE.- D. Francisco Gonzalez Perez

PARQUES Y JARDINES.- D. Rufino Garcia Macias

COMISION DE FESTIVOS.- D. Juan Peñato Sanchez y Don  
Santiago Macias Solano.

BASURA Y OTROS.- D. Juan Peñato Sanchez y D. Santia-  
go Macias Solano.

Asi mismo se acuerda nombrar Depositario de  
Fondos de esta Corporación Municipal a Don Juan  
Fernandez Lambraño.

Iguualmente se acuerda que las secciones de  
la Comisión Permanente que se lleven a cabo  
los Miércoles de cada semana a las nueve y trein-  
ta de la tarde hasta el día treinta de Septiem-  
bre y los Plenos los Jueves finales de cada mes.

APERTURA PISCINA MUNICIPAL.- El Sr. Secretario Informa, que pro-  
xima la temporada para la apertura de la Pis-  
cina Municipal, se acuerda se entere se autoriza

ción correspondiente para proceder a la referida apertura.

INFORME SOBRE CONTRATO DE BASURA.- Asi mismo el Sr. Alcalde informó a los reunidos que habiendo terminado el plazo del contrato de recogida de basura con el vecino de esta D. Fernando Lidoueha Viera, se proceda a la brevedad posible llevar a efectos el nuevo contrato con las condiciones anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman los Señores asistentes de que yo como Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Pablo Nuñez

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Juan Toranzo

*[Handwritten signature]*

Santiago Macías

*[Handwritten signature]*

## Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 13 de Junio de 1983

SEÑORES ASISTENTES      En Calamante a trece de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada se reúnen en el Salón Consistorial los señores ayudados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

### A C U E R D O S

MOCION P.S.O.E. - Seguidamente se procedió a la lectura del escrito-moción presentado en esta Alcaldía por el Partido de referencia, el que transcrita literalmente dice como sigue:

Tras mi toma de posesión para hacerle llegar la honda preocupación por las obras de construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros. Es mi propósito y el de todos mis compañeros del partido Socialista, exigir la inmediata paralización de las citadas instalaciones, objetivo para el que propendremos tomar los acuerdos que sean necesarios y realizar las acciones a que hubiere lugar, ya que es el tema que más preocupa en estos momentos a Extremadura.

Como se sabe, las citadas obras de la Central

Nuclear de Valdecaballeros, han sido objeto de toda una serie de ilegalidades, chantajes y abusos de poder que forman por si solas unas de las historias más negras de la Administración Española en los últimos años.

Como consecuencia de ello quedan dos recursos pendientes en el Tribunal Supremo, emprendidos por las Comunidades de Regantes que serán vistos en breve y que van a estar apoyados económicamente y políticamente por la mayoría de las instituciones locales y autonómicas de Extremadura.

Nuestra principal reivindicación al Excmo S. Ministro, al margen de la polémica Nuclear en conjunto, es que Extremadura necesita el agua para abastecimiento potable y riego y bajo ningún concepto podemos consentir que se detraigan caudales tan enormes para refrigerar unas instalaciones que no queremos por estar ubicadas en la cabecera del Plan Badajoz y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 25% de la energía hidráulica que produce que se haya instalado una central Nuclear ya en Almaraz, con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretende montar una segunda Central Nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra Región.

Por todo ello, le pedimos la paralización urgente de las citadas obras en solidaridad con la Junta de Extremadura, ya que bajo ningún concepto vamos a consentir su continuación. Creemos que ya el Partido del Gobierno, que es nuestro partido, no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que ya nos llevaron Gobiernos anteriores.

Sabemos que no hay razones técnicas ni jurídicas, ni económicas, ni políticas para pedirle a una

tierra que no tiene agua, ni para regar sus cultivos, ni para abastecer a sus pueblos, un segundo esfuerzo nuclear, que haria imposible cualquier programa de desarrollo futuro.

En la confianza de que se entiendan nuestras razones y se nos informe inmediatamente con toda claridad de lo que piensa hacer ese Ministerio, quedo a la espera de sus noticias y aprovecho para testimoniarle mis mejores deseos de exito en su gestion y saludarle atentamente.

Los renvidos quedaron enterados y acuerdan por unanimidad, se expida certificacion de esta acta y se remita al Excmo Sr. Ministro de Industria de Madrid.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que yo el Secretario doy fe.



Handwritten signatures and names including: Pilsa Nunez, Yoro, Santiago Macias, and others.



Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 16 de Junio de 1983

SEÑORES ASISTENTES En Calamonte a dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores autorizados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra. ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez  
D. Eugenio Álvarez Gómez  
D. Gonzalo Corrajes Corrajes  
D. Antonio Arquiola Burgos  
D. Rufino Álvarez Pineda  
D.ª Pilar Nuñez González  
D. José Ant.º Trinidad Están  
D. Juan Fernandez Zambrano  
D. Carlos Trinidad Corrajes  
D. José Álvarez Corrajes  
D. Juan Perato Sanchez  
D. Santiago Garcia Solano  
D. Francisco González Pérez  
D. Rufino Garcia Garcia

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencias, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

no asistió por causa justificada -

A C U E R D O S

Secretario

D. José Pascual Corrajes

NOMBRAMIENTO JUNTA RECTORA PARA LA PROMOCION DE 49 VIVIENDAS.- Por el Sr. Alcalde se expone, que para la rápida construcción de las 49 viviendas sociales y los 11 locales comerciales, que se van a construir en la Avenida de Espronceda, es necesario nombrar una Junta Rectora, recayendo en el Sr. Alcalde Don Eugenio Álvarez Gómez con D.N.I. número 8.629.416, Don José Álvarez Corrajes, Presidente de la Comisión de Urbanismo, con D.N.I. número 8.542.716, Don Rufino Garcia Garcia, con D.N.I. número 8.670.189 y Don Antonio Marcos Carrasco con D.N.I. número 8.709.213, para que se les extiendan poderes en nombre de la Corporación con el fin de poder formalizar todo lo relacionado con el préstamo del Banco de la Construcción y Banco de Huesca

en Madrid, y así mismo para que abran una cuenta en el Banco de Extremadura de esta localidad, bloqueada con el fin de que todos los solicitantes de viviendas puedan ingresar en indicada cuenta la cantidad de 25.000.- pesetas como fondo de garantía, las cuales se les entregarán una vez terminadas sus viviendas, y si alguno renunciara a la vivienda, perdería este fondo de garantía.

Así mismo se nombran representantes para las relaciones con el contratista, para solventar cuantos problemas surjan relacionados con la construcción al Sr. Alcalde-Presidente Don Eugenio Álvarez Gómez y al presidente de Urbanismo Don José Álvarez Carvajal. Acto seguido se acuerda por unanimidad quede nulo el acuerdo anterior de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo de 1982 sobre los poderes concedidos a la anterior Junta Rectora.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

AYUNTAMIENTO DE ESTE ALCALDIA CALAMONTE

Pilo Nuñez

Concejal José

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 25 de Junio de 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez Gómez

Concejales

D. Gonzalo Carvajal Carvajal

D. Antonio Arjovilla Burgos

D. Rufino Álvarez Prieto

D.º Pilon Nuñez González

D. José Ant.º Trinidad Galán

D. Juan Fernández Zambrano

D. Carlos Trinidad Carmona

D. José Álvarez Carvajal

D. Juan Pericoto Sanchez

D. Santiago Macías Solano

D. Francisco González Pérez

D. Rufino García Macías

Secretario

D. José Pascual González

En cumplimiento a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reunió en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Por el señor Presidente y en atención al número de asistentes, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

A C U E R D O S

CONTRATO EJECUCION DE 49 VIVIENDAS Y 11 LOCALES COMERCIALES DE PROTECCION OFICIAL PROMOVIDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.-  
Seguidamente se procedió a la lectura del referido contrato, llevado a cabo por el Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal Don Eugenio Álvarez Gómez de una parte y de la otra Don Antonio Romero Gans de Oro, éste en representación de Construcciones Guadalquivir S.A. de Badajoz, en dicho contrato se especifican las condiciones y demás detalles, los cuales han de llevarse a cabo, quedando de acuerdo ambas partes. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan unánimemente llevar a cabo el referido contrato.

ESCRITO DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
Así mismo se dio lectura a un escrito de referida Delegación Provincial en el que comunica a esta Alcaldía, que

tiene prevista la realización de obras de un Centro de E.G.B. de ocho unidades en esta localidad, haciendo constar en repetido escrito que esta Corporación Municipal se ha de comprometer a expedir la Licencia Municipal correspondiente con el carácter de gratuita, una vez que esta sea solicitada por dicha Delegación Provincial. Que se elimine cualquier impedimento para el normal desarrollo de tan repetidas obras. Que igualmente se comprometa esta Corporación Municipal a dotar el solar, que esté provisto de todos los servicios urbanísticos necesarios. Los reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad ser llevado a efectos todas las condiciones que se reflejan en el anterior escrito.

ESCRITO EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL.- En igual forma se procedió a la lectura de un escrito de dicha Excmo Diputación Provincial de fecha 21-06-83 y a través de la Sección de Agricultura y Ganadería, comunicando en repetido escrito la clase y número de plantas que necesite esta localidad para sus parques y jardines. Dichas plantas se podrán retirar de los viveros de Icona con la correspondiente autorización de la Excmo Diputación Provincial. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan que cuando sean necesarias las plantas para los parques y jardines Municipales se solicite el permiso de la Diputación Provincial para poder retirarlas de los Viveros de Icona.

ESCRITO DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- En la misma forma se dio lectura al escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, en el que comunica que por la Cia. Sevillana de Electricidad, se interesa la autorización de esta Corporación Municipal para la ejecución y desarrollo de una instalación según el proyecto

que se adjunta, de la línea a 15-20 KV en esta localidad de Calamonte y correspondiente al número de Expediente 01.788./11.343 de la Sección de Industria. Enterados los reunidos acuerdan por unanimidad conceder la autorización que se solicita por la Compañía Sevillana para llevar a efectos el proyecto referido.

CENSURA A.P. SOBRE MOCION SOCIALISTA SOBRE VALDECABALLEROS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que en el acta de la Moción del P.S.O.E. celebrada el pasado día 13 de los corrientes y relacionado con la paralización de las obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros, no se incluyó por olvido involuntario la censura en contra del Partido Político Alianza Popular. En el acto de la repetida moción el Partido Político A.P. expuso: No estar de acuerdo con el criterio de los componentes del P.S.O.E., ya que nosotros somos partidarios de que se siga adelante con las obras de referida Central Nuclear, y además que la paralización de citadas obras supondría y contribuiría notoriamente al incremento del paro en nuestra Región.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que yo como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
ALCALDE  
D. Luis Nuño  
y del Sr. D. Santiago Macías  
D. Juan Ponce  
D. [Signature]

Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 16 de Julio de 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Gabriel Coronado C.

D. Antonio Anquella B.

D. Rufino Álvarez Díaz

D. Pilar Núñez G.

D. José Ant<sup>o</sup> Trinidad G.

D. Juan Fernández L.

D. Carlos Trinidad C.

D. José Álvarez Coronado

D. Juan Prieto Sánchez

D. Santiago Hacia Salas

D. Francisco González

D. Rufino Hacia Hacia

Secretario

D. José Pascual González

En Calamonte a dieciséis de Julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, se leyó Actura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se dio cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

### ACUERDOS

ESCRITO COMISION PROVINCIAL DE COLABORACION DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES (GOBIERNO CIVIL).-

Acto seguido el Sr. Secretario de su orden, procedió a la lectura de un escrito procedente de la Comisión de Colaboración de fecha 12 de Julio de 1983, relacionado con el asunto Plan Especial de Emergencia por sequía. En mencionado se establecen las directrices para el desarrollo de los Planes y actuaciones específicas para la reducción y control de los efectos de la sequía sobre la población afectada, a tal fin fue un ejemplar del anexo número dos, para plasmar la ayuda complementaria que sea interesada. - ANEXO 2. - Igualmente se dio cuenta del anexo de referencia en el que se hace constar: Clase de alerta

motivo que la provoca, la aportación Municipal y la subvención solicitada a ese Gobierno Civil, así como también las descripciones de la situación del abastecimiento actual y de la obra o actuación que se solicita. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, se lleve a efectos el cumplimiento del suero de referencia y remitir debidamente a la Comisión Provincial citada.

ESCRITO JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- Así mismo se dio lectura de un escrito de dicha Junta de fecha 14 de Julio de los corrientes, en el que comunica a esta Corporación Municipal los planes de llevar a cabo la realización de la Dirección General de repetida Junta Regional a los Concejales de este Ayuntamiento, relacionado con la formación de cooperativas para que a través de estas personas en un futuro próximo se pueda atender a las necesidades de información en los diferentes aspectos, como son, viviendas, consumo, campos, trabajos asociados, etc, a tal fin se une a dicho escrito un volúmen informativo de las referidas Cooperativas. Enterados los reunidos, acuerdan por unanimidad, que en su día se pueda solicitar a tan repetida Junta Regional, amplia información sobre el tema.

CREACION ORDENANZA MUNICIPAL, SOBRE LIMITACION DE POSESION DE GANADOS DENTRO DEL CASCO DE LA POBLACION.- A continuación el Sr. Alcalde, dio conocimiento a los reunidos sobre la necesidad de crear una Ordenanza Municipal que limite el número de animales que puedan tenerse dentro del casco de la población, ya que pasado un número que se determine, habrá que reunir los ins-  
prescritos detalles y condiciones que ha de

someterse y que las leyes exijan. Los reunidos -  
 quedaron enterados y acuerdan que se lleve a e-  
 fectos la creación de la Ordenanza de referencia,  
 haciendo en ella constar, que el número de a-  
 nimales a poseer dentro del casco de la pobla-  
 ción, los siguientes: Vacunos en número de quince,  
 de cerdos el de diez, cualquier otro tipo de ani-  
 males, habrán de interesar la licencia Municipal  
 correspondiente, se entiende en número de ani-  
 males de referencia en sitios cerrados dentro  
 de la población. En la votación para la crea-  
 ción de la repetida Ordenanza, se abstuvieron  
 de votar en favor de la misma los componen-  
 tes del partido político de A.P.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar,  
 se levantó la sesión que firman los señores asis-  
 tentes, de que yo como Secretario certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 Santiago Macías  
 José Alvar



Acta de la sesión ordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 30 de Julio de 1983.

SEÑORES ASISTENTES En Calamonte, a 30 de Julio de 1983, siendo Alcalde do la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria. Por el Presidente, y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Concejales

D. Eugenio Álvarez G. D. Gonzalo Carrizal C. D. Antonio Argente B. D. Rufino Álvarez P. D. Juan Prieto Sánchez D. José Antonio Trinidad Z. D. Juan Fernández Z. D. Carlos Trinidad C. D. José Álvarez C. D. Santiago Macías S. D. Rufino García M. Secretario

D. José Pascual G. Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente. Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que puedan interesar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

### ACUERDOS

MOCION A. P. - Seguidamente se procedió a la lectura de una moción que presentan los concejales del Grupo Popular componentes de esta Corporación en la que exponen, que haciéndose eco de la voluntad de varias personas de esta localidad interesadas en trabajarle al Ayuntamiento en las obras que éste realiza, bien del Pazo Comunitario, bien obras por Administración, exponiendo que se convoquen lo antes posible una reunión de propietarios de vehículos, tales como remolques, camiones y otros para los trabajos que se interesan. Enterados los reunidos acuerdan por unanimidad, que se invitarán a todos los se

nores de referencia, a partir de los días del 15 al 20 de Agosto y darles conocimiento de las condiciones y compromisos que se hayan de llevar a efectos tales como compromisos por escrito en el que se hagan constar, las condiciones que este Ayuntamiento ha de imponer para llevar a cabo los trabajos intereseados.

ESCRITO JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO.- A continuación se dio lectura a un escrito de referida Consejería de fecha 22 de Julio del actual, en el que da conocimiento a esta Alcaldía, de la inspección sanitaria llevada a cabo en el cebadero de ganado porcino propiedad del vecino de ésta Don José Alvarez Macías, sito en esta localidad de Calamonte en el que comunica las deficiencias y anomalías de referido cebadero, las que determina en el adjunto escrito de fecha 22 de Junio del actual a tan referido también se une informe del Excmo. Sr. Consejero del Ministerio de Sanidad y Consumo, emitido por los inspectores Doña Porcentina Rivas y Don Camilo Amaro, en el que informan que en su opinión personal dichos locales necesitan reparación de los suelos, paredes y dar más pendiente al canalillo que vierte a la red pública para evitar el estancamiento de los excrementos y orines de los animales, siempre que tenga Licencia Municipal. Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan, que solicite el correspondiente Permiso Municipal el Sr. Alvarez Macías en un plazo de veinte días, a partir de la fecha de la notificación e iniciar el expediente correspondiente de industrias molestas,

nocivas y peligrosas; y que de este acuerdo se expida certificación, para darle conocimiento al interesado, así como también legalice repetida industria en los Organismos Oficiales que correspondan.

CELEBRACION BECERRADA Y FESTIVAL TAURINO EN ESTA LOCALIDAD.- A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos que era propósito de la Comisión de Festejos de esta localidad, entre otros festejos, celebrar una becerrada y festival taurino los días 14 y 15 del próximo mes de Agosto, en la Plaza que al efecto se ha construido en esta localidad y la portátil que habrá de instalarse, con motivo de las Ferias y Fiestas del Emigrante, y que ya vienen celebrándose desde hace unos años. Los reunidos quedaron enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde y a propuesta de la Comisión de Festejos como ya se dice y por unanimidad acuerdan, se lleve a efectos la referida becerrada y Festival Taurino en el día y lugares indicados, y que para ello se interesen los correspondientes permisos del Excmo. Sr. Gobernador Civil, así como la documentación y tramitación necesaria para llevar a cabo los festivales de referencia.


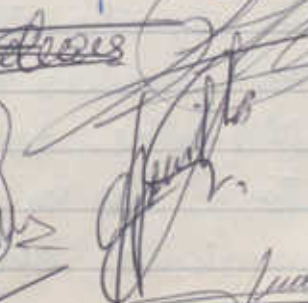


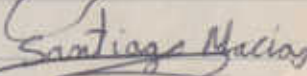

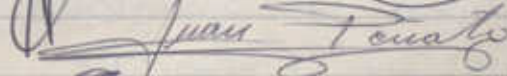

ESCRITO DE DOÑA PAULINA BARRENA SANCHEZ.- En la misma forma se dio lectura a un escrito de la referida Sra. Barrena Sanchez en el que interesa el permiso de apertura para la explotación del negocio café bar de categoría especial **AMB**, en la calle de Cervantes, n.º 40

de esta localidad. En tan repetido escrito expone, que posee la conformidad de los vecinos más cercanos, los cuales firman al margen de tan repetido escrito y que son los siguientes: D. Francisco Barrera Rico, Doña María Domínguez Fernández y Doña María Barrera Ruiz. Los reunidos quedaron enterados del contenido de dicho escrito y aprobaron unánimemente lo interesado por él, previa legalización de la misma en los Organismos Oficiales que correspondan y previo el pago de las tasas que procedan.

TOMA DE POSESION DEL SR. AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE TELLO CORRALIZA.- Acto seguido el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos que con fecha del 11 del pasado mes de Enero de los corrientes, tomó posesión del cargo de Auxiliar Administrativo de esta Corporación Municipal Don Juan José Tello Corraliza, según se hace constar, en el expediente que a estos efectos se llevó a cabo.

Los reunidos quedaron enterados de la toma de posesión ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta Villa Don Eugenio Alvarez Gómez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que es firmada por los señores asistentes, de que yo como secretario doy fe.

Acta de la Sesión ordinaria, en primera convocatoria celebrada el día 26 de Agosto de 1.983.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde  
D. Eugenio Alvarez G.

Concejales  
D. Gonzalo Carvajal C.  
D. Antonio Arjonilla B.

D. Rufino Alvarez P.  
D. Juan Penate S.

D. José Ant. Trinidad G.  
D. Juan Fernández R.

D. Carlos Trinidad C.  
D. José Alvarez C.

D. Santiago Macías S.  
D. Rufino García M.  
D. Francisco González P.

Secretario  
D. José Pascual G.

En Calamonte, a 26 de Agosto de 1.983, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eugenio Alvarez Gómez; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria. Por el Presidente, y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad; y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden interesar a este Ayuntamiento; así como correspondencia, visitas y otros temas de interés. A continuación se tomaron los siguientes

ACUERDOS

ADQUISICION SOLARES AL SR. GONZALEZ SANCHEZ.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, de que la Caja del Monte de Piedad, de esta localidad; había hecho efectivo el ingreso de 13.887.000-ptas., cantidad esta del préstamo que previamente tenía interesado este Ayuntamiento, así como el abono a referido señor González Sánchez, por un total de 13.970.640-ptas., del solar adquirido, dando conocimiento a los reunidos, que las Escrituras correspondientes, están debidamente firmadas por los interesados.

ESCRITO DE LAS SRS. GOMEZ LOZANO Y FERNANDEZ VALHONDO.- En la misma forma, se dio lectura a un escrito de referidas señoras, en el que interesa el Permiso Municipal, para la instalación, en la calle García Lorca, de esta localidad; de un depósito de almacén de jamones. Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan, conceder el Permiso que solicita, previo el pago de las tasas correspondientes y la debida legalización en los Organismos correspondientes; de la industria de referencia.-

ESCRITO JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- A continuación, se procedió a la lectura de un escrito de dicha Junta, sin fecha; en el que interesa el nombramiento de un asistente, que se ocupe en las tareas culturales en esta localidad. Enterados los reunidos, acuerdan que sea el Concejal de Cultura el interesado en el deseo de referida Junta, y proceda al nombramiento del asistente al mismo.-

ESCRITO DE ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS.- Así mismo se dio igualmente lectura a un escrito de la Asociación Pro Derechos Humanos, de fecha 11 de Julio de 1983; en el que comunica, que dicha Asociación está llevando a cabo una serie de actividades, para promocionar la defensa y divulgación de los Derechos Humanos, y que el día 10 de Diciembre, los Ayuntamientos celebren la Conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos.-

ESCRITO GOBIERNO CIVIL DA FEX GOBIERNO CIVIL DE EXTREMADURA continuación se dio conocimiento

de la carta circular 1/83, relativa a exclusión Empleos, en dicha circular comunica la exclusión del Empleo Comunitario de aquellos autónomos que no tuvieran legalmente derecho. Los reunidos quedaron enterados. Los reunidos quedaron enterados y acuerdan que se de cuenta a la Junta Local de Empleo Comunitario, y lleve a efecto lo interesado en tan repetida circular.-

ORDENANZA BASURA.- El Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, que el Sr. Cidoncha Viera, contratista de la recogida de basuras, en esta localidad; había interesado de esta Corporación, la elevación de la cantidad que cobra por este concepto; de 75.000-ptas, según contrato de fecha 30 de Mayo de 1979; a la cantidad de 100.000-ptas. mensuales, y por tanto, se hacía necesario la elevación, igualmente, de la tarifa de la Ordenanza Municipal de Basura. Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad acuerdan; sea elevada la cantidad a abonar a dicho Sr. Cidoncha Viera, por recogida de basuras de 100.000 ptas. mensuales, y sea elevada la correspondiente tarifa de la citada tarifa de 100-ptas. mensuales, por vecino; a 125-ptas. mensuales, previa modificación de la tan repetida Ordenanza de Basuras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, que es firmada por los señores asistentes; de que yo, como Secretario, doy fe.-



~~Alcalde~~ Pilo ~~Secretario~~ 2019 ~~Alcalde~~

*Eugenio Alvarez*  
*Juan Penato*  
*Rufino Alvarez*

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 29 de Septiembre de 1983.

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eugenio Alvarez Gómez; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente, y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior; que es aprobada por unanimidad, y Orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento; así como correspondencia, visitas y otros temas de interés. A continuación se toman los siguientes

Secretario  
Accidental

D. Alfonso Barrero F.

ACUERDOS

AGRADECIMIENTO A PERSONAS QUE HAN COLABORADO EN LAS OBRAS DE REFORMA DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Por el Sr. Alcalde, se expuso a los reunidos, que como todos los asistentes saben, en las obras de reforma del Ayuntamiento



to, ha colaborado todo el vecindario, y de manera muy especial, D. Manuel Moreno Cordoco, de Avcoyo de San Serván; que ha colocado todo el cochero en las Dependencias del Ayuntamiento, de una manera desinteresada; así como a "Cochera Extremeña", que, igualmente, ha regalado el cochero; y a las industrias "IMEDEXSA" y Montajes Eléctricos "Loca", por todos los trabajos que han realizado, de manera desinteresada.

Los reunidos quedaron enterados, y por unanimidad; acuerdan, que se les envíe escrito de agradecimiento, a cada uno de ellos; por su generosa y desinteresada colaboración, con este Ayuntamiento.

MOCION DE GRUPO SOCIALISTA Y COMUNISTA.- Seguidamente se procedió a la lectura de una Moción, que presentan conjuntamente, los Concejales del Grupo Socialista y Comunista, componentes de esta Corporación; por la situación política de Chile, y acuerdan:

1º.- Condenar la represión, con que la Dictadura ha respondido a la movilización política.-

2º.- Solidarizarse con el pueblo chileno, por recuperar la libertad y la democracia.-

3º.- Hacer un llamamiento a los ciudadanos, a las fuerzas progresistas y al Gobierno de la Nación; para que manifiesten su apoyo al pueblo chileno.

4º.- Organizar una concentración popular, en la plaza; en la que participarían todas las fuerzas políticas, encabezadas por los miembros de esta Corporación.

Estos acuerdos, se darán a conocer a la Opinión Pública, y se enviara copia de ellos a

la Embajada Chilena en España y a la Junta de Extremadura, para que, a su vez, lo transmita al Presidente del Gobierno.-

INFORMACION DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde, se informa a todos los miembros de la Corporación y público asistente, de que, por la Delegación de Educación y Ciencia de esta Provincia, se había recibido comunicación escrita, en la cual se expresaba; que se concedía al Colegio Nacional "San José", de esta localidad; la cantidad de 250.000-pesetas, para arreglo del patio de recreo.

Igualmente expuso, que en el Colegio de la calle Cervantes, se estaba llevando a cabo, por cuenta del Ayuntamiento; la colocación de una alambrada, para delimitar el Campo de Deportes, en indicado Colegio. A continuación dio a conocer a todos, que el Ayuntamiento de Mérida, había comunicado, por escrito, la autorización de enganche, en la red general de Mérida; para el suministro de agua potable, a esta localidad. Para lo cual nos vamos a acoger al Plan Provincial de Obras y Servicios, de la Exma. Diputación Provincial, para 1.983, obra número 4, de conducción de agua; por un presupuesto total de 3.000.000-de pesetas, con la aportación que le corresponde al Ayuntamiento.

Enterados los reunidos, acuerdan, por unanimidad; entrar en el Plan Provincial de Obras y Servicios, para 1.983, de la Exma. Diputación Provincial; y enviar la correspondiente Certificación, de esta obra de conducción de agua; comprometiéndose, este Ayuntamiento, para aportar, con cargo a fondos propios; la suma de 600.000-pesetas, que le corresponde.-

621  
GASTOS FERIA "EMIGRANTE".- A continuación, se procedió a dar cuenta de los gastos ocasionados, con motivo de las ferias del "Emigrante", cuya suma asciende a un total de 378.320-pesetas.

Acordándose, por unanimidad, se proceda a abor-  
rar los distintos conceptos.-

MOCION CONCEJALIA DE LA JUVENTUD.- Acto seguido, por el Conce-  
jal de la Juventud, Sr. Trinidad Galán; se procedió a dar lectura a una moción, sobre declaración del Término Municipal de Calamonte, como zona no nuclear. Manifestando en indicado escrito, que el creciente deterioro y degradación, que sufre el medio ambiente de nuestro planeta, a través del indiscriminado uso de sustancias nocivas, para el hombre y la naturaleza; nos obliga a sensibilizar a todos los ciudadanos, acerca de la importancia y dedicación que debemos tener, por cuidar y conservar el entorno donde vivimos.

Recientemente se han producido hechos, como los vertidos de sustancias radiactivas, en aguas próximas a nuestras costas, y el incremento de la carrera armamentística, en el Mundo; que han tenido un fuerte rechazo, por organizaciones ecologistas y pacifistas, integradas, en su mayor parte, por jóvenes sensibilizados, por la lucha por la paz y el cuidado de la naturaleza.

Ante estos hechos, y considerando, que el uso de la energía nuclear, con fines bélicos o como fuente de energía; así como su posterior almacenamiento, atenta contra la salud y el bienestar de los ciudadanos y la flora y fauna de nuestro territorio, y conscientes del gran compromiso histórico, que tenemos que afrontar, para tratar de garantizar el futuro de nuestros sucesores, en nuestro

Planeta, de una forma digna; propongo: la declaración del Término Municipal de Calamonte, como zona no nuclear. De esta forma nos adherimos a la lucha que mantienen los ciudadanos de todo el estado y de la humanidad, en especial los jóvenes, por la paz y el desarme en el Mundo y para la conservación y cuidado del entorno natural, que nos rodea.

APROBACION RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES.- Seguidamente, se expuso a los reunidos, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes; siendo aprobados sus resultados, por unanimidad; ya que había estado expuesto al público, por el tiempo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, de clase alguna.-

ESCRITO DEL PARTIDO COMUNISTA.- En el que se recogen las quejas de los vecinos de la calle Libertad, Calderón de la Barca, Luis Chamizo y Menéndez Valdés; sobre la necesidad de instalar una nueva cabina telefónica, en dicha zona; debido a la distancia existente, entre estas calles, y los lugares donde están situadas las cabinas.

Enterados, acuerdan, por unanimidad; se solicite de la Compañía Telefónica, la instalación, si procede, de una nueva cabina telefónica.-

ESCRITO DEL BANCO HIPOTECARIO.- Interesando, a favor de Construcciones "Guadalemar", S.A., poder notarial; a favor de aquella empresa. Bien enterados; acuerdan: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Alvarez Gómez, para llevar a efecto, todo lo relacionado con el poder notarial.-

CURSO DE COOPERATIVISMO, PARA CONCEJALES.- La Dirección General de Cooperativismo, de la Junta de Extremadura, comunica, que en este primer curso, sólo tendrá acceso un concejal, de cada Con-

poración, de ambas provincias; con más de 5.000- habitantes, y tendrá lugar en la ciudad de Mérida; financiado por la Junta de Extremadura y ambas Diputaciones Provinciales; habiendo sido designado para asistente, el Concejal, D. Rufino Alvarez Peida-

POLIDEPORTIVO-

Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se dio a conocer, la necesidad de construir un Polideportivo, para lo cual, este Ayuntamiento, está completamente de acuerdo, en solicitar de la Junta de Extremadura, de su Consejería de Cultura y Deportes; así como de la Exma. Diputación Provincial, acogerse al Plan de Obras Deportivas. Los reunidos, acuerdan, por unanimidad, acogerse a indicado Plan; para lo cual, este Ayuntamiento, aportaría, una tercera parte del presupuesto total de la obra.

### CIERRE

Y no habiendo más asuntos, de que tratar; se levantó la Sesión; que firman los señores asistentes; de que, yo, el Secretario, doy fe.



*[Handwritten signatures and names]*  
Santiago Maiz  
José Torale  
José [unclear]  
P. de N. [unclear]  
[unclear]

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada en Primera Convocatoria, el día 31 de Octubre de 1983.

## SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres; siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Eugenio Álvarez Gómez; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente, y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad; y Orden del Día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento; así como como correspondencia, visitas y otros temas de interés. A continuación, se tomaron los siguientes

## ACUERDOS

ESCRITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- Dando cuenta de que el INEM subvencionará entre el 40 y el 100% de los costes totales de mano de obra, incluida cotización de la Seguridad Social; pero que las Corporaciones deberán presentar, ante la Dirección Provincial, memorias de obras y servicios a realizar.

Bien enterados, los reunidos; acuerdan, por unanimidad, realizar el proyecto de memoria, antes de los dos meses que quedan, para el vencimiento del ejercicio económico.-

ESCRITO DE FACTURACIONES DE LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.-

Igualmente, se acordó, que, con relación al escrito de facturas, por suministro de fluido eléctrico; que tenemos registrado como Dependencias Municipales, a cargo de este Ayuntamiento; se envíe escrito a todos los usuarios de estas dependencias, tales como cuartel, etc.; para que se den de alta en los respectivos, y satisfagan ellos el fluido eléctrico, a su nombre; ya que, en caso contrario, este Ayuntamiento, se daría de baja de este servicio de suministro de energía eléctrica. Concediendo un plazo de veinte días, para el cambio de contratos, con los nombres correctos de las calles.-

ESCRITO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE EXTREMADURA.-

Asimismo, se informó a los señores reunidos, del escrito recibido del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, en el que manifiesta, que deniega el visado al Proyecto de Obra, que solicita D. Fernando Talero Lavado, vecino de esta localidad, para edificar en la calle San José, número 9, de esta población; ya que el edificio que se proyecta construido, alcanza una altura de tres plantas; superior en una a la permitida; estimando que vulnera lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de la Ley del Suelo.

Los reunidos, quedaron enterados; y por unanimidad, acuerdan, que, según el artículo 88 de las Normas Subsidiarias de Calamonte, en su apartado A, según su fórmula, le pertenecen tres plantas. Y, según su apartado B; el edificio, no está aislado.

Esta Corporación, desde siempre, tenía acordado un máximo de tres plantas: el local comercial y altura para dos viviendas. Una vez confeccionadas las Normas Subsidiarias, se les tradujo el deseo a los señores arquitectos, de que se siguiera respetando dicha altura; y así lo entendemos en las Normas Subsidiarias, en su artículo 88, apartado A; donde se contempla, aplicando la fórmula, que, estrictamente, son tres las plantas las plantas admitidas en esta localidad.-

COMPRA DE TERRENOS.- Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer, que sería necesario adquirir terreno colindante con los "Pocitos", para expansión y recreo de los vecinos de esta localidad.

Los asistentes, quedaron enterados; y aprueban, por unanimidad, comprar 9,030 hectáreas de terreno, a los herederos de D. José Macías Gajardo, en la cantidad de 120.000 pesetas, hectárea. La forma de pago sería; el 40%, a la formalización de las escrituras; y el 60% restante, en cuatro plazos.

Asimismo, se acordó facultar al Sr. Alcalde, para la compra de terreno, con el fin de dedicarlo a basurero; en la misma cantidad de pesetas y la misma forma de pago que el anterior. Como se ignora la cantidad de terreno a adquirir, para basurero, se nombró una Comisión, que quedó constituida por los siguientes Concejales: Don José Álvarez Carvajal, por el Partido Socialista Obrero Español; Don Santiago Macías Solano, por Alianza Popular; y Don Rufino García Macías, por el Partido Comunista de España; facultados, para poder



decidir la compra de terreno, hasta un máximo de 5 hectáreas, a don Francisco Macías Gajardo.-

CREACION PLAZA DE GUARDIA MUNICIPAL.- Dada cuenta de la propuesta llevada al Sr. Presidente, por el Sr. Secretario Accidental de esta Corporación; sobre creación de una plaza de Guardia Municipal, poniendo de relieve la necesidad de ello y las circunstancias que concurren, por el escaso número de funcionarios de esta categoría, con que se cuenta. Y dado, que el número de habitantes, en esta población, aumenta; pasando, en la actualidad, de cinco mil, y para una mayor vigilancia y mantenimiento del orden público; así como, también, para una mejor regulación del tráfico rodado; por el aumento experimentado; y visto el informe favorable de la Intervención de fondos, sobre consignación presupuestaria, para atender al gasto que se origine; el Pleno de la Corporación Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

- Primero: crear, en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, una plaza de Guardia Municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, con el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7 y demás retribuciones o emolumentos, que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

- Segundo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º, 2 del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de Enero y Real Decreto 186/81, de 5 de Febrero, el presente Acuerdo, deberá ser comunicado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, den-

tro del plazo de treinta días, a partir de esta fecha; y que se siga la tramitación necesaria, para, en su día anunciar las Bases, que han de regir la Oposición Libre, para proveer indicada plaza de Guardia Municipal.-

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS.- Vistos los Expedientes número 1 y 2, sobre modificaciones de créditos, en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente; tramitados en virtud de Memorias, formuladas por esta Alcaldía; y CONSIDERANDO: que el sobrante de la Liquidación disponible en esta fecha, del Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 y las transferencias a distintas partidas del actual Presupuesto de 1983, cubren el total incremento de crédito, que se propone. Asimismo, y CONSIDERANDO: que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia, no dejan indotados los servicios, a que están afectas; ni consta que haya sido liquidada, ni contraída obligación de gastos; ni infracción de especial disposición, por la que pudiera venir perjuicio al Ayuntamiento. CONSIDERANDO: que las modificaciones de créditos de estos Expedientes, responden a necesidades urgentes, para el ejercicio siguiente. Y, CONSIDERANDO: que en la tramitación de estos Expedientes, se han observado las prescripciones legales vigentes, sobre la materia; el Ayuntamiento, por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda conceder su aprobación, a las modificaciones propuestas, que se fijan en un total de diecisiete millones quinientas treinta y cuatro mil seiscientos cuatro pesetas.-

PRESTAMO CON ENTIDAD BANCARIA.- Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta, de que se podría llegar a un acuerdo, con una entidad bancaria, (reservándose el nombre de dicha entidad), para solicitar un préstamo, que compensara el que este Ayuntamiento, tiene pedido al Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz; ya que, con esta nueva entidad, el interes es mucho más bajo, e interesaria de manera muy especial a este Ayuntamiento.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan: facultar al Sr. Alcalde, para que lleve a feliz término, esta operación.-

JUBILACION GUARDIAMUNICIPAL, D. FULGENCIO MACIAS ALVAREZ.-

En armonia con la solicitud de jubilación, de don Fulgencio Macias Alvarez, funcionario de la plantilla de este Ayuntamiento; el Pleno de esta Corporación, acuerda, por unanimidad, declarar la jubilación forzosa del Guardia Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento de Calamonte, don Fulgencio Macias Alvarez; por haberlo solicitado, y reunir las condiciones exigidas en el art. 45, B de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; con los efectos que determina el art. 66 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y los derechos pasivos que le correspondan.-

DESPEDIDA AL SR. SECRETARIO, POR SU JUBILACION.- A continuación, se acordó, por unanimidad, que, con motivo de la jubilación del Sr. Secretario, D. José Pascual Gonzalez; se le haga un homenaje, consistente en la entrega de una placa

comemorativa de la efemérides, y brindar, con él, una copa de vino español, deseándole una larga vida de jubilado.-

MOCION DEL PARTIDO COMUNISTA, PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES.-

Ante la grave situación de deterioro, producto de un modelo de desarrollo depredador del entorno, y de una falta de planificación respetuosa con el medio ambiente, que pone en peligro la existencia, a corto o medio plazo, de numerosas especies de vida vegetal y animal, incluso la propia existencia de la humanidad; este Ayuntamiento, se declara:

- Defensor del Medio Ambiente y del respeto a la flora y fauna y ecosistemas.
- Partidario de un modelo energético, basado fundamentalmente en energías renovables y no contaminantes; que no sólo garantice y aumente el actual nivel de desarrollo y empleo, sino que avanza hacia un modelo de sociedad armónico, que no hipoteque el futuro de la humanidad.
- Protector de la pureza de las aguas fluviales y marinas.
- Impulsor de una política urbanística, acorde con la dimensión humana y las necesidades sociales.
- Potenciador de una política, que evite la contaminación procedente de industrial, tráfico, aguas residuales, etc.

Esta Corporación, se compromete: a hacer uso de todas las competencias que le confiera la Ley, para evitar que se siga deteriorando la calidad de vida de los habitantes de dentro y fuera de nuestro Municipio.

A. ~~recabado~~ de las Administraciones Central y

Autonómica, los recursos económicos necesarios, para la construcción y mantenimiento de las depuradoras de aguas residuales; así como para el control y eliminación de los residuos urbanos e industriales.

A instar a todos los Municipios, Comunidades Autónomas y Gobierno de la Nación, a generalizar estas medidas.

Siendo apoyada, en todas sus partes, indicada Moción, por los componentes del Grupo Socialista, de este Ayuntamiento.-

CIERRE

Y no habiendo más asuntos, de que tratar, se levanta la Sesión, que firman los señores asistentes; de la que yo, como Secretario, doy fe.-

~~J. Torres~~ Santiago Macías *[Signature]* Juan Tante *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 9 de Diciembre de 1988.

## SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte, a nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres; siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Eugenio Alvarez Gómez; al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente, y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad; y al Orden del Día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento. Así como de correspondencia, visitas y otros temas de interés.

A continuación, se tomaron los siguientes

## ACUERDOS

INFORME COMPRA TERRENO.- Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a los reunidos, de la compra de terreno, por parte de este Ayuntamiento, para basurero y expansión; ratificándose en el Acuerdo, que consta en la Sesión de Pleno, celebrada el día 31 de Octubre pasado; pero como las dimensiones han cambiado, es la causa de traerlo a este Pleno, para rectificar lo concerniente a las dimensiones.

Los reunidos, quedaron enterados; acordando, por unanimidad, se les compre a los hermanos Macías Díaz, según medidas llevadas a

281

calbo, por la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, en su día, y que recaerá en los Concejales: José Álvarez Barvajal, Rufino García Macías y Santiago Macías Solano; el siguiente terreno: ocho hectáreas, 17 áreas y treinta centicentáreas, en el lugar conocido por los "Pocitos", para ocio y recreo; y a don Francisco Macías Gajardo, la cantidad de terreno siguiente: seis hectáreas, 14 áreas y veintiocho centicentáreas, para el basurero; y otro terreno de la extensión de 85 áreas y setenta y cuatro centicentáreas, también al señor Macías Gajardo, en el lugar conocido por los "Montecillos". Facultándose al Sr. Alcalde, don Eugenio Álvarez Gómez, para la compra, y formalización de escrituras, ante el señor Notario.

NUEVA ESTRUCTURACION DEL AYUNTAMIENTO.- Acto seguido, se dio a conocer a los señores asistentes, la nueva estructuración del Ayuntamiento, debido a la Jubilación del Secretario, don José Pascual González; quedando el Ayuntamiento, a partir de esta fecha, de la forma siguiente: Secretario, don Alfonso Barreiro Fernández; el cual llevará todo lo inherente a su nuevo cargo de Secretario Accidental, con todos los poderes, para poder firmar.

El auxiliar, Juan-José Tello Cerváliza, llevará el registro de entrada y salida de documentos, despacho de correspondencia, quintas, cementerio, cística, urbana, matrícula industrial y fotocopiadora.

La señora Gregoria López Barrera, contratada, hasta que cambie esta estructuración, con la llegada, con la llegada del nuevo Secretario, en

que cesará automáticamente, la señora López Barrera, atenderá: padrones de arbitrios, estadística, padrón de habitantes, facturas y albaranes, y pasare las actas, a los correspondientes libros.

Y por último, el señor alguacil, Juan López Mateos, llevará: obras, pavimentación, multas, solicitudes de pensiones y beneficencia; hasta las doce del día, saliendo después a la calle a notificar, y si hubiera algún documento de urgencia, podría hacerlo en cualquier momento.

CONTRATO CON "VIVIENDAS SOCIALES DE MADRID": Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer, a los reunidos, que habiendo llevado a efecto una reunión, en Madrid, el pasado día 7 de Diciembre actual, con la empresa "Viviendas Sociales de Madrid", S.A., y en la persona de don Enrique Paternain, director de la misma; y estimando, esta Alcaldía, que las condiciones económicas, serían muy beneficiosas, para los futuros solicitantes de indicadas viviendas; los reunidos, bien enterados; acuerdan, por unanimidad, que la promoción de las 49 viviendas y 11 locales comerciales; de protección oficial, las cuales se están realizando, en esta localidad de Calamonte, (Badejoz); por iniciativa de este Ayuntamiento; serán encargadas, para su gestión a la S. A. "Viviendas Sociales de Madrid", ("VISOMSA"), con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, núm. 91-3.º; la cual llevará todo lo concerniente a documentación, tramitación, construcción y crédito oficial.

Acordándose igualmente, por unanimidad, dar poderes generales, a don Gonzalo Carvajal Carvajal, para que represente a este Ayunta-



miento, ante dicha S. A. "Viviendas Sociales de Madrid".

Asimismo, acuerdan, por unanimidad, nombrar representante de este Ayuntamiento, para poder firmar el convenio, con el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda, para la realización de doscientas viviendas, de protección oficial, a construir en esta localidad; a don Gonzalo Carrvajal Carrvajal.

DESPEDIDA AL SR. SECRETARIO.- Por el Sr. Alcalde, se expuso a los reunidos, que consideraba oportuno, hacerle entrega de una placa conmemorativa, al que fue Secretario de esta Corporación, don José Pascual González, jubilado desde el día 30 de Septiembre. Y al quedar vacante dicha plaza de Secretario, desde el mes de Octubre pasado, la viene desempeñando, con carácter accidental, el Administrativo de este Ayuntamiento, don Alfonso Barrero Fernández.

Los reunidos, enterados; acuerdan, por unanimidad, se le haga entrega de la placa, al Sr. Pascual González; y se le den todos los poderes que conlleva el cargo de Secretario, al Administrativo, Sr. Barrero Fernández.

CAMBIO OBRA HIDRAULICA, POR EQUIPAMIENTO DE NUCLEO.- Acto seguido, se dio cuenta del escrito, de la Exma. Diputación Provincial; en el que se concede a este Ayuntamiento, la cantidad de 300.000 ptas., para obras hidráulicas.

Los reunidos, quedaron enterados del contenido del mismo; y aprobaron, se solicite el cambio, a la Exma. Diputación Provincial; para




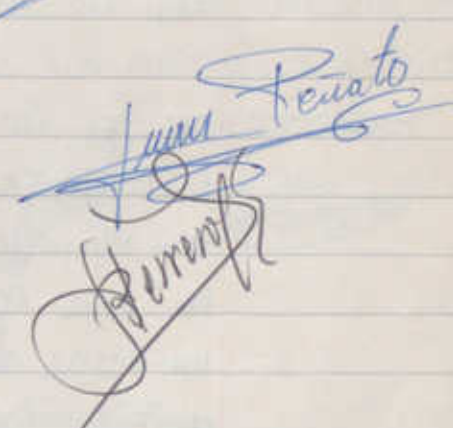
que pase de obras hidráulicas, a equipamiento de núcleo; llevándose a cabo, tales obras, por administración directa del Ayuntamiento; al tener resuelto lo concerniente a obra hidráulica.-

BANDA MUNICIPAL, BAJO DEPENDENCIA CONCEJAL CULTURA.- Se acordó, que todo lo concerniente a la Banda Municipal de Cornetas y Tambores, pasara a depender, desde ahora, del Concejal de Cultura, don José-Antonio Trinidad Galán.-

### CIERRE

Y no habiendo más asuntos, de que tratar, se levantó la Sesión, que firman los señores asistentes; de que yo, como Secretario, doy fe.-



Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 30 de Diciembre de 1983

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde  
D. Eugenio Álvarez Gómez  
Concejales  
D. Gonzalo Corrajal  
D. Antonio Anjovilla  
D. José Ant<sup>o</sup> Trujillo  
D. José Álvarez Larra  
D. Carlos Trujillo C.  
D. Juan Peñate Sanchez  
D. Rufino Garcia  
Secretario  
D. Alfonso Barrero Fdez.

En Calamante a treinta de Diciembre de uno novecientos ochenta y tres, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, hay lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

A C U E R D O S

PRESENTACION DEL NUEVO PRESUPUESTO A REGIR EN EL AÑO 1984.-

A continuación por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a los reunidos un avance del Presupuesto que va a regir en esta Corporación para el año 1984, el cual arroja un total en ingresos y gastos por valor de 41.700.000,- pesetas, estando por tanto nivelado. - Los reunidos quedaron enterados y acuerdan unánimemente dar su aprobación a este avance detallado, dejando su aprobación definitiva para otra sesión posterior. Después de un mayor estudio, una vez aparezcán en el B.O.E. las instrucciones a seguir para la confección del mismo.

COBRO DE RUSTICA, URBANA Y MATRICULA INDUSTRIAL.- Acto seguido se expone por la Alcaldía, que como a partir del año 1985, los actuales Recaudadores del Estado, van a desaparecer. Se recuerda que se está pensando en el Organismo

que pudiera llevar a cabo el cobro de indicados conceptos; aprobándose por unanimidad, que tan pronto desaparecieran los actuales Recaudadores de Tributos, se tramite la documentación necesaria para que estos impuestos sean cobrados a partir de 1985 por la Excmo. Diputación Provincial, dándosele tambien las atribuciones necesarias, para que las tasas y arbitrios de este Ayuntamiento, sean igualmente cobrados sus recibos, por la Excmo. Diputación Provincial. -

INSTANCIA VECINA DE ESTA LOCALIDAD Sra. JUANA CORREYERO. - Acto seguido se dio lectura a un escrito que presenta Dña Juana Correyero Cortés, solicitando instalar una peluquería en la calle Garcia Lora número 15. - Los reunidos aprueban conceder autorización para la actividad que solicita, teniendose que prever de la correspondiente licencia de Alts en la Hoja-truculo Industrial. -

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario doy fe. -

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, with the text 'AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ' and '1985' visible. The signatures are written over and around the stamp and each other.

Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 11 de Enero de 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Gonzalo Corrajal C.

D. Antonio Anjuello

D. Juan Fdez Xambraus

D. José A. Trinidad Galán

D. José Álvarez Corrajal

D. Carlos Trinidad Carr

D. Juan Peñato Sanchez

D. Santiago Elvira, Scl.

D. Rufino García Elvira

Secretario acct.

D. Alfonso Borrero Fdez

En Calamonte a once de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reúnen

en el Salón Consistorial los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don

Eugenio Álvarez Gomer, al objeto de celebrar sesión pública Extra-ordinaria en primera convocatoria. Por

el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencias, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

A C U E R D O S :

PROPUESTA DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se expuso a todos los reunidos, que al estar aprobado de manera provisional, el presupuesto para el año en curso de 1984, con consignación suficiente, para poder cobrar los miembros de esta Corporación, los reunidos acuerdan por unanimidad, que a partir de Enero actual cada Concejales, cobre una gratificación mensual de dos mil pesetas, por las horas que dedica cada uno a sus respectivas Delegaciones; y asignar al Alcalde, la cantidad mensual de treinta mil pesetas; siendo incompatible de momento, para el actual Alcalde D. Eugenio Álvarez Gomer, por ser Consejero de Industria y Energía, pero tan pronto dimita, devengará los haberes el entrante.

CONTRATO DE TRABAJO.- Se dio conocer a los reunidos, que habiendo cancelado el sistema de Empleo Comunitario

seria conveniente contratar al vecino de esta localidad D. Manuel Rodriguez Garcia, los reunidos enterados acuerdan por unanimidad, contratar a indicado Sr. Rodriguez Garcia, por el plazo de seis meses, pudiendose prorrogar el mismo, para estar al servicio del Ayuntamiento, en cualquier mision que se le encomiende. Pudiendose hacer el contrato, a partir del mes actual de Enero, y autorizandose al Alcalde, para formalizar el contrato.

GRATIFICACION AL SR. SECRETARIO ACCIDENTAL.- A continuacion se dio cuenta a los reunidos, de que, como ya es conocido de todos, viene desempeñando el cargo de Secretario Accidental D. Alfonso Barrero Fernandez, por Jubilacion por enfermedad del anterior Secretario, desde el pasado mes de Octubre, acordando todos los reunidos por unanimidad, se le conceda al Sr. Barrero Fernandez, la suma de veinte mil pesetas mensuales, como gratificacion, por desempeñar accidentalmente la Secretaria.

AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA ABRIR CUENTA CON EL BANCO DE EXTREMADURA DE ESTA LOCALIDAD.- Seguidamente el Sr. Alcalde, informo a los reunidos de la necesidad de abrir una cuenta en dicha Entidad Bancaria, los reunidos enterados, acuerdan por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gomez, para lo anterior; y así mismo para abrir una póliza de descubierta, en dicha Entidad Bancaria, por el plazo de un año y por un importe de tres millones de pesetas. - Igualmente, se dio a conocer el contrato del Hogar del Pensionista, siendo aprobado por todos los asistentes en todas sus partes.

ESCRITO DE D. MODESTO TRINIDAD CARMONA.- Se dio cuenta del escrito que presenta dicho Sr., manifestando que los reunidos -

provocados por el Pub Johan de esta localidad, perturbar el descanso.

Los reunidos bien enterados, apañaron se le exija al dueño del Pub, inicie el expediente de Industrias Insalubres, Hóloestas, Nocivas y Peligrosas.-

ESCRITO DEL VECINO DE ESTA D. JUAN-PEDRO PORRO MARTIN.-

En que solicita la licencia de apertura, para su industria de reparaciones de carrocerías de automóviles, a instalar en la calle Conquistadores, sin número, de esta localidad.

Los reunidos acuerdan, conceder indicada autorización de apertura, previa presentación, por parte del interesado, de la autorización de Industria, Sanidad y la correspondiente Alta de Diferencia Fiscal.-

ESCRITO VECINOS DE LA CALLE HERNANDEZ GIL.- A continuación

se dio lectura a un escrito de los vecinos de la calle Hernandez Gil; acordando se les comunique, que la rotulación de indicada calle está pedida y se le cambiara de inmediato.

En relación con el alumbrado, se ha pedido presupuesto, a una casa instaladora de electricidad de Mérida para proceder a la iluminación de la referida vía pública en condiciones óptimas, y se les comunicará, que en breve serán avisados todos los vecinos, para que concurren a este Ayuntamiento, con el fin de hacer contrato, para pavimentar indicada calle.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, que firman los señores asistentes, de que yo como Secretario, doy fe.-

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp for 'AYUNTAMIENTO DE CALAMOCAL' and a rectangular stamp for 'POAMEX'.

Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 31 de Enero de 1984

SEÑORES ASISTENTES  
 ALCALDE  
 D. Eugenio Álvarez G.  
 CONCESALES  
 D. Gonzalo Carrajal  
 D. Antonio Anjuello B.  
 D. Rufino Álvarez P.  
 D.ª M.ª Pilar Muñoz G.  
 D. José A. Trujillo G.  
 D. Juan Fernandez X.  
 D. Carlos Trinidad C.  
 D. José Álvarez Carr.  
 D. Santiago Hacias S.  
 D. Francisco Gonzalez P.  
 D. Rufino García H.  
 Secretario actual  
 D. Alfonso Barrero F.

En Calamonte a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro; siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S

PLAZAS GUARDIA MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde, se expuso a los reunidos, que como existen actualmente vacantes, dos plazas de Guardia Municipal, sería conveniente, se publicaran las vacantes, para cubrir las mismas, por concurso-oposición. Los reunidos, acuerdan por unanimidad que se publiquen las vacantes y las Bases del Concurso lo antes posible, anunciando las mismas, en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a las siguientes Bases, que han de regir, en la oposición libre:

1.º.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Guardias Municipales del Ayuntamiento de Calamonte, (Badajoz) encuadradas en el Grupo de Administración Especial. Subgrupo de servicios Especiales



con el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1.7, y demás retribuciones y emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

### 2º.- Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de treinta años, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado, para el ejercicio de las funciones públicas.
- g) Haber cumplido el Servicio Militar o estar exento.

### 3º.- Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes, deberán manifestar que reúnen todas las condiciones y cada una de ellas y que se comprometen a prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril; se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de esta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Las instancias, también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de quinientas pesetas, serán satisfechos por los aspirantes, al presentar la instancia.

#### 4º.- Lista de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se hará pública la lista de admitidos y excluidos, mediante anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que, en el plazo de quince días, se puedan presentar reclamaciones, elevándose a definitiva transcurrido que sea éste, si aquellas no se producen.-

#### 5º.- Tribunal calificador.-

Publicada la lista de admitidos o resueltas, en su caso, las reclamaciones, y elevadas a definitiva; se nombrará y se hará pública oficialmente la composición del Tribunal, para su posible impugnación o recusación, por los aspirantes, durante el plazo de quince días; el cual se compondrá de:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: un representante del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de la Administración local.

Un representante de la Dirección General de la Administración local.

Un representante de la Dirección General de Tráfico.

Un representante de la Junta de Extremadura.

Un representante de cada partido Político, de los que componen la Corporación.  
El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.-

El Secretario de la Corporación, podrá delegar, un funcionario técnico o administrativo de Administración General, las funciones de Secretario del Tribunal.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia; así como en el tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal, no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6º. - Comienzo y desarrollo de la oposición. -

Los ejercicios de la oposición, serán tres:

Primero: Ejercicio para acreditar la aptitud física de los aspirantes, que consistirá en tres pruebas:

- a) Carrera de velocidad, 80 metros lisos, en un tiempo máximo de catorce segundos.
- b) Lanzamiento de peso de cinco kilogramos, a una distancia mínima de ocho metros, en tres intentos.
- c) Salto de longitud, salto mínimo de 3,25 metros, en tres intentos.

Segundo: Este ejercicio, será escrito, y consistirá en:

- a) Escritura, al dictado, de un texto, elegido por el Tribunal, de una publicación periódica.
- b) Resolver operaciones de las cuatro reglas aritméticas.
- c) Redacción de un parte de novedades, atestado o informe.

Tercero. - Este ejercicio será oral, y consistirá en desarrollar, durante el tiempo máximo de treinta minutos, tres temas, adjudicados mediante sorteos; uno de cada qu-

po, de los incluidos en el anexo I.-

### 8º.- Calificaciones.-

Los ejercicios, serán eliminatorios, y calificados, hasta un máximo de diez puntos; siendo eliminados los opositores, que no alcance un mínimo de cinco puntos, en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados, por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones, se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente, la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio, se harán públicas en el Tablero de Edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva, estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.-

### 9º.- Relación de los aprobados, presentación de documentos y Nominamientos.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal, publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación; no pudiendo rebasar éstos, el número de plazas convocadas; y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que formule la correspondiente propuesta de Nominamiento. Al mismo tiempo, a los exclusivos efectos del artículo 11.2, de la Reglamentación General, para ingreso en la Administración Pública, el Acta de la última Sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores, que habiendo superado todas las pruebas, excedieren del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos, presentarán, en la Secre-

taria de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el de la publicación de las listas de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones, que para tomar parte en la oposición se exigen, en la base segunda; y que son:

- 1.- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- 2.- Copia autenticada, o fotocopia, (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del certificado de estudios primarios.
- Si estos documentos, estuviesen expedidos después de la fecha, en que finalizó el plazo de presentación de instancias; deberán justificar el momento en que concluyeron los estudios.
- 3.- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.
- 4.- Declaración de conducta ciudadana, referido igualmente a la misma fecha anterior.
- 5.- Declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad.
- 6.- Certificado acreditativo, de no padecer enfermedad o defecto físico, que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documental-mente las condiciones y requisitos, ya mostrados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de

fuerza mayor, los opositores propuestos, no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en que hubieran podido incurrir, por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación, formulará propuesta, a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran caída, en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. En el momento de la toma de posesión, los opositores nombrados, presentarán el juramento previsto en el Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

#### 10º.- Incidencias.-

El Tribunal, queda facultado, para las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios, para el buen orden de la oposición, en todo lo previsto en estas bases.

#### ANEXO

PROGRAMA DEL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICION LIBRE DE LAS DOS PLAZAS DE GUARDIA MUNICIPAL:

#### Grupo I: Constitución Española

- 1º.- Constitución Española de 1978.
- 2º.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura.

#### Grupo 2º: Administración local

- 1º.- la provincia de Mérida Comarca. El Municipio. El Térmi-

no Municipal.

2º.- las autoridades Municipales. Elección. Competencias.

3º.- Dinámica Municipal. Ordenanzas, Reglamentos, Bando, licencias, etc.

4º.- Funcionarios de Administración local. Derechos y Deberes de los Funcionarios.

5º.- la Policía Municipal y sus Auxiliares. Funciones. Derechos y Deberes.

### Grupo 3º: Circulación y Tráfico.

1º.- Circulación Urbana. Prescripciones para conductores, por vías urbanas. Multas por infracciones, en circulación urbana.

2º.- Circulación de vehículos, por vías urbanas. Normas. Condiciones.

3º.- Señales de circulación: peligro, preceptivas, informaciones.

4º.- Señales de circulación: semáforos, marcas viales. Señales de los agentes de la circulación. Señales de balizamiento. Orden de preeminencia.

5º.- Actuación de las Autoridades y agentes municipales en materia de tráfico. Competencias de los Municipios. Agentes de la circulación, su misión.

6º.- Denuncias, atestados y multas. Concepto y tramitación. Facultad de sancionar. Denuncias: clases, trámites, notificación, recursos y efectividad.

SITUACION DE LAS VIVIENDAS.- Se da cuenta del escrito del Director General del Ministerio de Hacienda, (Coordinación con las Haciendas Territoriales), en el que se comunica, se ha concedido la autorización del Préstamo con el Banco Hipotecario de España, por importe de 81.258.000 pesetas, destinados a financiar 49 viviendas y 11 locales comerciales, de protección oficial.- los reunidos, acuerdan, por unanimidad acceder a indicado préstamo, autorizando a D. Gonzalo Carrasero Alcaraz, para firmar la realización de fir-

ma, con el Banco Hipotecario de España; y conseguir, en los Presupuestos Ordinarios, la cantidad precisa, para el pago de los intereses y amortización de esta operación de crédito.-

GRATIFICACION A LOS GUARDIAS MUNICIPALES.- A propuesta del Sr. Alcalde D. Eugenio Alvarez Gómez, se expone a los reunidos, que como es público en esta localidad, tras larga espera, y muchas noches de vigilancia, aguantando las inclemencias del tiempo, han logrado los guardias Municipales, D. Justo Rodríguez Barrena y D. Alfonso Galán Custodio, sorprender al Sr. que se dedicaba a romper los árboles plantados en la Avenida de Génova, de esta localidad.- Bien enterados, los reunidos, aprueban unánimemente, seaciese constar en Acta, y felicitar a los Guardias Municipales, por su eficaz servicio prestado; y al mismo tiempo, se les conceda una gratificación, de 1.500 ptas., a cada uno, como premio a sus honras de desvelo y trabajo; para todos los Guardias Municipales.-

CONVENIO CON LA COMPAÑIA "SEVILLANA".- Acto seguido, se procedió a dar a conocer, a los reunidos, que actualmente la Compañia "Sevillana de Electricidad", viene satisfaciendo al Ayuntamiento, anualmente, la suma de doscientas mil pesetas, por el arbitrio de postes, palomillas y cajas de amares.- los reunidos, enterados, acuerdan, se facete, al Sr. Alcalde, para que negocie con la Compañia "Sevillana de Electricidad" con el fin de aumentar, para el presente ejercicio de 1984, indicada cantidad.-

RESCISION CONTRATO CON LA EMPRESA "GUADALEMAR".- Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a los reunidos, que como es conocido, por todos, la Empresa "Guadalemar S.A", está incumpliendo el contrato, que formalizó con el Ayuntamiento, para llevar a cabo las obras de construcción de 14 viviendas y 11 locales comerciales, en



esta población; ya que las mismas, se encuentran paralizadas, desde hace algún tiempo. - los reunidos, acuerdan rescindir el contrato con indicada Empresa, y todo el compromiso, que en su día se hizo con la misma, por las razones de incumplimiento, anteriormente expuestas. -

A continuación, se expuso, por la Alcaldía, se concertará con la Excmo Diputación Provincial, para que cobrase todos los arbitrios; ya que existe la necesidad de contratar el cobro de los arbitrios de este Ayuntamiento, toda vez, que en breve, desaparecerán los Recaudadores de Tributos del Estado. - los reunidos, bien enterados, acuerdan, se gestione para que en lo sucesivo, y a partir del ejercicio actual de 1984, se concierte el cobro de los arbitrios, con la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, caso de acceder la misma. -

**GESTIONES CON LA EMPRESA "SERCOSA".** - Así mismo, se acordó facultar a don Elías Laha Viola, con domicilio en c) Juan Sebastian Elcano, 39, en Badajoz, para que gestione, ante "SERCOSA" empresa en la que participa el NOPI, con el fin de poder llevar a cabo, en su día, la realización de las 49 viviendas y 11 locales comerciales, con indicado contratista, Sr. Laha Viola, previo contrato, a realizar con este Ayuntamiento. - Facultando a D. Gonzalo Carrajal Carrajal, para la realización de firma, con el Banco Hipotecario de España. -

**CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA.** - Acto seguido, se acordó solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, así como de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, la Autorización correspondiente, para poder llevar a efecto, indicada obra de construcción de una Pista Polideportiva, por Administración, por parte de este Ayuntamiento. -

CIERRE- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo como Secretario, doy fe.-

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signatures and scribbles]*

Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 2 de Marzo de 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Eugenio Álvarez G.

Concejales

D. Gonzalo Carrvajal C.

D. Antonio Anjovilla B.

D. Rufino Álvarez Pita

D. José A. Trinidad G.

D. Juan Fernandez X.

D. Carlos Trinidad C.

D. José Álvarez C.

D. Juan Prieto Sanchez

D. Francisco González P.

Secretario

D. Alfonso Barrero Pérez

En Calamonte a dos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes: - No asistieron los Concejales Don Santiago Harillas, D. María del Pilar Nuñez y D. Rufi-

no García, justificando el motivo su ausencia, por causa de enfermedad. -

#### A C U E R D O S

OBRA NUMERO 4. PLAN 1983 DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL. - Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a los reunidos, la necesidad de hacer cambio de la obra número 4. sobre Conducción de Agua, por un total de tres millones de pesetas, la cual figura en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial, con el número 4.

Los reunidos, bien enterados, aprueban, por unanimidad, se solicite de la Excma. Diputación Provincial, el cambio de la obra de conducción de agua por la de reparación de los Depósitos de agua y cambio de acometidas. -

ACEPTACION CONDICIONES SANIDAD, PARA OBRAS AMBULATORIO. - Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a los reunidos, que se pretende llevar a cabo obras de adaptación, en el ambulatorio, situado en la calle Manuel Golpe; consistentes, las mismas en hacer nuevas dependencias, para médicos y A.T.S.

Los reunidos quedaron enterados y aprueban, por unanimidad, el presupuesto, que asciende a 1.859.760.- solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo, una subvención, por valor de 1.859.760 ptas; y caso de no cubrir la subvención, la totalidad; este Ayuntamiento, se compromete a abonar la diferencia. Continuando este local destinado a los mismos fines sanitarios, que se vienen realizando en él. Y autorizándose al Sr. Alcalde, para que pueda llevar a cabo las gestiones oportunas. -

SUBVENCION DEL IRYDA. - A continuación, se dio cuenta de las obras a realizar, por este Ayuntamiento, de saneamiento, pavimentación, agua potable y polideportivo; por un total de 4.550.000 ptas; exponiendo el Sr. Alcalde,

que conocidas las ayudas, que concede el IRYDA, se solicite de indicado Organismo, una subvención y se suscriba el oportuno contrato, para que en su día, se reciba la subvención, que pudiera corresponder a las obras en cuestión; autorizándose al Sr. Alcalde, para que lleve a cabo las gestiones oportunas y firme todo lo relativo a este contrato. Así mismo, se acuerda, que de ser auxiliadas indicadas obras, se realizaran en la forma y plazos, que determina el IRYDA.

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

PARA 1984.- Seguidamente el Sr. Secretario de su orden, procedió a la lectura íntegra del estado de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio, para el actual ejercicio de 1984, el que fué aprobado, por unanimidad y mayoría absoluta de los reunidos, tanto en ingresos como en gastos, quedando definitivamente como siguen:

GASTOS

Capítulo 1º. Remuneraciones del personal	19.435.000
Capítulo 2º. Compra de bienes y servicios	16.920.000
Capítulo 3º. Intereses	4.527.200
Capítulo 4º. Transferencias corrientes	742.000
Capítulo 6º. Inversiones	-----
Capítulo 7º. Transferencias de capital	15.800
Capítulo 8º. Variación de activo financiero	-----
Capítulo 9º. Variación de pasivo financiero	60.000
TOTAL POR CAPITULO DE GASTOS	41.700.000

INGRESOS

Capítulo 1º. Impuestos directos	4.152.145
Capítulo 2º. " indirectos	2.421.000
Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos	10.520.255
Capítulo 4º. Transferencias corrientes	24.591.600
Capítulo 5º. PDAMEX <u>Impuestos patrimoniales</u>	15.000
TOTAL POR CAPITULO DE INGRESOS	41.700.000

241

Aprobado así definitivamente, el Presupuesto Municipal Ordinario, para el actual ejercicio de 1984, dando así cumplimiento al artº 682 de la ley de Régimen Local, se acordó su exposición al público, en la forma ordinaria del Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O.P. y después, se remita copia certificada del mismo al Excmo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.-

Por el Sr. Alcalde, se hizo saber a los reunidos, que como faltan por colocar farolas en algunas prolongaciones de calles, se debería pedir presupuestos, para la colocación de las mismas. Los reunidos, enterados, acuerdan facultar al Concejale encargado de alumbrado público, don Antonio Anjovilla, para que gestione la petición de presupuesto y si procede, aceptar el mismo.-

CELEBRACION TOREO DE VAQUILLAS.- A continuación, se aprueba por unanimidad, la celebración de un toro de vaquillas, el día 19 de los corrientes; y su hora de iniciación, será a las 11 de la mañana, con motivo de las Ferias y Fiestas de San José, interesante, para ello, el correspondiente permiso del Excmo Sr. Gobernador Civil, así como la documentación y tramitación necesarias, para la celebración de dicho toro de vaquillas.-

A continuación, se expuso, por el Sr. Alcalde, la necesidad de subsanar los errores, que existen en la documentación del Empleo Comunitario, y ver la manera de adelantar a los señores que figuran como aprobados en las listas la suma de 20.000 pts. a cada uno, los reunidos enterados, acuerdan, por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, para que gestione en la Caja de Ahorros de Plasencia, y formalice una póliza a 90 días, al 0% de interés; aceptando las cantidades que emite el INEM

y de esta manera, poderles anticipar a cada obrero 20.000 pesetas.

A continuación, el Alcalde, expuso a los reunidos la falta de ética profesional de los profesores de E.G.B. de esta localidad, toda vez, que con motivo de la reciente huelga, que han llevado a cabo, no se han dignado comunicar tal actitud, ni a la primera Autoridad ni al Presidente de la Asociación de Padres de Familia.

Los reunidos acuerdan, se le otorgue al Director del "Colegio Público «San José»", para que, en lo sucesivo, tengan a bien comunicar a la Alcaldía resoluciones de este tipo.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde, don Eugenio Alvarez, anunció a todos los Concejales y público asistente, su dimisión como Alcalde, por incompatibilidad con su actual cargo de Industria y Energía; acordándose la celebración de un próximo Pleno Extraordinario, en el cual figurará, como único punto del Orden del Día, la dimisión del Sr. Alcalde.-

Acto seguido, el Sr. Alcalde, expuso, que, debido al aumento de gasto que origina el alumbrado público y dependencias municipales, se hacen gestiones, con la Empresa que representa don Antonio Quintana Serrano, domiciliado en Badajoz, para que lleve a cabo un estudio e indique la forma de evitar estos gastos; y de esta manera poder reducir la cuota mensual.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, que firman los señores asistentes; de que yo, como Secretario doy fe.-



Your Alleg  
 [Handwritten signatures and stamps, including 'AMEX' and 'AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ']

## Acta de la Sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 13 de Marzo de 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde  
D. Eugenio Álvarez G.  
Concejales  
D. Gonzalo Carrajal C.  
D. Antonio Anjuelita B.  
D. Rufino Álvarez P.  
D.ª M.ª del Pilar Nuñez  
D. José Ant.º Trinidad G.  
D. Juan Fernández X.  
D. Carlos Trinidad C.  
D. José Álvarez C.  
D. Juan Peñato Sauch.  
D. Santiago Hacia S.  
D. Rufino García H.  
Secretario  
D. Alfonso Barrero F.

En Calamonte a trece de Marzo de mil novecien-  
tos ochenta y cuatro; siendo la hora señalada, se reú-  
nen en el Salón Consistorial los señores anotados al  
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente  
D. Eugenio Álvarez Gómez, al objeto de celebrar sesión  
pública extra-ordinaria en primera convocatoria.  
Por el señor Presidente y en atención al número de  
asistentes, se declara abierta la sesión.  
Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta  
de la sesión anterior, que es aprobada por unanimi-  
dad y orden del día de la presente.  
Se da cuenta de las disposiciones legales, y a-  
nuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a  
este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y  
otros temas de interés, a continuación se tomaron  
los siguientes: - No asistió el concejal D. Francisco  
González Pérez, justificando su ausencia, por moti-  
vo de viaje. -

### ACUERDOS

DIMISION DEL SR. ALCALDE D. EUGENIO ALVAREZ GOMEZ. - Acto segui-  
do, toma la palabra el Sr. Alcalde, comunicando  
que presenta su dimisión y que la misma, no es  
caprichosamente, sino por incompatibilidad, según  
la ley indica, por ocupar actualmente el cargo  
de Consejero de Industria y Energía de la Junta  
de Extremadura. Dijo que para él este era un  
día emocionante y que se debía al Partido So-  
cialista Obrero Español. Su ilusión era cambiar  
el Ayuntamiento y que este cambio fuera detectado  
por el vecindario; dando las gracias a los funcio-  
narios, por la colaboración que le habían prestado.  
Los problemas resueltos, que figuraban en

el Partido dijo Programa del Partido Socialista; dijo que su marcha no iba a ser óbice para seguir prestando su máxima colaboración al Ayuntamiento, como ciudadanos de Calamonte. Por último, dio las gracias a los parados, por su esfuerzo, luchando por el bien de nuestro pueblo y a todo el vecindario, en general, y que si alguien se siente herido, no ha sido con intención de perjudicar a nadie personalmente, sino por el bien de la colectividad, dando así por finalizado este Acto, levantándose la sesión, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman como los señores asistentes; de la que como Secretario, certifico.-





Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 13 de Marzo de 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde  
-----  
Concejales

D. Gonzalo Corrajal C.  
D. Antonio Anjuelo B.  
D. Rufino Alvarez P.  
D.ª Piedad Nuñez G.  
D. José A. Trinidad G.  
D. Juan Fernandez X.  
D. Carlos Taluiza C.  
D. José Alvarez C.  
D. Juan Peñate Sauch.  
D. Santiago Hacia S.  
D. Rufino Garcia Mac.  
Secretario actual

D. Alfonso Borrero Fle.

En Calamonte a trece de Marzo de mil nove-  
cientos ochenta y cuatro; siendo la hora señalada,  
se reúnen en el Salón Consistorial los señores au-  
tados al margen, bajo la presidencia -----, al  
objeto de celebrar sesión pública extra-ordinaria  
en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en  
atención al número de asistentes, se declara a-  
blenta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al ac-  
ta de la sesión anterior, que es aprobada por  
unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y  
anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afe-  
ctar a este Ayuntamiento, así como correspondencia,  
visitas y otros temas de interés, a continuación  
se tomaron los siguientes:-

No asistió el concejal D. Francisco Gonzalez Perez;  
justificando su ausencia, por motivo de viaje.-

A C U E R D O S

ELECCION NUEVO ALCALDE.- En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las veintinueve horas, del día trece de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; en primera convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/78 de 17 de Julio, y a los efectos de celebrar Sesión para constituir el nuevo Ayuntamiento, por haber pedido el cese, su actual Alcalde, don Eugenio Alvarez Gómez, por incompatibilidad, con su cargo de Consejero de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, se reúnen los Concejales, que al margen se expresan.

Queda formada la Mesa, integrada por don Antonio

Anjouilla Burgos y don José Antonio Tainida Galán, Concejales de mayor y menor edad, respectivamente, Presidiendo don Antonio Anjouilla Burgos por ser el mayor de edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación. Seguidamente, comprobándose que ha comparecido la mayoría Absoluta de los Concejales que componen esta Corporación, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidato, para la Alcaldía el Concejale don Gonzalo Carrvajal Carrvajal.


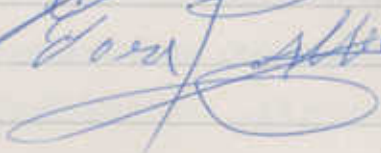


Los Concejales asistentes, proceden a la votación, por papeletas secretas y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO:	Gonzalo Carrvajal Carrvajal
VOTOS OBTENIDOS:	doce
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	doce
VOTOS EN BLANCO:	ninguno
VOTOS ANULADOS:	ninguno

A continuación tomó la palabra el nuevo Alcalde, don Gonzalo Carrvajal, manifestando que estaba contento, porque aunque el Alcalde saliente don Eugenio Alvarez Gómez, se marchaba, como Alcalde, está seguro que quedará entre nosotros, siempre a nuestra disposición, para ayudarnos a resolver cuantos problemas pudieran surgir, dijo que estaba agradecido, por haberle enseñado a planificar los trabajos y expresó a los Concejales que seguirían las mismas directrices, dándoles participación y pidiéndoles colaboración, poniéndose desde este momento a disposición de todos ellos, así como de todos los vecinos de esta población.

Constituida la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Gonzalo Carrvajal Carrvajal, se dio por finalizado el Acto, levantándose la sesión, a

Las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos,  
de todo lo cual, se extiende la presente acta  
que firman conmigo todos los asistentes, de que  
yo como Secretario, certifico.

  
  
  
  
  
  
  
Pinos Viejos 4

SEÑOR  
D.  
J. GON.  
CON  
D. Nu  
D. Ruf  
1º. M  
D. pri  
D. Juan  
D. Car  
D. Jac  
D. Eug  
D. Flo  
D. Ruf  
S. e  
D. Pep

Acte de la sessió extraordinària primera convocada  
celebrada el dia 28 de Abril 1984.

## SEÑORES ASISTENTES

Alcalde.  
D. Gonzalo Campal concejal  
D. Rufino P. secretario  
D. M.º del Pilar Nuñez  
D. Juan Zambrao, diputado  
D. Carlos Trinidad  
D. Juan Olivera E.  
D. Eugenio Alvarez G.  
D. Fco. González P.  
D. Rufino García M.  
"Secretario"  
D. Alfonso Romero Ferrer

En cumplimiento a preceptos de art.º de mil nove  
Cientos ochenta y cuatro; siendo la hora señalada, se  
reunieron en el salón consistorial los señores asis-  
tentes el mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Presidente D. Gonzalo Campal Campal, al objeto de  
celebrar sesión pública extraordinaria primera  
convocada. Por el señor Presidente y en aplicación  
al número de artículos, se declaró abierta la  
sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al  
acto de la sesión anterior, que es aprobado por  
unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de los disposiciones legales, y anuncio  
de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este  
Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros  
asuntos de interés, a continuación se tomaron las  
siguientes.

## ACUERDOS

MOCION SOBRE PARALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR DE  
VALDECABALLEROS, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA  
DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL - D a su orden doy lec-  
tura a indicada mocion, que literalmente, dice así:  
" Ante la decisión adoptada, en Consejo de Ministros  
por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central  
Nuclear de Valdecaballeros en sus 2 reactores, 1 y 2,  
proponemos someter a la consideración de esta  
corporación los siguientes acuerdos:

- 1º - Dar los gracias públicamente por la sensibilidad  
y apoyo que presta a Excmadure con la decisión.
- 2º - Procedeer igualmente la firmeza y la voluntad  
demostrada por la Junta de Excmadure y su Presidente  
al mantener el programa de gobierno, habiendo

proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produjera la paralización de la etapa Central Nuclear.  
3º - A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de unas de las principales reivindicaciones de nuestro tiempo, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los sindicatos que desde el año 1979, mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicho Central.

Una cuestión que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una Central que solo beneficiará a ciertas élites.

Extremadura que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no cuenta con la Central Nuclear de Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que solidez constituye una falta para todos los extremos razón por la que entendemos que nuestra Gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sobrecos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaaballeros han desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la prensa y el dinero que tienen para

intelectos manipulados a la opinión pública  
 o, al menos, aprovechando la situación de desem-  
 pleo que ellos han generado. Con respecto a esto  
 podemos sacar 2 conclusiones:

a) Los trabajadores se iban a quedar parados  
 dentro de unos meses al finalizar la obra civil  
 del reactor N.º 1, al igual que lo sucedido en  
 la Central Nuclear de El Maroz, cuyo pueblo  
 es hoy el mayor ejemplo del desempleo que gene-  
 ra los nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esta situación  
 de paro que va a producir unas obras que nunca  
 debieron realizarse, el Gobierno de la Nación y el  
 Gobierno de la Junta de Extremadura, han cu-  
 ra preparado un programa de inversiones  
 en la zona del Guadiana que se aproxima  
 a los cuarenta mil millones de pesetas para  
 obras de regulación y riego y creación de  
 empleo y de riqueza de acuerdo con los in-  
 tereses extremos, que podrán llegar a la  
 totalidad de los parados extremos de la for-  
 ma más inmediata posible y antes de que  
 termine la cobertura de desempleo que obtenían.

Por último debe causarnos estupor y ver-  
 guenza el hecho que solo persiguen el lucro  
 inmediato y que arriesgan hasta la seguridad  
 futura de los habitantes de un territorio con  
 la construcción de una obra llevada a cabo  
 técnicos alarmantes como han denunciado  
 publicaciones como "EL País", "Tiempo" "Cambio"  
 "16", etc. se atreven a reclamar la continuidad  
 de unas obras que solo a ellos benefician.

Todos los pueblos de la Provincia de Badajoz  
 debemos estar preparados para dar la respuesta que  
 se merecen estos grupos y quienes los apoyan.

181  
demostrándonos a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo.

Los reunidos, entendidos, acuerdan apoyar toda acción y ayuda encaminada a la participación de los Centros Nucleos de Velducaballero siendo apoyada en todas sus partes indicadas y Moción, por los componentes del Grupo Comunitario

ESCRITO DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. Acto segundo, se dio lectura el mencionado escrito, cuyo texto literal, es el siguiente: "Dentro de la política de acercamiento de la gestión administrativa al ciudadano y de la coordinación que debe existir entre los distintos organismos públicos, en torno a la información al ciudadano sobre sus derechos y posibilidades, EL INSTITUTO DE LA SALUD, DISEÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, competente en materia de reconocimiento del derecho a las diferentes prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, ante la insuficiencia de medios propios que pueden proporcionar un equilibrio inmediato y espontáneo en las distintas localidades en que residen los interesados, está efectuando un plan de colaboración con los Ayuntamientos de Extremadura, en principio de un centro superior a 3.000 habitantes y referidos a las Juntas Municipales principalmente en que en la actualidad

No existe acuerdo de la Seguridad Social, para lograr la anterior finalidad, considerando que son los Ayuntamientos priora primera básica en la gestión de asuntos públicos.

Este plan de colaboración, podría plantearse en el montaje de unos oficinas de la Seguridad Social, ubicadas en los Ayuntamientos, cuya amplitud de cometidos en cada una de ellas, respondería al grado de colaboración requerida y a una posible sustitución por parte de los funcionarios a desarrollar, dentro de un abanico de actuaciones, que en su totalidad puede abarcar las siguientes:

a) Disponición de información general en materia de Seguridad Social.

b) Registro de documentación, utilizando el propio del Ayuntamiento a efecto del procedimiento administrativo, y bastantes de la documentación presentada.

c) Primera gestión, propiciando los primeros trámites de empadronamiento al sistema de la Seguridad Social y de solicitud de prestaciones.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, se comprometerá dentro de un permanente apoyo y paulatino equipamiento, en esta colaboración, a formar e informar a los funcionarios municipales designados por el Ayuntamiento para desempeñar el cometido indicado en la presente orden, e incluso desplazando un funcionario no propio del I.N.S.S., durante días determinados en el mes, para supervisar el buen funcionamiento de la gestión, cuando el cometido y grado de colaboración lo requiera.

Aquellos Ayuntamientos que consideren



221  
aceptables ests propuestas y dispongan de los  
medios imprescindibles para establecer estos  
oficinas. Pueden contactar con el Director  
del Instituto Nacional de la Seguridad Social  
por la provincia de Sado por D. Bartolome  
Zapate Lechon, y por la provincia de Calera  
D. Federico Perez Piñor, a efectos de conocer  
por cuantos de ellos estimen procedentes  
y fundamentalmente el tipo de colaboración  
y su alcance mas o menos limitado en fun-  
cion de las circunstancias concurrentes en  
cada lugar.

Como es obvio, lo elemental de la co-  
laboración de los ayuntamientos, que parece aconse-  
jable, por su caracter más general, lo consi-  
stiría en la información pública de la gestión  
del sistema de la Seguridad Social, cuyo  
servicio se puede soportar en base a publi-  
caciones y folletos, directorios telefónicos  
a efectos de enlace con la Dirección Pro-  
vincial del I.N.S.S. etc., que puede ampliarse  
en la línea de asumir la función  
del Registro de documentos y un bastantes  
simple, para concluir en una colaboración  
mas amplia correspondiente a la primera  
gestión y límites de aplicación, altas, bajas,  
y solicitudes de prestaciones económicas que  
podría asumir a su vez municipios mas  
pequeños en función de curso demo-  
gráfico elevado, dotación de funcionarios  
municipales y confluencia de otros factores  
de terminación.

Este consejo se apoya plenamente en la  
presente idea, que entiendo como un bene-  
ficio de cierto relevancia por los links

datos de nuestra Comunidad Autónoma extremeña y en este sentido no tiene inconveniente en atender el ofrecimiento de la administración de la Seguridad Social, que gustosamente trasladará y trasladará a los distintos Ayuntamientos, esperando una acogida favorable, con la expresa atención que merece, por enmarcarla dentro del ofrecimiento permanente de colaboración existente con nuestros Municipios quedando a la espera de futuras iniciativas o sugerencias puedan plantearse a este respecto."

Los señores, bien informados, aprobaron, en todos sus puntos, el contenido del presente escrito. -

CONCIERTO ENTRE EL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE ESTA PROVINCIA Y EL AYUNTAMIENTO. -

Se dio cuenta del escrito presentado, en el que comienza, el Sr. Alcalde y el Director Provincial del Centro de Coordinación de Bibliotecas, aprobando que la misma se llame Biblioteca municipal de Calamonte, entendiéndose conforme con las obligaciones que tiene el Ayuntamiento según adjudicado contrato, celebrando anualmente en el presupuesto, para atención de la Biblioteca pública municipal, una cantidad no inferior a setenta mil pesetas. -

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, se cerró la sesión, que firmaron los señores asistentes de la que yo, como Secretario, doy fe. -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



*[Handwritten signature]*  
Pilar Nuñez

Acta de la sesión extra-ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 19 de Julio de 1984

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. Gonzalo Carrajal

Concejales

D. Antonio Anpuera B.

D. Rufino Alvarez P.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Nuñez

D. José A. Trinidad G.

D. Juan Fernandez X.

D. Carlos Trinidad C.

D. José Alvarez C.

D. Eugenio Alvarez G.

D. Juan Peñato S.

D. Francisco Gonzalez P.

D. Rufino Garcia M.

Secretario

D. Alfonso Borrero F.

En Calamonte a diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Gonzalo Carrajal Carrajal, al objeto de celebrar sesión pública Extra-ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales, y anuncios de los Boletines Oficiales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

A C U E R D O S




TRAIDA DE AGUA A LA LOCALIDAD.- Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a los asistentes, que como ya es conocido por esta Corporación, la asignación de una subvención, por parte de la Excma Diputación Provincial, por un total de 14.000.000 de pesetas, para la traida de agua, a esta localidad, manifestando la satisfacción, por parte de esta Corporación, hacia la Excma Diputación Provincial y la Junta de Extremadura, por tal decisión.

Exponiendo, al propio tiempo la preocupación y el sentir del vecindario, al conocer la demora y tardanza, que supone sacar indicada obra por concurso subasta, ya que un tercio de la población está pasando penuria, en el abastecimiento

de agua, por ser insuficiente el caudal, para toda la población. - Por todo lo cual, el Pleno acuerda, por unanimidad de los doce concejales asistentes, solicitar de la Excma Diputación, nos sea concedida la obra de traida de aguas a esta localidad, por adjudicación directa y por el procedimiento de urgencia, por tener el proyecto realizado, con la obra replantada contando con personal cualificado; estando solamente a la espera de que esa Excma Diputación, nos autorice para poder comenzar indicada obra, ya que por el replanteo hecho, hemos comprobado que, en la primera quincena del mes de Septiembre, tendríamos terminada la obra de traida de aguas a la localidad, con el compromiso de que la misma se adaptaría, en todos sus extremos, al citado proyecto.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos, de que tratar, se levanta la sesión, que firman los señores asistentes, de que yo, como Secretario doy fe-

Pablo Nuñez  
 Juan Quinto  
 José Albarrán  
 Comandante

Acta de sesion extraordinaria primera convocatoria celebrada el día 2 de agosto de 1984.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDÉ

D. Gonzalo Carrasco P.

CONCEJALES

D. Antonio Arjonillo B.

D. Rufino Alvarez P.

D. Pilar Nuñez González

D. José D. Trinidad

D. Juan Fernández

D. Carlos Trinidad

D. José Álvarez P.

D. Eugenio Álvarez G.

D. Juan Peñero Sánchez

D. Santiago Macías Solano

D. Fco. González P.

D. Rufino Macías García

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Bases de Régimen Local, se reunió en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Gonzalo Carrasco Carrasco, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de las Jefaturas provinciales que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondiendo, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron las siguientes:

### Acuerdos

ADJUDICACION DE OBRAS, DE TRAJIDA DE AGUAS DE LA DEFURADORA DE MERIDA, ANIPLACION DEL CAMPO DE FUTBOL, CONSTRUCCION DE VESTUARIOS Y GRADERIOS Y CONSTRUCCION DE PISTANA POLIDEPORTIVA Y CERRAMIENTO. - Por el Sr. Alcalde se cita a los señores letrados para que de positen sus saberes la credal sobre los mure, para proceder a abrir los mismos. Presentandote los siguientes: Construcción del Cid. de Merida por un total de VEINTIDOS MIL DOLARES QUINIENTAS TREINTA Y DOS

MILL QUINIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS, DON  
 Carlos González de Budafor por un total de  
 VEINTITRES MILLONES QUINIENTAS DIECISIETE MIL  
 PESETAS. Inlaga de Mérida por un total de  
 VEINTIUN MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE  
 MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS, DON  
 ELIAS Zafre con una base total del 12%.  
 Barcons de Mérida por un total de VEINTI-  
 CUATRO MILLONES SEISCIENTAS SEIS MIL CUATRO-  
 CIENTAS SETENTA PESETAS. Leídas que fueron  
 todas las plicas, se observó que la más baja  
 y por tanto ventajosa para este Ayuntamiento  
 resultó la de D. Pedro Cid Romo. por un total  
 de Veinte millones quinientos y dos mil  
 quinientos sesenta y dos pesetas, con el me-  
 tiero de realizar la obra de trasiego de  
 aguas antes del día quince de Septiembre  
 próximo, la remodelación del campo de  
 Fútbol, antes del 15 de Agosto actual, y la  
 parte polideportiva, en un plazo máximo  
 de cuatro meses, con una garantía que  
 depositará en fianza, consistente en un mínimo  
 de el importe del cinco por ciento del  
 montante de indicadas obras; obligando  
 se a cumplir exactamente las condiciones  
 establecidas en el Proyecto, pliego de con-  
 diciones económico-administrativas, Regla-  
 mento de contratación de los ayuntamientos locales  
 de 9 Enero 1953, y demás disposiciones de con-  
 cordante aplicación.

Estas licitaciones se regirán por el pliego  
 de condiciones y han de tenerse en cuenta las si-  
 guientes premisas:

1.ª - Que las ofertas, se basen en la base y será la  
 adjudicatario la más baja, dijo ventajosa, por

los intereses de este Ayuntamiento.

2º.- El contratista hará su oferta por escrito a la base en forma de modelo que se le entregue.

3º.- Documentación a presentar: a) Documento Nacional de Identidad del proponente o fotocopia desdoblada del mismo o compulsada. b) Decleración de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del vigente reglamento de contratación de las Corporaciones Locales. c) Recibo o justificación de haberse el coniente en el pago de las seguras sociales y accidentes de trabajo. d) Último recibo de la licencia Fiscal del Impuesto de actividades Comerciales e Industriales.

4º.- Las sanciones a imponer, en caso de demora podrán ser de las multas que maneja el Reglamento General de Contratación del Estado.

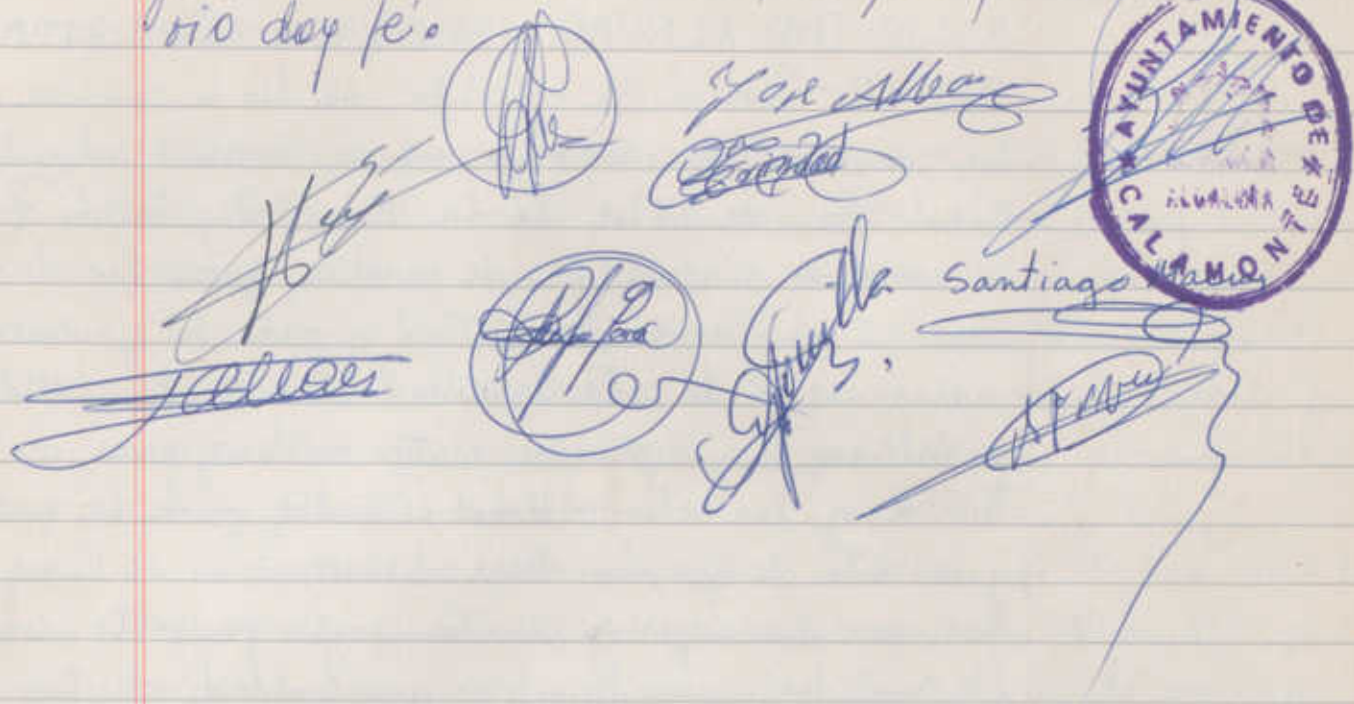
5º.- La forma de pago, para la obra de abastecimiento de agua, desde la Depuradora de Mérida a esta localidad, se hará mediante certificación de la Comisaría de Obras Públicas y Urbanismo.

6º.- Para la pista polideportiva, mediante certificación de obra de los organismos siguientes: Excelentísimo Diputación Provincial de Badajoz y Comisaría de Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura.

7º.- Para la obra proyecto de gradal y verturios, en el campo de Deportes Municipal, previa certificación de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ya que dicha obra corresponde al Plan 1984 y su realización, será certificada en los meses de Enero y Febrero del próximo año 1985.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que es firmada

por los señores asistentes, de que yo como secretario doy fe.


 The page contains several handwritten signatures and a circular stamp. The stamp is purple and reads "AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE" around the perimeter. Inside the stamp, there are some illegible handwritten notes. The signatures are in blue ink and include names like "J. Torres", "Santiago", and others. There are also some circular scribbles or stamps that appear to be initials or marks.

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 24 de Septiembre de 1984. -

SEÑORES ASISTENTES

- Alcalde
- D. Gonzalo Cervajal C.
- Concejales
- D. Antonio Arquilla B.
- D. Rufino Alvarez P.
- D. José A. Trinidad G.
- D. Carlos Trinidad C.
- D. José Alvarez E.
- D. Eugenio Alvarez G.
- D. Santiago Macías S.
- D. Rufino García M.
- Secretario
- Accidental
- D. Alfonso Barco T.

En Calamonte, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Gonzalo Cervajal Cervajal; al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria, en primera convocatoria.

Por el Señor Presidente, y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su Orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada, por unanimidad; y Orden del día de la presente.

Se da cuenta, de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento; así como de correspondencia, visitas y otros temas de interés. A continuación, se tomaron los siguientes

ACUERDOS





SOLICITAR LLEVAR OBRAS, POR ADMINISTRACION DIRECTA.- Por el Sr. Alcalde, se dio a conocer a todos los reunidos, que como ya saben, tenemos adjudicadas, en el Plan de 1984, de la Exma. Diputación Provincial, la suma de doce millones de pesetas, para las obras a realizar en el Campo de Fútbol y para la pavimentación de varias calles de esta localidad. En indicada cantidad de doce millones, hay destinados, cuatro millones, para el Campo de Fútbol; y los ocho millones restantes, para la pavimentación, y en vista de que, las obras a realizarse en el Campo de Fútbol, son de superior cuantía, según proyecto número 827; los reunidos, acuerdan, por unanimidad, solicitar de la Exma. Diputación Provincial, sean asignados, para las obras del Campo de Fútbol, la suma de seis millones de pesetas; y los otros seis millones restantes, se apliquen a la pavimentación de varias calles; solicitando al propio tiempo llevar las obras, por administración directa, este Ayuntamiento, según los proyectos de obras existentes, para la realización de las mismas, que se acompañan, estando igualmente de acuerdo con la financiación, corriendo a cargo de la Exma. Diputación Provincial, el setenta y cinco por ciento; y el veinticinco por ciento restante, a cargo de este Ayuntamiento.-

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983.- Acto seguido, el Sr. Secretario, de su orden, dio lectura, a los presentes, de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, del pasado Ejercicio de 1983, formulada por la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento y dictaminada por la Comisión de Hacienda; después de un detenido examen de los documentos, que la justifican y aplican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar, por unanimidad, la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del PERIODO Económico de 1983, en los términos, en que

esta redactada.-

REPARACION GENERAL DEL COCHE DE ESTE AYUNTAMIENTO.-  
A continuación, se da a conocer, a todos los Concejales asistentes, que dado el mal estado de conservación, en que se encuentra el vehículo de este Ayuntamiento, marca "Renault", modelo 4-L, matrícula BA-6212-F, es de suma necesidad, hacerle una reparación general, ya que se encuentra en circunstancias, de no poder circular.-

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan se lleve a cabo la reparación necesaria, por el concesionario de "Renault", en Mérida, con el fin de que el automóvil, quede en buen estado, para seguir prestando servicio; y se satisfaga, el importe de la correspondiente factura, con cargo a la Partida del Presupuesto Ordinario, destinada a tal efecto.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos, de que tratar, se levanta la Sesión, que firman los señores asistentes; de la que yo, como Secretario, doy fe.-



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Comunidad' and 'José'.

Acta de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 28 de Sept. de 1984.

SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde.  
D. Gonzalo Campal C.  
Concejal.  
D. Rupio Alvaru A.  
D. Enrique Alvaru G.  
D. Carlos Trinidad Lamm.  
D. Juan Fernández Z.  
D. José Alvaru Campal.  
D. Rupio Govead Maerit.  
Secretario, de Fed.  
D. Alfonso Bonino Fe.

En cumplimiento a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunió en el salón municipal los señores anotado al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo Campal Campal, el objeto de celebrar, sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, por su orden, da lectura el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines, Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otras temas de interés a continuación se tomaron los siguientes.

ACUERDOS.

APROBACION DE ORDENANZAS MUNICIPALES.- Acto seguido se procedió al estudio para la modificación de ciertas Ordenanzas, la mayoría de ellas sin modificar desde el año 1964, acordándose aprobar la modificación de las Ordenanzas que a continuación se indican con los Tarifas que se indican: LA VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS, que queda en la forma siguiente: PUB Y DISCOTECAS 5.000 pta anuales. Bares en calles de primera categoría 4000 pta, en segunda 1.500 pta y Círculo 1.500 pta anuales.-

LAS ENTRADAS DE CARRUAJES EN EDIFICIOS PARTICULARES-

se cobrará anualmente la suma de 250 p<sup>tas</sup> por  
actrads.

Por cada metro de fachada en pincas unba-  
mas, se cobrará anualmente la suma de 35 p<sup>tas</sup>  
metro lineal de fachada.

Por cada zepa saliente 250 p<sup>tas</sup> al año

Por cada balcon cerrado se pagará por hueco, lo mismo  
que abierto, la suma de 50 p<sup>tas</sup> al año.

Los escoparates y leñeros a 25 p<sup>tas</sup>. metro cuadrado  
de escoparates.

EL impuesto de circulación de vehículos, se  
modificará la tarifa actual, incrementándola  
en un veinticinco por ciento.

Los meses y tillos; por cada mes o relador  
con cuatro tillos, pagará en calle de primera  
categoría 8. p<sup>tas</sup> diarios, en calle de segunda  
categoría 5 p<sup>tas</sup>, y en calle de tercera categoría  
del pesetal diario.

EL SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO, se cobrará el  
metro cubico de consumo a 29 p<sup>tas</sup>, más una cuota  
de servicio de 100 p<sup>tas</sup> bimestral, y no entrará en  
vigor, hasta tanto no se haya llenado a efecto  
la conexión con los depósitos de agua de Mérida  
y se suministre agua durante los veinticuatro  
horas del día.

Los acuerdos aprobados por unanimidad  
los modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas  
anteriores serán en forma en que las  
mismas se establecen, y que se anuncie en  
el Boletín oficial de la Provincia p<sup>or</sup> el  
síndico según consta el Juicio preposto en  
el art. 3.º, del (L) Ley 40/81 de 28 de Octubre, para  
su entrada en vigor a partir del próximo día.

Se advierte que, caso de no producirse  
declamaciones del acuerdo de la aprobación

de la modificación de Ordenanzas, será definitivo, a tenor de lo dispuesto en el art.º 19 de repetida ley.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de que yo el secretario doy fe.



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 26 de Octubre de 1984.

SEÑORES ASISTENTES

- En Calamonte, a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se celebró en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, la siguiente Sesión pública Ordinaria, en primera convocatoria.
- Por el señor Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.
- Seguidamente, por su Orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y Orden del Día de la presente.
- Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se toman los siguientes:
- Alcalde: Sr. don Gonzalo Carvajal Carvajal;
  - Concejales: Sr. Rufino Alvarez P.; Sr. Juan Peñate S.; Sr. Carlos Trinidad C.; Sr. Juan Fernández S.; Sr. José Alvarez C.; Sr. José A. Trinidad G.; Sr. Santiago Macías S.; Sr. Rufino Garcia M.; Sr. Francisco González P.; Sr. Eugenio Alvarez G.; Sr. Antonio Arjonilla B.; Sr. Pilar Méndez G.

S  
PA  
MI  
  
EX  
T  
  
AV  
DE

Secretario

## ACUERDOS

D. Isidro Olmedo F.

**PRESENTACION DEL SR. SECRETARIO PROPIETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. ISIDRO OLMEDO FORERO.** - Por el Sr. Presidente, se hace la presentación del Sr. Secretario Propietario de este Ayuntamiento, que tomó posesión de su cargo el día 18 del actual, por Nombramiento de la Dirección General de Administración Local, dándole la bienvenida y exhortándole a trabajar en beneficio de este Municipio y a colaborar con la Corporación. Por el Sr. Secretario, se agradeció al Sr. Alcalde y Corporación la acogida que había tenido, y manifestó sus buenos deseos de trabajar en pro de la misión que tiene encomendada a sus funciones.

**EXPEDIENTE N.º 1 DE SUPLEMENTO DE CREDITO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.984.** - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Expediente n.º 1 sobre Suplemento de Crédito, en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.984, dándose lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Interventor por un importe de ptas. 3.998.000 - por medio de transferencias. El Pleno por UNANIMIDAD acordó aprobar la Propuesta, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Ayuntamiento en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el Sr. Secretario-Interventor en el área de su competencia; o Certificación negativa en su caso.

**AUTORIZACION AL SR. ALCALDE, PARA ENCARGAR PROYECTO DE LA CASA DE LA CULTURA.** - Por el Sr. Presidente, se pone

de manifiesto a los señores reunidos las posibilidades que existen de que por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura se subvencionen las obras de construcción de la Casa de la Cultura, donde al mismo tiempo iría incluida la Biblioteca Municipal, pero para ello era necesario la presentación del Proyecto o Anteproyecto, para conocimiento de dicha Consejería. Por la Presidencia se dan detalle de toda esta obra y de las posibilidades existentes. Enterados los señores reunidos, tras amplia deliberación por UNANIMIDAD, se Autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que efectue el encargo de un Anteproyecto, y una vez efectuado lo presente a la Corporación para su aprobación si procede y presentación a la Consejería, para caso de que igualmente sea aprobado y se comprometa a su aportación caso de ser necesario convertirlo en Proyecto definitivo.-

#### MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO COMUNISTA DE CALA-MONTE.-

Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos, que dicha Moción había sido presentada cuando ya estaba confeccionado el Orden del Día, por cuya razón no estaba incluido en el mismo, por lo que era necesario efectuar votación de si la misma se consideraba de urgencia, según manifiestan los Sres. Concejales que la presentan. Sometiéndola a votación, por UNANIMIDAD queda aprobada. En virtud de ello se da lectura de la misma que está relacionada con la solicitud por este Ayuntamiento a las Autoridades Nacional, Regionales y Provinciales, de la anulación del requisito de las 50 jornadas o jornadas para la obtención del derecho del Subsidio de Desempleo agrario durante 1.985. Por el Sr. Alcalde, en nombre del Ex. Grupo de Concejales del Partido Socialista

ta, manifiesta: que su grupo se tiene que oponer a dicha Moción, a pesar de estar de Acuerdo con el fondo de la misma, por considerar que el Gobierno Socialista es consciente de esta problemática y tiene en estudio las fórmulas para su solución de tal forma que nadie que tenga derecho a este Subsidio de Desempeño agrario en el año 1.985, se quede sin recibirlo, y que en el próximo Congreso será uno de los puntos a tratar, si antes no está ya resuelto. El Concejal Sr. Racia Macías, manifiesta que comprende su postura pero no la puede compartir, ya que el Decreto no es válido en un gran tanto por ciento y que esperar al Congreso para su solución le parecía mucho esperar. En tal estado por la Presidencia se somete a Votación la Moción presentada, dando como resultado cinco votos en contra de la Moción, representados por los señores Concejales del Partido Socialista, y cuatro votos a favor, de los señores Concejales del Partido Comunista y Alianza Popular, a la vista del resultado por la Presidencia se declara no aprobación de lo solicitado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se da conocimiento de que por la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, se solicita se informe si en este Término Municipal existe zona declarada oficialmente como Polígono Industrial. Se aclara por la misma que en este Término no existe como tal Polígono ninguna zona si bien en las Normas Subsidiarias Municipales, si existe una zona industrial, dentro de la denominación de suelo urbanizable programado, por lo que consideraba que sería conveniente remitirle una fotocopia de dicho plano con esta observación. Por unanimidad se aprueba la Propuesta de la Presidencia. Por la Presidencia se da un detalle



de la forma de pago y distribución del préstamo para la construcción de viviendas que se tienen en Proyecto, y se entrega a los Sres. Concejales un cuadro de dicho detalle. Enterados los Sres. Concejales expresan no estar conforme con ello y que se deje en suspenso la misma hasta conocer o procurar otra forma de financiación. Solicitada y concedida la palabra al Concejal Sr. García Macías, expone la necesidad de cortar 4 árboles grandes que existen en el Parque Pío XII, ya que estos están estropeando el césped y la vista del Parque. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que por una Comisión se examine y se emita un informe para que la Permanente tome acuerdo. Al mismo tiempo el Sr. Alcalde hace entrega de un escrito de concesión de plantas a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial en los viveros de ICONA, para su plantación en las calles y zonas verdes de este Municipio. Solicitada y concedida la palabra al Sr. González Pérez, manifiesta que es necesario llamar al Sr. Inspector Veterinario, para ver que pasa con las visitas de Inspección a las carnicerías y asimismo con las matanzas domiciliarias que están próximas a dar comienzo, para que se fijen debidamente los días de matanzas. Asimismo solicita información sobre la adquisición de aparatos para el Servicio de Inspección Veterinaria. Por el Sr. Presidente se le contesta se tendrá contacto con el Sr. Veterinario para la buena marcha de los Servicios expuesto por el Concejal, y en cuanto a lo de la adquisición de aparatos técnicos para dichos Servicios, están adquiridos y se está a la espera de que los entreguen. - Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, así haber más asuntos de que tratar, por la Presiden-

cia se levanto la Sesión, siendo las 21,30 horas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alvarez', 'Carvajal', and 'Figueroa'.

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 16 de Noviembre de 1984.

**SEÑORES ASISTENTES** En Calamonte, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Arjona, D. Gonzalo Carvajal Carvajal; al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria, en primera Convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión.

Seguidamente, por su Orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por Unanimidad y Orden del Día de la presente.

**No asisten** Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

D. Eugenio Alvarez  
 D. Rufino Alvarez  
 D. Juan Perato  
 D. Santiago Morales, Secretario  
 D. Isidro Olmedo

## ACUERDOS

NUMERO 1º: OBRAS A REALIZAR POR EL CONCIERTO INEH-CORPORACIONES LOCALES, A

Seguidamente se da conocimiento a la Corporación, de la Resolución de 15 de Octubre de 1984 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, en consonancia con la del 8 de Febrero del mismo año, por las que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto y las Corporaciones Locales, para la realización de obras o servicios con trabajadores desempleados, publicados en el B. O. del Estado nº 46, de fecha 23 de Febrero y la Circular de la Dirección Provincial del INEH, a la vista de todo ello, por la Presidencia se presenta la documentación preparada para la Solicitud de Subvención, para las obras de pavimentación y urbanización de las calles Trabajo, Ocasión, Arroyo, Avda. de Extremadura y colocación de bordillos en las calles Natalio Cortés, Monseñor Romero, Picasso, Sevilla y Almendralejo, constituida por la Memoria de las obras y presupuesto de las mismas, como el Anexo adjuntado por la Dirección Provincial para su cumplimiento. Enterados los Sres. reunidos de la correspondiente Resolución, Circular y documentación preparada por los Servicios Técnicos Sr. Secretario-Interventor y Sr. Atarajador Asesor, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar Memoria, Presupuesto y anexo, para las obras de pavimentación y otras de las mencionadas calles de este Municipio, por un importe de ptas.- 10.365.620- y que se solicite una Subvención del 100% del importe total de la mano de obra y Seguros Sociales, por un importe de ptas.- 6.588.982.- Asimismo, se acuerda que dichas obras se efectúen por Administración directa del Ayuntamiento. El resto, para materiales de ptas.- 3.776.638- por cuenta de este Ayuntamiento, con cargo al Plan Provincial aprobado para 1984.-

NUMERO 2º: CONSTITUCION DE MANCOMUNIDAD, PARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE

AGUA, CON EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Por la Presidencia, se expone a los Sres. reunidos, la necesidad y conveniencia de constituir una Mancomunidad, para el servicio de abastecimiento de agua potable a la poblacion con el Ayuntamiento de Mérida, teniendo en cuenta que en la actualidad, se están efectuando las obras de traida de agua de dicho Municipio, por ello si se estaba conforme con dicha propuesta, con el fin de poder empezar a preparar la documentación, era necesario tomar Acuerdo de Iniciación del Expediente y de Nombramiento de representante de la Corporación, para la redacción del Proyecto de Estatutos. Enterados, los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda:

Primero.- Iniciar el Expediente de la Constitución de la Mancomunidad del abastecimiento de agua, entre los Ayuntamientos de Mérida y Calamontes.

Segundo.- Nombrar representantes de la Corporación al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Carvajal Carvajal y como suplente al Concejal, D. Eugenio Alvarez Gómez, al objeto de que procedan a la redacción del Proyecto de Estatutos, por los que se ha de regir dicha Mancomunidad, y que serán sometidos a la Aprobación de la Corporación.

CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, siendo las 21 horas, levantó la Sesión y Ordenó extender la Minuta, para redactar el Borrador del Acta de la Sesión



Acta de la Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 29 de Diciembre de 1984.-

SEÑORES ASISTENTES

En Calamonte, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal; al objeto de celebrar Sesión pública Ordinaria, en primera Convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de asistentes, se declara abierta la Sesión, siendo las catorce horas.

Seguidamente, por su Orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y orden del Día de la presente.

Se da cuenta de las disposiciones legales y anuncios de los Boletines Oficiales, que pueden afectar a este Ayuntamiento, así como correspondencia, visitas y otros temas de interés, a continuación se tomaron los siguientes

Secretario

ACUERDOS

Nº 1: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente, de Orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

Nº 2: OBRAS PLAN PROVINCIAL 1984, 210 y 211.- Seguidamente, se da lectura a escritos recibidos de la Sena. Diputación Provincial, en relación con las obras del Plan Provincial nº 210 y 211/84, urbanización y pavimentación e instalaciones deportivas, en solicitud de información complementaria solicitada por la Subdirección General de Corporación Local,

respecto a la adjudicación directa de dichas obras. Entera-  
dos los Sres. reunidos y completando el Acuerdo adoptado  
por el Pleno de esta Corporación, de fecha 24 de Septiembre  
del año actual, por el que se solicitó de la Diputación  
Provincial la adjudicación directa de la obra indicada, esta  
Corporación acuerda que las obras se ejecuten por adminis-  
tración por el propio Ayuntamiento.-

Nº 3: APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CREDITO Nº 1/84.- A  
continuación, por el Sr. Secretario y de Orden del Sr. Alcalde,  
se procede a dar cuenta a la Corporación, que durante el  
plazo de 15 días concedidos para efectuar reclamaciones  
contra el Expediente de Crédito por suplemento por medio  
de transferencia, en el Presupuesto Ordinario de 1984, no  
se ha presentado reclamación alguna. Seguidamente por la  
Corporación, se acuerda, por UNANIMIDAD. Primero.- Apro-  
bar definitivamente la propuesta de Suplemento de Créditos  
por medio de transferencia, quedando en su consecuencia  
en un importe de ptas.-3.998.000.-. A continuación, por  
el Sr. Presidente, se declaró aprobada definitivamente el  
Expediente nº. 1/84 de Suplemento de Crédito mediante  
transferencia, por ser quince el número legal de miembros  
de la Corporación, habiéndose obtenido la Mayoría Absolu-  
ta de dicho número. Segundo.- Publicar el Acuerdo definiti-  
vo de Aprobación en el Tablón de Anuncios y en el  
B.O. de la Provincia. Tercero.- Remite a la D. de Ha-  
cienda de la Provincia copia del Expediente.-

Nº 4: APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE ORDENANZAS  
MUNICIPALES Y TARIFAS, PARA EL AÑO 1985.- Seguidamente, se da  
conocimiento del resultado de la exposición al público del  
Expediente de Modificación de Ordenanzas Municipales  
para el año 1985, aprobado por el Ayuntamiento, en  
Sesión de Pleno del día 28 de Septiembre del año actual,

así como de sus tarifas, y no habiéndose presentado reclamación alguna, era necesario proceder a la aprobación definitiva. Enterados, los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda: Primero.- Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Ordenanzas Municipales para el año 1985, así como de sus tarifas. Segundo.- Que se exponga al público, por el plazo de quince días, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O. de la Provincia, a los efectos oportunos. Tercero.- Que se remita copia del Expediente a la Delegación de Hacienda y Comunidad Autónoma, si lo solicitan.

Nº 5: RESULTADO OPOSICION A PLAZAS DE POLICIA MUNICIPAL.- Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se da conocimiento, a los Sres. reunidos, del resultado de la Oposición libre, para cubrir dos Plazas de Policía Municipal de la Plantilla de este Ayuntamiento, las cuales han sido cubiertas, por los opositores D. Antonio Fuentes Gallego y D. Antonio Macías Pico, los cuales han presentado toda la documentación necesaria para ello y esta Presidencia efectuó Propuesta de Nombramiento a la Comisión Permanente, a favor de dichos opositores, los cuales han sido nombrados Funcionarios en Propiedad de este Ayuntamiento, dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Policías Municipales, los cuales deberán tomar Posesión, en el plazo de treinta días hábiles.

Enterados los Sres. reunidos, prestan su aprobación.-

Nº 6: RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia, se da conocimiento, a los Sres. reunidos, que por la Junta de Extremadura, se había concedido, a este Ayuntamiento, para las obras que se están efectuando de urbanización y pavimentación de varias calles, una subvención de ptas. 1.978.695.- importe del 80% de la suma concedida por el INEM, para mano de obra y Seguros Sociales, y para ayuda de materiales. Quedan enterados y prestan su conformidad y satisfacción. Asimismo da conocimiento de las gestiones que se están efectuando.

do para la adquisición de una fotocopiadora, por la obligación de tener que sustituir la existente, por su antigüedad, sistema desfasado y por alto costo de las copias, y se considera que la propuesta a tener en consideración es la de "Minolta", por un precio de ptas. 325.000, modelo EF-300. Enterados, los Sres. reunidos, prestan conformidad a la propuesta del Sr. Alcalde, y que continúe los trámites, para su adquisición, autoricándose a la Comisión Permanente, para ello.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, felicitó a la Corporación en estas fiestas y para el nuevo año, dándole las gracias por el apoyo y cooperación que le han prestado en la Gestión Municipal, en el año que termina, y al mismo tiempo le exhortó, para que en el nuevo año, dicho apoyo y cooperación, sea mayor, con el fin de obtener el mayor logro en el cumplimiento de nuestras gestiones, en beneficio de nuestro pueblo, nuestra Extremadura y en definitiva, de nuestra España. Los Sres. Concejales, agradecieron las palabras del Sr. Alcalde y expresaron su total apoyo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni querer hacer uso de la palabra ninguno de los Sres. asistentes, por la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las 15 horas y 30 minutos.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]*



Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 14 de Enero de 1985.

Preside el Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal.

SEÑORES ASISTENTES

Se abre la Sesión a las 20 horas.

Alcalde

En Calamonte, a catorce de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora señalada, se reúnen, en el Salón

D. Gonzalo Carvajal C. Concejal  
D. Antonio Arguilla B. Concejal  
D. Rufino Alvarez R. Concejal  
D. Eugenio Alvarez G. Concejal  
D. José Alvarez C. Concejal  
D. José de Trinidad G. Concejal  
D. Rufino García M. Concejal  
D. Juan Prieto S. Concejal  
D. Francisco González R. Concejal

Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, y bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA

D. José de Trinidad G.

D. Rufino García M.

D. Juan Prieto S.

D. Francisco González R.

Secretario

D. Isidro Olmedo R. guma.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente, de Orden de la Presidencia, por mí, el Secretario, se da lectura del Borrador del acta de la Sesión anterior, que encontrado conforme, se aprueba, por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

NO ASISTEN

D. Carlos Trinidad C.

D. Santiago Macías S.

D. Juan Fernández S.

D. Pilar Olivas G.

SEGUNDO: OPERACION DE TESORERIA.- Por el Sr. Secretario-Interventor, se informa: que visto el total del Presupuesto de esta Corporación, para el año 1985, prorrogado del año 1984, que asciende a ptas. -41.700.000- y que no se tienen obligaciones de créditos anteriores. Visto los artículos 156 y 163-1, apdo. b), del R.D. 3.250, de 1976, de 30 de Diciembre (B.O.E. 31 Enero 1978) y el artículo 163-3, del mismo texto legal, no se precisa la autorización, al concertar préstamos, por no tener contraída ninguna operación de crédito, préstamo o tesorería, que impida la libre concertación de cualquiera de ellas. Visto el R.D. 2.618/82, de 24 de Julio, publicado en el D.O.E. de 7 de Octubre de 1982, es preciso el Voto favorable de la Mayoría Absoluta Legal de miembros de la Corporación. Por todo lo expuesto, el dictamen de esta Secretaría, es favorable a la concertación de un préstamo de TRANSFORMACIONES DE PESETAS, con la Banca Privada, por

ra la ejecución de obras, ya que los condicionamientos legales, no impiden tal concertación. Visto el Expediente incoado, para concertar una operación de financiación y hallado conforme, en armonía con el Informe del Sr. Secretario-Interventor, se propone al Pleno de la Corporación, la necesidad de abrir una Póliza de descubierta, en el Banco de Bilbao. Enterados, los Sres. concejales, por UNANIMIDAD y con el quorum de la mayoría absoluta legal de los miembros de esta Corporación, se acuerda:

PRIMERO: concertar con la entidad bancaria Banco de Bilbao, a través de cuenta de crédito formalizada, en Póliza intervenida, una operación de crédito, a corto plazo, por importe de tres millones de pesetas, que quedará cancelada en la fecha de la liquidación del Presupuesto Ordinario que le sirve de base, con las siguientes condiciones: a) Intereses 16% b) Comisión inicial 0,50%, sobre el límite más el 0,75%, sobre el Capital no dispuesto c) liquidación de intereses trimestrales d) Plazo de cancelación 31 de Diciembre de 1985.

SEGUNDO: facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, formalice los documentos precisos.

CERRAR-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 21 horas, por el Sr. Presidente, se levantó la Sesión, ordenando extender la Minuta, para redactar el Borrador del Acta de la Sesión.



Handwritten signatures and stamps, including a large signature on the left and several smaller signatures and stamps on the right, some of which are circled.

Acta de la Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 25 de Enero de 1955.-

Preside el Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal.

SEÑORES ASISTENTES

Se abre la Sesión, a las 19 horas.

Alcalde

En Calamonte, a veinticinco de Enero de mil novecientos

cinco ochenta y cinco, siendo la hora señalada, se reúnen en el Salón Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, y bajo el siguiente

D. Antonio Anzonilla Rigen,

D. Rufino Alvarez R.

D. Eugenio Alvarez R.

D. José Alvarez R.

D. José A. Trinidad R.

D. Rufino García R.

D. Carlos Trinidad R.

D. Santiago Macías R.

D. Isidro Olmedo R.

### ORDEN DEL DIA

1.º: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente, de Orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

NO ASISTEN

D. Juan Benito S.

D. Juan Fernández R.

D. Francisco González R.

D. Rikar Olvera R.

2.º: CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Se da conocimiento de un escrito de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Junta de Extremadura, en relación con el incremento de retribuciones al personal al Servicio de las Corporaciones Locales. Quedan enterados y que por Secretaría, se tome la debida nota. Escrito de la Tesorería de la Seguridad Social, remitiendo liquidación de cuotas, por accidentes de trabajo de los trabajadores del Empleo Comunitario, correspondiente a un importe de subvenciones de ptas. 58.389.025, y que asciende a ptas. 874.944.- Emitido el correspondiente informe, por Secretaría, enterados se acuerda que por la Presidencia, se efectúen las gestiones correspondientes y se tome contacto con el resto de los Municipios de la Comarca o Provincia, con el fin de tomar el Acuerdo correspondiente, ya que la situación económica del Ayuntamiento no permite hacer frente a esta liquidación, por no tener ni medios, ni consignación

presupuestario.- Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, en relación con la subvención, para equipamiento del Centro Sanitario de esta localidad, adjuntando relación homologada, con el fin de que se soliciten presupuestos a casas comerciales. Quedan enterados y que se continúe la tramitación.-

3º: LECTURA Y APROBACION DEL EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE, EN SU ANTERIOR SESION.-

Se da lectura de la Minuta de los Acuerdos tomados, por la Comisión Municipal Permanente, en su última y anterior Sesión. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, prestan su aprobación.-

4º: CONCIERTO CON COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.- POR TASAS Y PALOMILLAS, PARA EL AÑO 1985.

Se da lectura de un escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad, en contestación a la denuncia por este Ayuntamiento del concierto actual. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, tras amplias deliberaciones, se acuerda facultar, al Sr. Alcalde, para que efectúe gestiones e investigaciones y dando cuenta a este Pleno de su resultado, se tomara el acuerdo procedente.-

5º: SOLICITUDES DE PRESTAMOS DEL POSITO LOCAL.-

Se seguidamente, por el Sr. Secretario, se da información, sobre el Estado actual del Pósito Local, de sus exigencias y deudas actuales, así como de las solicitudes presentadas para las concesiones, si procediere del mes de Febrero próximo y que son las siguientes: D. Cayetano Macías Barrera, ptas. 15.000-; D. Antonio Carrajal Carrajal, ptas. 30.000-; D. Saturno Movilla Galán, ptas. 30.000-; D. Bernardo Salguero López, ptas. 30.000-; a la vista de existir fondos suficientes para ello, por UNANIMIDAD, se les concede dichas

781

cantidades y que se continúe el expediente para su pago, a  
primero del mes de Febrero del actual.

6º: CONCIERTO CON INSALUD, PARA SOSTENIMIENTO DE CENTRO  
SANITARIO.- Se da lectura de un escrito de la Dirección Pro-  
vincial de INSALUD, en relación con la tramitación para con-  
certar la asistencia sanitaria en el Centro Sanitario de  
propiedad Municipal. Enterados los Sres. reunidos, por U-  
NANIMIDAD, se Acuerda: efectuar concierto, con el Instituto Na-  
cional de la Salud, para la asistencia sanitaria, en el Cen-  
tro de propiedad Municipal, sito en la calle Manuel Gálpe,  
s/n., adaptado en condiciones, para prestar servicios por  
dos médicos y un A.T.S., y como el sostenimiento de dicho  
Centro Sanitario, lleva consigo unos gastos de entretenimien-  
to del edificio, conservación del mismo, gastos de limpieza  
personal y material, alumbrado y calefacción, de un total  
de ptas. 48.000- mensual, se Autoriza al Sr. Alcalde-Presi-  
dente del Ayuntamiento, para que queda tramitar y firmar  
la documentación que sea necesaria, y bajo las bases de  
que este concierto se realizará de acuerdo con los módulos  
que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

7º: OPERACION DE CREDITO, CON LA CASA DE AHO-  
RROS DE PLASENCIA.- Por el Sr. Presidente, se informa  
a los Sres. reunidos de la operación de créditos, por todas  
conocida, que se efectuó el año 1.984, con la Caja de Aho-  
rros de Plasencia, de ptas. 14.000.000-, de los que se han a-  
bonado ptas. 2.000.000- y siendo necesario efectuar una  
nueva operación en el año actual. Por el Sr. Secretario, se  
da lectura al Informe de Intervención, en el que se di-  
ce, con arreglo a lo dispuesto en el nº. 1 del artículo 158  
del R.D. 3.250/75 de 30 de Diciembre, que dice: las opera-  
ciones de Tesorería con las Entidades locales, solo tendrán  
como fin, cubrir déficits momentáneos de Tesorería y su impor-

te deberá estar calculado de forma tal que el Presupuesto respectivo pueda cubrir, además del reembolso el servicio de intereses, sin que en ningún momento dicho importe pueda ser superior a la cuarta parte de los ingresos ordinarios del Presupuesto anual. Este Pleno, faculta al Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal, para gestionar y llevar a cabo una operación de préstamo, con un interés beneficioso, para esta Corporación, la Comisión de Hacienda propone la aprobación de mencionada operación de Préstamo y Acuerdos, por UNANIMIDAD: Primero: formalizar con la Caja de Ahorros de Plasencia un crédito en cuenta corriente, hasta el límite de doce millones de pesetas, al tipo de interés anual del 10 por ciento, con una comisión de apertura del 0,50 por ciento, y una comisión 0,15 por ciento trimestral sobre el saldo medio, no dispuesto del límite por período de un año, con renovación hasta seis años, reduciendo el límite de los mismos, en una sexta parte, cada año, y quedando directamente afectado, para hacer efectividad de las responsabilidades contraídas por el crédito, los siguientes recursos Municipales: Fondo Nacional de Cooperación Municipal, a tales efectos, este Ayuntamiento, abrirá en la Caja de Ahorros de Plasencia, una cuenta corriente, en las condiciones y deberes habituales, que recogerá dichos recursos directamente afectados, a medida que se cobren, facultándose a la Entidad acreedora, para que con cargo a la misma, efectúe directamente abono en la cuenta de crédito. En consecuencia, se Autoriza, al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Gonzalo Carvajal Carvajal, para que representando a este Ayuntamiento, firme la correspondiente póliza, intervenida por el Corredor de Comercio, con la representación de la Caja de Ahorros de Plasencia.-

2º: RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se efectuaron.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, sien-

do las 20 horas y 30 minutos, por la Presidencia se levanto la Sesión.

Handwritten signatures and stamps in blue ink. A circular stamp is visible on the left side of the page.

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 13 de Febrero de 1955.-

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde En Calamonte, a Trece de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora señalada, se reunen en el Salón Consistorial, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Carvajal Carvajal, al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria, en primera convocatoria. Por el Sr. Presidente y en atención al número de señores asistentes, se declara abierta la Sesión.

Concejales  
 D. Rufino Alvarez P.  
 D. José Alvarez C.  
 D. José M. Trinidad Romero  
 D. Rufino Garcia M.  
 D. Carlos Trinidad C.  
 D. Santiago Macías S.  
 D. Juan Fernández S.

ACUERDOS

No asisten Seguidamente, por su Orden, doy lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada, por Unanimidad y Orden del día de la presente. A continuación se tomaron los siguientes

Primero.- CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE E. B. B. DE CUATRO UNIDADES.- Se da lectura de un escrito y documentación recibida de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Bahía de los Rios, dando conocimiento de que se está tramitando expediente, para la construcción, en esta localidad, de un Centro de E. B. B., de cuatro unidades, siendo necesario tomar acuerdo, en

Secretario  
 D. Loido Amado F.

relación con el solar que hay que ceder, para dicha construcción. Enterados los Sres. reunidos, teniendo en cuenta el Informe facilitado por la Presidencia y teniendo a la vista el Plano levantado por el Sr. Aparejador-Arquitecto, por UNANIMIDAD, se acuerda: ceder al Ministerio de Educación y Ciencia, al sitio denominado "El Ejido", lindante con las calles Cervantes, Travería Cervantes y Arcebal, donde en la actualidad existe construido un Centro de E. G. B. de 8 unidades y otro de Escuelas de 4 unidades en construcción, en el terreno que linda con el Centro de 8 unidades, de forma que se pueda construir adosado al mismo, dicho solar reúne todos los requisitos mínimos exigidos, en cuanto a superficie de 2.000 a 2.500 m<sup>2</sup>, lado del solar, potencia eléctrica, caudal de agua, sección de alcantarillado, debido a que el mismo está dotado, en la actualidad, de todos los servicios. Asimismo dicho solar no tiene impedimento alguno, ni servidumbres de ninguna clase. Se acuerda conceder, en su momento, la cédula urbanística sin tasa, y concesión de licencia Municipal de Obras, con carácter gratuita.

Segundo.- EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO.- Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario, debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso, para su normal funcionamiento, y por el Pleno, se tomó el acuerdo de solicitar Subvención del Sr. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para adquirir dicho equipamiento, y para ello, se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dichos presupuestos, una vez obtenidos, se presenten al Pleno, para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos, se presentan al Pleno, para que a la vista de ellos, se acuerde lo que proceda.

Seguidamente, por el Sr. Secretario, se da lectura a los presupuestos siguientes "ZAMARCA", por un importe de ptas. 922.584; "SUNEDEX", por un importe de ptas. 1.468.720-74 y por un importe de



ptas. - 1.848.620, 4 CALVARRO.

El Pleno, una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad, acuerda: 1º La adquisición de material científico y mobiliario, para equipar el Centro Sanitario de la localidad, 2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial "LA MARCA", por ser la oferta más favorable. 3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de 922,881-ptas., para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado. 4º Esta Corporación, se compromete a destinar el Centro Sanitario, en el que se hace la inversión, a los fines sanitarios, durante un periodo no inferior a treinta años. 5º Igualmente, esta Corporación, se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro. 6º Se autoriza al Sr. Alcalde, para que queda realizar las gestiones oportunas.

CIERRE:-

Y no habiendo más asuntos, de que tratar, por la Presidencia, se levanta la Sesión, siendo las 21,30 horas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Santiago

[Handwritten signature]

MINUTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARACTER DE ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1985.

Presidente el Sr. Alcalde D. Gonzalo Canals Compa  
Se abre la sesion a las 20 horas.

Pres. ASISTENTES:

"ACUERDOS ADOPTADOS"

- 1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Se acuerda de orden de la Presidencia por mi el Secretario, se da lectura del Borrador del Acta de la sesion anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modificacion alguna. -
- 2.º - CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES. - Se da lectura de un escrito de la D. de Haciendas de Bedejol, Servicio de Coordinacion con las Haciendas Territoriales, en relacion con el cobro de la recaudacion voluntaria y ejecutiva de los Tributos Locales para el año actual, y que en la actualidad se estan efectuando por los organos del Ministerio. Entendidos los señores reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda que continuen efectuandose por la Administracion durante el año actual. Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España con solicitud de permiso para efectuar trabajos de sustitucion de cables en el edificio del Hogar del Pensionista propiedad municipal. Entendidos los señores reunidos por UNANIMIDAD se acuerda conceder lo solicitado con la condicion de que la obra quede en perfectas condiciones. - Escrito de D.º Juan Rodriguez Sanchez y de sus hijos solicitando alineacion de solares de su propiedad el sitio llamado EL ANEGADERO, con el fin de poder edificar. Entendidos los señores reunidos y tras oírlos deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda, propósito pendiente hasta que por la
- Pres. ASISTENTES:  
D. Gonzalo Canals Compa  
D. Rufino Alvarez Pardo  
D. Toré Alvarez Compa  
D. José A. Trinidad S. Pardo  
D. Tuon Fernandez Z.  
D. Rufino Maesal Salas  
D. Rufino Garcia Maesal  
D. Fco. Gonzalez Perez
- "No asistien"  
D. Eugenio Alvarez G.  
D. Ant. Arjamillo B.  
D. Carlos Trinidad C.  
D. Pilar Nuñez G.  
D. Tuon Peñoto G.
- Secretario  
D. Adria Olmedo Ferrer

Comisión de Urbanismo se visite el lugar y se vea las lineaciones de los otros calles.

3º.- LECTURA Y APROBACION DEL PROCEEDE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE EN ANTERIORES SESIONES.- Seguidamente se da lectura a los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes actual los que fueran ratificados y aprobados por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES ALGUNA.

4º.- FIESTAS LOCALES DE SAN JOSE.- A continuación por la Presidencia se da conocimiento a los Sres reunidos del Programa de Fiestas confeccionado por la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento, para las Fiestas del Patrono San José, durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 del mes de Marzo. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por los servicios del Ayuntamiento se cumplan las gestiones necesarias. Se efectúa aprobación expresa a las Fiestas de Toros de Vaquillas el día 17 de Marzo a las 12:30 horas y que se efectúen las gestiones necesarias y documentación para la obtención del correspondiente permiso gubernativo. Se autoriza al Sr. Alcalde y Comisión para todo cuanto sea necesario con motivo de dichas Fiestas locales.

5º.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA DE EXTREMADURA.- Seguidamente se da lectura del acuerdo de la Comisión permanentemente de la adjudicación provisional de las obras de pavimentación a favor de la Empresa J. Manuel Fernandez Zambardo, así como a las propuestas presentadas por el mismo y por la Empresa J. Martín Moreno. Enterados los Sres reunidos, terminando su cuenta el importe de

le obra o contratador, por UNANIMIDAD de acuerdo:  
 PRIMERO - Adjudicar definitivamente, las obras de  
 pavimentación de la Avda. de Extremadura a la  
 Empresa de D. Manuel Fernandez Zambrano por  
 presentar la proposición mas rentable, contrataen-  
 do directamente con ella la ejecución de lo mismo  
 por el precio de 876.- m<sup>2</sup>. SEGUNDO, - Notificar este  
 acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que  
 en el plazo de cinco días siguientes al de la  
 notificación de este acuerdo, presente el documento  
 que acredite la garantía de la Fianza definitiva.  
 TERCERO - Facultar al h. Alcalde D. Gonzalo Carraspe  
 Carraspe, para que en nombre y representación del  
 Ayuntamiento formalice el contrato con el adju-  
 dicatario en documento administrativo

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS - No se efectuaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 por la Presidencia se levantó la sesión siendo  
 las 21:30 horas y ordenó extender la presente minuta  
 para adactar el Borrador del Acta de la sesión

*[Handwritten signatures and stamps]*

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE MAYO DE 1985.

Presidencía el Sr. Alcalde D. Gonzalo Carrizosa Carrizosa se abre la sesión a las 21:30 horas.

SEÑORES ASISTENTES

D. Gonzalo Carrizosa Carrizosa

D. Eugenio Alvarez Gómez

D. José Alvarez Carrizosa

D. José A. Trinidad Solon

D. Juan Fernández Zamb

D. Fco. González Peier

D. Rufino García Muelas

D. Santiago Muelas Solon

D. Lidio Olmedo Forero

"ACUERDOS ADOSTADOS"

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2.º - CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES. Acto seguido se da conocimiento del B.O. del Estado nº 80 de fecha 3 abril, donde se publica la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, comentándose los puntos más importantes y que afectan a los Municipios, que dando acuerdos que cumplen su contenido en lo que nos afecta. Escrito del Tribunal de Cuentas en solicitud de documentación del ejercicio de 1984, que no se ha podido cumplimentar debido a la enfermedad del Sr. Secretario durante los meses de Marzo y Abril, ya incorporado cumplimentándose de inmediato, sobre esta documentación el Sr. Secretario hace observaciones debido a la situación en que se encontraba la contabilidad en su presupuesto ordinario y valores auxiliares y distribución de los existencias al parecer por la falta de Secretario por jubilación del mismo y por la inexistencia en que se encontraba esta de la misma, siendo estas las causas de que en la actualidad se eleva un retraso, ya que el Sr. Secretario actual se incorpora en mediado mes Octubre y la gestión que ha hecho como se indicó anteriormente. Quedan en orden. Escrito de los

titulares de Bares de esta localidad, en solicitud de que se le autorice de acuerdo con las resoluciones de la Delegación del Gobierno en Extremadura el horario de cierre durante los viernes subado o días puros de fiestas o de la temporada de invierno, que es equi- valente a la de verano. Entendido las diligencias, visto la documentación pertinente, se acuerda por UNANIMI- DAD autorizar a los solicitados, que se le comuniquen a todos los industriales, adjuntando fotocopia del B.O. de la Provincia, y se da conocimiento a la Poli- cía Municipal y los efectos de su vigilancia. Escrito de J. Juan Rodríguez Benítez en solicitud de colocación de veladores y sillas en la Plaza de España, en un número de 70 veladores. Entendido las diligencias, tras acopladas deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda que por una comisión de concejales constituida por D. Juan Fernando Zambreno, D. José Álvarez Parrojal y D. Rufino Benito Macías, se cite a los 4 industriales de Bares que están en la Plaza, con el fin de conocer si alguno más quiere solicitarlo, una vez conocido el número de ellos, y las sillas y veladores que se le pudiese autorizar a cada uno, dejando los exaleres, bancas y escritos de la Plaza libre y efectuar la corres- pondiente limpieza de la misma, del resultado de ello se dará cuenta a este Pleno.

3º.- RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.- Se da cono- cimiento de los gastos y pagos aprobados por la Comisión Permanente en el mes de Abril, quedan autorizados y prestan por UNANIMIDAD su conformidad.

4º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS EXTRA- TO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE EN SUS ANTERIORES SESIONES.- Se da lectura a los celebrados con fecha 10 y 17 ABRIL y entre los más

importantes las liquidaciones del P. Ordinario de 1985 con un superavit de P.M. 1.422.411.- cuentas de valores auxiliares con una conciliación de P.M. 2.917.412 en metálico y P.M. 74.000- en valores. Cuentas de recaudación del Regente correspondiente al año 1984. Informes de los Concejos Generales de P. Ordinario y Patrimonio de los años 1981-82-83, que no estaban reunidos. Quedan enterados los señores reunidos y por UNANIMIDAD prestou su conformidad.

5º - OPERACION DE PRESTAMO CON LA CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA.- Para la adquisición de los terrenos dedicados a la construcción de la casa de la Cultura, sin consignación del correspondiente gasto en el vigente Presupuesto Ordinario que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente previa la tramitación del oportuno expediente de concesión de crédito patrimonial, informado por el h. secretario interventor y aprobado legalmente por el Plevo de la Corporación con fecha 10 de Mayo de 1985, estando calculado presupuestariamente que además del reembolso del capital, puede cubrirse el pago de intereses y comisiones del mismo Plevo Municipal con el voto favorable de la mayoría legal absoluta de sus miembros, con los respectivos Informes del secretario certificanté en sesión celebrada el día 10 Mayo de 1985, adoptó el siguiente acuerdo: se acuerda tomar en préstamo de la Caja de Ahorro de Plaseucia la cantidad de 12.000.000- de pesetas por un periodo de tres años - liquidados a partir de la fecha de formalización del contrato de mutuo sobre intereses a favor de dicha entidad al tipo del 15% anual con comisión de apertura del 0.50% sobre el importe de la operación y penalización por care de

demoras sobre lo sumo de pagar de satisfacer en cada vencimiento, siendo de 24 plazos trimestrales la amortización de capital y el pago de intereses y cuyo fin se realizarán los correspondientes cursos y negocios municipales, quedando directamente afectadas para hacer efectivas las responsabilidades contraídas por el empréstito las siguientes exacciones municipales: Recargos y contribuciones de las Riquezas Rústicas, Urbanas y Inercias Fiscal Industrial, o tales afectos este Ayuntamiento abrió en la Caja de Ahorros de Plasencia, una c/c con las condiciones y devengos habituales que recogerá dichos recursos directamente afectadas, o mediante que se cobren, facultándose a la Entidad prestamista para reintegrarse con fondos de dicho cuenta de las cantidades adeudadas por principios, intereses y comisiones, a sus respectivos vencimientos. En su consecuencia se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Fermín Carrasqueja Carrasqueja, para que en representación de este Ayuntamiento, firme lo correspondiente político intervenido por el Comedor de Comercio Colegiado, con la representación de la Caja de Ahorros de Plasencia, pactando las demás condiciones que erigieren oportunas. Por el Sr. Alcalde se informe que este préstamo a largo plazo, es para compensar el que se autorizó y afectó con la Caja de Ahorros de Badajoz, y que fue amortizado por una operación de tesorería, ya que la Caja de Plasencia ofrece mejores condiciones, y para el mismo fin de la adquisición de los terrenos donde se construirá la Casa de la Cultura.

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.- Incoado expediente de contratación mediante subasta del aprovechamiento del Bar de la piscina Municipal, se da a conocer el Pliego de condiciones económico-



administrativas y hallado conforme con el informe de secretaría en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente, se acuerda: 1º. Licitación pública para la adjudicación del aprovechamiento del Bor de la Piscina Municipal, por un importe de licitación de alza de Ptas 200.000.- por los cuatro años, es decir Ptas. 50.000.- o por cada anualidad o temporada de agua 1985-86-87-88. 2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de OCHO DIAS HÁBILES, en el tablon de Edictos y lugares de costumbres de la localidad y el mismo anuncio de la licitación procediendo a la tramitación correspondiente para su adjudicación.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se efectuaron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22.45 horas y ordenó extender la presente minuta por redactor al Borrador del acta de la sesión

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are two smaller signatures, one above the other. Below these, there are two circular stamps or seals, also in blue ink, which appear to be official marks or signatures within a circular frame.

MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 ABRIL DE 1985-

Presidente el Sr. Alcalde D. Gonzalo Carrasol Carrasol  
SE abre la sesion a las 21 horas -

Asistentes:

D. Gonzalo Carrasol Carrasol

D. Ant<sup>o</sup> Arjovilla B.

D. José Alroez Carrasol

D. José L<sup>o</sup> Trinidad

D. Juan Fernandez Z.

D. Santiago Ucares

D. Rufino Sorente

D. Eugenio Alvarez

D. F<sup>co</sup> Gonzalez

D<sup>a</sup> Pilar Muñoz

"No asistente"

D. Rufino Alroez P.

D. Carlos Trinidad

D. Juan Peñato

### "ACUERDOS ADOPTADOS"

1<sup>o</sup>.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura por el Sr. Secretario del borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificaciones alguna.

2<sup>o</sup>.- APROBACION OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE 1985. Se da cuenta de la circular informativa de la Excm. Diputacion Provincial, relativa al plan Provincial de obras y servicios para 1985, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobacion de las obras n<sup>o</sup> 46 y n<sup>o</sup> 47 de alumbrado publico y pavimentacion, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporacion y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo: 1<sup>o</sup>. Se presta aprobacion a las obras n<sup>o</sup> 46 y 47 del Plan Provincial de Obras y servicios para el 1985 y a la Financiacion de las mismas, que es como sigue:

#### FINANCIACION OBRA N<sup>o</sup> 46

Diputacion del Ayuntamiento con cargo a fondos propios Ptas - - - - - 513.000 -

Diputacion de la Diputacion con cargo al primer tomo del Banco Credito Local a solicitar - - - - - 2.187.000 -

Total presupuesto aprobado para obra 46 PP 2.700.000 -

#### FINANCIACION OBRA N<sup>o</sup> 47

Aportación del Ayuntamiento con cargo a  
 fondos propios - - - - - 1.140.000.-  
 Aportación de la Diputación con cargo  
 al préstamo del B. Crédito local a solicitar . 4.860.000.-  
Total presupuesto aprobado obra y F. P. 6.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal  
 adquiere el compromiso de aportar las caudales  
 del. antes expresados, dentro del plazo de ejecu-  
 ción que se señale para la obra.

2º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al  
 Delegado de Hacienda de esta provincia para que  
 de los ingresos que el Ayuntamiento haya de  
 percibir de participaciones de delegación en con-  
 cepto de participaciones o de cargos en impu-  
 estos o tributos del Estado, se tenga y haya  
 pago a la Diputación de la cantidad de los con-  
 tributos por atender al abono de las certi-  
 ficaciones de las obras que se extiendan en la  
 cuantía máxima legalmente permitida y a  
 la simple presentación de un duplicado de la  
 referida certificación o de cualquier otro do-  
 cumento fehaciente, hasta llegar a la liquidación  
 y pago de la aportación municipal de fondos  
 propios para la obra o hasta la liqui-  
 dación y pago del préstamo del Banco de Crédi-  
 to local que solicite y aplique la Diputa-  
 ción a la obra como anticipo el Ayuntamiento.

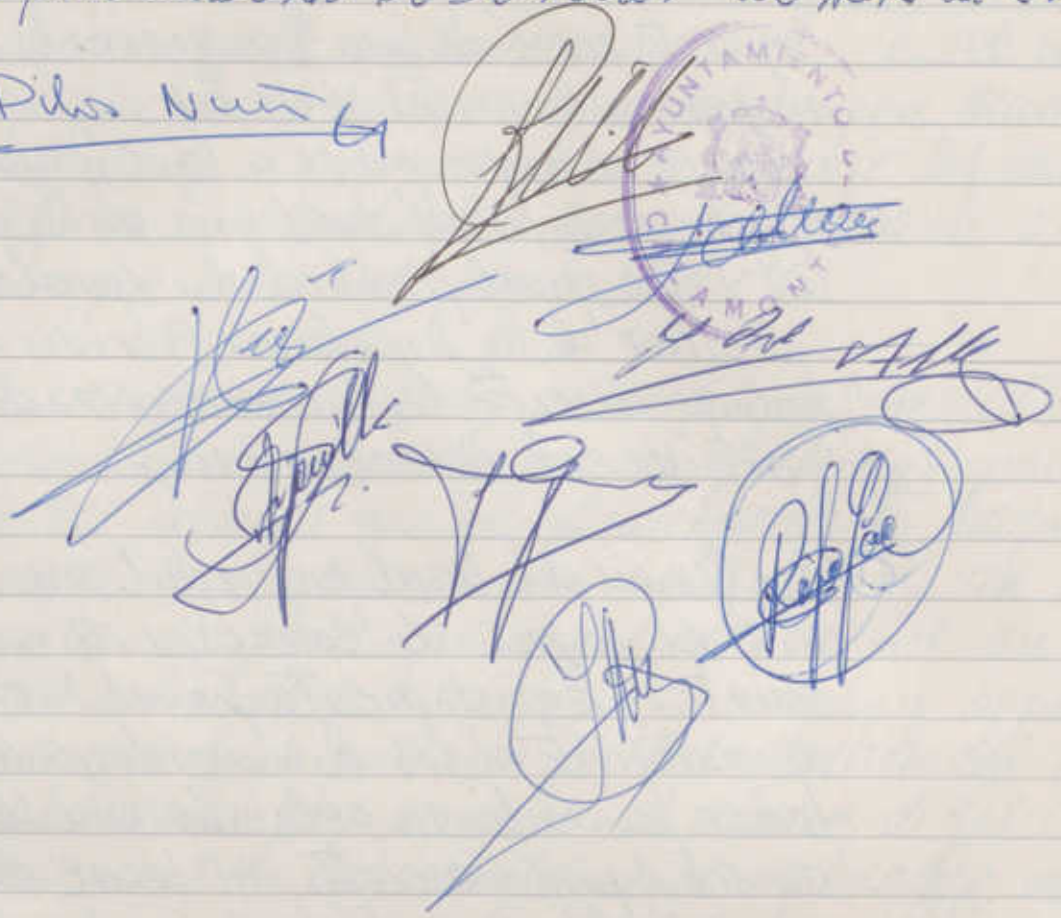
Asimismo también autoriza el Ayunta-  
 miento expresamente al Ministerio de Hacienda  
 el fondo Nacional de Cooperación Municipal  
 o el organismo que legalmente le corresponda  
 para que de los ingresos que el Ayuntamiento  
 pueda percibir del Estado por las participaciones  
 con los Impuestos Indirectos enumerados en el

Capítulo II del Estado letra B, de las Presupuestas Generales del Estado, en el recudimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real decreto-ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolinas supercomburentes y en los Impuestos especiales retelaje y traza pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que anteriormente correspondían y con igual finalidad. Igualmente se acuerda solicitar de la Diputación Provincial la administración directa de las mencionadas obras por parte de este Ayuntamiento.

3º.- Cesión del local propiedad municipal, para el uso del servicio de correos, sito en la calle María Cerrato. - Seguidamente por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a los Sr. reunidos, que era necesario tomar acuerdo en relación con la cesión por parte de este Ayuntamiento del local de propiedad municipal sito en la finca Urbana de la C/ María Cerrato, para el servicio de oficina de comunicaciones de esta localidad. Entendidos los Sr. reunidos tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda: Ceder con carácter gratuito el uso del local existente en la planta baja de la finca Urbana de propiedad municipal, sito en la C/ María Cerrato nº 1, 1º planta para el servicio de oficina de comunicaciones de esta localidad siendo por cuenta de la misma los gastos de conservación y mantenimiento, alumbrado, calefacción, agua etc., y caso de que el uso del referido local, deje de ser el de las oficinas para las que se ha concedido, inmediatamente quedará sin efecto dicha concesión. Que se certifique certificación de este acuerdo al Sr. mismo beneficiario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
por la Presidencia se levantó la sesión, siendo  
las 22 horas, y ordenó extender la presente Minuta  
te para redactar el Borrador del Acta de la Sesión.

Pilsa Nunta



The page contains several handwritten signatures in blue ink. A prominent circular stamp is visible, partially overlapping the signatures. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE' at the top and 'MONTAÑA' at the bottom. The signatures are highly stylized and difficult to decipher, but some appear to be 'J. Pilsa' and 'J. Pilsa'.

Tres  
D. Gon  
J. Ruy  
J. Du  
D. Eug  
J. Jos  
D. Jo  
D. Tu  
J.º Pi  
J. Can  
J. Ruy  
J. F.  
No  
J. Tu  
J. Jou  
"Sec  
D. Sic

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE JULIO DE 1985.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Carrapel Carrapel  
Se abre la sesion a las 22 horas.

"Pres asistecles:"

D. Gonzalo Carrapel Carrapel

D. Rufino Alvarez Pineda

D. Pul.º Arjorizillo

D. Eugenio Alvarez Gomez

D. Jose Alvarez Carrapel

D. Jose Al.º Trinidad

D. Juan Fernandez Zambano

D.º Pilar Nuñez Gonzalez

D. Carlos Trinidad Carrapel

D. Rufino Alvarez Gomez

D. F.º Gonzalez Pérez

No asiste y Justipiaue

D. Juan Feijóto Sanchez

D. Juan Diego Maciel Solano

"Secretario"

D. Isidoro Almedo Forero

### "ACUERDOS ADOPTADOS"

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente  
de orden de la Presidencia por mi el Secretario se  
de lectura del Borrador del Acta de la sesion anterior  
que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificaciones  
alguna.

2.º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES. -  
Acto seguido se dio conocimiento de los B.O.E. n.º 157 y  
189 de fecha 2 y 4 de julio actual, donde se insertan  
la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial y 8/85 reguladora  
de Derecho a la Educación. Quedan enterados. Escrito  
de la Junta de Extremadura Consejería de Sanidad y  
Consumo, comunicando la aprobación de una subvención  
de Ptas 923.581. para equipamiento del Centro Comunitario.

Escrito del Servicio Provincial de Coordinación de  
las Asociaciones Territoriales, en relación con los recargos  
y contribuciones, con sus tipos de gravámenes actual, y  
por si se quiere efectuar modificación, los acuerdos  
fecha y forma de los mismos. Escrito de la Junta de  
Extremadura la Consejería de Economía y Hacienda,  
solicitando datos y cumplimiento de empresas para  
las obras del PER, para las que se ha efectuado  
una reserva de crédito a este Ayuntamiento de Ptas  
4.756.000.- otro escrito de la Dirección General de  
Cooperativas en relación con dichas obras. Quedan  
enterados y que por Secretaría se cumplimente lo ne-  
cesario.

3º.- LECTURA Y PROBABACION EN SU CASO DE LOS EXTRAC-  
TOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNI-  
CIPAL PERMANENTE EN SUS ANTERIORES SESIONES.-

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura  
a los acuerdos tomados por la Comisión Municipal  
Permanente, en sus anteriores sesiones desde la última  
sesión del Pleno. quedan enterados los Sr. reunidos  
y por UNANIMIDAD se aprueba su aprobación.

4º.- OPERACION DE CREDITO CON LA CAJA DE AHORRO  
DE PLASENCIA.- Por la Presidencia se da conocimiento  
a los Sr. reunidos que esta operación de crédito que  
se pretende, es en realidad la misma que existe  
en la actualidad y que se concertó con esta Caja  
en fecha 1º de marzo de 1984, por un importe  
de 14.000.000- donde la idea del Ayuntamiento es  
que fuese a largo plazo y no de Tesorería como  
al parecer era, por esta razón y con el fin de  
dejar debidamente ultimada esta operación, de lo  
que se tiene abonada de pbs 2.000.000- para rebajar  
del principal, es necesario reconocer este deuda  
y concertar una operación con esta fecha de pbs  
12.000.000-, a largo plazo. Se hace constar que estos  
fondos son los que se utilizaron para la compra del solar  
a la Caja de Ahorros de Badajoz, a la vista de ello  
enterados los Sr. reunidos, por UNANIMIDAD y con la  
mayoría absoluta legal, que hacen el quorum, se acuerda:  
PRIMERO: Concertar con la entidad bancaria Caja de Ahor-  
ros de Plasencia, una operación de crédito a largo pla-  
zo, por importe de -12.000.000- pbs., en las siguientes condi-  
ciones: Plazo de amortización seis anualidades, a devolver  
mensualmente el capital, intereses. Comisión de apertura  
al 0,50% sobre el importe de la operación. SEGUNDO: Ofere-  
cer como garantía de dicho préstamo, sujeto al pago tanto del ca-  
pital debido como de los intereses ordinarios y de demora y del.

I. B. T. F. correspondiente, el importe anual que corresponda legalmente a la Corporación en las acciones Municipales, cargas y Contribuciones de las riquezas Rústica, Urbana y Licencia Fiscal Industrial, a tales efectos este Ayuntamiento abreca en la Caja de Ahorros de Plasencia una c/c en las condiciones y devengos habituales, que recoja dichos recursos directamente afectados, a medida que cobren, facultando a la entidad prestamista para reintegrarse, con fondos de dicha cuenta de las cantidades adeudadas por principal, intereses y comisiones a sus respectivos vencimientos mensuales, garantía que subsista hasta la total cancelación del préstamo. TERCERO: Que en el Presupuesto Ordinario del año actual, existe la consignación presupuestaria suficiente para la amortización de capital y pago de intereses, y que los Presupuestos sucesivos mientras subsista la operación, tendrán las correspondientes consignaciones presupuestarias. CUARTO: Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Carraval Carraval, para que representando a este Ayuntamiento, firme los correspondientes documentos referidos a esta operación, con la representación de la Caja de Ahorros de Plasencia. -

2.º - Seguidamente por el Sr. Presidente se expone a los señores reunidos, que de todos es conocido la situación de la construcción de las viviendas en este Municipio, para las que se había efectuado el correspondiente proyecto que se encontraba en el Colegio de Arquitectos, para su retirada mediante el pago de ptas. -1.582.186-, dicho proyecto nos era necesario para presentarlo en la Consejería de Urbanismo, con el fin de que dichas viviendas quedaran ser construidas por la Junta de Extremadura, a la vista de ello, he llegado a un acuerdo con el Colegio de Arquitectos, de retirar el proyecto mediante el pago de pts. -582.186- pts. a su entrega y el resto en pago fraccionado en 10- mensualidades de ptas. -100.000-. Por todo ello solicito de la Corporación, si lo cree oportuno,



me autorice a efectuar dicha operacion. Enterados los secc. Coni-  
dos, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar dicha operacion y autori-  
zarle para que firme los documentos que sean necesarios, com-  
prometiendose a ser incluida dicha cantidad en el Presupuesto  
Ordinario del año actual y el proximo.

6º.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Dada  
cuenta del expediente para modificacion de plantilla y cla-  
sificacion del personal de este Ayuntamiento, en el que fi-  
gura el Informe del Secretario-Intendente, y el dictamen  
favorable de la Comision Permanente de este Ayuntamiento,  
en el que se propone la clasificacion del personal, de acuerdo  
con la normativa vigente en virtud de las facultades que le  
confieren a las Corporaciones Locales, el art. 5º de la Ley 40/81,  
y considerando que por estar comprometido este Municipio  
entre 5.001 y 20.000 habitantes debe estar clasificada su Secce-  
taria en 2ª Categoria en virtud de lo preceptuado en el art.  
74 Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre. En virtud de ello  
y teniendo en cuenta lo previsto por el R. D. 211/82, de 1º  
de Febrero y la Orden que lo desarrolla de 25 de Febrero  
de 1982, especialmente el n.º 4 de la misma, la plantilla  
total de Funcionarios de este Ayuntamiento, queda aproba-  
da en la forma siguiente:

- 1º.- Funcionarios de carrera con Habilitacion de caracter nacional:  
Una plaza de Secretario-Intendente, indice de proporcionali-  
dad diez, coeficiente 8, jubilacion 65 años. Nivel 22.
- 2º.- Administracion General.- Subgrupos Administrativos.- Una  
plaza, indice de proporcionalidad 3, coeficiente 2,9, nivel 11,  
Jefe de Negociado, jubilacion sesenta y cinco años. Subgrupo  
Auxiliares: Una plaza indice de proporcionalidad cuatro, nivel  
6, coeficiente uno con setenta, jubilacion sesenta y cinco años
- 3º Administracion especial: Servicios Especiales: Policia Municipi-  
pal, cinco plazas, indice de proporcionalidad cuatro, nivel  
seis, coeficiente uno con setenta, jubilacion sesenta y cinco

años. un Alguacil, índice de proporcionalidad tres, nivel cinco, coeficiente uno con cuarenta, jubilación sesenta y cinco años. Para dar cumplimiento al art. 5º-2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, se acuerda comunicarlo a la Administración del Estado y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, en relación con la competencia asumida por la misma, dentro del plazo de treinta días a la fecha de la adopción, y publicar Edicto en el B.O. de la Provincia de acuerdo con el art. 29 del R.D. 9.046/77, de 6 de Octubre.

4º.- PRESUPUESTO ORDINARIO 1985.- Por el Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985 informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa, este Pleno, tendrá que volver a tomar acuerdos, con carácter definitivo, sobre el Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere, serán resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas. En este estado, el Pleno, por UNANIMIDAD, ACORDO APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL AÑO 1985, con el siguiente Resumen: INGRESOS.- Impuestos directos -4.486.878- Impuestos indirectos, ptas.-3.103.366-, Tasas y otros ingresos ptas.-13.604.602-, Transferencias corrientes, ptas.-28.121.376-, Ingresos Patrimoniales, ptas.-575.833-, Transferencias de Capital, ptas.-19.947.000-, Variación de Pasivos Financieros, ptas.-8253000-  
**CASTOS.- Remuneración del Personal, ptas.-20.195.654-, Compras**

de Bienes Corrientes y de Servicios, ptas. -14.085.844-, Intereses, ptas. -2.674.909-, Transferencias corrientes, ptas. -1000242-, Inversiones Reales, ptas. -25.741.480-, Variación de Activos Financieros, ptas. -6.693.593-, y que se exponga al público, por el término de 15 días, con anuncios en el B. O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo al Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el Sr. Secretario-Interventor, o Certificado negativo en su caso.

8º.- CONCIERTO CON EL INEM PARA OBRAS DEL P. R. A. PRESUPUESTO.- Seguidamente se da conocimiento a la Corporación de la Orden de 21 de Febrero de 1.985 de la Dirección General del INEM, por la que se establecen las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios con trabajadores desempleados, publicada en el B. O. del Estado de 28 de Febrero de 1.985, así como la Circular de la Dirección Provincial del INEM. A la vista de todo ello por la Presidencia se presenta la documentación preparada para la solicitud de subvención, para las obras de urbanización y pavimentación de las calles Pizarro, Hernán Cortés y Olivo, constituida por el Informe Técnico del Asesor Asesor Municipal, así como los anexos adjuntados por la Dirección Provincial para su cumplimiento. Entendidos los res. reunidos de todo ello, por UNANIMIDAD, se acuerda: aprobar dicha documentación y los presupuestos de dichas obras en la forma siguiente: URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CALLE PIZARRO.- Presupuesto total ptas. -2.012.375-, distribuido en mano de obra y Seguros Sociales, ptas. -1.526.703-, materiales, ptas. -485.672-. URBANIZACION Y PAVIMENTACION CALLE HERNAN CORTES.- Presupuesto total, ptas. -3.417.408.- distribuidos

en mano de obra y seguros sociales, ptas. -2.592.639-, materiales, ptas. -524.466-. URBANIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CALLE OLIVO.- Presupuesto total, ptas. -839.190-, distribuidas en mano de obra y seguros sociales, ptas. -636.658- y materiales, ptas. -202.532-. Todo ello hace un total de ptas. -839.190- que corresponden a mano de obra y seguros sociales, ptas. -4756.000- y materiales, ptas. -1.426.970-. Que se solicita una subvención del 100% del importe total de la mano de obra y seguros sociales por un importe de ptas. -4.756.000-, siendo el costo de ptas. -1.512.970- para materiales con cargo a la Junta de Extremadura y Ayuntamiento en su caso. Asimismo que dichas obras se efectuen por Administración directa del Ayuntamiento.

9º.- ADQUISICION DE UN CICLOMOTOR PARA SERVICIOS MUNICIPALES.- Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento a los sres. reunidos de la adquisición de un ciclomotor marca "Vespino", para los servicios Municipales dado las necesidades actuales del servicio de abastecimiento de agua y obras existentes, con el fin de que el encargado Municipal tenga medios de transportes ya que el coche de la Policía Municipal tiene otros servicios que efectuar y no está en todo momento libre para ello. Enterados los sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para su adquisición y se continuen los trámites por Secretaría para su inclusión en el Inventario y consignación presupuestaria.

10º.- EXPEDIENTE ECONOMICO Y ORDENANZA BISCAI POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.- Se dio a conocer el estudio económico-técnico para la revisión de tarifas de agua potable a domicilio, con motivo de haberse efectuado las obras de nueva traida desde los depósitos de Mérida, y de acuerdo con ello con el art. 18 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, la tarifa vigente fue aprobada

por este Ayuntamiento con fecha 28 de Septiembre de 1984 con aplicación de Enero de 1985, con una cuota de ptas. 29-m<sup>3</sup>. y una cuota de servicio de 100-ptas, abonado bimestres. Conocido el Informe de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se dice revisión de tarifa de suministro de agua: Se conoce el estudio técnico-económico para la revisión de la tarifa de suministro de agua a este Municipio. La Comisión oídos los Informes pertinentes y tras deliberación propone al Pleno aprobar la revisión de tarifas a partir del mes de Julio de 1985, quedando el m<sup>3</sup>. de agua en el siguiente precio: cuota de consumo ptas. 37,81-ptas/m<sup>3</sup>. mínimo de consumo 7 m<sup>3</sup>/año/mes fecha de aplicación 3<sup>o</sup> trimestre de 1985, esta tarifa se distribuye de la siguiente forma: coste unitario de explotación 24,62 ptas./m<sup>3</sup>, Canon del Ayuntamiento de Mérida, ptas. 1,80-m<sup>3</sup>, Canon del Ayuntamiento de Calamonte 1,39/m<sup>3</sup>. Tras amplias deliberaciones y aclaraciones, por UNANIMIDAD, se aprueba el aumento de tarifa a partir del 3<sup>o</sup> trimestre del año 1985, en la forma siguiente: coste unitario de explotación, ptas. 24,62 ptas./m<sup>3</sup>, Canon del Ayuntamiento de Mérida, ptas. 1,80 ptas./m<sup>3</sup>, Canon del Ayuntamiento de Calamonte, ptas. 1,39/m<sup>3</sup>, total tarifa de auto-financiación ptas. 37,81/m<sup>3</sup>, mínimo de facturación 7 m<sup>3</sup>/abonado/mes. Asimismo que se deje a la Comisión Regional de Precios (Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, para la Resolución que proceda, y que se efectue el anuncio correspondiente en el B.O. de la Provincia.

11.- EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE GOBIERNO, TENIENTES ALCALDES, COMISIONES INFORMATIVAS Y CONCEJALIA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.- Dada lectura del Decreto del Sr. Alcalde, de fecha 9 de Julio actual, sobre nombramientos de Concejales

para formar parte de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento y para tenientes de Alcalde, la Corporación, se dio por enterada del mismo, que son los siguientes: Miembros de la Comisión de Gobierno: D. Rufino Alvarez Feida, D. José Alvarez Carvajal, D. José-A. Trinidad Galán, D. Juan Fernández Zambrano. Tenientes de Alcalde: D. Rufino Alvarez Feida, D. José Alvarez Carvajal, D. José-A. Trinidad Galán y D. Juan Fernández Zambrano. Asimismo a la vista de la propuesta contenida en el referido Decreto, por UNANIMIDAD, se acordó cesar en sus Funciones a las Comisiones Informativas hasta ahora nombradas y establecer el número y denominación de las mismas que a continuación se detallan, adscribiendo para formar parte de ellas a los Concejales que se indican:

ASUNTOS GENERALES: Presidente, D. Rufino Alvarez Feida; Vocales: D. Antonio Arjonilla Burgos, D. José Alvarez Carvajal, D. Eugenio Alvarez Gómez, D. Rufino Macías García y D. Juan Peña Sánchez.

HACIENDA Y PATRIMONIO: Presidente, D. Juan Fernández Zambrano; Vocales: D. Carlos Trinidad Armona, D.ª Pilar Nieves González, D. José Alvarez Carvajal, D. Rufino Macías García y D. Santiago Macías Solano.

VIVIENDA, URBANISMO Y SERVICIOS: Presidente, D. José Alvarez Carvajal; Vocales: D. Rufino Alvarez Feida, D. Antonio Arjonilla Burgos, D. Juan Fernández Zambrano, D. Francisco González Pérez y D. Juan Peña Sánchez.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES: Presidente, D. José-A. Trinidad Galán; Vocales: D. Juan Fernández Zambrano, D.ª Pilar Nieves González, D. Carlos Trinidad Armona, D. Francisco González Pérez y D. Santiago Macías Solano. No se hacen delegaciones ninguna por parte del Alcalde-Presidente ni del Pleno del Ayuntamiento a favor de la Comisión de Gobierno. Asimismo se da lectura de una Propuesta de la Alcaldía para la creación de una Concejalía denominada de Empleo y Asuntos Sociales, cuyas competencias están en las expresadas anteriormente y se propone a D. Rufino Alvarez Feida para el

desempeño de las funciones propias de la Concejalía de Empleo y Asuntos Sociales.

12º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- Abierta por el Sr. Presidente y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Trinidad Galán, éste manifiesta que es necesario ir tomando acuerdo sobre las fiestas de Agosto y asimismo del estudio sobre las concesiones de becas y auxilios con cargo a las donaciones. Por el Sr. Presidente se le contesta en el sentido de que en la próxima semana se reunirán las Comisiones correspondientes con el fin de que se efectúe la programación de los festejos. En cuanto a las becas y auxilios, se efectuará el correspondiente estudio para la concesión en el año 1988. Seguidamente por el Concejal Sr. González Pérez, se pone de manifiesto ciertas irregularidades existentes en la Piscina con el personal de la misma y con los usuarios. En este mismo sentido se expresa el Concejal Sr. García Macías y de si se le han dado órdenes concretas de actuación a la Policía Municipal, para su intervención en caso necesario y que al del bar se le comunique para que no se lleven botellas o vasos al recinto de la Piscina. A todo ello contesta el Concejal Sr. Alvarez Pida y toma las debidas notas para ponerse en contacto tanto con el personal empleado en la Piscina, Policía Municipal y encargado del bar.-

CIERRE.- Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las 23 horas y 55 minutos.-



*[Handwritten signatures and stamps]*  
PEAMEX  
UNDA DE EMPLEO

Acta de la Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 2 de Agosto de 1980.

Preside Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal.

Se abre la Sesión, a las 21 horas y 20 minutos.

SEÑORES ASISTENTES

D. Gonzalo Carrvajal

D. Rufino Alvarez P.

D. José A. Trinidad

D. Juan Fernández

D. M<sup>o</sup> Blas Nieves

D. Carlos Trinidad

D. Juan Peña

D. Rufino García

D. Pío González

Secretario

D. Frido Olmedo

D. Eugenio Alvarez

D. José Alvarez

D. Antonio Arjuelle

D. Santiago Macías

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDA, DEL BORRADOR DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente de Orden

de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta

de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD,

sin modificación alguna. -

2.º - CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Se da lectura a dos ex-

positos de D. Eustaquio Rodríguez Rincón y D. José M<sup>o</sup>.

Rodríguez Ramírez en descargo de ambas denuncias formu-

ladas por la Policía Municipal, por infracciones de tráfico

vehicular. Examinadas las mismas y vistos los informes de la Po-

licía Municipal, tras amplias deliberaciones y conside-

raciones, por UNANIMIDAD, se acuerda ratificar las sanc-

ciones impuestas, con deducción del 50%; de la de D. José

M<sup>o</sup> Rodríguez Ramírez, por su buena ciudadanía, que

se le conteste a los mismos, haciéndoles saber que no se efec-

tuar ninguna clase de discriminación. -

3.º - ADJUDICACION DIRECTA, POR URGENCIA, DEL SER-

VICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Examinado el expediente

de declaración de urgencia para la realización del servicio

de abastecimiento de agua a domicilio por concepto directo

y hallado conforme, por UNANIMIDAD y por tanto con el quo-

cum legal, se acuerda: PRIMERO. - Declarar de ejecutividad

inmediata la quenta en servicio de la distribución y a-

bastecimiento de agua potable a la localidad y a domici-

lio, con acreego al estudio económico efectuado por este

Ayuntamiento, por la razón de reconocida urgencia e im-



plazable necesidad. SEGUNDO.- Declara la excepción ticta-  
toria al amparo de los artículos 113 y 117, 1, 9.º del Texto o-  
rdenado Parcial de la Ley 41/1.978, aprobado por R. D.  
3.046/78, de 6 de Octubre. TERCERO.- Adjudicar el servicio  
a la empresa "Explotaciones y Servicios del Agua." S. A., por  
el precio de 36,42 m3 ptas. debiendo realizar el servicio por  
el plazo de un año a partir del día 15 del mes actual,  
requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes  
al del que recibe la Notificación de este acuerdo,  
presente el documento que acredite haber constituido  
la garantía de ptas. -300.000-. CUARTO.- Facultar al Sr.  
Alcalde, D. Gonzalo Carraval Carraval, para que en nom-  
bre y representación del Ayuntamiento formalice el contra-  
to con el adjudicatario en documento administrativo. QUINTO.-  
Antes de transcurrir el año, se efectuará la documenta-  
ción necesaria para efectuar la adjudicación mediante  
concurso por el tiempo que se considere oportuno y neces-  
ario para el servicio.-

N.º.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO AL BANCO DE CRÉDITO  
LOCAL DE ESPAÑA PARA LAS OBRAS DE LOS PLA-  
NES PROVINCIALES DE LOS AÑOS 1.983/84/85.  
Seguidamente por la Presidencia se pone de manifiesto a  
los tras. reunidos, que de todos es conocido que en el Pre-  
supuesto Ordinario del año 1.985, se encuentran incluidas  
las obras de Planes Provinciales de los años 1.983/84/85,  
que hasta este año no se están ejecutando, por razones  
administrativas, y que no se habían incluido en ninguno  
de los anteriores Presupuestos de este Ayuntamiento; en  
dichas obras existe la correspondiente aportación Mu-  
nicipal, por un importe total de ptas. -5.253.000-, dis-  
tribuidas de la siguiente forma: ptas. -600.000-, año 1.983;  
-3.000.000-, año 1.984; y ptas. -1.653.000-, año 1.985, y corres-  
pondiente a las obras de impermeabilización de depósitos

y acometidas, urbanización y pavimentación y alumbrado público, obras nº. 4/83, 210-211/84 y 46-47/85, y siendo necesario recurrir al préstamo del Banco de Crédito Local a en la cantidad de la aportación Municipal, por no contar con medios propios, habiéndose incluido en el mismo presupuesto Municipal como partida de ingreso dicho crédito, se exponía a este Pleno para tomar el acuerdo correspondiente. Enterados los ses. reunidos y tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD, y con el quorum legal se acuerda que se solicite del Banco de Crédito Local de España, una operación de crédito por el importe de ptas. -8.253.000- para las obras de los Planes Provinciales que se indican, que se inicie el correspondiente expediente y se aporte la documentación necesaria, siendo este préstamo en las condiciones fijadas por dicho Organismo para los créditos a largo plazo para obras incluidas en Planes Provinciales, tipo de interés -11,50%-; plazo de amortización 15 años y 1 ó 2 años de carencia. Autorizando al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Carvajal Carvajal, para la firma de los documentos previos que sean necesarios.

5.º - VOTO DE GRACIA A LA POLICIA MUNICIPAL POR SERVICIOS PRESTADOS. - Por la Presidencia se expone a los ses. reunidos, que ya todos conocen los últimos hechos ocurridos en esta localidad, en los que ha intervenido la Policía Municipal con un gran acierto y efectividad, por ello y con el fin de que dicho Cuerpo de Policía sepan que este Ayuntamiento reconoce su labor y tiene el apoyo en todas cuantas intervenciones sean en favor del vecindario y de una seguridad ciudadana, es por lo que solicitaba de esta Corporación un voto de gracia y una gratificación del tipo que considera la Corporación, haciéndolo constar en sus expedientes personales. Enterados los ses. reunidos, tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD, se acuerda hacer suyo lo

solicitado por el Sr. Alcalde, estimando oportuno y laudable y conceder dicho voto de gracia por los servicios prestados constando en sus expedientes personales, y asimismo se le entregue un obsequio personal como recuerdo.-

3.º - RUEGOS Y PREGUNTAS: No se efectuaron.-

4.º - CIERRE: Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 23 horas y 35 minutos.-



Acta de la Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 30 de Agosto de 1985.-

SEÑORES ASISTENTES

D. Gonzalo Arvajal E.  
D. Rufino Alvarez P.  
D. José A. Trinidad G.  
D. Juan Fernández L.  
D. José Alvarez C.  
D. Eugenio Alvarez G.  
D. Carlos Trinidad G.  
D. Antonio Acjonilla B.  
D. Blas Ximénez G.  
D. Rufino García M.

Secretario

D. Isidro Olmedo P.

Preside el Sr. Alcalde, D. Gonzalo Arvajal Arvajal.  
Se abre la Sesión a las 22 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de Orden del Sr. Antonio Acjonilla B. mismo se procede a dar lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

2.º CORRESPONDENCIA.- Se da lectura de un escrito de la ENAPSA "Explotaciones y Servicios del Agua", S. A.

con un cuadro de precios, en relación con la instalación de las nuevas acometidas a instalar. Se da conocimiento del Acuerdo sobre ello de la Comisión de Gobierno, y tras amplias deliberaciones y exposiciones, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar ratificando el acuerdo de la Comisión de Gobierno, autorizándose al Sr. Alcalde para dicha negociación. -

3º APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO 1985. - De orden del Sr. Presidente, por mí el Secretario, se lee la Certificación donde se acredita NO se han presentado reclamaciones, durante el período de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error acogiendo a la ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de opiniones, por UNANIMIDAD, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen por CAPITULOS:

#### GASTOS

##### Operaciones Corrientes

1. Remuneraciones del personal	ptas. -20.195.654-
2. Compra bienes etas. y servicios	" -17.055.877-
3. Intereses	" -8.674.909-
4. Transferencias corrientes	" -1.500.272-

##### Operaciones de capital

6. Inversiones reales	" -25.741.750-
7. Transferencias de capital	" -
8. Variación activos	" -
9. " pasivos	" -6.693.593-
<b>SUMAN LOS GASTOS</b>	<b>" -74.892.055-</b>

#### INGRESOS

##### Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	ptas. -4.486.848-
2. " indirectos	" -3.103.366-
3. Tasas y otros ingresos	" -13.604.602-
4. Transferencias corrientes	" -25.121.376-

5. Ingresos patrimoniales	ptas.	-345.833-
<u>Operaciones de capital</u>		
6. Enajenación inversiones	u	—
7. Transferencias capital	u	-19.974.000-
8. Variación activos	u	—
9. u pasivos	u	-8.253.000-
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>	u	<b>-44.892.055-</b>

Hº.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CON EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pone en conocimiento de los sres. reunidos, que teniendo en consideración la Autorización concedida a este Ayuntamiento por el Ministerio de Hacienda, con fecha 4 de Octubre de 1982, para concertar una operación de crédito con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz, por un máximo de 14.000.000 de ptas., y por un plazo máximo de 7 años, era necesario efectuar una operación de préstamo con dicha entidad de -12.000.000- de ptas. y un plazo de 15 años. Enterados los sres. reunidos, por UNANIMIDAD de los asistentes que hacen la Mayoría Absoluta, se acuerda: solicitar del Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz un préstamo de -12.000.000- de ptas. por un período de 15 años, a partir de la fecha de la formalización del contrato devengándose intereses a favor de dicha entidad al tipo del tanto por ciento anual, con amortización trimestral. Ofrecer como garantía de dicho préstamo, sujeto al pago tanto del capital debido como de los intereses ordinarios y de demora correspondientes, el importe anual que corresponda legalmente a la Corporación, en los exacciones Municipales, recargos y Contribuciones de la riqueza Pública, Urbana y Licencia Fiscal Industrial, a tal efecto este Ayuntamiento abrirá una c/c. en los contadores y devengos habituales, que recogerá dichos recursos de...

rectamente afectados, a medida que cobren, facultando a la entidad prestamista para reintegrarse con fondos de dicha cuenta de las cantidades adeudadas por principal, intereses y comisiones a sus respectivos vencimientos trimestrales, garantía que subsistirá hasta la total cancelación del préstamo. Que en el Presupuesto Ordinario del año actual, existe la consignación presupuestaria suficiente para la amortización de capital y pago de intereses, y que en los Presupuestos sucesivos mientras subsista la operación tendrán las correspondientes consignaciones presupuestarias. Asimismo se autoriza al Sr. Alcalde Presidente, D. Gonzalo Carrajal Carrajal, para que representando a este Ayuntamiento firme los correspondientes documentos referidos a esta operación con los representantes del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz intervenido por Corredor de Comercio Colegiado.-

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se efectuaron.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las 23 horas.-



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, Monte de Piedad y Caja General de Ahorros.

Acta de la Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 27 de Septiembre de 1985.-

SEÑORES ASISTENTES

D. Gonzalo Carrajal  
D. Rufino Abaces  
D. José A. Trinidad

Preside el Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrajal Carrajal.  
Se abre la Sesión a las 21 horas y 30 minutos.

12-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION AN-

TERIOR.- Seguidamente de Orden de la Presidencia, se da lectura del Borrador del acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

13- LIQUIDACION FIESTA DEL EMIGRANTE.- Seguidamente se da lectura de los gastos habidos en la fiesta del Emigrante y los conceptos de los mismos que asciende a la suma de ptas. -246.845- de gastos varios que se justifican. Ptas. -103.000- de fuegos artificiales. Ptas. -25.000- de actos deportivos

NO ASISTEN -100.110- que hacen un total de ptas. -524.955-. Quedan enterados y prestan su aprobación.-

14- OBRAS PLAN PROVINCIAL 1985.- Se da lectura de dos escritos de la Bema. Diputación Provincial de Badajoz, en relación con las obras nº 46 y 47 del Plan 1985, en solicitud del correspondiente acuerdo en relación con las mismas por su adjudicación directa al Ayuntamiento para que las efectue por Administración. Enterados los tres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda: Ratificar nuestro acuerdo anterior de ejecución de forma directa de las obras de pavimentación y alumbrado público, por Administración en base a la urgencia de las obras y contar con medios técnicos suficientes por un importe respectivo de ptas. -2.700.000- de alumbrado público y ptas. -5.993.062- de pavimentación. Asimismo que en base al replanteo de los proyectos técnicos, queda garantizada la viabilidad de los mismos, tomándose el compromiso de iniciar las obras en el plazo de 15 días con un periodo de ejecución de 2 y 3 meses y siendo la financiación de ptas. -513.000- y ptas. -1.138.682- a cargo del Ayuntamiento con fondos propios B.C.L.E. y ptas. -2.138.000- y ptas. -4.854.380- a cargo de la Diputación Provincial.-

15.- CONSTRUCCION CENTRO CULTURA.- Se da lectura de escrito de la Consejería de Cultura de la Junta de Be-



tremadura, en relación con la construcción de un centro cultural en esta localidad, asimismo del proyecto por un importe de ptas. -28.080.984-, siendo la aportación de la Consejería de ptas. -16.000.000-, siendo necesario el correspondiente acuerdo de aprobación del proyecto y obras así como de la forma de aportación. Enterados los ses. reunidos, examinado el proyecto, por UNANIMIDAD, prestan su aprobación y el compromiso de cubrir con el resto del costo de la construcción, con cargo al Presupuesto Ordinario, Capítulo de Inversiones, y asimismo que dicha obra se le adjudique de forma directa a este Ayuntamiento, para su ejecución por Administración, sirviendo de base este acuerdo, para formalizar el convenio entre la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento.-

5º.- APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA MUNICIPAL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.- Se da conocimiento a los ses. reunidos, que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Ordenanza Municipal de Modificación de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua, procedía su aprobación definitiva y terminación de los trámites. Enterados los ses. reunidos, por UNANIMIDAD, prestan su aprobación y que se continúen los trámites legales y su exposición al público en el R. O. de la Provincia y Casa Consistorial, en la forma que determina la legislación vigente.-

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se efectuaron.-

CIERRE.- y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión y ordenó extender la Minuta para redactar el Borrador del Acta de la Sesión, siendo las 23 horas.-



POUMEX



Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 2 de Octubre de 1985.-

SEÑORES ASISTENTES

D. Gonzalo Carrvajal C.  
D. Rufino Alvarez R.  
D. José A. Trinidad G.  
D. José Alvarez C.

Preside el Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal.  
Se abre la Sesión a las 21 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

D. Eugenio Alvarez G.<sup>1º</sup> - CUENTAS MUNICIPALES AÑOS 1982, 1983 y 1984.-  
D. Carlos Trinidad Q. Seguidamente, de orden de la Presidencia, y de acuerdo con el Sr. D.º Pilar Alvarado, el Orden del Día, se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso de las Cuentas Generales del Presidente y de Administración del Patrimonio de los ejercicios 1982, 1983 y 1984, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

NO ASISTEN Se da lectura de los Informes por la Comisión de Gobierno no emitidos de que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, del resultado de la exposición al público, y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras de haberse, la Corporación acordó, por UNANIMIDAD, con la Mayoría Absoluta legal, aprobarlas en la forma que se presentan re-dactadas, con carácter de provisional, para las de Presupuestos Ordinarios y definitivas para las de Patrimonios.-

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las 22 horas y 30 minutos.-



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with initials and a signature that reads 'J. Alvarado'.

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 9 de Octubre de 1983.-

SEÑORES ASISTENTES

Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal.

D. Gonzalo Carvajal C.

Se abre la Sesión a las 20 horas.

D. Rufino Alvarez F.

D. José A. Trinidad G.

ACUERDOS ADOPTADOS

D. José Alvarez C.

D. Eugenio Alvarez G. 1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRA-

D. Carlos Trinidad C. DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente

D. M.ª Pilar Alhines G. de Orden de la Presidencia, se da lectura del Borrador

D. Juan Fernández S. del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNA

D. Rufino García M. UNANIMIDAD, sin modificación alguna. -

Secretario

D. Ezequiel Olmedo P. 2.º - MISION DE LA ALCALDIA PRESTAMO MONTE PIEDAD

NO ASISTEN Y CASA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ. - Seguir

D. Antonio Arjonilla B. damente se procede a dar lectura a la Moción que presen

D. Juan Peñate S. ta el sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gon-

D. Santiago Macías S. zalo Carvajal Carvajal, en relación con una operación de

D. Francisco González P. crédito a concertar con el Monte de Piedad y Caja General

de Ahorros de Badajoz, del tenor siguiente: Es conocido por

la Corporación, que por este Ayuntamiento, en el año 1982,

se solicitó, aprobó y concertó una operación de crédito a largo

plazo con el M. de Piedad y C. de Ahorros de Badajoz, pa-

ra la adquisición de solares y construcción de la Casa de la

Cultura, por un importe de ptas. -14.000.000-, con amortiza-

ción de 7 años, primer vencimiento en el año 1984 y último

1990, con interés anual del 18%, operación debidamente aproba-

da por la Dirección General de Coordinación con fecha 4 de

Octubre de 1982. Posteriormente y antes de producirse el 1.º

vencimiento, la Caja de Ahorros de Florencia, hizo un ofreci-

miento para este préstamo, con un interés del 10%, y este A-

yuntamiento con fecha 31 de Octubre de 1983, tomó el acuer-

do de concertar esta operación con dicha Caja, ante la nota-

ble diferencia del tipo de interés, que suponía una gran

economía para este Ayuntamiento, y para la cancelación de la operación concertada con el M. de Piedad y Caja de A. de Badajoz por el total de ptas. -14.000.000- y formalizar con la Caja de Ahorros de Plasencia un crédito en c/c hasta el límite de ptas. -14.000.000-, interés del 10% por periodo de un año, con renovación hasta 3 años, reduciendo el límite de los mismos en una 6ª parte. Autorizada por falta de asesoramiento y siempre con buen fin y bajo el signo de la economía Municipal, se firmó dicha póliza sin que nadie nos hiciera la advertencia de que era operación de Tesorería, con vencimiento al 31 de Diciembre de 1984, se carecía de Secretaría, suponiendo ello el cambio de una operación de largo plazo por una de corto de plazo, a la que este Ayuntamiento no puede hacer frente, habiéndose amortizado en la actualidad una anualidad de ptas. -2.000.000- y existiendo una deuda de ptas. -12.000.000- con la Caja de A. de Plasencia. En la actualidad existe cancelada la operación la operación que fue autorizada con la C. de Ahorros de Badajoz de ptas. -14.000.000- con el préstamo de la C. de A. de Plasencia, existe la adquisición de los solares fin primordial y único de la operación e incluido en el inventario Municipal. Como existe una autorización de la D. General para la concertación de esta operación se dese efectuar de nuevo esta operación con el M. de Piedad y C. de A. de Badajoz, basada en la primera operación, por un importe de ptas. -10.000.000- que sería la cantidad que en la actualidad estaría pendiente de amortizar y con último vencimiento del año 1990, fecha con el que fue autorizado el préstamo primitivo y siendo la finalidad la reconversión del préstamo de la C. de A. de Plasencia, que a su vez sirvió para reconectar el primitivo. Por todo ello propone a la Corporación con el fin de poder dejar legalizadas las operaciones y contar con una operación a largo plazo con amortización anual, a la que puede este Ayuntamiento responder, se tome Acuerdo de solicitar y tramitar el correspondiente

expediente de una operación de crédito de ptas. -10.000.000- con el M. de Piedad y C. de Ahorros de Badajoz, por el plazo de 5 años, con amortización anual, para la reconversión del préstamo existente con la C. A. de Plasencia, que a su vez sirvió para reconverter el primitivo de la Caja de Ahorros de Badajoz, manteniéndose en este préstamo su finalidad efectiva y real que fue la compra de solares, y terminando la operación en el año 1.990. Criterados los voc. reunidos, por UNANIMIDAD, y con el quorum legal, se acuerda solicitar y tramitar expediente de operación de crédito con el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, por el importe de ptas. -10.000.000-, con amortización de 5 años, para reconverter el préstamo existente con la Caja de A. de Plasencia, ofrecer como garantía de dicho préstamo sujeto al pago tanto del capital debido como de los intereses ordinarios y de demora, el importe anual que corresponda legalmente a la Corporación en las exacciones Municipales, recargos y Contribuciones de las Riquezas Rústicas, Urbana y Licencia Fiscal Industrial, garantía que subsistirá hasta la total cancelación del préstamo. Que en los Presupuestos Ordinarios de este Ayuntamiento, mientras subsista la operación tendrán las correspondientes consignaciones presupuestarias para pagos de amortizaciones e intereses. Asimismo se autoriza al sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gonzalo Carrajal Carrajal, para que representando a este Ayuntamiento firme los correspondientes documentos referidos a esta operación con la representación del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, intervenido por Corredor de Comercio Colegiado. Igualmente se efectuará el correspondiente anuncio en el B. O. de la Provincia, y también de Edictos del Ayuntamiento. -

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL SUPERAVIT Y POR TRANSPARENCIAS. - Por el sr. Presidente se da cuenta del expediente n.º 1 sobre suplementos

de crédito con cargo al superávit y por transacciones, en relación con el Presupuesto Ordinario de 1985 dándose lectura íntegra de la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo Informe del Sr. Secretario-Interventor. El Pleno, por UNANIMIDAD, acordó aprobar la propuesta, y que se exponga al público por el término de 15 días, con anuncio en el B. O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por el Sr. Secretario-Interventor o certificación negativa, en su caso.

4º.- OBRAS A REALIZAR POR EL CONCIERTO INEM-CORPORACIONES LOCALES.- Seguidamente se da conocimiento a la Corporación de la Orden de 21 de Febrero de 1985 de la Dirección General del INEM, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios con trabajadores desempleados, publicado en el B. O. E. del 26 de Febrero de 1985, así como la Circular de la Dirección Provincial del INEM; a la vista de todo ello por la Presidencia se presenta la documentación preparada para la solicitud de subvención para las obras de acondicionamiento urbanístico, constituida por trabajos en el Cementerio, Colegios San José y C/ Buera, y que se compone de Informe Técnico del Arquitecto Técnico, así como de los anexos adjuntados por la Dirección Provincial para su cumplimiento. Enterados los Sres. reunidos de todo ello, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar dicha documentación y los Presupuestos de dichas obras en la forma siguiente: CERRAMIENTO CEMENTERIO: presupuesto total ptas. - 1.761.100 - distribuidos en mano de obra y seguros sociales ptas. - 1.380.400 - materiales ptas. - 380.700. OBRAS EN COLEGIOS SAN JOSE: presupuesto total - 1.651.018 - ptas. distribuidas en mano de obra y seguros sociales ptas. - 800 y materiales ptas. - 744.218. URBANIS-

ZACION CALLE NUEVA: presupuesto total ptas. -1.047.803- distribuidas en mano de obra y seguros sociales ptas. -910.000- materiales ptas. -137.803-. Todo ello hacen un total de presupuesto de ptas. -3.961.521- que corresponden a mano de obra y seguros sociales ptas. -2.998.800- y materiales ptas. -962.721-. Que se solicite una subvención del 100% del importe total de la mano de obra y seguros sociales, por un importe de ptas. -2.998.800-, siendo el resto de ptas. -962.721- para materiales, con cargo a la Junta de Extradadura y Ayuntamiento, en su caso.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las 23 horas.-



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'José Álvarez' and another that looks like 'Rufino García'.

Acta de la Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 28 de Noviembre de 1988.-

- SEÑORES ASISTENTES:  
 D. Gonzalo Carrajal  
 D. Rufino Alvarez  
 D. José Alvarez  
 D. Eugenio Alvarez  
 D. Santiago Macías  
 D. Carlos Tánedat  
 D. Rufino García

Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrajal Carrajal.  
 Se abre la Sesión a las 21 horas.

1º.- LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS  
 1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.  
 Seguidamente se abre la Sesión por el sr. Presidente,

D. Pco. González P de Orden del mismo se da lectura del Borrador del Secretario Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

NO ASISTEN

D. Juan Piles 2.º. - CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

D. Antonio Arjonilla LES. - Acto seguido se da lectura al D. 59/85 de 8 de

D. Juan Prieto S. Noviembre de la Consejería de la Presidencia y Trabajo

D.ª M.ª Pilar Alías de la Junta de Extremadura por el que se fijan los días festivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1986. Quedan enterados. Escrito de D. Severino Márquez Colomé de petición de subvención económica y local para instalación de una emisora de F.M. Tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda desestimar dicha petición por el momento ya que se considera no hay entidad suficiente para ello. Escrito del Director Provincial de la Seguridad Social, en solitud de colaboración el Ayuntamiento, mediante un Convenio para atender los asuntos relacionados con el R. E. A. en materia de Seguridad Social, y con motivo de la desaparición de las Cámaras Agrarias Locales con las que tenían el concierto, la compensación económica sería de ptas. -1.000- anuales por cada trabajador por cuenta ajena y propia censado en la demarcación, calculándose un número aproximado de 838 en total. Enterados los sres. reunidos, tras amplias deliberaciones y estudios, por UNANIMIDAD se acuerda aceptar en principio dicho convenio siempre que se mantenga una cifra similar a la indicada, por lo que se autoriza al sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio, y en su momento se estudiará la forma y persona que se encargará de dicho servicio. Se da detalle de las solicitudes de terrenos para construcción de panteones en el Cementerio Municipal, y se acuerda que en cumplimiento de Acuerdo anterior, se remita la Comisión correspondiente y a la vista

de las peticiones su orden de solicitud, y el plano de las calles, y el plano de calles del Cementerio se efectue las adjudicaciones condicionándose a las cláusulas aprobadas de ptas. -5.000- por cada uno, tiempo de construcción de 6 meses a partir de su adjudicación, y construcción de 2 nichos mínimos y 3 máximos, continuándose por los servicios Municipales la correspondiente tramitación con la advertencia de que caso de no cumplirse los requisitos nuevamente el terreno revertirá al Ayuntamiento con pérdida de la cantidad entregada.-

3º.- RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS POR SUMINISTROS.- Se da conocimiento de las cantidades que han sido aprobadas por la Comisión de Gobierno durante el mes actual. Quedan enteradas y prestan su Aprobación unánime.-

4º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN EL MES ACTUAL.- Seguidamente se da lectura a los extractos de la Comisión de Gobierno en sus Sesiones del mes actual. Que por UNANIMIDAD se presta su Aprobación.-

5º.- ESCRITO CONCEJALES DEL P.C.E. - Acto seguido se da lectura a un escrito presentado por el grupo de Concejales de este Ayuntamiento del P.C.E., en relación con la quema de basuras en el vertedero del Ayuntamiento de Mérida, y los daños y perjuicios con sus olores que producen a esta localidad. Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de un escrito que está preparado para su remisión al Ayuntamiento de Mérida, así como del Acta de Inspección que ha sido levantada por los



Servicios de Inspección Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. Enterados los sres. reunidos, se acepta el escrito presentado por el grupo de Concejales del P.C.E. y asimismo el escrito presentado por el sr. Alcalde, para que se remita al Ayuntamiento de Mérida. -

6º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO N.º 1 POR TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1985. - Se ordena de la Presidencia por mí el Secretario, se da lectura a la Certificación donde se acredita que en el expediente n.º 1 sobre suplemento de crédito por transferencia NO se han presentado reclamaciones durante el período de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error acogiendo a la Ley de Procedimiento Administrativo. Tras un cambio de opiniones por UNANIMIDAD quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen por capítulos: GASTOS: Cap.º 1º-22.028.444-, Cap.º 2º-14.122.750-, Cap.º 3º-2.799.909-, Cap.º 4º-1.410.272-, Cap.º 6º-25.478.616-, Cap.º 9º-6.052.064-. Total ptas. -44.892.055.-

7º.- ADJUDICACION DE OBRAS DEL PLAN 1985. Aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas que se presentan, examinado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de adjudicación provisional de 14 de Noviembre actual en favor de las empresas "Eléctrica Extremeña" S.A. para el alumbrado público y D. José Herceador para el suministro de riegos asfáltico, de las proposiciones formuladas por las empresas que fueron consultadas y halladas todas las actuaciones conformes se acuerda: 1º.- Adjudicar definitivamente las obras de ampliación del alumbrado público a "Eléctrica Extremeña" S.A. de Mérida

por presentar la proposición más ventajosa y la de suministro de riegos asfáltico a D. José Herrador única presentada de las consultadas, contratando directamente con ellos la ejecución de las mismas por el precio de ptas. -2.154.105- fase 1ª y la de suministro de aglomerado en frío y caliente a D. José Herrador por el precio de ptas. -580- y ptas. -610- el m.2.º 2º. Notificar este Acuerdo a los adjudicatarios requiriéndoles para que en el plazo de cinco días siguientes al de la Notificación de este Acuerdo presenten el documento que acredite haber constituido las garantías definitivas. 3º Facultar al Sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con los adjudicatarios en documentos administrativos. -

8º.- ADQUISICION DE FAROLA PARA LA PLAZA DE ESPAÑA.- Por la Presidencia se da conocimiento a los sres. reunidos que como ratificación lo que se ha tratado en varias ocasiones en relación con la adquisición y montaje de una farola ornamental en la Plaza de España, que está falta de ello y de alumbrado, la empresa a la que se quiere hacer la adquisición ha aceptado las condiciones propuestas por este Ayuntamiento efectuándose su pago dentro del ejercicio de 1.986. Entendidos los sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda y ratifica en la adquisición de dicha farola ornamental y se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de los documentos y contratos necesarios, efectuándose el contrato de su importe en el Presupuesto de 1.986 empresa "ROURA" S. A. y ptas. -240.245

9º.- OBRAS A REALIZAR POR EL CONCIERTO DE INEM-CORPORACIONES LOCALES.- Una vez sometido a votación el carácter de urgencia de dicho punto por no estar incluido en el Orden del día, y aprobándose por UNANIMIDAD ~~su~~ inclusión, se toma el siguiente Acuerdo

do. Seguidamente se da conocimiento a la Corporación de la Orden de 21 de Febrero de 1.985 de la Dirección General del INEM, por la que se establece las Bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales, para la realización de obras y servicios con trabajadores desempleados, publicado en el B.O.E. del 26 de Febrero de 1.985, así como la Circular de la Dirección Provincial del INEM a la vista de todo ello por la Presidencia se presenta la documentación preparada para la solicitud de subvención para las obras de urbanización de la calle PERAL, y que se compone de: Informe Técnico del Arquitecto Técnico Asesor de este Ayuntamiento, así como de los anexos adjuntados por la Dirección Provincial para su cumplimiento.

Enterados los res. reunidos de todo ello por UNANIMIDAD se acuerda aprobar dicha documentación y el presupuesto de dichas obras en la forma siguiente: Urbanización de la calle Peral presupuesto total -1.721.730 distribuidas para mano y seguros sociales ptas. -440.000 materiales ptas. -351.730- que se solicite una subvención de ptas. -750.000- del importe total de la mano de obra y seguros sociales, siendo el resto de ptas. -341.730- para mano de obra ptas. -20.000- y ptas. -351.730- para materiales con cargo al Ayuntamiento y Junta de Extramadura, en su caso.-

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se efectuaron.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el sr. Presidente, se levanta la Sesión, siendo las 22 horas y 30 minutos.-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 19 de Diciembre de 1955,-

## SEÑORES ASISTENTES:

D. Gonzalo Carvajal  
D. Rufino Alvarez  
D. José A. Trinidad  
D. José Alvarez C.

Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal.  
Se abre la Sesión a las 20 horas y 30 minutos.

ACUERDOS ADOPTADOS.

D. Juan Felix S. 1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguidamente y abierta la Sesión por el sr. Presidente de orden D. Rufino Garcia M. del mismo se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

Secretario

D. Isidro Olmedo S. 2.º.- APROBACION PROYECTO CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA.- Acto seguido se da conocimiento y se expone el proyecto de construcción de la Casa de la Cultura, en la c/ Doctor Marañón, por encargo de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, suscrito por los arquitectos D. Miguel y D. Manuel Sánchez Castillo, por un presupuesto de ejecución material de ptas. -21.813.442- de presupuesto de contrata de ptas. -26.612.399- y un presupuesto total incluidos los honorarios de arquitectos y aparejador de ptas. -28.086.984-. Examinado por los sres. reunidos, y encontrándolos conforme a las necesidades de la localidad, por UNANIMIDAD, prestan su Aprobación. Se da conocimiento de un escrito de la Consejería de Educación y Cultura, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de la adaptación de dicho proyecto de ptas. -16.000.000- y se da conocimiento de la inclusión en los Planes Provinciales de 1956 de ptas. -12.000.000- para dichas obras. Se acuerda que dichas obras debido a su importancia y condiciones del proyecto, se adjudiquen mediante Concurso-

Subasta.-

3º.- PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO-SUBASTA DE LA CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA.-  
Redactado el pliego de cláusulas económico-administrativas y hallado conforme en armonía con el Informe del sr. Secretario-Interventor y de la Comisión de Urbanismo, se toma el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, disponiendo su exposición al público, durante el plazo de OCHO DIAS en el B.O. de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.- SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de exposición sin reclamaciones o resueltas las presentadas, se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa de la Cultura, por un presupuesto a la baja de ptas. 266.297 publicándose los anuncios de licitación en los medios de difusión correspondientes en la forma prevista por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artº. 119, 2 del R. D. 3.046/1.977 de 6 de octubre, procediéndose a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.-

CIERRE.- y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las 21 horas y 45 minutos.-



Handwritten signatures and initials, including "Galo", "Alex", and "Pils".

Acta de la Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 30 de Diciembre de 1.985.-

SENORES ASISTEN Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal.  
 D. Gonzalo Carrvajal Se abre la Sesión, a las 19 horas y 30 minutos.  
 D. Rufino Alvarez  
 D. José A. Trinidad  
 D. José Alvarez E.  
 D. Juan Fernández

ACUERDOS ADOPTADOS.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-  
 D. Antonio Arjonilla Abierta la Sesión por el sr. Presidente de Orden del mis-  
 D. Carlos Trinidad mo se procede a dar lectura del Borrador del Acta de  
 D. Rufino Garcia la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD,  
 sin modificación alguna.-  
 Secretario

D. Isidro Olmedo P.

2.º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIA-  
 LES.- Acto seguido se da lectura de un escrito del Ser-  
 vicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Terri-  
 toriales, dando traslado al escrito del Ilmo. sr. Direc-  
 tor General de Coordinación con las Haciendas Territoria-  
 les, en relación con el expediente incoado para concertar  
 una operación de crédito con el Monte de Piedad y Caja  
 General de Ahorros de Badajoz por un importe de ptas.  
 -10.000.000-, autorizando el mismo por estar en vigencia  
 la anterior autorización. Quedan enterados, y que se conti-  
 nuen los trámites legales correspondientes.-

3.º.- RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.- Se  
 da conocimiento y detalles de todos los Gastos y Pagos  
 efectuados durante el mes actual, en unión de sus justi-  
 ficantes y acuerdos de Aprobación de la Comisión de Go-  
 bierno, y encontrándolos conformes, por UNANIMIDAD pres-  
 tan su Aprobación.-

4.º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE

201  
LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO EN EL MES ACTUAL.- Se da lectura a los extractos de Acuerdos de la Comisión de Gobierno del mes actual, y encontrándolos conformes, por UNANIMIDAD, se presta su Aprobación y Ratificación.-

5.º.- RECTIFICACION ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleja las altas y bajas habidas durante el ejercicio económico de 1.985, así como las variaciones de valor de ciertos bienes urbanos, redactada por el sr. Secretario-Interventor examinada detenidamente y hallada conforme.

Vistos los artículos 200 de la L. R. L. y los del Reglamento de Bienes, se adopta el siguiente Acuerdo: Primero: aprobar la rectificación de Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de Diciembre de 1.985 cuyo importe queda fijado en ptas. -102.580.343 al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a ptas. -79.344.257- y deducidas las bajas -19.378.228-. Segundo: que una copia de la rectificación del Inventario autorizada por el sr. Secretario con el V.º D.º del sr. Alcalde, se remita al Gobierno Civil y Junta de Extremadura, conforme preceptua el art.º 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.-

6.º.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.- Seguidamente se da lectura del Padrón Municipal de vecinos incluidos en la Beneficencia Municipal del año actual, con el fin de que se examine y se den las bajas que procedan por las distintas causas de que procedan, no existiendo ninguna solicitud de alta. Examinado por los sres. reunidos, se procede a dar las bajas pertinentes por fallecimiento, pérdida de vecindad

e improcedencia, quedando redactado el nuevo Padrón de Beneficencia, que se expondrá al público a los efectos de reclamaciones, y se le remitirá un ejemplar a los distintos facultativos sanitarios.-

4.º.- ESCRITO DE DIMISION DEL CONCEJAL D. ANTONIO ARJONILLA BURGOS, COMPONENTE DEL GRUPO P.S.O.E. Seguidamente se da lectura de un escrito presentado por el Concejel del Grupo P.S.O.E., D. Antonio Arjonilla Burgos, presentando su dimisión como Concejel de este Ayuntamiento, con carácter de irrevocable, por motivos personales y falta de tiempo para atender las funciones propias de su Concejalía. Por el sr. Presidente se le concede la palabra al sr. Concejel, y éste manifiesta que se ratifica en su solicitud, debido a que le es imposible poder atender sus funciones, ya que su trabajo lo tiene fuera de la localidad y sometido a muchos cambios de horarios, por lo que ruega a la Corporación que atiendan su solicitud y acepten su dimisión. Acto seguido el sr. Presidente manifiesta que debido a los motivos expuestos por el solicitante y considerando son ciertos, acepta su dimisión la que es ratificada por la Corporación. Le agradece los servicios prestados que considera de mucho valor ya que debido a su labor se pudo organizar el tráfico en este Municipio, habiendo entregado muchas horas de trabajo y de lucha con los comercios, por todo ello esta Corporación se ofrece incondicionalmente y al mismo tiempo cree puede contar con su aportación en materia informativa sobre la labor que desarrolló. El solicitante agradece las palabras del sr. Alcalde y a la Corporación por la aceptación de su dimisión. Asimismo se acuerda se de conocimiento a la Junta Electoral de Zona a los efectos oportunos.-



82.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el sr. Presidente se da conocimiento a los sres. reunidos, que ha tenido conocimiento, de que en fecha próxima por el IRYDA, se efectuará la entrega a este Ayuntamiento, de las masas comunes sobrantes, en relación con la concentración parcelaria efectuada, y para el día en que esto se efectue se crearía que se constituyese una Comisión de Concejales para recibirlos y ver la forma y resolución de los problemas que quedan surgir. Enterados los sres. reunidos, manifiestan deseo de formar parte de dicha Comisión, los siguientes: D. Rufino Alvarez Pida, D. José-A. Trinidad Galán, D. José Alvarez Carrizal, D. Carlos Trinidad Carmona, D. Juan Fernández Sambrano, y D. Rufino García Macías. El sr. Alcalde a la vista de ello, en su momento, le comunicará fecha y datos sobre ello.

CIERRE.- Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejales, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el sr. Presidente, se levantó la Sesión, siendo las 21 horas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble on the left, a signature that appears to be 'José-A. Trinidad Galán', and another signature that appears to be 'Rufino Alvarez Pida'.

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 4 de Enero de 1988.-

## SEÑORES ASISTENTES

Sr. Gonzalo Carrvajal

Sr. Rufino Alvarez

Sr. José A. Trinidad

Sr. José Alvarez

Sr. Juan Fernández

Sr. Carlos Trinidad

Sr. Pelayo Núñez

Sr. Eugenio Alvarez

Sr. Rufino Garza

Sr. Isidro Olmedo

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Sr. Juan Perato

Sr. Santiago Macías

Preside el sr. Alcalde, Sr. Gonzalo Carrvajal Carrvajal.

Se abre la Sesión, a las 19 horas.

## ACUERDOS ADOPTADOS

1.º.- OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO HISPANO AMERICANO.- Visto el expediente incoado por

el Sr. Pelayo Núñez para concertar una operación de tesorería y hallado conforme

al Sr. Eugenio Alvarez en armonía con el Informe del sr. Secretario-Interventor,

se propone al Pleno de la Corporación, la necesidad de abrir una póliza de descubierta con el Banco Hispano Americano.

Enterados los sres. reunidos por

Secretario

UNANIMIDAD y con el quorum de la Mayoría Absoluta legal de los miembros de esta Corporación se acuerda:

PRIMERO.- Concertar con la entidad bancaria Banco Hispano Americano, a través de cuenta de crédito formalizada en póliza intervenida una operación de crédito a corto plazo, por importe de SEIS MILLONES DE PESETAS, que quedará cancelada en la fecha de la liquidación del Presupuesto Ordinario que le sirve de base, con las siguientes condiciones:

a) Intereses 16%.

b) Comisión inicial 0,50% sobre el límite más el 0,45% sobre el capital no dispuesto.

c) Liquidación de intereses trimestrales.




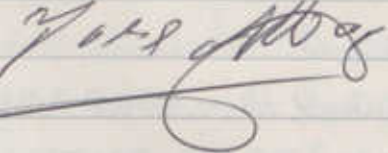
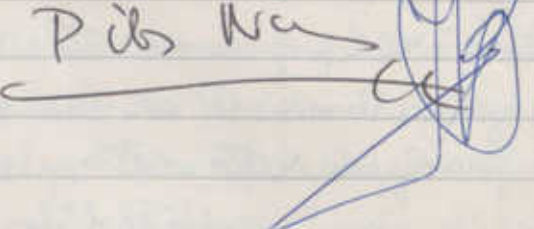
d) Plazo de liquidación 31 de Diciembre de 1988.

SEGUNDO.- Facultar al sr. Alcalde-Presidente, Sr. Gonzalo Carrvajal Carrvajal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice los documentos precisos

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las

20 horas.-



Acta de la Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día 30 de Enero de 1956.-

SEÑORES ASISTENTES.

- D. Gonzalo Carvajal C.
- D. Rufino Alvarez P.
- D. José A. Trinidad
- D. José Alvarez C.

Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carvajal Carvajal.

Se abre la Sesión a las 20 horas y 30 minutos.

ACUERDOS ADOPTADOS.

D. Juan Fernández 1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

D. Antonio Prado G. Abierta la Sesión, por el sr. Presidente, de Orden del mismo,  
 D. Rufino García H. se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior,  
 D. Juan Perato S. que fue aprobado, por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.  
 D. Pco. González P.

D. Santiago Macías S. 2.º - TOMA POSESION CONCEJAL D. ANTONIO PRADO GARCIA.-

Acto seguido el sr. Presidente da conocimiento a los sres. reunidos del escrito recibido de la Junta del Censo Electoral, así como la credencial de Concejal a favor de D. Antonio Prado García, por el Grupo P.S.O.E., para cubrir

la vacante de D. Antonio Arjonilla Burgos. Presente el nombrado D. Pilar Núñez Gilbrado, comprobada la credencial y acreditada la personalidad de D. Eugenio Alvarez G.

del nombrado, el sr. Alcalde solicita del interesado la prestación de promesa de cumplir fielmente la obligación del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el cual acepta y promete, por lo que el sr. Presidente le da posesión del cargo.-

3º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- No habla.-

4º.- RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.- Se da conocimiento de las aprobaciones de gastos efectuadas por la Comisión de Gobierno correspondiente al mes de Enero actual, la cual es aprobada por UNANIMIDAD.-

5º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO.- Acto seguido se da lectura de los Acuerdos tomados por la Comisión de Gobierno en el mes actual, los cuales son ratificados y aprobados, por UNANIMIDAD.-

6º.- APROBACION TRABAJOS PRELIMINARES RENOVACION PADRON HABITANTES 1.986.- A continuación se da conocimiento de los trabajos preliminares efectuados para el Padrón de Habitantes de 1.986, constituida por la relación de entidades, secciones y callejeros así como planos y croquis del Término Municipal y de las secciones, todo ello de acuerdo con el R. D. de 1.987/1.984. Enterados los sres. reunidos, por UNANIMIDAD, prestan su aprobación y se continúan los trámites.-

7º.- DESIGNACION DE COLEGIOS ELECTORALES.- Por la Presidencia se da conocimiento que es necesario la designación de Colegios Electorales, para las correspondientes elecciones. Tras amplias deliberaciones y teniendo en cuenta la existencia de locales, por UNANIMIDAD, se acuerda que las

seis secciones existentes se instalen en el Colegio "San José" de este Municipio, sito en la calle Doctor Marañón y distintas aulas en planta baja.-

8º.- AMORTIZACION PRESTAMO CORTO PLAZO CAJA AHORROS DE PLASENCIA.- Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento a los sres. reunidos, de la amortización efectiva del préstamo a corto plazo que exista con la Caja de Ahorros de Plasencia de ptas. -12.000.000-, importando la liquidación con sus intereses al 15% pts. -13.448.055-. Quedan enterados los sres. reunidos y muestran su satisfacción por la terminación de esta operación.-

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el sr. Alcalde, se da conocimiento del viaje efectuado a Madrid, para visitar a la empresa "Empetrol", propietaria en este Municipio de un terreno situado en la zona industrial según las Normas Subsidiarias con el fin de establecer relaciones para la posible adquisición de dichos terrenos por este Ayuntamiento, para poder montar una zona industrial, en la actualidad no se ha podido concretar dado el precio que desean por dichos terrenos, sin embargo como dichos terrenos solo se pueden utilizar para usos industriales puede ser que en su momento se puedan continuar dichas conversaciones. Quedan enterados. Asimismo solicita de todos los sres. Concejales la colaboración para los festejos de San José.-

CIERRE.- Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún sr. Concejál ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la Sesión siendo las 21 horas y 35 minutos.-



Handwritten signatures and initials in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller initials, some with circular stamps or marks around them.

Acta de la Sesión Extraordinaria, en primera Convocatoria, celebrada el día 13 de Febrero de 1986.-

## SEÑORES ASISTENTES

D. Gonzalo Carrvajal

D. Rufino Alvarez

D. José A. Trinidad

D. José Alvarez C.

D. Juan Blas S.

D. Carlos Trinidad

D. Antonio Prado G.

D. Rufino García M.

D. Juan Penate S.

D. Santiago Macías

Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal.

Se abre la Sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Seguidamente y abierta la Sesión por el sr. Presidente, de Orden del mismo, se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobado, por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

Secretario

D. Pedro Omede F.

2.º.- OBRAS PLAN PROVINCIAL 1986.- Se da cuenta de la Circular nº. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las comarcas de acción especial: zona sur, zona Siberia etc.

NO ASISTEN

D.º. Blas Núñez G.

D. Eugenio Alvarez

D. Eco. Gonzales P.

de las comarcas de acción especial: zona sur, zona Siberia etc. y zona noroeste, por la que se participa a este Ayuntamiento la Aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo: 1.º. Se presta Aprobación a las obras nº. 28-114-115 y 116 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de depósito regulador de abastecimiento, urbanización y pavimentación, alumbrado público y Centro Social y a las financiaciones de las mismas, que es como sigue: Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales ptas. -675.000-, -1.125.000-, -1.125.000- y -5.400.000-. Aportación del Ayto., con cargo a fondos propios: -150.000-, -250.000-, -250.000- y -1.200.000-. Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios -420.000-, -400.000-, -400.000- y -3.360.000- pts. Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar: -255.000-, -425.000-, -425.000- y

2.040.000- pts. Totales de los presupuestos aprobados: pts.  
-1.500.000-, -2.500.000- -2.500.000- y -12.000.000-. En conse-  
cuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de  
aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de  
ejecución que se señale para las obras. 3º.- El Ayuntamiento  
autoriza expresamente al sr. Delegado de Hacienda de esta  
Provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de  
percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones  
o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pa-  
go a la Diputación de las cantidades correspondientes para aten-  
der al abono de las Certificaciones de Obras que se extiendan, en  
la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presen-  
tación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier  
otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y  
pago de la aportación Municipal de fondos propios fijadas  
para la obra. Asimismo también se autoriza por el Ayun-  
tamiento al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Coope-  
ración Municipal o al Organismo que legalmente le correspon-  
da, para que de los ingresos que el Ayuntamiento queda perci-  
bir del Estado por las participaciones en los Impuestos indirec-  
tos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Pre-  
supuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Ta-  
sa establecida en el art.º 3º, del Real Decreto-ley 16/1-777  
de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Im-  
puesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercar-  
burante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a  
la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las ante-  
riormente expuestas y con la misma finalidad. Asimismo se acuer-  
da solicitar de la Excm. Diputación Provincial la gestión de  
las obras directamente a este Ayuntamiento para realizarla por  
Administración, para lo que se adjunta el proyecto y presu-  
puestos de las obras prestando conformidad a las estipula-  
ciones previstas en el pliego de condiciones a que están su-  
jetas.

Igualmente se propone a dicho Organismo Provincial como directores de las obras a D. Rafael Queque Rojo Aparejador n.º 180 de Colegiado del Colegio Oficial de Aparejadores y A. Técnicos de Badajoz, a D. Miguel y D. Manuel Sánchez Castillo, Arquitectos superiores y D. José Labrador Rodríguez, Colegiado n.º 28 del Colegio de Peritos Industriales, solicitándose la designación de dichos Técnicos para la dirección de las obras respectivas.

3.º.- CONCURSO-SUBASTA CASA DE LA CULTURA.- Se seguidamente se da conocimiento que terminado el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas, no se han presentado reclamaciones, siendo necesario efectuar la Convocatoria del Concurso-Subasta. Enterados, por UNANIMIDAD, se acuerda convocar el Concurso-Subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa de la Cultura, por un presupuesto de ptas. -26.612.399-, no se incluyen los honorarios técnicos, podrá ser mejorado el tipo a la baja y en la oferta económica se incluirá el I. V. A., publicándose el anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Junta de Extremadura y la Provincia, en la forma prevista en el art.º 119, 2 del R. D. 3.046/1.974, de 8 de Octubre, procediéndose a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.-

4.º.- SUBASTA Y PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACION TERRENO PARA EXPLOTACION DE CULTURA.- Examinado el expediente incoado para la enajenación de una finca rústica de propiedad Municipal, que dicha finca está calificada de Bienes de Propios, según el Inventario Municipal, que ha sido valorado en ptas. -250.000 cantidad inferior al 25% del Presupuesto Municipal Ordinario, por lo que no necesita Autorización sino solo conocimiento a la Consejería de Administración Territorial y si el quórum especial de las dos Terceras partes del número de hecho. Atendiendo que la enajenación se halla justificada y el expedien



te conforme. Vistas las disposiciones legales de aplicación, el Informe de Secretaría y el Pliego de Condiciones redactado al efecto. Enterados los sres. reunidos y a la vista de todo ello, por UNANIMIDAD, se acuerda: 1.º.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien de propios finca rústica al sitio adhesa del Rey de una extensión superficial aproximada de 1 Ha. en el Polígono nº. 2, Parcela 116, inscrita en el R. de la Propiedad Tomo 1.201, Libro 38, Folio 42, Finca 2.634. 2.º. Aprobar el pliego de condiciones jurídicas económico-administrativas, que han de regir en la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el B.O. de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente. 3.º. Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Administración Territorial de la Junta de Extremadura.-

5.º.- TOREO DE VAQUILLAS CON MOTIVO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN JOSE.- El sr. Secretario se dio lectura de los festejos a celebrar con motivo de las próximas Fiestas y Ferias del Patrón de esta localidad San José; entre los citados festejos se encuentra el de torreo de vaquilles organizado por este Ayuntamiento. Los sres. reunidos acuerdan, por UNANIMIDAD, aprobar el citado festejo que se celebrará el día 22 de Marzo a las 11 horas, así como que se iniciaran los requisitos necesarios para la obtención de los permisos correspondientes del Excmo. sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.-

CIERRE.- y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las 21 horas y 30 minutos.-



Handwritten signatures and stamps, including a stamp that says "POAMEX".

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 20 de Febrero de 1.988.-

SEÑORES ASISTENTES

Preside el sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal.

D. Gonzalo Carrvajal C.

Se abre la Sesión a las 20 horas y 30 minutos.

D. Rufino Alvarez

D. José A. Trinidad

ACUERDOS ADOPTADOS.

D. José Alvarez C.

D. Juan Blas S.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Seguida-

D. Carlos Trinidad C.

de D.º. Elías Núñez G. mente, de Orden del sr. Presidente, se da lectura del Borrador del Acta de la Sesión, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

D.º. Elías Núñez G.

D. Rufino García

D. Juan Tenate S.

D. Santiago Macías

D. Antonio Prado

2.º - PROYECTO CONTRATO OPERACION CREDITO CON BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.- Visto el

Secretario

D. Loido Olmedo

proyecto de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España, con destino a las obras de Planes Provinciales de los años 1.983-84 y 85, de impermeabilización de depósitos y acometidas de agua, instalaciones de pozos

D. Eugenio Alvarez

D. Pco. González

de agua, pavimentación y alumbrado público de varias calles, por un importe de 5.246.062 pesetas, y el expediente tramitado al efecto, la Corporación, por UNANIMIDAD, acuerda:

NO ASISTEN Y JUSTIFICAN

de depósitos y acometidas de agua, instalaciones de pozos de agua, pavimentación y alumbrado público de varias calles, por un importe de 5.246.062 pesetas, y el expediente tramitado al efecto, la Corporación, por UNANIMIDAD, acuerda:

D. Eugenio Alvarez

D. Pco. González

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

Primero: darse por enterada del Informe emitido por la Secretaría-Intervención, relativo al convenio adicional de Tesorería para el desarrollo de las obligaciones contraídas en el contrato de préstamo, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1.976, de 30 de Diciembre; así como de su Informe relacionado con las prescripciones que para la validez del Acuerdo determina el número 2 del artículo 3.º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Segundo: facultar al sr. Alcalde, D. Gonzalo Carrvajal Carrvajal o persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para otorgar escritura de préstamo a favor del Banco

de Crédito local de España, para que dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (Órgano Central o Periférico), Autónoma o Provincial, procedentes de los recursos mencionados en la cláusula octava del proyecto de contrato de préstamo o sea Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, y firmar los documentos que se derivan del contrato de préstamo a formalizar con referido Banco.

Tercero: formalizar en su momento y día el contrato de préstamo en documento privado.

Cuarto: aprobar el proyecto de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito local de España, cuyas cláusulas son las que literalmente se transcriben a continuación:

Primera: el Banco de Crédito local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Calamonte, de la Provincia de Badajoz, por un importe de 5.246.062 ptas., con destino a ejecución de obras en instalaciones deportivas, de pavimentación y alumbrado público en diversas calles y obras de impermeabilización del depósito de agua y acometidas a la red de distribución.

Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito, se llevarán a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación y detallado en el documento de formalización del referido crédito.

Segunda: Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "cuenta general de crédito".

En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y según el calendario citados en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concierto de esta operación, intereses y comisión en su caso.

Tercera: dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "cuenta general de crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del presupuesto base de la operación, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 12 por ciento anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa Notificación a la Corporación, con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta, se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el día final del trimestre natural en que se formalice este contrato, si bien teniendo en cuenta el calendario de disposición citado en la cláusula primera.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

- a) El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.

- b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no despuestas del crédito formalizado, según el calendario de disposición citado en la cláusula primera.

El saldo de la cuenta general de crédito constituida, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato, y al final del período

do de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada, con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación quinta.

Cuarta: las peticiones de fondos con carga a la "cuenta general de crédito", abierta por el Banco, se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde-Presidente con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso, la Certificación de obras que expida el director técnico de las minas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la regla 4ª de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anexo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto base de la operación y proyectos de las obras.

Quinta: transcurrido el plazo de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, el saldo deudor de la "cuenta general de crédito" constituirá la deuda consolidada de la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España salvo que se procediera, por la misma, a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 10 años a partir del cierre de la "cuenta general de crédito", con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivamente en el domicilio del Banco, al vencimiento de ca-

la Trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 12 por ciento anual.

Consolidada la deuda de conformidad con lo previsto en el párrafo primero de esta cláusula, la cantidad no dispuesta del crédito, en su caso, se abonará en una cuenta especial abierta al efecto en el Banco de Crédito Local de España a nombre de la Corporación, de la cual se podrá disponer en la forma establecida en la cláusula cuarta. El saldo de esta cuenta devengará un interés, a favor de la Corporación del 1 por ciento anual. Transcurrido el plazo de dos años desde el abono en dicha cuenta de la cantidad de que se trate, el importe no dispuesto, se destinará a amortización anticipada del crédito.

Sexta: En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 12 por ciento, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectue el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro. Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los sal

des deudores de la "cuenta general de crédito", como del cuadro de amortización, respecto del 12 por ciento estipulado, será acordado por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "cuenta general de crédito" se elevare en un medio por ciento, o más sobre el tipo base del 12 por 100, fijado en las estipulaciones Tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin denuño alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.

Cuando se diere el caso de que los intereses o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la "cuenta general de crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda, en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

Séptima: la Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Octava: el Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente de la Corporación contratante por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recargos siguientes:

los recargos siguientes:

Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dichos recursos quedarán asimismo afectados en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

La Corporación otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España, para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (Órgano Central o Periférico), Autónoma o Provincial, procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable, hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los ya formalizados o que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde de la Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, la Corporación no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlas rebajando sus tarifas y Ordenanzas.

Novena: en caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso sustituidas



con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Décima: los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito local de España, no pudiendo destinarse a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.

La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio adicional del presente contrato.

Undécima: en caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivos cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

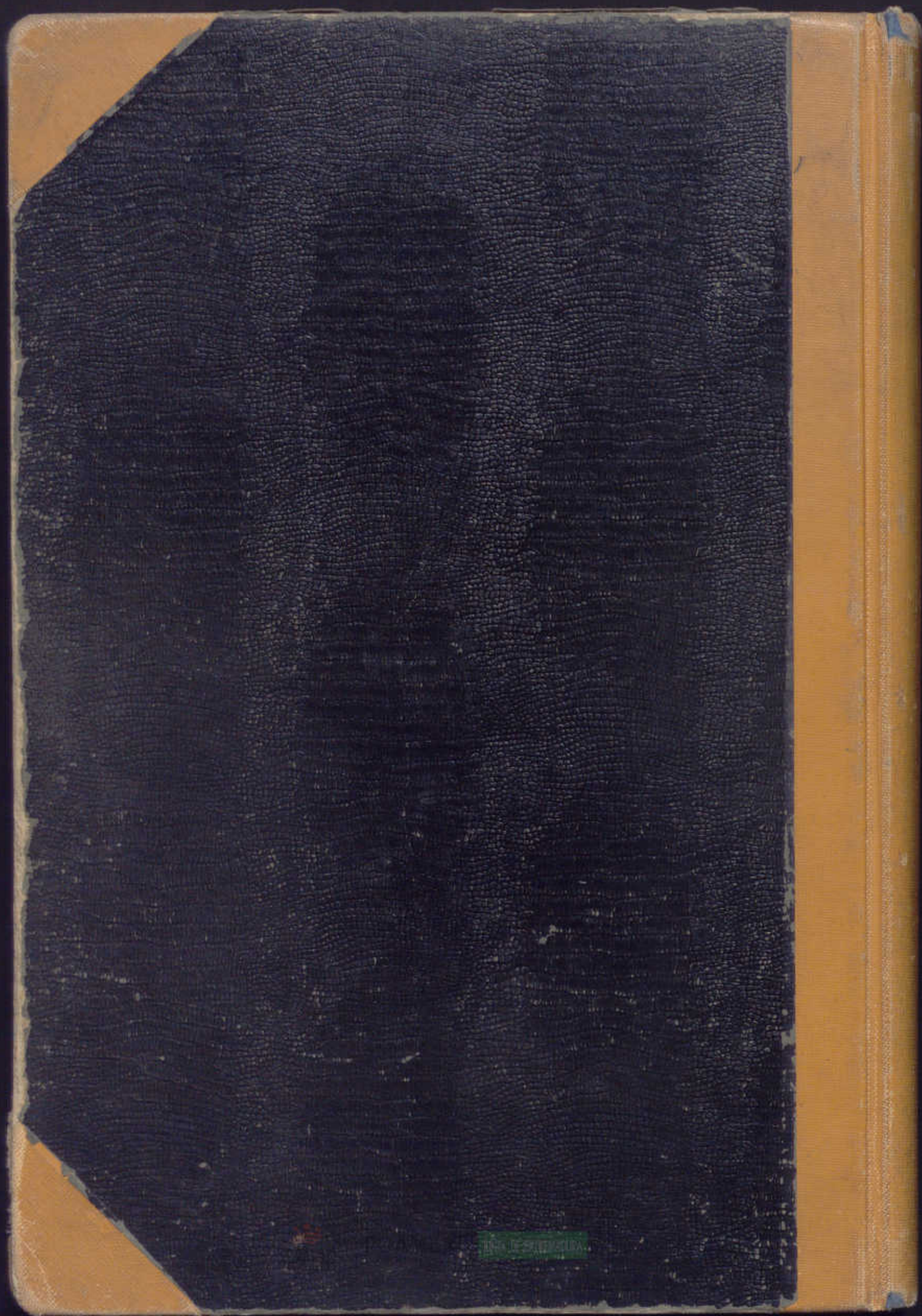
fi-  
idad  
el  
ión  
como  
ta  
es  
ent-  
ap-  
to de  
Eo-  
e e-  
or  
as  
as  
os  
o  
vca











1000-1000